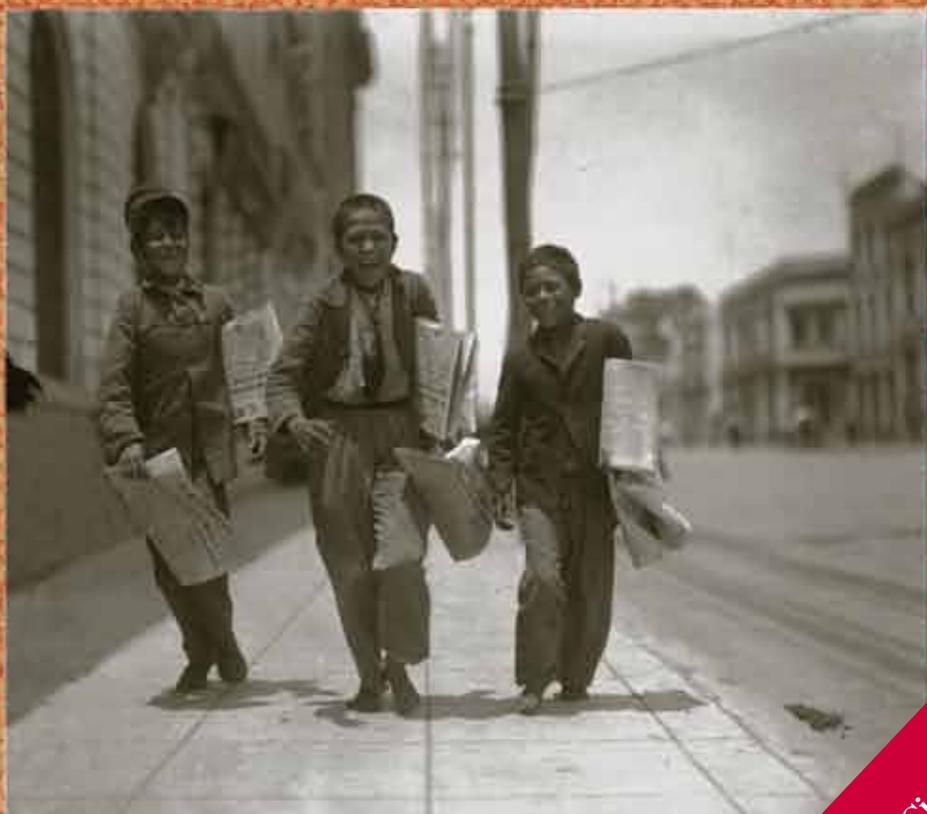


# Niños en acción

## El trabajo infantil en la ciudad de México

1920-1934

Susana Sosenski



EL COLEGIO DE MÉXICO

Premio  
Academia Mexicana de Ciencias  
Mejor Tesis de Doctorado  
en Humanidades 2008



NIÑOS EN ACCIÓN:  
EL TRABAJO INFANTIL  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO  
(1920-1934)

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

NIÑOS EN ACCIÓN:  
EL TRABAJO INFANTIL  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO  
(1920-1934)

*Susana Sosenski*



EL COLEGIO DE MÉXICO

331.31097253

S715n

Sosenski Correa, Susana Luisa

Niños en acción : el trabajo infantil en la ciudad de México (1920-1934) /  
Susana Sosenski -- 1a. ed. -- México, D.F. : El Colegio de México, Centro de Es-  
tudios Históricos, 2010.

365 p. ; il., gráf., tablas, planos, fot. ; 22 cm

ISBN 978-607-462-053-5

Incluye bibliografía

1. Trabajo infantil -- México -- Ciudad de México -- Historia -- Siglo xx.
2. Niños -- Condiciones sociales -- Siglo xx. I. t.

Portada:

Título: *Niños vendiendo periódicos en la calle*, retrato

Lugar: Ciudad de México

Fecha: ca. 1920

Título de serie: Tipos populares

Clave técnica: 37A4

© Número de inventario: 197862. Fototeca Nacional, Sinafo-INAH-Conaculta, México

Primera edición, 2010

DR © El Colegio de México, A.C.

Camino al Ajusco 20

Pedregal de Santa Teresa

10740 México, D.F.

[www.colmex.mx](http://www.colmex.mx)

ISBN 978-607-462-053-5

Impreso en México

## ÍNDICE GENERAL

<b>Agradecimientos</b>	13
<b>Introducción</b>	15
Los actores	21
Miradas a la historia de la infancia	24

PRIMERA PARTE  
ACTITUDES Y POLÍTICAS  
HACIA LA INFANCIA TRABAJADORA

<b>I. Actitudes y políticas hacia la infancia trabajadora</b>	37
1. La protección de la infancia en México	40
2. Eugenesia e infancia pobre	46
3. La legislación sobre el trabajo infantil y su aplicación	49
El artículo 123	50
Ley Federal del Trabajo	54
Reglamento de Labores Peligrosas e Insalubres	59
Dificultades en el cumplimiento de la ley	60
4. El valor social del trabajo infantil	65
Miradas sobre el trabajo de los niños	68
Movimiento obrero y trabajo infantil	73
5. El trabajo infantil y las familias populares	79

SEGUNDA PARTE  
ESPACIOS DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

<b>II. Niños trabajadores en talleres, fábricas y servicio doméstico</b>	89
1. El aprendizaje en los talleres	90
2. Trabajadores infantiles: su ubicación en la ciudad	96

3. Niños en el sector manufacturero	103
Género	106
Salarios	111
Actividades laborales	114
Condiciones higiénicas	122
Peligros físicos	125
La jornada de trabajo	127
4. Las niñas en el servicio doméstico	131
Tareas y condiciones del trabajo doméstico	133
Abusos sexuales	136
<b>III. A la vista de todos: el trabajo en la calle</b>	143
1. Niños trabajadores, a la calle	146
2. Los “muchachos callejeros”	150
3. Las perniciosas y benéficas influencias de la vía pública	155
4. Trabajos en la calle	168
El parasitismo de los canasteros	172
Niños al volante	176
Los papeleros	180
El oficio	182
Reconocimiento laboral	190

TERCERA PARTE

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

<b>IV. Formar trabajadores, una prioridad</b>	207
1. La pedagogía de la acción y la enseñanza del trabajo	210
2. Ausentismo escolar	219
3. El sistema de medio tiempo	226
4. La Escuela Francisco I. Madero	231
5. Ahorro infantil	248
6. Sindicalismo escolar	251
7. Escuelas para el trabajo doméstico	257

<b>V. El Tribunal para Menores y el trabajo infantil</b>	265
1. El origen del Tribunal para Menores	266
2. La desordenada vida de la familia popular	273
3. Actividades de los delincuentes infantiles	280
4. Usos populares del Tribunal	288
5. Terapéutica laboral contra la delincuencia	297
Fabricar manufacturas	302
Crear productores	304
Formar servidumbre	310
<b>Consideraciones finales</b>	315
<b>Siglas</b>	325
<b>Referencias</b>	327
<b>Índice de fotografías, gráficas, tablas y planos</b>	363



*A Sebastián*



## AGRADECIMIENTOS

Este libro no hubiera sido posible sin las críticas, sugerencias y comentarios de lectores atentos, dedicados y propositivos como los que tuvo en sus versiones preliminares. La agudeza intelectual y el compromiso de Clara Lida, quien orientó este trabajo en su etapa de tesis doctoral, me permitieron resolver interrogantes, problemas metodológicos y teóricos fundamentales. Un reconocimiento especial merecen Mario Barbosa, Gabriela Cano, Pilar Gonzalbo, Georg Leidenberger, Engracia Loyo, Graciela Márquez, Ricardo Pérez Montfort, Sonia Pérez Toledo y Ariel Rodríguez Kuri quienes, en diversas etapas de esta investigación, la beneficiaron con cuidadosas propuestas y atinadas reflexiones.

A lo largo de esta investigación conté con el apoyo de becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, El Colegio de México y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones Mexicanas. Este trabajo recibió el premio de la Academia Mexicana de Ciencias en la categoría Mejor tesis doctoral de Humanidades 2008, lo cual constituyó un aliciente para convertirlo en libro.

En el plano institucional agradezco al personal de los acervos y bibliotecas que consulté para este trabajo: Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Archivo Plutarco Elías Calles, Archivo de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Salubridad, Archivo Histórico del Distrito Federal, Biblioteca del Instituto Mora, Hemeroteca Nacional y Biblioteca Nacional. Consulté el Archivo General de la Nación durante largos meses; ahí Joel Zúñiga, encargado de la Galería 2, me ayudó transportando amablemente decenas de cajas sin clasificar para que yo pudiera trabajar. Héctor González Araujo, como encargado de préstamo interbibliotecario de la biblioteca de El Colegio de México,

consiguió con prontitud textos de diversas bibliotecas del mundo, lo cual me permitió discutir con la historiografía más reciente. En el propio Colegio de México, Raúl Lemus, del Departamento de Sistemas de Información Geográfica, con infinita paciencia me ayudó a elaborar y reelaborar decenas de veces los mapas que presento.

Merecen una mención especial mis amigas y colegas Fausta Ganús, Daniela Gleizer, Florencia Gutiérrez e Inés Rojkind, con quienes formamos un grupo de trabajo en el que pude delinear enfoques, preguntas y respuestas. La compañía académica y afectiva de Marina Alonso, Karina Bustos, María Rosa Gudiño, Andrés Ríos y Gabriel Torres fue invaluable a lo largo de estos años, así también la de entrañables amigos como David Acevedo, Magda Briones, Leonor García Millé y Gonzalo Soltero. Para mi extensa familia en México y en Uruguay tengo una profunda gratitud por su apoyo constante e incondicional.

La paciencia, solidaridad y amor que me brindaron Sebastián Plá, el mayor cómplice de esta aventura y a quien dedico este libro, y mi hermana, Paula Sosenski, fueron cruciales. A este gran círculo de seres queridos se ha sumado ahora Nicolás, con sus hermosas sonrisas y miradas.

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad millones de menores de edad participan en el mercado laboral mexicano, tanto en el campo como en la ciudad, lo que en muchos casos provoca altas tasas de deserción escolar. Existe consenso en que el trabajo infantil debe prevenirse y erradicarse. Hoy el trabajo infantil se concibe como una forma de abuso sobre la infancia y una actividad propia de la vida adulta; a un niño que trabaja se le describe como un individuo que ha “perdido” o al que le han “robado” su niñez. Es un lugar común pensar que el lugar de los niños debe ser, por antonomasia, la escuela y que el trabajo infantil es un obstáculo a la escolarización.<sup>1</sup>

No obstante, a principios del siglo xx el trabajo infantil era algo generalmente aceptado, tenía un alto valor social y se consideraba un paso natural de la infancia de los sectores populares hacia la vida adulta. Diversos proyectos gubernamentales se encargaron de promocionarlo en las instituciones educativas y correccionales, los periódicos publicaron ofertas laborales para niños en sus avisos de ocasión, mujeres de clase media acudieron a orfanatos a solicitar niñas como sirvientas y funcionarios que debían velar por la protección de la infancia consideraron que ciertos tipos de trabajo en las fábricas no podían ser tan nocivos para niños de 9 o 10 años. Estos ejemplos sirven tan sólo para señalar que el trabajo infantil es un concepto histórico y, como tal, ha variado en el tiempo.

Las guerras conllevan procesos ulteriores de reconstrucción, ya sea en términos materiales, políticos, económicos o sociales. Al terminar la etapa armada de la revolución mexicana, los gobiernos dieron inicio

<sup>1</sup> UNICEF, por ejemplo, ha titulado a uno de sus programas en el estado de Chiapas: “Todos los niños a la escuela”.

a un vasto proyecto para reconstruir al país e insertar a México en la carrera de la modernización, para ello consideraron necesario no sólo crear nuevas instituciones, sino también individuos que se adecuaron a los modernos vientos de la industrialización nacional, la urbanización y el crecimiento económico. El nuevo ciudadano revolucionario debía ser escolarizado, trabajador, ahorrativo, saludable y un buen consumidor; bajo estas premisas se configuraron las nuevas políticas hacia la infancia. Los niños de las clases medias y altas fueron orientados a convertirse en los futuros profesionistas y a los niños de los sectores populares se los encauzó hacia la senda del trabajo manual. Los proyectos para los niños pobres buscaron desarrollar en ellos el gusto y las habilidades del trabajo, pero también las formas de expresión oral, los modales, las normas, los patrones de consumo y los estereotipos propios de las clases medias.<sup>2</sup> Las instituciones escolares y de control social estuvieron lejos de cuestionar el trabajo infantil y por el contrario, apelaron a éste como un recurso que servía para lograr un fin: hacer de la infancia de los sectores populares una infancia disciplinada, sana, vigorosa, trabajadora, defensora de la ética del trabajo y productiva. De tal manera, el trabajo infantil se convirtió en un medio utilizado por el gobierno para hacer de los niños de los sectores populares los futuros obreros.

Algunos autores han planteado que los dirigentes posrevolucionarios, imbuidos en la “reconstrucción” nacional, se concentraron en crear un “nuevo hombre”.<sup>3</sup> Pero ese hombre se formaba desde pequeño. La infancia era el paso obligado, ineludible para la construcción de una nueva ciudadanía, por ello se consideró esencial comenzar por la formación de un niño nuevo; las autoridades, desde todos los ámbitos, apoyadas por los nuevos profesionales de la infancia, se encomendaron a esta tarea, haciendo del trabajo uno de los pilares fundamentales en esta construcción. Para comprender las múltiples dimensiones de este

<sup>2</sup> Discusiones sobre la definición de las clases medias en México pueden verse en LOAEZA, 1988 y LOAEZA y STERN, 1990.

<sup>3</sup> KNIGHT, 1994, p. 395; URÍAS HORCASITAS, 2007b, p. 61.

proceso, es necesario partir de una perspectiva que dé un viraje a las representaciones tradicionales y paternalistas que “niegan a los niños la capacidad de enfrentarse ellos mismos a su realidad y de asumir un rol activo y generador en la sociedad”<sup>4</sup> considerándolos como objetos sociales pasivos, meros receptores de políticas y de protección, víctimas de la explotación o dominados por papeles simbólicos como la pureza o la inocencia. Coincido con el historiador español José María Borrás Llop cuando señala que minusvalorar las aportaciones del trabajo infantil significa desconocer uno de los engranajes de la organización del trabajo.<sup>5</sup> Los trabajadores infantiles fueron actores sociales, culturales y económicos que desempeñaron un papel activo y dinámico en la conformación de sus experiencias diarias, en su vida familiar y en la sociedad en su conjunto. Así pues, los niños y adolescentes trabajadores fueron protagonistas y actores sociales del México posrevolucionario.

Si entendemos al actor social como el sujeto que tiene la posibilidad de actuar, de transformar su medio, de resistir a la dominación y al mismo tiempo afirmar su particularidad,<sup>6</sup> podemos apreciar que esta capacidad y el potencial de acción de los niños aparecen de manera clara en su interacción social, en las migraciones, en las guerras, en su participación económica, en su papel en la construcción e implementación de estrategias de supervivencia. Este libro es un esfuerzo por que los trabajadores infantiles resurjan del anonimato en el que los ha mantenido la historiografía y aparezcan como eran en su momento: actores definidos por su función económica, productores y vendedores de manufacturas, proveedores de servicios, elementos clave para la reproducción social y la transmisión de valores, sujetos que cumplieron un papel de bisagra entre generaciones marcando continuidades, rupturas y cambios con el pasado.

El significado del trabajo infantil sólo puede comprenderse al ubi-

<sup>4</sup> LIEBEL, 2003, p. 280.

<sup>5</sup> BORRÁS LLOP, 1996, p. 237.

<sup>6</sup> TOURAINE, 1987, p. 16.

carlo en sus relaciones con otros aspectos, es decir, con las formas como afecta y es afectado un arsenal de fenómenos políticos, ideológicos, culturales y socioeconómicos de un espacio y de un contexto determinados, así como por los conflictos y contradicciones de una sociedad y sus actores.<sup>7</sup> En este sentido, la ciudad de México se convierte en un espacio privilegiado para analizar este fenómeno.<sup>8</sup>

La ciudad se vio influida por la rápida urbanización, por la concentración de población, el aumento de la industrialización, las migraciones de amplios sectores rurales atraídos por la diversificación de oportunidades de trabajo, la celebración de numerosos congresos e iniciativas pro infancia, la fundación del Tribunal para Menores y la aparición de variadas publicaciones relacionadas con la niñez. En la ciudad de México los niños de las clases populares trabajaron masivamente, dentro y fuera de sus casas, en hogares, fábricas, talleres, calles, carpas, comercios, mercados, centros de transporte o cines.<sup>9</sup>

Los años veinte estuvieron marcados por fenómenos que imprimirían un cambio fundamental en las formas de ver, tratar y discutir la infancia en México. El Primer Congreso Mexicano del Niño, celebrado en 1920 en la ciudad de México no sólo fue testigo de decenas de propuestas e iniciativas para mejorar la situación de la niñez mexicana, sino que también fue un detonante para la aparición e instrumenta-

<sup>7</sup> LIEBEL, 2003, p. 24.

<sup>8</sup> En el periodo que estudiamos la ciudad de México cambió su configuración. El 31 de diciembre de 1928 el Distrito Federal quedó dividido en un Departamento Central y 13 delegaciones. La cabecera del Departamento Central era la ciudad de México, dividida en 10 cuarteles, que comprendía a las municipalidades de México, Tacuba, Tacubaya y Mixcoac y una pequeña parte de Iztapalapa, Guadalupe Hidalgo y Azcapotzalco. El 18 de agosto de 1931 se le dio al Distrito Federal una nueva configuración: estaría formado por 11 delegaciones y a la ciudad de México se le agregaron los territorios de Guadalupe Hidalgo y General Anaya.

<sup>9</sup> En todo el Distrito Federal los menores de 19 años representaban casi el 43 por ciento de la población y aumentaron de 390 947 en 1921 a 531 128 en 1930. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, 1934; DEPARTAMENTO DE LA ESTADÍSTICA NACIONAL, 1925, 1932.

ción durante toda la década de una serie de políticas, asociaciones, instituciones, leyes, reglamentos, acciones educativas, higiénicas, deportivas y de control social, así como la proliferación de publicaciones, libros, tesis, estudios y artículos sobre el mundo infantil. En esta década se expandió la convicción de que los niños y los adolescentes debían tener un lugar específico en todos los ámbitos. El decenio de 1920 también estuvo marcado por las repercusiones de los artículos 3° y 123 de la Constitución Política de 1917 que establecieron la educación obligatoria y regularon el trabajo infantil a nivel federal.

El fin del maximato y el comienzo del cardenismo marcaron el inicio de un viraje significativo en el tratamiento de la infancia. La educación socialista modificó la enseñanza en las escuelas, trasladó su centro de atención del desarrollo de productores e individuos útiles a la sociedad capitalista a una educación concentrada en la formación de nociones como conciencia de clase y corporativismo. A esto se sumó que el artículo 123 constitucional, la Ley Federal del Trabajo y sus disposiciones referidas al trabajo infantil comenzaron a surtir efecto en fábricas y talleres; por otro lado, la publicación del Reglamento de Labores Peligrosos e Insalubres para Mujeres y Menores en 1934 detalló y especificó las labores prohibidas para menores de 16 años. Otros factores como los efectos de la Gran Depresión en México —que provocó desempleo no sólo entre la población adulta sino también entre los niños— y el aumento de la escolarización masiva obligatoria, hicieron que la sociedad en su conjunto comenzara a elaborar nuevas perspectivas y opiniones sobre el trabajo de la infancia.

Si bien en la posrevolución el trabajo de los menores no ocupó las primeras planas en los periódicos ni un lugar predominante en la agenda pública, en este periodo se promulgaron leyes y reglamentos al respecto y diversas voces reflejaron las paradójicas relaciones entre los niños trabajadores y una sociedad que comenzaba a cuestionar si sus labores eran benéficas o perjudiciales. Las acciones y las posturas públicas de periodistas, políticos, médicos, maestros, abogados o funcionarios sobre el trabajo infantil evidencian no sólo los prejuicios de los

distintos actores de la sociedad mexicana sino también la heterogeneidad de representaciones que existieron sobre el trabajo infantil.

El periodo posrevolucionario se caracterizó por un enérgico movimiento a favor de la protección a la infancia mexicana compuesto por contradictorias posturas respecto al lugar y las responsabilidades que debían otorgarse a los niños. La infancia estuvo determinada por categorías como la clase social, la raza y el género. Para muchos el trabajo infantil fue una forma sustancial de colaboración de los niños a las deterioradas economías de las familias populares, para otros ofrecía oportunidades de socializar y formarse en una vida honesta alejada de la delincuencia y el vicio. En esta época, tal como en el siglo XIX, seguía pensándose que el trabajo ennoblecía. En el primer tercio del siglo XX se fueron reforzando posturas que insistían en que no era el trabajo sino la escolarización la que crearía a los futuros ciudadanos útiles y honrados. Así, en las primeras décadas del siglo XX no existió consenso en la definición del trabajo infantil, más allá de la edad mínima legal para celebrar un contrato laboral; los trabajos aceptables o inaceptables, peligrosos o benéficos, insalubres o adecuados para ser desempeñados por menores de edad no habían terminado de definirse.<sup>10</sup>

Alrededor de 1934 la mano de obra infantil en las fábricas y talleres se redujo, en contraposición aumentó la cantidad de niños trabajando en la vía pública, un lugar con menos regulación laboral, horarios flexibles y en el que los empresarios no corrían el riesgo de ser multados por los inspectores del Departamento del Trabajo por contratar niños. Todavía en 1937, por ejemplo, podían encontrarse declaraciones que solicitaban no privar a los padres de las pequeñas cantidades obtenidas por los menores en trabajos que “preparaban para la vida”.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Cabe resaltar que los historiadores angloparlantes discuten estos temas con términos como *work* (trabajo benéfico) y *labour* (trabajo explotador).

<sup>11</sup> *Criminalia*, marzo de 1937, p. 53.

## LOS ACTORES

¿Quiénes eran los niños, los adolescentes y los menores de edad en el México posrevolucionario? ¿Cuándo comenzaba y cuándo terminaba la infancia? ¿Qué era un niño? ¿Qué era un adolescente? No hay, por supuesto, un significado histórico unívoco a dichas preguntas. Si bien estas categorías se pueden definir como un fenómeno natural desde el punto de vista fisiológico y psicológico, es necesario pensarlas como categorías socioculturales, conformadas por fenómenos políticos, históricos y sociales.<sup>12</sup> Las fronteras entre la infancia, la adolescencia, la juventud y la vida adulta nunca han estado exactamente delimitadas y son difíciles de definir: “un niño en una cultura puede ser un padre o una prostituta a la misma edad en cualquier otro lugar, no puede haber un camino prolijo de definir la niñez simplemente en términos de edad [...] los grupos y los individuos están constantemente negociando y renegociando en muy diferentes contextos lo que es un niño”.<sup>13</sup> Comparto la idea del sociólogo Michael Lavalette en el sentido de que la infancia debe verse como una variable social conectada y afectada íntimamente por la totalidad de las relaciones sociales dentro de una sociedad.<sup>14</sup>

En el México posrevolucionario existieron tan variadas y numerosas periodizaciones para definir las edades y los estadios de desarrollo de un ser humano que éstos podían subdividirse infinitamente: primera infancia, segunda infancia, tercera infancia, pubertad, adolescencia, primera, segunda y tercera adolescencia, juventud, edad evolutiva, adulta, madura, involutiva, vejez. Mientras algunos pediatras señalaban que la infancia comprendía tres grandes periodos (primera infancia de 0 a 2 años; segunda infancia de 3 a 7 años; tercera infancia de 8 a

<sup>12</sup> El trabajo pionero de Philippe Ariès abrió el campo para comenzar a pensar a la infancia como una categoría socialmente construida. Véanse ARIÈS, 1998; KESSEL y SIEGEL, 1983.

<sup>13</sup> JORDANOVA, 1989, pp. 10-11.

<sup>14</sup> LAVALETTE, 1999b, p. 26.

14 años) y que la adolescencia comenzaba alrededor de los 14 años,<sup>15</sup> destacados educadores y filósofos subdividían la edad infantil en párvulos (3 a 7 años) y pueriles (7 a 14 años), señalaban que el adolescente se encontraba entre los 12 y los 14 años y el joven entre los 14 y 16.<sup>16</sup> El moderno concepto de adolescencia podía estirarse hasta los 20 años en varones y los 18 años en las mujeres.<sup>17</sup> En una época de intensa preocupación por la niñez era tal el interés de los profesionales por definir con exactitud lo que era un niño, que en un estudio de 1937 se llegó a delimitar a la niñez como la etapa que oscilaba entre los 10.21 y 16.33 años en los varones y los 11.97 a 12.96 años en las mujeres.<sup>18</sup>

Si bien los especialistas difirieron en los límites cronológicos que debían utilizarse para definir las distintas etapas del desarrollo humano, coincidieron en que la adolescencia se relacionaba estrechamente con un desarrollo fisiológico, sexual y psicológico específico. Las diferencias entre la niñez y la adolescencia se concretaron a esos campos. La niñez era vista como la edad propicia para formar los hábitos porque era una edad de “sumisión”, “obediencia” e “imitación”. El adolescente se distinguía del adulto en la experiencia y la complejidad del pensamiento, aunque algunos llegaron a señalar que sus emociones eran “simplificadas seguramente, exageradas, tal vez; pero tan dolorosas, tan absorbentes como éstas”.<sup>19</sup> Los adolescentes eran los incomprendidos, los incorregibles, los deseosos de aventuras, a quienes era imposible controlar y a quienes debía sujetarse a un régimen estricto. La independencia económica, el fin de la escolaridad o el casamiento marcaban el fin de la adolescencia. En definitiva, conceptos como infancia, niñez y adolescencia no tuvieron un sentido unívoco, sino distintos significados determinados por los diversos ámbitos sociales en que se manejaran estos términos.

<sup>15</sup> CONGRESO MEXICANO DEL NIÑO, 1921, pp. 192-204.

<sup>16</sup> VELÁSQUEZ ANDRADE, 1932, p. 99; CHÁVEZ, 1928, pp. 19-32.

<sup>17</sup> *Revista Mexicana de Puericultura*, diciembre de 1931, p. 143.

<sup>18</sup> GÓMEZ ROBLEDA, 1937, p. 59.

<sup>19</sup> ANDREWS, 1922, p. 43.

El concepto de “minoría de edad” laboral, política y civil tampoco fue homogéneo. En el derecho laboral, por ejemplo, el artículo 123 constitucional determinó que la edad mínima para celebrar un contrato de trabajo eran los 12 años. Este artículo reconoció como mayores de edad a quienes hubieran cumplido los 16 años. La Ley Federal del Trabajo emitida en 1931 respetó estos límites.

Por otro lado, el artículo 34 de la Constitución Política señaló que los ciudadanos de la República serían aquellos que hubieran cumplido 18 años si estaban casados o 21 si estaban solteros, debiendo contar con un “modo honesto de vivir”. El Código Civil de 1928, que regía en el Distrito y Territorios Federales, asentó que la mayoría de edad comenzaba a los 21 años cumplidos.

En la esfera juridicopenal, los parámetros para definir la minoría de edad fueron otros. El Código Penal Mexicano de 1871 (que rigió hasta 1929), excluyó a los menores de 9 años de toda responsabilidad penal y a quienes se encontraban entre los 9 y 14 años los colocó en situación dudosa, dejando al acusador la responsabilidad sobre el discernimiento del menor. A los menores comprendidos entre los 14 y 18 años se les consideró responsables, con discernimiento, aunque con penas disminuidas. La mayoría de edad penal se fijó en 18 años. En 1928, con la Ley Sobre Previsión Social de la Delincuencia Infantil del Distrito Federal, la edad penal se redujo a 15 años. El Código Penal de 1929 subió de nuevo la mayoría de edad a 16 años y, finalmente, el Código Penal de 1931 fijó la mayoría de edad penal en 18 años.

En pocas palabras, delimitar una edad cronológica para definir términos como infancia, niñez, adolescencia o minoría de edad resulta un tanto arbitrario y estéril. He optado por delimitar a los sujetos de estudio tomando como límite a los menores de 16 años por ser ésta la minoría de edad laboral que se estipuló en la época. Evidentemente en los documentos y en la práctica estos límites son flexibles, por lo que procuro no perder de vista los rangos de edades anteriores o posteriores a esta selección cuando el análisis así lo exige.

Ahora bien, ¿qué es el trabajo infantil? Entendemos el trabajo infan-

til como la utilización o aprovechamiento de la fuerza de trabajo, o de cualquier tipo de actividad, remunerada o no, de los niños en la producción e intercambio de bienes y servicios que genere algún tipo de ganancia. Estas actividades podían desarrollarse en los sectores industrial, artesanal, callejero, hogareño o en los servicios; en la industria familiar o de terceros; en las instituciones educativas. Podían ser independientes o reguladas por un patrón; de tipo doméstico o para el autoconsumo; podían ser trabajos asalariados, a destajo o mínimamente remunerados; conllevar implícitamente el factor de la venta de la fuerza de trabajo o devengar una cantidad de dinero o bienes por cierto tiempo de trabajo o por la ejecución de una tarea determinada.<sup>20</sup>

#### MIRADAS A LA HISTORIA DE LA INFANCIA

En México la historia de la infancia es una especialidad de reciente formación. Los vacíos historiográficos que pueden encontrarse sobre este tema se deben, como señaló Asunción Lavrín, a la extrema dificultad de documentarlo, a las trabas metodológicas, la parquedad de datos, la tarea de la tediosa recopilación y el minucioso análisis de las fuentes para encontrar “perlas” informativas.<sup>21</sup> Sin embargo, la marginación de los niños en la historiografía responde a una visión que ha desdeñado su protagonismo y su papel como sujetos activos. Hasta hace muy poco tiempo los menores trabajadores habían sido relegados de la escritura de la historia “quizás por su inserción laboral sensiblemente inferior a la del adulto o por el carácter en general complementario y auxiliar del traba-

<sup>20</sup> Es importante señalar que se ha excluido de este estudio a la prostitución infantil, un rubro de relativa importancia en la vida de las adolescentes pobres. Esta decisión se apoya en la premisa de que el fenómeno ha sido estudiado exhaustivamente para este periodo y en que en el caso de los menores de edad, la prostitución no es una categoría laboral sino que se ubica en el terreno de la utilización, el comercio y la explotación sexual infantil.

<sup>21</sup> LAVRÍN, 1991, p. 429.

jo realizado, tal vez por su falta de protagonismo sindical o, simplemente, por la corta duración y la naturaleza transitoria del mismo”.<sup>22</sup>

Si bien el tema de la infancia se encuentra implícito en valiosos estudios sobre la historia de la educación, de la familia, de las instituciones de beneficencia o de control social, los niños aparecen de manera colateral y no como objetos de investigación. En la escasa historiografía sobre la infancia del siglo xx mexicano se pueden advertir al menos dos tendencias generales: los estudios que se han concentrado en el ámbito de las representaciones y los imaginarios sobre la infancia y aquellos que han puesto en el centro de la escena la acción y participación infantil.

La primera corriente, adscrita en gran medida a las líneas planteadas por la historia de las mentalidades y por el trabajo pionero de historia de la infancia *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen* escrito por Philippe Ariès en 1960, plantea la historia de la infancia como una categoría simbólica construida desde el mundo adulto a partir de una serie de dispositivos institucionales, opiniones de los grupos de la elite o producciones culturales. En este perfil sobresale el trabajo de Alberto del Castillo,<sup>23</sup> que se concentra en el estudio de la imagen fotográfica y del discurso gráfico para identificar las representaciones y discursos que se hicieron de la infancia, fundamentalmente desde la mirada medicopedagógica, la prensa y las publicaciones periódicas. Así pues, Del Castillo propone, siguiendo algunas de las premisas de Ariès, que entre 1880 y 1920 México asistió a la conformación de un concepto moderno de infancia. El estudio de la imagen y de los imaginarios de la infancia a partir de la fotografía, el cine, la pintura o la literatura, es uno de los campos que más se han desarrollado en esta vertiente de la incipiente historiografía de la infancia mexicana.<sup>24</sup> Si bien estos trabajos hacen un relevante aporte al

<sup>22</sup> SURIANO, 1990, p. 253.

<sup>23</sup> CASTILLO TRONCOSO, 2006.

<sup>24</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 1996; MEYER, 1997; ALCUBIERRE MOYA, 2002, 2004; MONSIVÁIS, 2005; SÁNCHEZ CALLEJA y SALAZAR ANAYA, 2006; BELTRÁN GARI-BAY, 2007.

estudio de la infancia, algunos de ellos tienden a sugerir que las características y los atributos de la niñez fueron definidos “desde arriba”, desde las instituciones, los especialistas, las políticas estatales, las producciones artísticas o culturales, lo cual de alguna manera resta protagonismo a las prácticas y a las experiencias infantiles, así como a la interacción o apropiación por los niños de los conceptos que se construyeron sobre ellos.

Una segunda línea historiográfica muestra la posibilidad de abordar la infancia a partir de su papel transformador, estudiando a los niños como agentes de cambio, como actores y protagonistas que en determinadas circunstancias históricas desempeñaron papeles significativos, convirtiéndose en elementos clave tanto para el cambio como para la permanencia de pautas culturales y sociales. Esta corriente retoma algunas propuestas de la historia social o de la historia “desde abajo”, como la preocupación por rescatar la historia de la “gente corriente” e intenta identificar la función social de los niños, sus ciclos de vida personales, sus modos de participación social activa en la sociedad, en el trabajo, en la calle o en los movimientos armados.

Uno de los estudios más significativos en esta dirección es el de Beatriz Alcubierre y Tania Carreño. Estas autoras, conjuntando los imaginarios y las diversas miradas que existieron sobre la niñez, lograron recrear el mundo de los niños villistas, sus actividades, su papel en la familia, sus experiencias y, en definitiva, su participación política, social y laboral.<sup>25</sup> Tesis previas y posteriores a este trabajo como las de Holly Garza y Yolanda Chávez Leyva, manifestaron también la preocupación por historiar la participación infantil en la Revolución Mexicana.<sup>26</sup> Sin duda uno de los aportes más importantes en la historia social de la familia y de la infancia para este periodo es la tesis doctoral de Ann Blum quien, en una exhaustiva investigación, examinó las experiencias cotidianas de la infancia pobre de la ciudad de México entre 1867 y 1940. A partir del estudio del funcionamiento de la Casa de Niños Expósitos y

<sup>25</sup> ALCUBIERRE MOYA y CARREÑO KING, 1997.

<sup>26</sup> GARZA, 1995; CHÁVEZ LEYVA, 1999. Eugenia Meyer reflexionó también sobre los lugares que ocupaban los niños en la Revolución Mexicana; véase MEYER, 2000.

el Hospicio de pobres, Blum analizó las políticas asistenciales hacia la infancia pobre y sus familias, así como la forma en que éstas interpretaron dichas políticas.<sup>27</sup> En su tesis María Eugenia Sánchez Calleja ha estudiado la prostitución infantil en la ciudad de México y, el ensayo de David Guerrero Flores sobre la valoración del trabajo infantil en la Revolución Mexicana constituye uno de los primeros aportes a la historiografía de la infancia trabajadora en México.<sup>28</sup> *Los niños de Morelia* de Dolores Plá es uno de los trabajos pioneros de la historia de la infancia. Para estudiar a la infancia española exiliada en México Plá utilizó la historia oral, y a través de estas memorias de infancia, reconstruyó y analizó las actividades infantiles, las sensaciones y emociones del viaje, las actividades escolares y su relación con los mexicanos que los recibieron.<sup>29</sup>

Las dos corrientes historiográficas que hemos delineado de ninguna manera están categóricamente separadas y, en todo caso, se requiere imbricarlas de manera constante. Los niños como actores sociales no pueden ser comprendidos sin el conjunto de ideas, representaciones y configuraciones que se han hecho sobre ellos y tampoco sin conocer directamente sus prácticas y experiencias. Una historia de las representaciones conlleva a cuestionarse la historia de las prácticas, una historia de las prácticas no es posible sin atender a las representaciones.

En México falta todavía reconocer el protagonismo y las funciones de los niños en la historia. En este sentido, es importante resaltar que, a diferencia de los innumerables trabajos sobre este tema que se han publicado en Latinoamérica, Estados Unidos y Europa,<sup>30</sup> hasta hace

<sup>27</sup> BLUM, 1998.

<sup>28</sup> SÁNCHEZ CALLEJA, 1996; GUERRERO FLORES, 2007.

<sup>29</sup> PLÁ, 1999. Al término de esta investigación apareció la tesis de Elena Jackson, enfocada en la participación infantil durante la posrevolución: JACKSON, 2008.

<sup>30</sup> Véanse ARGERI, 1999; BORRÁS LLOP, 1996; CUNNINGHAM y VIAZZO, 1996; DE CONINCK-SMITH, SANDIN y SCHRUMPF, 1997; DAVIN, 1996; FREEDMAN, 1994; GARCÍA LONDOÑO, 1995, 1997; GOMERSALL, 1997; HAINE, 1992; HENDRICK, 1990; HEYWOOD, 1988; HINDMAN, 2002; HOPKINS, 1994; HUMPHRIES, 1981; LAVALETTE, 1999; PAGANI y ALCARAZ, 1991; PESAVENTO, 1995; RAHIKAINEN, 2001, 2004; ROJAS FLORES, 1996; SÁNCHEZ SANTOYO, s.a.; SURIANO, 1990; TUTTLE, 1999; WEGS, 1992; ZELIZER, 1994, entre otros.

muy pocos años el trabajo infantil no ha sido considerado como objeto de investigación histórica en este país.

Mi interés por rescatar a ese sector de “sujetos ordinarios”, a esas “vidas frágiles” de las que tanto y tan bien habló Arlette Farge, se inscribe dentro de los planteamientos que han hecho la historia social y la historia cultural, que proponen una vuelta al individuo y a la búsqueda de los rostros en las grandes multitudes.<sup>31</sup> La historia del trabajo infantil que presento en las siguientes páginas busca dar un giro a la historiografía del trabajo, concentrada por largos años en analizar las organizaciones obreras, los sindicatos, las ideas políticas, los conflictos obrero-patronales o el corporativismo, pero que mantuvo en la oscuridad y en el silencio a los trabajadores infantiles. Parto de una de las premisas expuestas por William Sewell y Eric Hobsbawm en el sentido de que incluso los personajes más anónimos, en algún momento de su vida, entraron en contacto con el aparato del Estado y establecieron intercambios e interacciones frente a lo que se les imponía.<sup>32</sup> Ésta es una historia de la infancia en México pero también una historia de cómo los niños se vincularon con una historia más amplia, la de la sociedad posrevolucionaria.<sup>33</sup>

<sup>31</sup> BURKE, 1993; SHARPE, 1999; FARGE, 1994.

<sup>32</sup> Véanse SEWELL, 1992, p. 22; HOBBSAWM, 1991, p. 20.

<sup>33</sup> Esta investigación se nutre y tiene como aliciente la nueva historiografía social sobre el periodo revolucionario y posrevolucionario, así como la historiografía reciente sobre la ciudad de México, que ha rescatado a actores sociales tradicionalmente marginados de la historia, el papel de la Iglesia y el Estado en la educación, el trabajo femenino urbano, la relación entre el Estado y la criminalidad, las familias populares, los trabajadores callejeros, el papel de la higiene, la eugenesia y el racismo, la prostitución y la salud pública, la participación política de las mujeres, la movilización de los trabajadores o el desarrollo cultural y su relación con la construcción de la nación. Entre otros, véanse BARBOSA CRUZ, 2008; BLISS, 2001; BLUM, 1998, 2004; COLLADO, 2005; LEAR, 2001; LEIDENBERGER, 2005; OLCOTT, VAUGHAN y CANO, 2006; PÉREZ MONTFORT, 2000; PICCATO, 2001; PORTER, 2003; REYES, 2006; RUBENSTEIN, 2004; SCHELL, 1997, 2003, 2005; STERN, 1999, 2000; URÍAS HORCASITAS, 2007; VAUGHAN y LEWIS, 2006.

Esta investigación se apoya en diversas fuentes primarias. Los fondos del Consejo Tutelar para Menores Infractores (CTMI), el Departamento de Trabajo (DT) y el Departamento Autónomo del Trabajo (DAT) en el Archivo General de la Nación (AGN) se convirtieron en fuentes privilegiadas para el estudio del trabajo infantil en el periodo posrevolucionario. En el DT y el DAT consulté los informes de los inspectores de trabajo; a partir de ellos pude reconstruir aspectos desconocidos de la cotidianidad de los niños trabajadores en fábricas y talleres de la ciudad y las formas en que los funcionarios, a través de componendas con los empresarios, contribuyeron a la laxa aplicación de la legislación en vigor. En el fondo documental del DT localicé una fuente novedosa e inexplorada: el censo obrero e industrial de 1923-1924 con el que elaboré una base de datos que permite un acercamiento cuantitativo al mundo del trabajo infantil en el sector manufacturero y la ubicación espacial a los niños trabajadores en la ciudad. El acercamiento cuantitativo se vio enriquecido con la consulta de censos en la biblioteca del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y la propuesta cartográfica que presento se basa en mapas consultados en el acervo de la Mapoteca Manuel Orozco y Berra y la elaboración en el Departamento de Sistemas de Información Geográfica de El Colegio de México.

Los expedientes del CTMI han sido trabajados esencialmente para historiar la delincuencia infantil. Sin embargo, mi aporte radica en utilizarlos para desentrañar la participación de los niños en el mundo de trabajo de la ciudad de México, para encontrar a la infancia como protagonista de la vida familiar y del funcionamiento, las políticas y las prácticas dentro del Tribunal para Menores.<sup>34</sup> El archivo del CTMI es una fuente excepcional para el estudio de múltiples personajes: la infancia, la delincuencia, las familias populares, los funcionarios, la policía o la ciudad. Es una suerte de “observatorio social” en el que pueden advertirse prácticas, costumbres, formas de hablar, de pensar, estrate-

<sup>34</sup> Los apellidos de todos los menores mencionados en las siguientes páginas, cuyos casos aparecen en el fondo del Consejo Tutelar de Menores del AGN, han sido omitidos para respetar la privacidad de posibles descendientes.

gias y sueños. El CTMI me permitió rescatar la voz de aquellos de quienes no se hablaba y de los que la historia no se ocupó. La presencia y la participación infantil aparecen sorprendentemente en todos los ámbitos sociales, en el trabajo, en los desplazamientos por la ciudad, en el conjunto de actividades y espacios urbanos, en los procesos migratorios, en las respuestas sociales a la crisis económica.

El Archivo Histórico del Distrito Federal a través de fondos como Gobierno del Distrito Federal, Departamento de Policía y Justicia, Cárceles, Boleros y Menores me permitió acercarme a algunos aspectos del trabajo infantil callejero siempre por medio de los informes de la policía. Otros archivos sirvieron para cubrir lagunas informativas. En los fondos Salubridad Pública, Servicio Jurídico del Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, consulté las condiciones higiénicas de los establecimientos en donde trabajaban menores, así como la participación de México en congresos nacionales e internacionales sobre la protección a la infancia. En el Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública consultamos el fondo Departamento Escolar, Dirección de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial para conocer posturas sobre la enseñanza del trabajo infantil en las escuelas oficiales. Fuentes muy sustanciosas fueron las publicaciones periódicas.

Una de las causas de que el trabajo infantil no haya sido abordado por la historiografía ha sido la dificultad para encontrar la voz de los niños trabajadores en los documentos. Fuera de un golpe de suerte que permitiera toparse con fuentes escritas o realizadas por los propios niños (cartas, diarios, dibujos, cuadernos que mostraran la mirada infantil sobre el trabajo, la relación con la calle, la familia o las instituciones de corrección) los investigadores hemos tenido que conformarnos con fuentes casi siempre fragmentarias y esencialmente construidas desde el mundo adulto.

Las publicaciones periódicas, diarios, revistas especializadas, los archivos judiciales elaborados por funcionarios y burócratas de instituciones de control social, los censos o los informes elaborados por empleados muchas veces corruptos que protegían más los intereses de

los empresarios que los de los niños y borraban a éstos no sólo de las estadísticas nacionales sino de la historia, sesgan la información y enfatizan la mirada de los adultos, generalmente pertenecientes a las elites. Estas fuentes constituyen, en una gran parte de los casos, representaciones de la infancia más que reflejos de las prácticas, ideas, necesidades o sentimientos infantiles y dificultan al historiador distinguir características de percepciones. Sin embargo, no puede negarse que nos permiten acercarnos de soslayo a las prácticas y acciones de los niños trabajadores ciudadanos; a través de un trabajo minucioso, es posible, incluso escuchar las voces, los susurros y los gritos de los niños trabajadores, sus gestos de desaprobación, sus justificaciones y quejas. Esas mismas fuentes son las que nos han posibilitado ofrecer una aproximación cuantitativa al trabajo infantil manufacturero, advertir las infortunadas condiciones laborales, los abusos, las resistencias y la acción infantil. Las fotografías que aparecen a lo largo de este libro fueron utilizadas con el objetivo de descubrir aspectos y detalles obviados por las demás fuentes documentales, para rescatar particularidades y contextos históricos.

En la primera parte de esta investigación reconstruyo el panorama general de las actitudes y políticas hacia el trabajo infantil que existieron en el México posrevolucionario, políticas que no estuvieron aisladas sino que formaron parte de un amplio concierto en el mundo occidental en el que la protección a la infancia conformó uno de los ejes centrales de los proyectos de los estados nacionales, que en la mayor parte de los casos se vieron imbuidos en la lógica eugenista. Analizo la legislación protectora del trabajo infantil, sus alcances y limitaciones, así como los discursos y el valor social que se le atribuyó a ciertas actividades económicas infantiles y el papel de los niños en las estrategias de subsistencia de las familias populares en la ciudad de México.

La segunda parte se concentra en examinar la acción infantil en diferentes ámbitos y espacios de trabajo: fábricas, talleres, servicio doméstico, calles, siguiendo uno de los principales intereses que guiaron esta investigación: el de reconstruir la acción social de la infancia, su

protagonismo en el mundo del trabajo urbano, sus actividades y condiciones laborales, sus prácticas sociales y cotidianas, sus conductas autónomas, sus estrategias y su participación en la construcción de la sociedad posrevolucionaria. Para abordar y caracterizar las actividades laborales infantiles y acercarme en la medida de lo posible a las condiciones de trabajo, los oficios y labores, las prácticas infantiles, en el capítulo segundo, “Niños trabajadores en talleres, fábricas y servicio doméstico”, presento a la infancia como productora de bienes y servicios. Estudio y reconstruyo su cotidianidad y sus experiencias en los diversos empleos y actividades laborales y presento una aproximación cuantitativa al trabajo infantil en el sector manufacturero. Asimismo, examino la composición de la fuerza de trabajo, su relación con el mundo del trabajo adulto, propongo un acercamiento a la ubicación espacial del trabajo infantil manufacturero en la ciudad para, finalmente, analizar el trabajo infantil en el servicio doméstico.

El propósito del tercer capítulo, “A la vista de todos: el trabajo en la calle”, es examinar y caracterizar el mundo del trabajo infantil en las calles de la ciudad, descubrir quiénes eran los trabajadores infantiles callejeros, cuál era su relación con la vía pública, su movilidad, qué significado le daba una sociedad a la presencia autónoma de los niños en los espacios públicos. Retomando algunas ideas del estudio pionero sobre trabajo callejero realizado por Mario Barbosa, analizo algunos de los estereotipos que cayeron sobre los trabajadores callejeros y sus “rumbos” por la ciudad. Una parte significativa de este capítulo se enfoca al sector más célebre de trabajadores infantiles de la ciudad de México: los vendedores de periódicos o papeleros. A través de ellos podemos advertir con mayor claridad el papel de los niños como actores sociales, sus formas de negociación, de comportamiento verbal, sus estrategias, recursos simbólicos e identidad colectiva.

La tercera parte de este libro estudia dos políticas estatales relevantes en torno al trabajo infantil: la educación para el trabajo y la corrección de la delincuencia a través de la terapéutica para el trabajo. En pocas palabras, los dos capítulos finales hablan de la institucionaliza-

ción del trabajo infantil en dos espacios de control social: la escuela y las instituciones de corrección. Estos dos ámbitos me permiten estudiar las políticas posrevolucionarias y las estrategias de control social y su relación con la acción infantil. Como demuestro en estos capítulos, los niños y sus familias participaron en la construcción de estas instituciones y, por lo tanto, de alguna manera, en la formación del Estado, haciendo que su relación con éste fuera dialéctica, no sólo basada en el dominio y el control. Así, uno de los hallazgos más significativos en estos capítulos es que en las escuelas y en el Tribunal para Menores, los niños y sus familias, reforzaron de manera constante su papel como actores sociales a través de la negociación con las instituciones, de la apropiación de discursos y del uso de las mismas para sus intereses particulares. En el cuarto capítulo, “Formar trabajadores, una prioridad”, muestro los vínculos que se establecieron entre el sistema educativo posrevolucionario y el trabajo infantil. Parto de la idea de que los gobiernos, ante la realidad social del trabajo infantil y la convicción de que para industrializar el país se requería la formación de una mano de obra especializada y la incorporación de hombres, mujeres y niños a la vida productiva, se esforzaron por crear los espacios necesarios para conciliar este fenómeno con la enseñanza obligatoria. Veremos la función económica que cumplió la educación y las formas en que se conciliaron las necesidades de subsistencia de las familias más necesitadas de la ciudad con políticas concentradas en formar a los niños como productores y defensores de los nuevos valores revolucionarios.

El quinto y último capítulo, “El Tribunal para Menores y el trabajo infantil”, muestra cómo respondieron los niños y las familias populares ante los intentos de control y cuáles fueron los mecanismos de negociación que establecieron con el Estado, cómo usaron y se apropiaron del Tribunal de menores. Analizo la criminalización de ciertas actividades laborales infantiles y, por último, muestro cómo esta institución prescribió el trabajo infantil como una terapéutica contra la “delincuencia”, con el objetivo de desarrollar en los niños determinados valores, con-

seguir una producción manufacturera dentro de los establecimientos correccionales y fabricar productores, es decir, futuros obreros y trabajadores.

PRIMERA PARTE  
ACTITUDES Y POLÍTICAS  
HACIA LA INFANCIA TRABAJADORA



# I

## ACTITUDES Y POLÍTICAS HACIA LA INFANCIA TRABAJADORA

Ahora que tanto se dice y se redice, se clama y se proclama, en las columnas de los diarios y las revistas, en hojas volantes, por escrito y de palabra, en discursos y por radio, etc., etc., que hay que proteger al niño, que hay que cuidar al niño, que hay que vigilar al niño...<sup>1</sup>

El decenio de 1920 en México estuvo lejos del cliché literario de los “fabulosos años veinte”. Una vez concluida la lucha armada revolucionaria los conflictos entre las elites gobernantes, los sectores campesinos, obreros y magisteriales continuaron mientras el gobierno insistía en el lema de la “reconstrucción” económica, política y social que requería un país profundamente afectado por casi diez años de guerra civil.

A principios del siglo xx los aportes de la pedagogía, la medicina, la psiquiatría, el psicoanálisis y la pediatría contribuyeron a sentar las bases para que la infancia fuera entendida como una etapa particular del desarrollo humano; la forma de conocer y abordar el mundo infantil, de definir su territorio y fijarle fronteras se transformó sustancialmente.<sup>2</sup> Los niños aparecieron como sujetos con sexualidad propia, necesidades específicas, aptitudes y habilidades distintas a las de los adultos. Una vez que se los consideró como sujetos singulares y no pequeños adultos fue necesario definir políticas específicas para ellos y determinar el lugar que ocuparían en la sociedad.

<sup>1</sup> *El Universal*, 24 de abril de 1925, p. 3.

<sup>2</sup> CASTILLO TRONCOSO, 2006, p. 61; CUNNINGHAM, 2005, pp. 172-173; CRAVENS, 1985, pp. 416-417; DELGADO, 2000, pp. 188-210.

La profusa actividad relacionada con la situación, el bienestar y la protección de la infancia que se desencadenó en el siglo xx no fue un fenómeno particular del caso mexicano sino un proceso que ocurrió a nivel global con distintos matices, temporalidades e intensidad.<sup>3</sup>

Las secuelas de la Primera Guerra Mundial en las familias y la niñez europea se convirtieron en uno de los detonantes trascendentales para el florecimiento y la internacionalización de los proyectos pro-infancia. La Sociedad de Naciones (1919) a través del Comité de Protección de la Infancia y la Organización Internacional del Trabajo (1919) y sus convenios para proteger el trabajo infantil reflejaron la inquietud internacional para resolver los problemas de la niñez. Iniciativas privadas como Save the Children Fund, creada en Londres en 1920, tuvieron como eje central el bienestar de los niños refugiados y desplazados por la Gran Guerra así como la defensa de los derechos infantiles. En 1924 se promulgó la Declaración de Ginebra para asegurar las condiciones esenciales para el pleno desarrollo de la infancia: la protección, excluyendo cualquier consideración de raza, nacionalidad o creencia; la ayuda, respetando la integridad familiar; las condiciones necesarias para el completo desarrollo del niño; la protección en la salud y la educación; el auxilio a niños deficientes o abandonados; el socorro en caso de calamidad; las condiciones para que los niños se ganaran la vida protegiéndoles de la explotación. Esta Declaración fue adoptada en 1924 por la Sociedad de Naciones, apoyada por otras instancias como el IV Congreso Panamericano del Niño y suscrita por México.

En 1927 se creó en Montevideo el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia<sup>4</sup> al que inicialmente se suscribieron diez

<sup>3</sup> No es fortuito que uno de los libros que abrieran el siglo xx fuera *El siglo del niño* escrito por la maestra y feminista sueca Ellen Key en el que auguraba la enorme preocupación por la infancia que traería el siglo xx. Véase KEY, 1960.

<sup>4</sup> En ese mismo año el Instituto publicó una Tabla de los Derechos del Niño en la que se hacía referencia al derecho a la vida, a la educación, a mantener la personalidad, a la nutrición, a la asistencia económica, a la tierra, a la consideración social, a la alegría. Véase: <[http://www.inn.oea.org/2004/Convencion\\_Derechos\\_Nino/Tabla\\_](http://www.inn.oea.org/2004/Convencion_Derechos_Nino/Tabla_)

países latinoamericanos y en el que México ingresó en 1935.<sup>5</sup> Posteriormente, para proteger a los niños que habían sufrido los estragos de la Segunda Guerra Mundial en 1948 se creó el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

La protección a la infancia fue entonces parte de un paulatino proceso de reconocimiento de los derechos de la niñez que germinó en los últimos años del siglo XIX, creció y se reforzó en el primer tercio del siglo XX y continúa en la actualidad. El periodo de entreguerras se caracterizó por un proceso de internacionalización de las políticas de protección y por el surgimiento de una “cultura común” sobre la infancia. Los numerosos congresos pro-infancia que se organizaron en Europa y América en el primer tercio del siglo XX con la finalidad de discutir y darle cauce a las problemáticas de los niños legitimaron la función de los intelectuales y los políticos que participaron en ellos y crearon consenso en torno a un conjunto de tópicos sociales. América Latina no se quedó atrás en estas iniciativas, celebró periódicamente Congresos Panamericanos del Niño en los que se trataron temas como los derechos infantiles, códigos para otorgar protección gubernamental a la niñez, se reflexionó sobre la higiene y la salud, la eugenesia, el abandono infantil, la adopción, la medicina pediátrica, la educación, las leyes juveniles y el trabajo infantil. En estos congresos se discutieron planteamientos jurídicos, proyectos de reformas legislativas y la construcción de mecanismos estatales para promover el bienestar infantil.<sup>6</sup> En opinión de Donna Guy los congresos pro-infancia abrieron la puer-

Derechos\_del\_Nino.htm>. En 1949 el Consejo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Consejo Directivo del Instituto acordaron que se convirtiera en un Organismo Especializado de la OEA.

<sup>5</sup> *El Nacional*, 30 de abril de 1934, p. 8.

<sup>6</sup> DÁVILA BALSERA y NAYA GARMENDIA, 2006, pp. 72-73. Decenas de políticos asistían a esos congresos que en sus inicios eran ceremonias formales, atiborradas y eruditas. GUY, 1998, p. 276. Entre fines del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX hubo más de 100 congresos en el mundo centrados en temas de protección a la infancia, pediatría, alimentación infantil y educación. Véanse RODRÍGUEZ OCAÑA y PERDIGUERO, 2006, p. 307; DÁVILA BALSERA y NAYA GARMENDIA, 2006, pp. 89-90; GUY, 1998, p. 273.

ta para que los Estados asumieran su responsabilidad por el bienestar de los niños.<sup>7</sup>

### 1. LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN MÉXICO

En México puede rastrearse una historia de la protección a la infancia de largo plazo.<sup>8</sup> Durante el porfiriato las acciones provinieron esencialmente de la beneficencia pública y privada, mientras el Estado creó correccionales y escuelas para huérfanos y buscó disminuir las tasas de mortalidad infantil. En las primeras décadas del siglo xx muchos hombres y mujeres asumieron no sólo que los niños eran objetos legítimos de estudios científicos sino que era necesario elaborar leyes de protección en torno a la educación, el trabajo, la delincuencia o la salud.<sup>9</sup>

Fue en la década de 1920 cuando proliferaron numerosos órganos, instituciones, asociaciones, tribunales, campañas, congresos y asociaciones dedicadas a la protección de la infancia.<sup>10</sup> Los artículos 3º y 123 de la Constitución Política (1917), la celebración del Primer Congreso

<sup>7</sup> GUY, 1998, p. 279.

<sup>8</sup> Véase CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO, 1937, pp. 822-832.

<sup>9</sup> ALCUBIERRE MOYA, 2002, p. 116.

<sup>10</sup> En estos años se buscó imponer un “día del niño”. El 1 de abril de 1925 la Junta Federal de Protección a la Infancia sugirió a la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) que se uniera el día del trabajo y el día del niño, entendido este último como un día que simbolizara el cuidado y la protección del niño “germen y esperanza de mayor felicidad y de mayor justicia en sociedades venideras”. *El Universal*, 1 de abril de 1925, p. 1. Días después la CROM señaló que el Día del Trabajo sería “dedicado también a todos los niños de la república” pues era “positivamente hermoso y simbólico unir el concepto de trabajo dignificado dentro de su gran elevación social encarnada en las ceremonias del 1 de mayo y el cuidado y la protección del niño, esperanza de un futuro esplendoroso de felicidad y de justicia sociales para las generaciones venideras”. *El Universal*, 9 de abril de 1925, p. 1. Para 1926 se acordó que para distinguir el día del niño del día del trabajo, el primero se celebraría el 30 de abril. *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, mayo de 1927, p. 106.

Mexicano del Niño en 1920,<sup>11</sup> las campañas, acciones y misiones educativas fomentadas desde la flamante Secretaría de Educación Pública (1921), la creación de las Casas del Pueblo en 1923 —luego escuelas rurales— la fundación de la Junta Federal de Protección a la Infancia (1924),<sup>12</sup> y del Departamento de Psicopedagogía e Higiene Infantil así como la cátedra de pediatría en la Escuela Nacional de Medicina en 1925, fueron sólo puntos de partida. A éstos siguió la creación del Tribunal para menores, primero en San Luis Potosí (1923) y luego en la ciudad de México (1926), el establecimiento de la escuela secundaria (1926), el programa “la gota de leche” para alimentar a los niños pobres en 1929<sup>13</sup> y la posterior fundación de la Asociación Nacional de Protección a la Infancia.<sup>14</sup> En 1929 el Departamento del Trabajo (DT) instituyó una mesa investigadora sobre la situación de la mujer y los menores y un servicio de Higiene Infantil, un año después se creó la Sociedad Mexicana de Puericultura. En 1931 surgió la Sociedad Educadora de la Casa del Niño<sup>15</sup> y la Sociedad Mexicana de Eugenesia, en 1932 se fundó el Pabellón Infantil para la atención psiquiátrica de los niños en el manicomio de la Castañeda. En 1935 la ciudad de México fue sede del XVII Congreso Panamericano del Niño y, el DT, a cargo de Genaro Vázquez, creó en 1936 la Comisión Investigadora de la Situación de las

<sup>11</sup> Este congreso se reunió del 17 al 23 de septiembre de 1920 en la ciudad de México y fue un detonante de la discusión sobre la situación de la infancia en México. En él participaron prestigiosos médicos, pedagogos y abogados. CONGRESO MEXICANO DEL NIÑO, 1921.

<sup>12</sup> Creada por acuerdo presidencial. José Manuel Puig Casauranc, secretario de educación en ese momento, fue su primer presidente.

<sup>13</sup> Este programa se llevaba a cabo en muchos países europeos. Obtenía recursos del gobierno y de donativos particulares. Buscaba surtir “a todos los hogares infantiles que dependen de la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, de leche completamente pura y de abastecer atoles”. *El Universal*, 2 de febrero de 1930, p. 1.

<sup>14</sup> Creada en 1929 por la esposa del presidente, Carmen Portes Gil y el jefe del Departamento de Salubridad en turno Aquilino Villanueva. Sus oficinas estaban en el castillo de Chapultepec. El 31 de agosto de 1932 se fusionó con la Secretaría de Salubridad. GONZÁLEZ NAVARRO, 1985, p. 204.

<sup>15</sup> BLUM, 1998, p. 400.

Mujeres y los Menores, mismo año en que se creó el Hospital Infantil.<sup>16</sup> Era evidente que los niños y los adolescentes estaban presentes en la agenda nacional y que para los años treinta, como señala Guy, se habían convertido en una medida de la modernidad más que en la fuente de su inspiración.<sup>17</sup>

Pedro de Alba, un destacado médico y senador, estaba convencido de que el Estado debía ser el encargado de proteger a la infancia pero que para ello se requería un “espíritu de cooperación universal” en el que intervinieran “capitalistas, hombres de ciencia, funcionarios probos, asociaciones laicas o religiosas, en una palabra; la intervención de todos los hombres de buena voluntad, sin distinción de clases sociales ni de matices políticos o religiosos”.<sup>18</sup> Si bien en algunos casos se contó con la colaboración de la beneficencia privada y de los particulares, las principales acciones a favor de la niñez mexicana se edificaron esencialmente sobre las bases de la intervención directa estatal con el apoyo de grupos compuestos por profesionistas y mujeres de las clases media y alta.

Estos grupos protectores de la infancia buscaron integrar a la niñez pobre y marginada al nuevo México moderno que se deseaba construir, para ello colaboraron en la elaboración de reformas legislativas y la creación de instituciones que la mayor parte de las veces reafirmaban la intervención y el control estatal en la vida de las familias populares.<sup>19</sup> Durante la posrevolución el Estado se erigió como el guardián de la po-

<sup>16</sup> La Comisión Investigadora de la Situación de la Mujer y los Menores Trabajadores se creó con el objetivo de investigar las condiciones de trabajo y “evitar el trabajo de menores en las fábricas [...] a fin de ir corrigiendo esta injusticia dentro del camino rectificador de nuestra Revolución Social”. DEPARTAMENTO DEL TRABAJO, 1936, pp. 5-6. Esta comisión informó anualmente sobre sus labores, sin embargo la mujer trabajadora era la que aparecía como la preocupación central.

<sup>17</sup> GUY, 1998, p. 275.

<sup>18</sup> *El Universal*, 19 de julio de 1926, p. 3.

<sup>19</sup> Los niños trabajadores que estudiamos aquí transitan entre la pertenencia a dos grupos: las clases populares y los sectores marginales de la sociedad. En esta investigación seguimos la conceptualización hecha por Clara Lida sobre esos dos mundos poblacionales. LIDA, 1997.

blación, buscó conocer cada vez más acerca de sus habitantes: sobre su salud, su localización, su identidad, sus producciones. Para entender la situación de los niños problemáticos se debía estudiar a sus padres y éstos, generalmente, se asociaron a las familias populares. En la tipología de la familia proletaria aparecieron circunstancias como alcoholismo, criminalidad, drogadicción, delincuencia, desorganización, abandono, descuido y ambientes inadecuados. El Estado se encargó de recalcar que la primera responsable de la infancia abandonada, enferma, menesterosa o pobre era la familia. Utilizó el discurso de la eugenesia para difundir que la protección de la infancia empezaba en el vientre así de la madre, así, fue a ella a quien se convirtió en responsable primigenia de la protección de los niños, de “esa infancia que perece por falta de higiene e ignorancia de las madres, sobre todo, las del campo y de la clase pobre de las ciudades, y que al desaparecer se lleva gran parte de la vitalidad que debiera haber en una población como la que reclama nuestro territorio nacional”.<sup>20</sup>

La reconstrucción nacional requirió nuevas políticas, instituciones y mecanismos de control para los diferentes sectores sociales; para “reconstruir las conciencias”, redefinir el mundo social, modernizar la mentalidad, los hábitos y los modos de vida de amplios sectores de la población.<sup>21</sup> Se buscó imponer una cultura hegemónica para alcanzar una transformación que cambiara “la mentalidad, las ‘psicologías’ o las ‘conciencias’ de los ciudadanos”.<sup>22</sup>

El concepto de la “gran familia revolucionaria” esgrimido por la retórica oficial de la época parecía referirse no sólo a la unión de los grupos políticos que participaron en la Revolución, sino también a un nuevo modelo familiar que requería de la formación de un nuevo hombre, una nueva mujer y un nuevo niño.<sup>23</sup> Los padres debían formar a los hijos “ajustándose precisamente a los “moldes que les dejaría la revolu-

<sup>20</sup> *El Niño. Órgano...*, julio de 1929, pp. 9-10.

<sup>21</sup> PALACIOS, 1999, pp. 13-14.

<sup>22</sup> URÍAS HORCASITAS, 2007a.

<sup>23</sup> KNIGHT, 1994, p. 395.

ción”.<sup>24</sup> Como explica Beatriz Urías Horcasitas, la búsqueda del “hombre nuevo” fue uno de los “ejes ideológicos de la Revolución en el poder”:

los diversos componentes del programa de “ingeniería social” posrevolucionario buscaron crear una nueva sociedad “regenerada” mental y físicamente, y conformada por un nuevo tipo de ciudadano: el “Hombre nuevo”. Pensado como la partícula elemental de las organizaciones de masas, este “Hombre nuevo” era racialmente un mestizo. Su perfil social combinaba rasgos del proletariado obrero y campesino, y de la clase media. En lo relativo a sus costumbres, estaba libre de vicios como el alcoholismo y el fanatismo religioso; era un trabajador honesto y un buen padre de familia. Ideológicamente, era portador del patriotismo y fungía como un agente activo en la difusión y la profundización del nacionalismo de Estado.<sup>25</sup>

Los proyectos para los niños pobres tendieron a reproducir dos tipos de comportamiento. Uno que retomara e imitara las formas de expresión oral, modales, normas, valores, patrones de consumo y estereotipos propios de las clases medias;<sup>26</sup> otro que reforzara y revalorara el trabajo manual. Para crear un “nuevo hombre”, era fundamental crear un “nuevo niño”, y a eso se entregaron las autoridades posrevolucionarias apoyadas por los profesionales de la infancia.

Los gobernantes revolucionarios partieron de la idea de que “los ciudadanos se forman; ni nacen hechos ni se hacen solos”,<sup>27</sup> por lo tanto el Estado era el encargado de “la formación del alma de la niñez, que es la esencia del alma del ciudadano: niño laico, ciudadano laico”.<sup>28</sup>

<sup>24</sup> Palabras del diputado José Federico Rocha. *Diario de Debates*, 15 de septiembre de 1917.

<sup>25</sup> URÍAS HORCASITAS, 2007b, p. 61.

<sup>26</sup> Discusiones sobre la definición de las clases medias en México pueden verse en LOAEZA, 1988 y LOAEZA y STERN, 1990.

<sup>27</sup> SEGOVIA, 1975, p. 141.

<sup>28</sup> Palabras del diputado Esteban Calderón. *Diario de Debates*, 20 de enero de 1917.

El niño pobre se convirtió en un asunto de Estado, no sólo sería el ciudadano en ciernes al que se le pedía que actuara con responsabilidad sino también sería el padre o la madre del futuro, el trabajador del porvenir, al que se formaría en las labores manuales y técnicas en la escuela, en los talleres y fábricas o, en su defecto, en las instituciones de corrección y en el hogar.

El nuevo paradigma oficial de familia mexicana se apegó a una versión tradicional: un jefe del hogar laborioso y responsable, una mujer que se dedicara a las labores domésticas y cuidara de unos hijos sanos, vigorosos, trabajadores y escolarizados. Desde el Estado se apuntaron las formas que debía adoptar la vida familiar, la conducta sexual, los hábitos, el cuerpo, la vivienda, el uso del tiempo libre y los espacios públicos.<sup>29</sup> La familia mexicana debía estar compuesta por ciudadanos alfabetizados, trabajadores, productivos, sanos y nacionalistas. El hombre nuevo, la mujer nueva y el niño nuevo debían adaptarse al México moderno: permanecer libres de adicciones, ser trabajadores honestos, deportistas, alejarse de los fanatismos religiosos, ser organizados, corporativos y racialmente homogéneos.<sup>30</sup>

Nuevos conceptos de niños se construyeron a la par que lo hizo la sociedad posrevolucionaria.<sup>31</sup> La prensa del periodo a través de numerosos anuncios publicitarios insistió en las modernas formas de criar y cuidar a los niños, se pretendió delinear y cambiar las expectativas, las percepciones y las costumbres sobre la infancia. De tal forma, “después de recibir instrucciones sobre las necesidades infantiles de leche, carne, vegetales, cuidado dental, muchos padres se sintieron culpables porque la crisis les dificultaba seguir esos modelos”.<sup>32</sup> Como analizó Anthony Platt para el

<sup>29</sup> Véanse BLISS, 2001; PICCATO, 2000, 2001; STERN, 1999.

<sup>30</sup> URÍAS HORCASITAS, 2007a, pp. 19-26.

<sup>31</sup> Norbert Elías ha señalado que “la estructura de la familia, la forma socialmente dada de la relación entre marido, mujer e hijos se modifica en relación y en correspondencia con los cambios que experimenta la sociedad amplia de la cual forma parte”. ELÍAS, 1998, p. 444.

<sup>32</sup> ASHBY, 1985, p. 502.

caso estadounidense en este periodo se fijaron “normas tan elevadas a la conducta familiar que casi cualquier padre o madre podía ser acusado de no cumplir sus obligaciones. Y sólo las familias de clase baja eran evaluadas en cuanto a su idoneidad, mientras que la decencia de las familias de clase media estaba exenta de investigación y recriminación”.<sup>33</sup>

## 2. EUGENESIA E INFANCIA POBRE

El fenómeno del trabajo infantil en el México posrevolucionario, estuvo estrechamente relacionado con las ideas eugénicas que cobraron especial relevancia en las décadas de 1920 y 1930. El auge de la eugenesia en México se produjo “después de la revolución en el marco de una amplia reflexión acerca de las repercusiones de la modernización y la urbanización sobre la moralidad, la salud y la transformación de los valores familiares en una sociedad que atravesaba por una reestructuración profunda”.<sup>34</sup> La eugenesia se fijó como propósito “la formación de una nueva mentalidad; la constitución de una sociedad sana y moral y una humanidad de individuos íntegramente fuertes y bellos”.<sup>35</sup> Se erigió como el camino para controlar y regular la procreación humana empeñándose en aislar, medir y calificar, en conseguir fórmulas que permitirían “a la raza humana mejorar, avanzar, hasta conseguir el fin último: la herencia saludable y sus efectos en la salud, la inteligencia y la pureza”.<sup>36</sup> Los médicos fueron los más entusiastas defensores de la eugenesia. El oftalmólogo potosino Antonio F. Alonso, en una ponencia presentada en el Primer Congreso Mexicano del Niño en 1920, planteó que “la más alta y noble obra humana” era hacer surgir “seres más sanos, más bellos, más inteligentes, más perfectos”<sup>37</sup> para lo cual él proponía una

<sup>33</sup> PLATT, 1998, pp. 150-151.

<sup>34</sup> URÍAS HORCASITAS, 2007a, p. 107.

<sup>35</sup> ARTEAGA, 2002, p. 28.

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 36.

<sup>37</sup> CONGRESO MEXICANO DEL NIÑO, 1921, p. 34.

selección racial. Otro destacado galeno, Pedro de Alba, explicó que en tanto no se mejoraran “las condiciones de vida, mentalidad, hábitos y salud del niño, la esperanza en las generaciones futuras más sanas, más fuertes y más alegres, resulta[ba] una imagen retórica y postiza”.<sup>38</sup>

Los nuevos principios sanitarios se enfocaron especialmente en los niños, las mujeres y los trabajadores.<sup>39</sup> Varias leyes y códigos retomaron en las ideas eugenistas relacionadas con la evolución y desarrollo del niño, los problemas del embarazo y del parto, la maternidad, la higiene, el control de la sexualidad y la natalidad.<sup>40</sup> La Ley Sobre Relaciones Familiares (1917) estableció como impedimentos para celebrar un matrimonio el parentesco de consanguinidad y enfermedades como la sífilis o la locura; el artículo 123 de la Constitución Política (1917) reguló el trabajo de los niños y las mujeres ubicando a éstas en el mismo nivel de necesidad de protección que los menores, destacó el cuidado que debían seguir durante el embarazo y el parto y les prohibió trabajar al final del embarazo para evitar nacimientos problemáticos. El Código Civil de 1928 reglamentó las relaciones familiares y exigió el certificado médico prenupcial. Por su parte la Ley Federal del Trabajo (1931) y el Reglamento de Labores Insalubres y Peligrosos para Mujeres y Menores (1934) indicaron qué trabajos debían evitar niños y mujeres para conservar su salud física.

La raza, la clase y el género se convirtieron en elementos diferenciadores sociales. Una tipología sobre la delincuencia infantil elaborada en 1932 por el pedagogo y director de las escuelas correccionales para varones, Manuel Velásquez ilustra de manera significativa cómo, según el parecer de los eugenistas, los hijos de las clases populares eran seres privados de virtudes intelectuales y emocionales; su cultura simbolizaba el deterioro mental y físico de la población mexicana. Las ideas del darwinismo social y de la eugenesia que impregnaron las discusiones sobre la infancia en esos años se empeñaron en sostener que la condición biológica y psicológica de los niños de las clases trabajadoras era

<sup>38</sup> *El Universal*, 19 de julio de 1926, p. 3.

<sup>39</sup> URÍAS HORCASITAS, 2007a, p. 112.

<sup>40</sup> STERN, 2000, p. 68.

hereditaria y genéticamente inferior a sus contrapartes de las clases medias y altas (las cuales eran clases “inteligentes” o “superiores”). La clasificación racial de Velásquez sugirió que los niños indígenas eran poco comunicativos, retraídos, sin capacidad de liderazgo y, aunque se reconocía su estoicidad en el trabajo, se advertía en ellos apatía para el futuro, falta de preocupación por el destino y una pasiva sumisión para obedecer y disciplinarse. Los niños delincuentes mestizos eran calificados como inquietos, quisquillosos, discutidores, pendencieros, pezones, sensibles a la dureza del trabajo, rebeldes a la disciplina y difícilmente obedientes. En cambio, los niños delincuentes “de sangre europea” eran “notablemente superiores”, desinhibidos, inclinados a ser capataces o amos, rebeldes a la disciplina, sensibles a los trabajos comerciales y técnicos, reacios a los oficios.<sup>41</sup>

Los cuerpos enfermos, pequeños y desamparados de los niños de las clases trabajadoras atrajeron la atención de los eugenistas. A finales de la década de 1930 la raza fue perdiendo peso explicativo y el concepto de clase social ocupó el terreno discursivo. En 1937 en el estudio titulado *Características Biológicas de los Menores Proletarios*, dirigido por el médico José Gómez Robleda,<sup>42</sup> quien fungía como director del Instituto Nacional de Psicopedagogía creado por Lázaro Cárdenas, se clasificó a los alumnos de una escuela primaria ubicada en la popular colonia Obrera de la ciudad de México bajo una serie de variables dactiloscópicas, antropométricas, fisiológicas y mentales. Se concluyó que el estado de pobreza de los niños y sus familiares era contrario a lo que podría llamarse “salud social”, no sólo por ser el caldo de cultivo para la explotación, sino por provocar inferioridad somática, alteraciones en las características físicas, propias no de “un grupo étnico deter-

<sup>41</sup> VELÁSQUEZ ANDRADE, 1932, pp. 78-79.

<sup>42</sup> Durante los años treinta Gómez Robleda fue el encargado del Servicio de Investigación Psicológica y Antropológica del Departamento de Psicopedagogía e Higiene creado en 1925. “Ahí supervisó la adaptación —e introducción en los salones de clases mexicanos— de una nueva gama de pruebas del coeficiente de inteligencia y capacidad, basadas más explícitamente en las nociones de la capacidad innata”. STERN, 2000, p. 86.

minado” sino de una “clase universal que forma el proletariado en cualquier parte del mundo”. Se afirmaba que la opresión en la que vivían estos sectores infantiles los condicionaba para ser individuos débiles cuyas características, por más acciones gubernamentales que se tomaran, serían imposibles de modificar.<sup>43</sup>

En ese sentido, como señala Urías Horcasitas, “el desarrollo de la eugenesia en México quizá tuvo mayor impacto sobre la consolidación de una elite política, científica e intelectual, que sobre la sociedad misma”.<sup>44</sup> Pese al determinismo social que señaló la influencia poco menos que irreductible de las características raciales y de clase en el comportamiento de los niños y adolescentes simultáneamente existió la convicción de que era posible y necesario educar, formar y readaptar a estos sujetos.

El discurso oficial sostuvo que la familia era uno de los principales agentes transmisores de las normas que el niño debía interiorizar, sin embargo, el Estado mexicano asumió una función paterna, intervino en entornos familiares que juzgó “desorganizados” o “nocivos”, creó tribunales infantiles, casas de corrección y un monumental aparato educativo. En las décadas de 1920 y 1930 los menores cayeron bajo el peso de las instituciones.

### 3. LA LEGISLACIÓN SOBRE EL TRABAJO INFANTIL Y SU APLICACIÓN

El trabajo infantil ha estado presente en la historia de la legislación mexicana,<sup>45</sup> sin embargo los derechos de los niños se habían fijado esencialmente a partir de “normas protectoras relacionadas con la patria

<sup>43</sup> GÓMEZ ROBLEDA, 1937, pp. 276-279. En el cardenismo se advertía un cambio en la concepción gubernamental de la familia popular. La familia campesina y su hogar eran símbolo de “sacrificio materno, de amor fraternal y filial”. PÉREZ MONFORT, 2000, p. 24.

<sup>44</sup> URÍAS HORCASITAS, 2007a, p. 35.

<sup>45</sup> Los antecedentes de las leyes sobre el trabajo de los menores pueden encon-

potestad, uso y disposición de bienes, derechos civiles en general”.<sup>46</sup> La primera vez que el trabajo infantil fue elevado a rango constitucional fue en 1917, en el artículo 123 de la Constitución Política promulgada en Querétaro.

### *El artículo 123*

El artículo 123 fijó la edad mínima de admisión en el trabajo en 12 años, estableció la duración de la jornada máxima de trabajo para los menores entre 12 y 16 años en seis horas y prohibió “las labores insalubres o peligrosas para las mujeres en general y para los jóvenes menores de dieciséis años” (aunque sin especificar cuáles serían estas labores). El 123 también prohibió a menores y mujeres las labores nocturnas y las horas extras; estableció un día de descanso por cada seis días de trabajo,

---

trarse en CÁMARA DE DIPUTADOS, 2000, pp. 80-152. En el laudo presidencial dictado por Porfirio Díaz (4 de enero de 1907) para resolver los problemas laborales de los trabajadores textiles de Puebla y Tlaxcala se señalaba que en las fábricas no se admitirían niños menores de siete años y mayores de esa edad sólo se admitirían con el consentimiento de sus padres. En caso de que fueran contratados tendrían que utilizar parte del día para concurrir a las escuelas hasta que terminaran su instrucción primaria elemental. Los hermanos Flores Magón fueron los más contundentes en la exigencia de prohibir el trabajo de los menores de 14 años “en lo absoluto” tal como lo plasmaron en el programa del Partido Liberal en 1906 (punto 24). En el Plan de la Empacadora de Pascual Orozco, publicado en 1912 el punto 34 llamaba a que no se permitiría que los niños menores de 10 años trabajaran en las fábricas. A los mayores de esta edad se les dejaría trabajar sólo seis horas al día. Antes de 1917 hubo algunas normas aisladas para proteger a los menores trabajadores, algunos estados de la república promulgaron leyes, sin homogeneidad de criterios o normas. Los Códigos sanitarios de Yucatán y del Estado de México en 1910 prohibieron el trabajo de los menores de 14 años en fábricas y talleres, en 1915 la Ley del Trabajo del estado de Yucatán, gobernado por el socialista Salvador Alvarado, prohibió el trabajo de los niños menores de 13 años y las niñas menores de 15 años, se prohibió el trabajo nocturno y peligroso para la salud y la moral, se exigió un certificado de salud y el registro de menores trabajadores. Véase KURCZYN VILLALOBOS, 1998, LEÓN PUIG, 1921, LÓPEZ-LIMÓN, 1998, STAELENS GUILLOT, 1993.

<sup>46</sup> KURCZYN VILLALOBOS, 1998.

el pago del salario mínimo en moneda nacional y la obligación de establecer habitaciones para obreros, enfermerías y escuelas.<sup>47</sup>

Los anales del Congreso Constituyente de 1917, aunque refieren acres debates alrededor de este artículo, registran la aprobación unánime de las fracciones concernientes al trabajo de los menores.<sup>48</sup> Incluso acérrimos defensores de la vieja Constitución de 1857 como Jorge Vera Estañol, que había calificado al 123 como un “engendro bolchevique”, reconocieron que la Constitución de Querétaro daba “un gran paso hacia delante” al restringir el trabajo nocturno para mujeres, jóvenes y niños y limitar la jornada máxima de los adolescentes.<sup>49</sup>

Una de las voces que sobresalieron en la discusión del trabajo infantil en 1917 fue la del antiguo combatiente constitucionalista, el diputado Francisco J. Múgica. Aunque este general —cercano a las ideas socialistas y acusado de jacobino en el constituyente— censuró la explotación a la que eran sometidos niños y mujeres por los industriales, defendió también el derecho de los menores a trabajar en condiciones reguladas. En tanto el artículo 5° constitucional plasmaba el derecho de los individuos al trabajo, cualquier persona, incluidos los menores, tenía derecho a trabajar y dedicarse al oficio, profesión o actividad de su elección. Fue bajo esta premisa que se guiaron las discusiones sobre el 123. En este contexto, haber propuesto la eliminación del trabajo infantil hubiera violado las garantías constitucionales de los menores y lacerado una tradicional práctica de los sectores populares. En la lógica del momento, a los menores no se les podía impedir que trabajaran.

Múgica condenó a los especuladores industriales por exigir a los niños el cumplimiento de jornadas nocturnas que les ocasionaban en-

<sup>47</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 1917.

<sup>48</sup> CONGRESO CONSTITUYENTE, 1985, pp. 482-483.

<sup>49</sup> VERA ESTAÑOL, 1920, pp. 58, 175. Vera Estañol un abogado que había estado al servicio del porfirismo y luego de Victoriano Huerta, estuvo encargado de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1911 y en 1913. En 1911 propuso al Congreso de la Unión una iniciativa de ley para establecer escuelas rudimentarias en todo el país para proporcionar educación elemental a los indígenas.

fermedades y debilidad física, además criticó que la fuerza laboral de los niños fuera una mercancía, un objeto de operaciones comerciales y financieras. Los niños, según este diputado, necesitaban más tiempo para recuperar su energía, por lo que requerían “tener *mayor restricción en el trabajo*, porque tanto el niño como la mujer necesitan tener su organismo en constante movimiento, pues así lo exige su constitución fisiológica y porque la mujer y el niño, bajo el pretexto de su orfandad, bajo el pretexto de su abandono, han sido especulados de su abandono, han sido especulados de una manera vil y de una manera rapaz por los dueños de fábricas y talleres”.<sup>50</sup> La postura sostenida por el general Múgica ilustra las contradicciones que guiarían los debates y las posturas sobre el trabajo infantil en las décadas siguientes. Durante la posrevolución no se plantearía la eliminación del trabajo infantil sino su regulación, su restricción y la mejora de las condiciones laborales.

Si bien el artículo 123 se adelantó a varios convenios sobre el trabajo infantil nocturno y en industrias que se realizaron a partir de 1919 en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), no fue del todo innovador. El haber fijado la edad mínima en 12 años hizo que México muy pronto estuviera a la zaga respecto a la legislación internacional. La edad mínima en la industria fijada por la OIT en 1919 fue de 14 años (con excepción del trabajo en las escuelas técnicas) lo mismo para el trabajo marítimo (1920) y los trabajos agrícolas (1923). En tanto la ratificación de los convenios de la OIT creaba obligaciones para los países signatarios —pues debían incorporarlos en su legislación y en la práctica de 12 a 18 meses después de su adopción— la Constitución Política y el tardío ingreso de México a la OIT (el 12 de septiembre de 1931) impidieron la ratificación de estos convenios y hasta 1937 México mantuvo una legislación que iba retardada respecto a las decisiones sobre el trabajo infantil internacionales.<sup>51</sup>

<sup>50</sup> PALAVICINI, 1938, pp. 314-315. Las cursivas son mías.

<sup>51</sup> Hasta que ingresó como miembro, México asistía a la OIT como observador. Cinco de los convenios de la OIT entre 1919 y 1932 fijaban la edad mínima de 14 años para la admisión en el trabajo. Cabe señalar que en el IV Congreso Panamericano del Niño

En esta época la legislación en torno al trabajo infantil incluyó, como otro sujeto de protección a la mujer. A ella se la colocó en un estado de minoridad. Se consideró que el trabajo de la mujer disminuía la natalidad, degeneraba la raza, aumentaba la mortalidad infantil, imposibilitaba a la madre cuidar, vigilar y educar a sus hijos.<sup>52</sup> Una maternidad saludable era la clave para la conservación de la vida y la salud de los niños. Mientras las madres de las clases bajas eran instruidas para evitar la degeneración infantil, las madres de clase media y alta formaron organizaciones de asistencia social dedicadas a la salud y el cuidado de la infancia. La Constitución cerró la puerta a las mujeres en los “trabajos peligrosos y nocivos”, las equiparó con los menores de edad y, a su vez, les restó oportunidades y beneficios laborales frente a los hombres adultos. En la Carta Magna la palabra “mujer” sólo apareció tres veces y en éstas se ligó al derecho laboral. En estas tres menciones, dos se relacionaban con los derechos laborales de los menores

en 1924 se acordó que los gobiernos americanos que no hubieran legislado sobre el trabajo infantil prohibieran “admitir en ninguna faena a los niños de ambos sexos, menores de 12 años en los países de clima tropical o de 14, en los de otros climas”, se exigía que se excluyera a todos los niños menores de 12 o 14 años de toda ocupación, “a excepción de aquellos [casos] en que se empleen miembros de su misma familia”. ALCUBIERRE MOYA, 2002, p. 122. Una vez que México ingresó a la OIT se vio en el problema de no poder ratificar convenios que contravenían la Constitución. Para 1936 se hablaba ya de “un fuerte movimiento de opinión de diversas procedencias, robustecido en las reacciones contra la crisis económica y el paro, reclamaba la elevación de la edad mínima del trabajo a quince años”. OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, 1938, p. 106. De nueve convenios sobre trabajo que se publicaron por la OIT entre 1919 y 1937, México sólo ratificó el núm. 6 (trabajo nocturno) en 1937, el mismo año que la OIT elevó la edad mínima laboral a 15 años y año en que Lázaro Cárdenas solicitó al Congreso de la Unión y las Cámaras locales una reforma constitucional para que la edad mínima para trabajar fuera de 15 años. *El Nacional Revolucionario*, 22 de mayo de 1937, p. 8; BMLT, AE, G03506. En el VII Congreso Panamericano del Niño celebrado en octubre de 1937 los delegados mexicanos señalaban que era penoso reconocer que en una lista de 47 países sólo México conservara la edad de 12 años como mínima para el trabajo. CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO, 1937, p. 1027. México elevó la edad legal a 14 años en 1962.

<sup>52</sup> DEPARTAMENTO DE LA ESTADÍSTICA NACIONAL, 1924, p. 99.

de edad.<sup>53</sup> Asunción Lavrín señala que la igualdad de salario para las mujeres “pudo haber tenido más sentido que la compensación por la maternidad o la legislación para proteger y reducir el trabajo femenino” pero en esos momentos las mujeres, imbuidas en un feminismo maternalista, exigieron del Estado protección y no igualdad salarial. Las leyes mexicanas, similares a las de países del Cono Sur,<sup>54</sup> enfatizaron los papeles de género y reforzaron la lógica eugenista.

### *Ley Federal del Trabajo*

El 18 de agosto de 1931, después de varias tentativas para reglamentar el artículo 123, el presidente Pascual Ortiz Rubio promulgó la Ley Federal del Trabajo, elaborada bajo el régimen de Emilio Portes Gil. Esta ley no contó con mucha participación obrera y reflejó más bien la tutela del Poder Ejecutivo sobre las relaciones obreropatronales;<sup>55</sup> por otro lado, “no fue de ninguna manera una creación *ex novo*, de la nada. Durante quince años los revolucionarios legislaron en todos

<sup>53</sup> “II. La jornada máxima de trabajo nocturno será de siete horas. Quedan prohibidas las labores insalubres o peligrosas para las mujeres en general y para los menores de dieciséis años. Queda también prohibido a unos y otros el trabajo nocturno industrial; y en los establecimientos comerciales no podrán trabajar después de las diez de la noche.

”V. Las mujeres, durante los tres meses anteriores al parto, no desempeñarán trabajos físicos que exijan esfuerzo material considerable. En el mes siguiente al parto disfrutará forzosamente de descanso, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por su contrato. En el periodo de la lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para amamantar a sus hijos.

”XI. Cuando por circunstancias extraordinarias deban aumentarse las horas de jornada, se abonará como salario por el tiempo excedente, un ciento por ciento más de lo fijado por las horas normales. En ningún caso el trabajo extraordinario podrá exceder de tres horas diarias, ni de tres consecutivas. Los hombres menores de diez y seis años y las mujeres de cualquiera edad, no serán admitidos en esta clase de trabajos.”

<sup>54</sup> LAVRÍN, 2005, pp. 104-115.

<sup>55</sup> MEYER, 2000, p. 105.

los órdenes en materia de trabajo y casi no había problema de las relaciones obrero patronales o de política laboral que no hubiesen tocado o sobre el que no hubiesen intentado dar una normación [*sic*] jurídica”.<sup>56</sup>

Uno de los aportes de la Ley Federal del Trabajo respecto al trabajo infantil fue detallar lo que se considerarían labores insalubres o peligrosas para los menores de 16 años y por lo tanto prohibidas para ellos (según el artículo 123). Tanto a mujeres como menores se les prohibió el trabajo en expendios de bebidas embriagantes de consumo inmediato, el trabajo nocturno, los trabajos submarinos o subterráneos o aquellos en los que tuvieran cercanía con sierras automáticas, explosivos, sustancias tóxicas, gases, emanaciones nocivas o humedad, los desproporcionados a sus fuerzas físicas y los que pudieran constituir un riesgo para su salud moral. Además se permitió el ingreso de los mayores de 12 años a los sindicatos obreros, pudiendo participar en la administración y dirección hasta cumplir los 16 años.<sup>57</sup> Los menores de esta edad no podrían trabajar horas extras ni jornadas nocturnas.

La Ley Federal del Trabajo hizo hincapié en la protección y reglamentación del trabajo de los aprendices, su jornada laboral, su contratación y sus obligaciones específicas. Los artículos de esta ley intentaron encontrar un punto de coincidencia entre las tradicionales prácticas de los talleres y las modernas ideas de protección a la infancia. Las obligaciones de los aprendices coincidían sustancialmente con las que tenían en el siglo XIX: prestar el trabajo convenido de acuerdo con las instrucciones del maestro o patrón, obedecer sus órdenes, observar buenas costumbres, respetar al maestro y a sus familiares, cuidar las herramientas y material del taller evitándoles cualquier daño; guardar privacidad sobre la vida del maestro y su familia y procurar la mayor economía en el ejercicio de sus labores.<sup>58</sup> Las ideas modernas sobre el tratamiento de la infancia hicieron que se especificara claramente que los maestros

<sup>56</sup> CORDOVA, 1995, p. 148.

<sup>57</sup> Ley Federal del Trabajo, 1931, art. 239.

<sup>58</sup> Véase SOSENSKI, 2003.

debían abstenerse de maltratar a los aprendices “de palabra o de obra”, sólo podían despedirlos “por faltas graves de consideración y respeto” a los maestros o a sus familias o por la “incapacidad manifiesta del aprendiz para el arte u oficio de que se trate”. En la defensa del niño y adolescente trabajador se agregó que podían separarse de su trabajo si el maestro no cumplía con sus obligaciones, razón por la cual tendrían derecho a un mes y medio de indemnización.<sup>59</sup>

El tradicional contrato de aprendizaje, antes verbal o escrito, ahora se verificaría de la misma forma que un contrato individual de trabajo.<sup>60</sup> Sólo los mayores de 16 años podrían celebrar un contrato laboral de manera independiente; los niños entre 12 y 16 años tendrían que acudir con su padre o representante legal; en caso de ser huérfanos debían contar con la aprobación del sindicato a que pertenecieran, la Junta de Conciliación y Arbitraje y la autoridad política respectiva.<sup>61</sup> El contrato de aprendizaje, ahora regido por una legislación federal formalizó el carácter laboral del aprendizaje infantil. La Ley Federal del Trabajo dejó claro que la relación laboral entre el maestro y el aprendiz no era un intercambio de favores ni de saberes. El aprendizaje sería la fuerza laboral que el menor dejaba en el taller a cambio de la enseñanza en un arte u oficio o de una remuneración. A partir de 1931 los maestros tuvieron la obligación de entregar al aprendiz un testimonio escrito acerca de sus conocimientos y aptitudes; debían continuar con la secular tradición de pagarle una retribución pecuniaria o suministrarle alimentos, vestidos y, concluido el aprendizaje en los oficios no

<sup>59</sup> Durante los siglos XVIII y XIX el contrato podía terminar por mutuo consentimiento, por la muerte del maestro o del aprendiz, la venta del taller, la expulsión del aprendiz, la incapacidad física o mental, inasistencia al trabajo o la terminación del tiempo de aprendizaje. CARRERA STAMPA, 1954, pp. 35-36.

<sup>60</sup> Ley Federal del Trabajo, 1931, art. 224. En los siglos XVIII y XIX el contrato de aprendizaje solía comprometer al maestro a brindar techo, comida y vestido, y algunas veces incluso a cubrir los gastos de enfermedades de sus aprendices, además de entregar una carta que hiciera constar que el niño o joven había terminado su periodo de aprendizaje en su taller. Véase MENTZ, 1999, pp. 128-129.

<sup>61</sup> Ley Federal del Trabajo, 1931, art. 20.

calificados, preferirlo en las vacantes que hubiere.<sup>62</sup> Como veremos más adelante, estas disposiciones estuvieron lejos de cumplirse.

El artículo 123 constitucional había señalado que el salario mínimo tendría que ser suficiente “para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia”.<sup>63</sup> Para 1919 algunos diputados se manifestaron inconformes con que los maestros de los talleres tuvieran la obligación de pagar un sueldo a los aprendices. “Es injusto” señalaba el diputado Rodríguez Sabino entre murmullos de sus compañeros de Cámara,

que un maestro de taller, después de consagrar cierto tiempo diariamente a enseñar al alumno, todavía tenga la obligación de pagar a aquel aprendiz. Ahora bien; solamente que ya aquel individuo, después de cierto tiempo, esté apto para el oficio, perfectamente, cuando ya le deje alguna utilidad al dueño del taller; pero en el primer día que entra completamente ignorante, sin saber cómo se toma la herramienta, es injusto que el patrón le pague a aquel individuo. Evidentemente que no; por eso es que yo digo que no debe pagársele al aprendiz; el patrón no tiene obligación, al contrario, él sí tendría algún derecho para exigir una retribución del individuo a quien enseña.<sup>64</sup>

Las diferencias salariales entre adultos y menores eran enormes, los adultos podían ganar el 200 por ciento más que los niños, no sólo en las diversas regiones del país sino en un mismo establecimiento industrial.<sup>65</sup> En las discusiones para reglamentar el artículo 123 en 1931, el

<sup>62</sup> En 1929 la CROM todavía definió al aprendiz en términos decimonónicos, como aquel que prestara “su servicio personal a un patrono o a un artesano, que a su vez se obligue a prestarle enseñanza en un arte u oficio, y a pagarle una retribución o a suministrarle alimentos y vestido”. *Revista CROM*, 1 de marzo de 1929, p. 26. Véase MENTZ, 1999, p. 165.

<sup>63</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 1917, p. 94.

<sup>64</sup> *Diario de Debates*, 25 de julio de 1919.

<sup>65</sup> Los industriales aprovechaban para contratar niños en las industrias muchas veces encubriéndolos en lo que llamaban periodos de “aprendizaje” no remunerados.

diputado Santos Alonso defendió el pago del salario a los aprendices y rechazó los temores que pudieron haber manifestado los trabajadores respecto a que el salario infantil ocasionaría una competencia laboral entre niños y adultos:

Nosotros hemos querido, precisamente para que no los exploten, como garantía para ellos, que les paguen alguna cantidad. Propiamente el beneficiado es el individuo que aprende algún trabajo, el que se prepara para poder vivir después. Así es que no es exacto que los aprendices sean explotados y que vayan a quitar de sus puestos a los obreros, porque ya cuando esos aprendices están cuajados, cuando ya saben bien sus obligaciones, no por el hecho de que tenga dieciséis o diecisiete años este señor, va a ganar menos.<sup>66</sup>

Finalmente, el artículo 22 de la Ley Federal de Trabajo impidió que por razones de edad, sexo o nacionalidad se hiciera una diferenciación de salarios entre los trabajadores que tuvieran las mismas actividades o jornadas. En los últimos meses de 1933 se estableció la regulación del salario mínimo obligatorio a través de la Comisión Nacional del Salario Mínimo creada por el gobierno de Abelardo L. Rodríguez, no obstante ésta “benefició sobre todo a los obreros organizados, los que tenían la mayor capacidad de exigir su cumplimiento”.<sup>67</sup> Cuando en marzo de 1934 periódicos como *El Universal*, *Excelsior* y *La Opinión* publicaron inquietudes de los empresarios sobre si debían pagar el salario mínimo también a los niños trabajadores, la Comisión respondió que según la Ley Federal de Trabajo *todos* los trabajadores debían gozar del salario mínimo y que por lo tanto “bajo el pretexto de ninguna clase” a los niños debía pagárseles menos.<sup>68</sup> En 1938 la Suprema Corte de Justicia es-

---

En 1929 las cifras oficiales señalaban que el salario mínimo en el campo era de un peso y en las ciudades dos pesos. MEYER, 2000, p. 157.

<sup>66</sup> *Diario de Debates*, 28 de julio de 1931.

<sup>67</sup> MEYER, 2000, p. 157.

<sup>68</sup> *El Universal*, 20 de marzo de 1934, p. 9; BMLT, AE, G03506.

tableció que todos los menores de edad tenían derecho a reclamar pago de horas extras.<sup>69</sup> Este reconocimiento reforzó aún más la calidad de los aprendices como trabajadores asalariados, protegió el mercado laboral infantil manufacturero e incluso pudo haber sido una de las causas de la caída en la contratación de mano de obra infantil en los establecimientos industriales que se sintió a finales de la década de 1930.

La firma de un contrato laboral y el pago de un salario mínimo hicieron que la legislación reconociera al aprendizaje como una forma de trabajo infantil. Es decir, a través de la Ley Federal del Trabajo el Estado mexicano reconoció oficialmente que el aprendizaje no ya era tan sólo la formación laboral o la adquisición de los saberes de un oficio, sino que principalmente era una relación laboral, una forma de *trabajo*.

### *Reglamento de Labores Peligrosas e Insalubres*

El Reglamento de Labores Peligrosas e Insalubres para Mujeres y Menores emitido en 1934 durante el gobierno de Abelardo L. Rodríguez puntualizó y concretó las ocupaciones prohibidas para menores de 16 años y las sanciones para los patrones que las incumplieran, las multas podían llegar a multas de hasta 5 000 pesos. El Reglamento cristalizó la Ley Federal del Trabajo y el artículo 123 constitucional enumerando las labores prohibidas en las industrias para los niños y mujeres: aquellas que exigieran trabajo muscular, en las cuales los menores tuvieran que desarrollar fuerza o realizar cargas pesadas; las que pudieran causar peligros físicos, riesgos de heridas, enfermedades, envenenamientos, lesiones, accidentes o molestias; las que significaran peligros morales, es decir, que atentaran contra las buenas costumbres o en las que los menores tuvieran relación con bebidas embriagantes, casas de asignación o de “fabricación, manipulación y venta de escritos, carteles, dibujos, grabados, pinturas, emblemas, imágenes y demás objetos [con] venta,

<sup>69</sup> *Excelsior*, 23 de noviembre de 1938, p. 10; BMLT, AE, G03506.

exposición, fijación o distribución”.<sup>70</sup> A las mujeres menores de edad se les prohibió trabajar en restaurantes, cafés, pastelerías, confiterías, hoteles, teatros y cinematógrafos con el fin de evitar la prostitución.

Además, se indicaron los establecimientos donde se autorizaba, en determinadas condiciones, el empleo de menores de 16 años y de mujeres, por ejemplo, los niños podían trabajar en fábricas de alabastro, cemento, cerillos, corcho, lino o porcelana siempre y cuando contaran con protección frente al desprendimiento de polvos o gases. Se aclaraba que se llevaría a cabo “un registro detallado de las industrias o trabajos donde se desempeñen habitualmente labores prohibidas para mujeres y menores” con el fin de practicar su inspección periódica.<sup>71</sup> Este reglamento intentó ajustarse a las circunstancias económicas que en muchos hogares obligaban “a esos *asalariados de tipo especial*” a buscar trabajo “aun cuando las tareas que se les asignen tengan que realizarlas en condiciones muy desventajosas para su salud y para su vida”.<sup>72</sup>

### *Dificultades en el cumplimiento de la ley*

El artículo 123 y su reglamentación establecieron las bases de lo que sería la legislación sobre el trabajo de los menores en México durante todo el siglo xx y contribuyeron a descubrir los efectos del trabajo infantil a los ojos de la opinión pública. Sin embargo, la Constitución Política, la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento de Labores Peligrosas e Insalubres para Mujeres y Menores, aunque determinaron el marco normativo al que debían sujetarse ciertos aspectos del trabajo infantil, olvidaron las labores agrícolas y callejeras por lo que estos sectores permanecieron varios años sin regulación. La legislación sobre el trabajo infantil fue laxa y en este periodo no intentó eliminarlo

<sup>70</sup> Reglamento de Labores Peligrosas e Insalubres para Mujeres y Menores, 1934, art. 16.

<sup>71</sup> *Ibid.*, 1934, art. 2.

<sup>72</sup> DEPARTAMENTO DEL TRABAJO, 1934, pp. 167-168. Las cursivas son mías.

sino asegurar a los niños un mínimo de protección y la posibilidad de dividir su tiempo para asistir también a la escuela.

La legislación laboral fue uno de los aspectos más controvertidos de la etapa posrevolucionaria. En un inicio se propuso que cada estado elaborara su reglamentación, sin embargo esto trajo disparidades en las condiciones laborales en todo el país. En 1928 comenzaron las reuniones obreropatronales para analizar las bases de un proyecto nacional de Ley. De tal forma, el artículo 123 no se reglamentó sino hasta 1931 con la Ley Federal del Trabajo.<sup>73</sup> Aunque el artículo 123 y su reglamentación buscaron proteger a la infancia trabajadora, no lograron que los menores de esta edad dejaran las fábricas y talleres inmediatamente, ni que sus condiciones laborales mejoraran de forma sustancial. Por un lado fueron las directrices y la legislación y por otro las realidades que vivieron los niños. Las leyes daban una sensación de que el problema se detenía, pero miles de niños continuaban trabajando sin protección.

Las contradicciones entre los ideales y las prácticas ocurrieron no sólo en lo concerniente al trabajo infantil sino al mundo del trabajo en general.<sup>74</sup> Los informes levantados por los inspectores de fábricas en el censo obrero de 1921 traslucen que a pocos años de la promulgación del artículo 123 éste era infringido por las grandes empresas, los pequeños talleres de la ciudad y los funcionarios encargados de velar por su cumplimiento. Mientras se esperaba la reglamentación del 123 no se acataron la edad mínima para contratar menores, la duración de la jornada laboral, ni el pago de un salario mínimo. Ni industriales, ni dueños de talleres, ni los propios inspectores designados por el Departamento del Trabajo se sometieron a los preceptos constitucionales respecto al trabajo infantil. Como afirmó Moisés González Navarro, “todavía en 1925 muchos industriales seguían considerando las disposiciones del artículo 123 como una mera obligación moral, no legal”.<sup>75</sup>

<sup>73</sup> MEYER, 2000, pp. 148-149.

<sup>74</sup> *Ibid.*, 2000, p. 148. Y esto no sólo sucedió en México sino que parece haber sido una condición generalizada en América Latina. Véase LAVRÍN, 2005, pp. 113-115.

<sup>75</sup> GONZÁLEZ NAVARRO, 1985, p. 191.

En 1928 la Unión de Sastres de la ciudad de México cuestionó los alcances del 123 e hizo un llamado a que los trabajadores defendieran estos logros sociales:

A todos nos consta que la Constitución General de la República, registra el artículo 123 —ley del trabajo—, para la protección del trabajador. Y ¿podemos declarar de manera enfática que real y positivamente esta haya servido o sirva para proteger al trabajador? ¡No! Sin embargo, no por eso podemos desconocer que la Ley fundamental sea buena en su fondo; pero sí podemos declarar que no tiene ningún valor ni ningún poder y esto se debe, principalmente, a que los trabajadores no han podido alcanzar el triunfo de una personalidad moral capaz de hacer tangible los beneficios de este artículo 123.<sup>76</sup>

En 1930 se creía que “nuestras legislaciones, relacionadas con la protección del niño y de las mujeres, [habrían] de dar sus frutos cuando sea posible aplicarlas en toda su extensión reglamentaria”,<sup>77</sup> pero años después la prensa seguía cuestionando la falta de protección hacia los trabajadores infantiles:

¿Qué se ha hecho en favor de los trabajadores infantiles efectivamente, a pesar de las conquistas sociales de la Revolución? Unos cuantos artículos de la Ley Federal del Trabajo que nadie se ocupa en hacer cumplir y que no impiden que la mano de obra pueril se utilice sin excesivas limitaciones. ¿No prohíbe nuestra legislación obrera que trabajen en lo absoluto chicos menores de doce años? Y sin embargo, no ha sido posible impedir que esa pequeña de tres o cuatro, a quien sus parientes alquilan en estaciones de radio y teatros continué siendo explotada, a pesar de que ni siquiera pueden alegrar sus familiares una situación de indigencia que haría explicable, aunque no justificable el hecho.<sup>78</sup>

<sup>76</sup> *El Heraldo Obrero*, 1 de septiembre de 1928, p. 3.

<sup>77</sup> *El Nacional Revolucionario*, 21 de septiembre de 1930, p. 9.

<sup>78</sup> *El Universal*, 26 de junio de 1934, p. 9.

La postura de los encargados de la vigilancia de la ley no fue homogénea. Algunos inspectores se limitaron a dejar asentado el número de menores que encontraron trabajando en las industrias, talleres, expendios o tiendas, sin enfrentar, multar ni sancionar a los maestros, capacitados o industriales que flagrantemente violaban la legislación empleando niños.<sup>79</sup> Otros, en cambio, exigieron respetar los derechos laborales de los menores trabajadores. Por ejemplo, en 1921 el inspector que censó la fábrica de vidrio de la calle de Cuauhtemotzin detalló que ahí trabajaban 17 adultos y 12 menores varones, algunos de los cuales no habían cumplido los nueve años; todos eran analfabetos y trabajaban ocho horas. El inspector indicó al encargado la necesidad de reducir la jornada a seis horas para los menores de edad y de no aceptar a niños menores de nueve años. Sin embargo, es interesante que el inspector haya olvidado que el artículo 123 señalaba que en las fábricas los niños debían ser mayores de 12 años.<sup>80</sup> Otro inspector, J. de Beraza, en una carta dirigida al Jefe Interior del Departamento del Trabajo (DT) en enero de 1921, señaló que en una diligencia emprendida en los hornos de ladrillos había descubierto una “inmensa serie de irregularidades” en torno al trabajo de los menores de edad, no sólo unos salarios raquíticos de un peso a 1.50 pesos semanales sino además un gran analfabetismo “razón por la cual *exhorté* a los propietarios de los hornos, que también son otros analfabetas, a que no los recibieran más en el trabajo y les dijeran a las familias que debían mandarlos a la escuela”.<sup>81</sup>

Algunos inspectores se vieron conmovidos por la situación económica de las familias y evitaron denunciar los casos de menores trabajando en condiciones ilegales. Hubo otros más indulgentes como un inspector que recomendó a los dueños de la panadería La Española, ubicada en la octava calle de Capuchinas, que se redujera la jornada de

<sup>79</sup> José Rivera Castro sugiere que muchos líderes de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) eran promovidos como inspectores de trabajo y tenían acuerdos “amañados” con ciertos industriales. RIVERA CASTRO, 1983, p. 33.

<sup>80</sup> AGN, DT, 26 de febrero de 1921, caja 288, exp. 11, ff. 9.

<sup>81</sup> *Ibid.*, 22 de enero de 1921, caja 290, exp. 5, ff. 4. Las cursivas son mías.

dos menores a seis horas de trabajo diarias y se “limitara” el trabajo de un niño de ocho años que trabajaba 13 horas diarias y al que le pagaba un obrero.<sup>82</sup>

Por el momento no es posible conocer en qué medida los dueños de fábricas cumplieron o infringieron las recomendaciones del gobierno y las directrices de la legislación, pero esta legislación, junto con el control de los inspectores, incidió en un paulatino alejamiento de los menores de las fábricas. Posiblemente las intrusiones y los reparos de los inspectores, así como la posterior obligación de pagar el salario mínimo y horas extras a los niños ocasionaron un descenso en la contratación de menores. Si los menores disminuyeron numéricamente en la escena laboral manufacturera, esto no significa que no se hayan desplazado a otros espacios laborales como el callejero o a empleos a cambio de gratificaciones, por lo cual quedaron todavía más ocultos en las cifras oficiales y en los censos laborales.<sup>83</sup>

En México las reformas legislativas sobre trabajo infantil en el periodo posrevolucionario no fueron campañas antitrabajo sino acciones

<sup>82</sup> *Ibid.*, 21 de enero de 1921, caja 288, exp. 13, ff. 97.

<sup>83</sup> Si en la actualidad los estudiosos del trabajo infantil no logran determinar cifras exactas del número de menores trabajadores ya sea por no haber estadísticas de trabajos informales, esclavitud o trabajo ilegal en menores de edad, resulta todavía más difícil presentar datos en la época que nos concierne. Las fuentes no nos permiten llegar a una conclusión al respecto pero en la medida en que se llevaron innovaciones tecnológicas dentro de las fábricas pudo haberse reducido la demanda de trabajo infantil en ellas. Este argumento es sostenido por Hugh Hindman para el caso estadounidense, su tesis es que la industrialización fue la causa tanto del problema del trabajo infantil como de su posterior erradicación en tanto las viejas maquinarias requerían del tipo de físico de los pequeños, de dedos delgados o de cuerpos que podían treparlas o limpiarlas adecuadamente. HINDMAN, 2002, pp. 8-9. En 1928 algunos obreros denunciaron el problema de la deficiente maquinaria utilizada en las fábricas argumentando que los “actuales capitalistas” pretendían sacar “aún a costa de la degeneración de una raza, mayores ventajas en su beneficio, sin interesarles el desgaste físico y moral del trabajador mexicano, que a base de energía muscular hace una producción que resulta, aparte de defectuosa, costosa en comparación con la del trabajador europeo y americano que es desarrollada con maquinaria moderna y eficaz”. *El Heraldo Obrero*, 1 de septiembre, 1923, p. 3.

encaminadas a proteger el trabajo infantil existente.<sup>84</sup> Oficialmente el trabajo infantil se debía regular pero por muchos años las leyes no cambiaron la situación laboral de los niños, al menos eso mostró la prensa, los censos y los casos en el Tribunal de menores,<sup>85</sup> como veremos a lo largo de este libro.

#### 4. EL VALOR SOCIAL DEL TRABAJO INFANTIL

Las percepciones sobre la infancia “siempre han estado relacionadas integralmente con las percepciones y definiciones de la cultura y población nacional”.<sup>86</sup> Durante la posrevolución existieron diversas miradas alrededor de la infancia trabajadora, hubo definiciones ambiguas sobre lo que constituía un trabajo aceptable para los niños y frecuentemente el trabajo infantil aparecía como una paradoja: “el niño que trabaja comienza por formarse una concepción noble de la vida, adquiriendo una elasticidad moral que lo lleva a cometer graves errores”.<sup>87</sup>

A pesar de la heterogeneidad de opiniones y representaciones sobre el trabajo y los trabajadores infantiles, fueron pocas las voces que denunciaron los efectos nocivos del trabajo sobre la infancia y reconocieron este fenómeno como un escándalo. Durante el decenio de 1920 el gobierno mexicano se concentró en lo que estimaba las prioridades de la protección infantil: el combate a la delincuencia, la reducción de la mortalidad y la masificación de la educación. Sólo cuando estos proyectos hubieron adquirido fuerza el tema del trabajo infantil cobró relevancia en el debate público y fueron apareciendo cada vez más posturas que cuestionaron el trabajo de los niños y enfatizaron que la infancia debía ser una etapa

<sup>84</sup> Sucedió de manera similar en Estados Unidos, véase ZELIZER, 1994, p. 75.

<sup>85</sup> El Tribunal para Menores será trabajado en específico en el capítulo V.

<sup>86</sup> CRAVENS, 1985, pp. 415-416.

<sup>87</sup> *Mujer. Periódico independiente para la elevación moral e intelectual de la mujer*, agosto de 1929, s. p.

alegre, de juegos y risas y que el lugar de los niños por antonomasia era la escuela. Estas ideas se reforzaron a lo largo de los años treinta.

Las opiniones sobre el trabajo infantil de periodistas, intelectuales, profesionistas, funcionarios públicos, obreros o maestros son escasas, esporádicas y contradictorias. En ellas se conjugaban ideas sobre los efectos benéficos del trabajo a nivel económico y moral por un lado y, por otro, argumentos sobre las nocivas consecuencias del trabajo sobre el desarrollo físico y la salud de los niños. La postura estatal sobre el trabajo infantil se sumó a las imprecisiones y ambivalencias y, al igual que en Estados Unidos, por años fue “poco claro qué ocupaciones específicas transformaban a un niño en un trabajador explotado o qué determinaba la legitimidad de algunas formas de trabajo infantil”.<sup>88</sup>

Uno de los grupos más involucrados en las actividades de protección de la niñez fueron las mujeres, quienes ocuparon un lugar predominante en los discursos sobre el cuidado de los niños, en numerosos actos de caridad, programas higiénicos, festivales, concursos infantiles, desfiles, actividades deportivas y regalos navideños a los niños pobres. Con estos actos, sumados a sus propuestas en diversos congresos, legitimaron su participación en las políticas públicas. Aunque ésta se vinculara estrechamente con la maternidad y los valores domésticos. Varios grupos femeninos aprovecharon estos campos para emerger en la escena pública y, tal como sucedió en el Cono Sur, “la visión tradicional de la mujer como madre, encargada de alimentar, cuidar y sanar, adquirió renovado interés cuando se puso al servicio de la nación”.

En el Primer Congreso Feminista Panamericano, convocado por la Sección Mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres, que se celebró en la ciudad de México en mayo de 1923, las participantes se pronunciaron sobre el trabajo infantil señalando que era “urgente salvar a los niños proletarios de la explotación de que son víctimas”. Consideraban que el artículo 123 no había cumplido los intereses de los niños “debido a que no ha podido reglamentarse por encerrar varios aspectos del problema

<sup>88</sup> ZELIZER, 1994, p. 73.

económico sujetos a criterios políticos”. Las mujeres pidieron la inmediata reglamentación del 123 en su parte relativa al trabajo infantil y en tanto sostenían que los niños eran una “riqueza social”, hicieron un llamado a combatir la plaga de la mendicidad infantil a través de un “trabajo adecuado” de los niños acorde con su desarrollo mental y físico”.<sup>89</sup>

El trasfondo de las discusiones sobre el trabajo infantil llevaba implícita una pregunta: ¿Cuál era en esos momentos el valor de un niño? Si durante el siglo XIX se les valoró como individuos económicamente útiles, en el siglo XX se convirtieron en sujetos emocionalmente invaluable. Viviana Zelizer estudió las actitudes hacia la infancia estadounidense en las tres primeras décadas del siglo XX y llegó a esta conclusión: los niños fueron perdiendo su valor económico en un proceso gradual. El nuevo niño sacralizado ocupó un mundo separado y especial, regulado por el afecto y la educación, no por el trabajo o las ganancias, y por consiguiente el trabajo infantil fue perdiendo su buena reputación.<sup>90</sup> En contraste, en el caso mexicano, durante las tres primeras décadas del siglo XX los niños continuaron teniendo un alto valor económico, en especial los niños de los sectores populares.

Lo anterior no se contrapone a que los niños tuvieran simultáneamente un valor sentimental. Algunos estudiosos de la infancia sostienen que la industrialización produjo una caída en las tasas de fertilidad y que esto pudo haber ocasionado un aumento de la sensibilidad hacia el niño. Norbert Elías, por ejemplo, atribuyó la reducción del número de hijos por familia a la industrialización y la urbanización: “cuanto más bajo es el promedio social de hijos por familia tanto más valiosos se van haciendo los niños, no sólo para los padres sino también para la respectiva sociedad en general”.<sup>91</sup> Zelizer planteó que en cuanto la mirada sobre los niños dejó de ser económica se redujeron las tasas de fertilidad y se acentuó el sentimiento de protección hacia ellos.<sup>92</sup> Por

<sup>89</sup> CANO, 1990, p. 314.

<sup>90</sup> ZELIZER, 1994, pp. 62, 209.

<sup>91</sup> ELÍAS, 1998, p. 444.

<sup>92</sup> ZELIZER, 1994, p. 10.

el contrario, el historiador Christopher Lasch ha sugerido que las políticas públicas del primer tercio del siglo XX no contribuyeron a la sentimentalización de los lazos domésticos sino a su deterioro, específicamente a través de la apropiación de las funciones paternas por los educadores, psiquiatras, trabajadores sociales y penalistas quienes veían necesario alejar a los niños de la influencia de sus familias, a las cuales acusaban de explotar a los niños trabajadores y a quienes exigían dejar a sus hijos bajo la benigna influencia del Estado y la escuela.<sup>93</sup>

En el caso mexicano, el sociólogo José E. Iturriaga encontró una disminución de los miembros de la familia mexicana para 1940. De seis miembros en 1895 pasó a tan sólo 4.5. Además de esta reducción, Iturriaga advirtió un “debilitamiento de los lazos familiares” ocasionado por múltiples causas: el desarrollo industrial y urbano, el desplazamiento de sectores de la población campesina causado por la revolución de 1910, el crecimiento de las ciudades y la consecuente debilitación de los usos y costumbres de sus pobladores; el trabajo femenino fuera del hogar, la pobreza, la cercanía con Estados Unidos, la disgregación familiar y la “crisis de los valores éticos”.<sup>94</sup> Los niños tenían un valor sentimental y es posible que éste se haya incrementado a lo largo del siglo XX, sin embargo éste es un tema aún inexplorado. Lo que podemos adelantar aquí es que en esta etapa de la historia mexicana los niños de los sectores populares cobraron un alto valor económico, tanto para el Estado como para sus familias.

### *Miradas sobre el trabajo de los niños*

Si bien la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento de 1934 aclararon cuáles eran las labores peligrosas e insalubres, no hubo consenso respecto a si el trabajo infantil era benéfico o nocivo ni sobre qué era el

<sup>93</sup> Citado en ZELIZER, 1994, p. 10.

<sup>94</sup> ITURRIAGA, 2003, pp. 12-23.

trabajo infantil. Las actividades en espacios callejeros o en el servicio doméstico no se calificaron como trabajo sino como “comercio” o “ayuda” en el hogar. El trabajo infantil callejero tuvo una connotación imprecisa, los niños que trabajaban en la vía pública eran considerados “pequeños comerciantes” independientes que trabajaban por ganancias y no por salarios.<sup>95</sup> El ambiente de las fábricas, juzgado como una fuente de peligros para la moral, por momentos fue utilizado para alejar a los niños de los espacios laborales callejeros, que se consideraban los más nocivos para la infancia.

A pesar de que los gobiernos de Elías Calles (1924-1928), del maximito (1928-1934) y de Cárdenas (1934-1940) promovieron la industrialización del país, ésta se consolidó hasta las décadas de 1940 y 1950. En el periodo que nos ocupa la cantidad de fábricas en la ciudad de México representaba alrededor del 6.8% de los establecimientos industriales de un país predominantemente rural.<sup>96</sup> La incipiente industrialización provocó cambios en las percepciones sobre el trabajo infantil, que comenzó a considerarse como un serio problema de higiene social. En las industrias los menores debían realizar tareas que sobrepasaban sus fuerzas físicas y las condiciones laborales eran dañinas para su salud. Las fábricas tenían mala calidad del aire, ruido, polvo, calor, humedad, frío excesivo, suciedad, superficies inflamables, mal olor y pobre iluminación. Los riesgos eran muchos y las condiciones de asistencia médica y de seguridad eran mínimas. Las escasas medidas protectoras de los patrones ocasionaban accidentes y enfermedades en los niños. Además, en tanto hombres y mujeres convivían en un mismo espacio físico las fábricas fueron vistas como lugares de atropellos, abusos y en las cuales existían altas posibilidades de que las niñas trabajadoras se relacionaran con hombres adultos, lo cual no sólo inquietó a muchas madres de familia sino también a una sociedad preocupada por controlar y vigilar la sexualidad de las adolescentes.

En la década de 1920 los diarios abrieron espacio entre sus páginas

<sup>95</sup> *Diario de Debates*, 8 de octubre de 1925.

<sup>96</sup> GARZA VILLARREAL, 1985, p. 140.

para ofertas de empleo infantil a través de secciones como el *Aviso Oportuno*,<sup>97</sup> y algunos artículos en los que se difundía la conveniencia de que los niños aprendieran a trabajar “porque teniendo todos que someterse a esta ley cuando sean grandes, es prudente acostumbrarlos al trabajo desde la infancia. También hay que considerar que cierta suma de trabajo es benéfica a la salud”.<sup>98</sup> Las denuncias públicas sobre la explotación laboral infantil también aparecieron en la prensa. Algunas voces manifestaron que dada su condición de minoridad los niños no sabían protestar contra sus jefes o sus compañeros adultos que los hacían trabajar horas extras; se criticó que a los niños se les encomendaran trabajos y responsabilidades “de hombre” pagándoles “como niños”.<sup>99</sup> Xavier Sorondo, escritor, periodista y diplomático, señaló:

el trabajo desmedido, dice José Enrique Rodó, en la duración o en la intensidad que quebranta el cuerpo y enerva y paraliza el alma, siendo brutal cuando se trata de los hombres, es, tratándose del niño, la forma más odiosa y aleve que ha podido revestir la barbarie de las ambiciones desapoderadas, que han *enfrentado los blasones* de la civilización moderna con abusos sucedáneos de la esclavitud. Aun sin llegar a estos extremos mortales, el trabajo del niño debe ser ahorrado y vigilado celosamente. La tarea de la fábrica o taller, no ya en las condiciones que comúnmente se realiza, sino en aquellas en que por fuerza ha de realizarse, es como no se restrinja mucho, inconciliable con las necesidades de un organismo en formación que requiere por elementos esenciales la libertad de movimientos, la plena luz y el aire libre. La función que hace la higiene social tiene aquí el objetivo más alto de su aplicación. En el trabajo prematuro se acumulan para el futuro raudales de dolor y de miseria física.<sup>100</sup>

<sup>97</sup> Véase la sección *El Aviso Oportuno* en los años veinte en *El Universal*. Por ejemplo, *El Universal*, 30 de junio de 1926, 2ª. sección, p. 5.

<sup>98</sup> *El Universal Gráfico*, 15 de agosto de 1925, p. 11.

<sup>99</sup> *Mujer. Periódico independiente para la elevación moral e intelectual de la mujer*, agosto de 1929, s. p.

<sup>100</sup> *El Nacional Revolucionario*, 21 de septiembre de 1930, p. 9.

Lo que más conmovió del trabajo infantil fueron las condiciones explotadoras a las que se sometía a los menores y los efectos en su salud, conformación física, estabilidad moral y escolarización.

A mediados de los años treinta fueron apareciendo posturas más críticas hacia el trabajo infantil. Varios factores tuvieron que ver en ello: por un lado, el trabajo de los niños ya había merecido condenas en organismos y congresos internacionales, a esto se sumó la consolidación del proyecto de educación masiva promovido por los regímenes posrevolucionarios y que las leyes y sus respectivas reglamentaciones comenzaron a surtir efecto. En tanto el trabajo infantil se había “desertado ya del programa social en la mayor parte de los países que forman el concurso de la Civilización”, para 1934 en México se aconsejaba que los niños no deberían trabajar.

Dedicándolos a las labores que no fueron concebidas originalmente para ellos, se les priva del único patrimonio real que pueden tener para encararse mañana con la amenaza siempre rampante de la miseria. El resultado es sólo una generación de hombres que sólo se diferencian de las bestias de carga, en que están dotados de la palabra, porque hasta su conformación física tiene algo de irracional. Los doce años los encuentran trabajando como simples peones; los veinte los ven en el mismo sitio, y la vejez los sorprende atados al mismo galeón, ya carentes de facultades físicas, sin esperanza alguna, tristes despojos de una humanidad que pudo ser mejor si se le hubiere dado la oportunidad de educarse debidamente. Son muy raros los hombres que logran libertarse de esa esclavitud, para levantar el vuelo hacia esferas superiores; la mayor parte de esos niños está condenada a ser la eterna carne de cañón de nuestras luchas, el chivo expiatorio en las agitaciones sociales, el doloroso lastre humano que es como una espuerta de lodo arrojada a la faz del país que los abandona, en lugar de instruirlos para depositar en sus manos, más tarde, el futuro nacional. [...]

[...] el niño sudoroso, rendido de cansancio, trabajando en labores que no están hechas para sus manos delicadas, es un espectáculo deprimente, que estruja los corazones. Ya no es una esperanza risueña, sino una esperanza fallida; se le ha robado la niñez, que es, quizás, uno de los más importantes tesoros de la vida; se ha matado en su alma toda idea de progreso organizado, para convertirlo en un instrumento que funciona casi maquinalmente, sin ambiciones importantes, más allá de la mezquina de derivar el sustento diario de su ruda labor.<sup>101</sup>

Si la denuncia de las condiciones laborales y la explotación a la que eran sujetos los niños provino esencialmente de las páginas de la prensa, esto no quiere decir que desaparecieran las posturas que defendían el trabajo infantil. Si existieran lugares de trabajo —opinaba un periodista de *El Universal*— “podría regenerarse a los mayores y encauzar por la senda del bien a los pequeños; se podría apartarlos de esa vida ambulante e inútil. Además producirían para ellos y para el gobierno y no serían gravosos al erario. Las calles se verían limpias de este bochornoso espectáculo que damos a todo el que llega a México”.<sup>102</sup>

A lo largo de los años veinte el Departamento del Trabajo mostró cierto desinterés y una postura un tanto tibia en relación con el trabajo infantil. Cuando el secretario de Educación y presidente de la Junta Federal de Protección de la Infancia, José Manuel Puig Casauranc, solicitó al secretario de Industria y Comercio, Luis Morones (con el afán de elaborar un proyecto de Código del Niño) un informe sobre la situación del niño en mexicano y la industria, la respuesta del DT fue un sucinto texto que lejos de exponer la situación laboral de los menores se limitó a parafrasear el artículo 123 constitucional.<sup>103</sup> Esto sólo reflejaba la apatía de la dependencia gubernamental sobre el tema. Aunque para 1929 la Secretaría de Industria y Comercio propuso el establecimiento de una Sección del Trabajo de la Mujer y los Menores cuyo

<sup>101</sup> *La Opinión*, 9 abril de 1934, p. 19.

<sup>102</sup> *El Universal Ilustrado*, 7 de septiembre de 1933, p. 15.

<sup>103</sup> AGN, DT, 25 de junio al 17 de agosto de 1925, caja 958, exp. 9.

objetivo sería la “inspección, vigilancia y constante mejoramiento de las condiciones del trabajo en las fábricas, talleres y a domicilio”,<sup>104</sup> sus tareas se concentraron en el trabajo femenino. El trabajo infantil fue desplazado nuevamente. El mismo año los funcionarios del Departamento del Trabajo se mostraban convencidos de que limitar el trabajo infantil significaba negar a las familias y a los niños la oportunidad de sobrevivir y esa idea les hacía cuestionarse: “¿hasta qué punto es conveniente en México la restricción del trabajo de la mujer y el niño?”<sup>105</sup>

La defensa del trabajo infantil como una actividad benéfica fue llevada a cabo principalmente por el gobierno, a través de los funcionarios del Tribunal para menores, de los proyectos educativos para los niños de los sectores populares, de los indulgentes inspectores de trabajo y de una clase media que con frecuencia acudía a las instituciones estatales para conseguir niñas y adoptarlas para luego emplearlas como servidoras domésticas. Los funcionarios del Tribunal para menores condenaron moralmente a los niños de las clases populares que no trabajaban y los tildaron de “inclinados a la ociosidad” por preferir “jugar y pasear con los amiguitos”. Para los encargados de proteger a la infancia el trabajo manual apareció como la mejor forma de control y de reproducción de valores sociales.

### *Movimiento obrero y trabajo infantil*

Resulta llamativo, en el caso mexicano, que la protección y regulación del trabajo infantil no se encontrara entre las principales demandas del movimiento obrero del periodo. Lorenzo Meyer explica que “el problema del trabajador en ese momento ya no era tanto lograr nuevas conquistas como conservar las que había ganado, evitar el desempleo y la baja de salarios”.<sup>106</sup> Las posturas de los trabajadores adultos respec-

<sup>104</sup> AGN, DT, 1929, caja 1686, exp. 43, ff. 279.

<sup>105</sup> *Ibid.*, ff. 278.

<sup>106</sup> MEYER, 2000, p. 110.

to al trabajo infantil se encuentran en la prensa, sobre todo en las publicaciones obreras. En *El Machete*, periódico comunista fundado en 1924 como órgano del Sindicato de Obreros Técnicos, Pintores, Escultores y Grabadores Revolucionarios de México, hubo escasas referencias al tema, pero se publicaron algunos cartones que representaban la explotación de los papeleros,<sup>107</sup> algunas de sus portadas llamaban a la unión de los proletarios a partir de imágenes infantiles.<sup>108</sup> La *Revista CROM*, órgano de la central obrera, divulgó noticias internacionales sobre el trabajo infantil, traducciones del libro *El alma del niño proletario* del comunista alemán Otto Rühle, novedades legislativas sobre el trabajo infantil en el mundo, programas sobre trabajo infantil de la Internacional Socialista, muestras de los contratos obligatorios de aprendizaje en Francia o dramáticas narraciones de niños obreros saliendo de las fábricas escritas por destacados dramaturgos como el español Joaquín Dicenta. Esta revista publicó también las discusiones que antecedieron a la Ley Federal del Trabajo en las que se debatió lo que debía entenderse por aprendizaje.

Sobresale uno de los semanarios obreros en los que se dieron interesantes debates sobre el trabajo infantil: *El Heraldo Obrero*, de filiación cromista. Era el órgano de la Comisión de Organización y Propaganda de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal (FSODF). Ocupó, por ejemplo, varias páginas para difundir celebraciones navideñas conocidas como “la fiesta del niño obrero” organizadas por las “señoritas obreras” del Centro Feminista de la Casa del Obrero Mundial, en las que decenas de miles de niños obreros (entendidos como los hijos de los trabajadores) eran agasajados con dulces, frutas, juguetes y funciones de cine.<sup>109</sup> En sus páginas se promovieron “sindicatos

<sup>107</sup> Este sindicato estaba dirigido por Xavier Guerrero, Diego Rivera y David Alfaro Siqueiros. *El Machete*, 9 a 16 de octubre de 1924, p. 6.

<sup>108</sup> *Ibid.*, 7 de noviembre de 1924, portada.

<sup>109</sup> *El Heraldo Obrero*, 7 de enero de 1928, p. 3; 18 de diciembre de 1926, pp. 1, 5-6; 1 de enero de 1927, pp. 2, 7. En 1927 asistieron a estas celebraciones 40 000 niños y en 1928 más de 50 000.

infantiles” para que los hijos de los obreros acudieran a sesiones de “números musicales, literarios, sociales, exhibición de películas instructivas; disertaciones infantiles; descripciones con premio a los niños; excursiones campestres utilizando servicios de transportes de la CROM”.<sup>110</sup>

En agosto de 1927, en la octava convención de la CROM, las páginas de *El Heraldo Obrero* resaltaron el resonante aplauso obrero que recibió el “niño héroe” Salvador Molina de 13 años de edad, quien se había negado a firmar un contrato individual en la tenería “Santa Cruz Acatlán” de San Antonio Abad. Durante una huelga de trabajadores Salvador se resistió a separarse del Sindicato de Curtidores y adherirse a un sindicato manejado por los patrones.<sup>111</sup> Este acto a favor del sindicalismo hizo que los trabajadores del Sindicato de Curtidores de la fábrica designaran a Salvador como su “hijo adoptivo” y prometieran prestarle “ayuda, a efecto de que concurra a escuelas donde pueda perfeccionar sus conocimientos y más tarde sea una de las sólidas columnas sobre las que se yergue el sindicalismo mexicano”. En la sesión del Consejo Federal de la FSODF los representantes de 180 000 trabajadores rindieron un homenaje “de admiración y de cariño al pequeño [...] niño obrero en quien germina ya la conciencia de clase y [quien] dio muestras de su alteza de miras y de su firme fidelidad a las organizaciones del trabajo”.<sup>112</sup> La postura del FSODF no mencionó las condiciones de explotación de los niños ni se pronunció sobre el trabajo infantil sino más bien reflejó, esa preocupación del mundo obrero sindicalizado mexicano por conservar las conquistas alcanzadas, el derecho a huelga, la mejora de las condiciones de trabajo, el salario mínimo o los contratos colectivos de trabajo.

Fueron los niños quienes impulsaron a los adultos obreros a levantar la voz sobre la explotación infantil. Cuando cinco chicos entre 12 y 14 años, trabajadores de la fábrica de cerillos y fósforos La Imperial —ubi-

<sup>110</sup> *Ibid.*, 3 de diciembre de 1927, p. 5.

<sup>111</sup> *Ibid.*, 13 de agosto de 1927, pp. 1, 6; *Revista CROM*, 1 de agosto de 1927, p. 9.

<sup>112</sup> *Ibid.*

cada en el barrio popular de Atlampa, al norte de Santa María la Ribera—, se acercaron al sindicato pidiendo apoyo para que se les pagara su sueldo —ganaban de 25 a 50 centavos diarios— la explotación, “el pésimo trato y miserable trabajo” salieron a relucir en la denuncia obrera. Los niños exigían un peso diario y en caso de que los gerentes no accedieran a la negociación estaban “dispuestos a parar el departamento en cuestión”. Trabajaban en el departamento de cartucho, como planchadores, “faena muy pesada para sus pocos años y que demanda una constante actividad, pues que tienen que abastecer a diez o doce operarios que necesitan miles de cartuchos para la fabricación de las cajitas”.<sup>113</sup>

*El Heraldo Obrero* señaló que “estos niños, que debieran concurrir aún a los colegios y a quienes la necesidad obliga a entrar en la desatentada batalla por la vida, merecen todo el cariño y el respeto de las organizaciones obreras, a quienes dan, en medio de su humildad y corta edad, un ejemplo de entereza y laboriosidad”.<sup>114</sup> En pocos días los trabajadores declararon un paro general de labores. A los reclamos sumaron sus críticas a los empresarios europeos propietarios de la fábrica, porque además se negaban a comprar maquinaria moderna que impidiera accidentes entre los obreros y por haber instalado la fábrica en un lugar de la ciudad alejado, antihigiénico e inhóspito. Los acusaron de “robar” la salud de los pequeños e impedirles ir a la escuela. La FSODF señalaba que haría cumplir “los más sagrados principios constitucionales” y prestaría todo su apoyo al sindicato. En tanto el gerente se negó a recibir a los representantes de la FSODF éstos amenazaron con llamar a un boicot obrero nacional a los cerillos La Imperial, empresa que “tan sólo tiene el nombre de Mexicana porque está integrada por capital extranjero, y sus dueños son, como ha quedado palpablemente demostrado, unos vampiros que chupan la sangre de los obreros nacionales, violando las leyes del país”.<sup>115</sup> La advertencia tuvo éxito, el 10 de diciembre el problema se había resuelto y la huelga se levantó. Éste fue un caso

<sup>113</sup> *El Heraldo Obrero*, 19 de noviembre de 1927, p. 1.

<sup>114</sup> *Ibid.*, p. 6.

<sup>115</sup> *Ibid.*, 3 de diciembre de 1927, pp. 1-2.

paradigmático y uno de los pocos movimientos obreros en torno al trabajo infantil. Lo llamativo es que fue iniciado por niños y fue de las pocas veces en que los obreros se manifestaron sobre este tema.

Uno de los más interesantes debates relacionados con la postura obrera frente al trabajo infantil fue el que inició la Unión de Tramoyistas, Electricistas, Escenógrafos, Utileros y Similares de Teatro. Esta organización presentó una iniciativa al Consejo de la FSODF para que desde el sector obrero se elaborara una ley de protección para los niños que prestaban sus servicios en fábricas y talleres y se organizara una campaña contra la explotación laboral infantil.<sup>116</sup> La Unión de Sastres participó con una postura que enfatizaba que el trabajo infantil era una consecuencia del sistema capitalista y que en tanto no mejoraran las condiciones del mundo del trabajo en general, los niños seguirían en las mismas circunstancias. Se agregó que el trabajo infantil iba en detrimento de la alfabetización de los niños y que se necesitaba más que una ley “para evitar la actuación en los talleres, fábricas y campos, de los centenares de niños que, arrancados de las escuelas, van a engrosar los ejércitos de analfabetas sobre los que se ceban los explotadores del trabajador”. Los obreros argumentaron que una ley que prohibiera el trabajo infantil evitaría “la competencia de ese ejército de niños analfabetas en contra de los intereses de los hombres grandes, padres de familia que tienen que aportar todos los gastos para la subsistencia del hogar”. Estas palabras eran relevantes ya que el trabajo infantil aparecía de manera explícita compitiendo con el trabajo adulto. La Unión de Sastres subrayó la necesidad de consolidar la unión del movimiento obrero mexicano y se concentró en reflexionar sobre la relación entre trabajo y educación.

[...] mientras los trabajadores mexicanos no nos descuidemos por afrontar este problema por medio de la Unión perfecta y una comprensión exacta de las bondades de la lucha sindical, transformándonos en

<sup>116</sup> *Ibid.*, 1 de septiembre de 1928, p. 2.

verdaderos hombres capaces de llenar nuestras funciones en todos los órdenes, proporcionándonos todos los elementos necesarios para impedir que la miseria arranque del hogar y de la escuela a nuestros hijos del mañana, privándolos de la ilustración y del saber que transforma al individuo en hombre consciente y capaz de aspirar a una situación de mejores condiciones de vida; mientras el obrero mexicano no se resuelva por este medio —la Unión— para alcanzar todas las ventajas que le son dables y no tener que mandar al pequeño hijo al taller como aprendiz para que su salario venga a aumentar el miserable que gana el padre, para ayudar al sostenimiento de la familia, no se habrá resuelto el problema de la infancia abandonada y explotada en forma tan inicua.<sup>117</sup>

El redactor de este texto, S. Álvarez, afirmaba “con Carlos Marx” que la emancipación de los trabajadores, era “obra de los trabajadores mismos” y que la mejor obra que podían hacer era no sólo dar opiniones para una ley, sino organizarse “para impedir que nuestros hijos puedan formar parte de ese ejército que nadie puede salvar más que nosotros mismos que somos los indicados, cuando logremos el justo pago de nuestros salarios que nos capacite para sostenerles sus estudios en la escuela y sin necesidad del sacrificio de su intelecto y de sus energías, para la ayuda y sostén de los gastos del hogar”.<sup>118</sup> Los obreros estaban convencidos de que el lugar adecuado para sus hijos era la escuela; si bien consideraban que éstos serían “los trabajadores del mañana”, debían “estar lo suficiente preparados para producir inteligentemente; con la ilustración bastante para darse cuenta de su verdadera situación en el concierto de la sociedad, y hacer respetar sus derechos, con toda energía y justicia”.<sup>119</sup>

En el tenor de estas discusiones uno de los líderes de la FSODF, el oficialista Francisco Suárez López, concluyó que a los trabajadores les correspondía emprender la defensa de los niños obreros y evitar la explotación de los “pequeños compañeritos de trabajo”, pero en el fondo

<sup>117</sup> *Ibid.*, 1 de septiembre de 1928, p. 3.

<sup>118</sup> *Ibid.*, p. 4.

<sup>119</sup> *Ibid.*, p. 2.

culpó de este fenómeno a las familias populares argumentando que el trabajo infantil era resultado de la tolerancia de “muchos padres indolentes unas veces por verdadera necesidad y en otras por la idiosincrasia heredada de sus antepasados”.<sup>120</sup>

Uno de los rasgos más llamativos de los escuetos datos sobre la postura del movimiento obrero frente al trabajo infantil es que los niños aparecen claramente en su dimensión de actores sociales, de protagonistas capaces de acudir a las organizaciones obreras en busca de ayuda, de resistirse a ser usados como esquirols para la firma de contratos individuales de trabajo o para romper sindicatos y como elementos clave para la subsistencia de las familias y la transmisión de valores organizativos. Resalta el hecho de que los obreros adultos concibieron la escuela como un elemento esencial para la formación del intelecto de los niños; aunque todavía consideraran que ésta no era suficiente para transformar radicalmente el destino de sus hijos, a quienes veían todavía como los trabajadores manuales del futuro.

##### 5. EL TRABAJO INFANTIL Y LAS FAMILIAS POPULARES

Dice también Pascual que su madre sí lo quiere. Sin embargo, un día él le dijo a ella: “tu no lloras por mí sino por mi trabajo”, palabras que no ha podido olvidar la mujer.<sup>121</sup>

Durante las primeras décadas del siglo xx la ética económica de las familias populares continuó sobre las bases de que los niños contribuirían al ingreso familiar desde muy temprana edad.<sup>122</sup> Los padres enviaban a sus hijos a trabajar no porque tuvieran un gusto especial en ello sino porque se veían presionados por la situación económica y deseaban

<sup>120</sup> *Ibid.*, 11 de septiembre de 1928, p. 5.

<sup>121</sup> AGN, CTMI, 1930, caja 7, exp. 3591.

<sup>122</sup> Véase ZELIZER, 1994, p. 68.

incrementar las ganancias familiares. Los niños trabajaban por una necesidad familiar y porque de esa forma ayudaban a la sobrevivencia de los demás miembros de la familia, fuera ésta extensa, uniparental, nuclear o colateral. Es decir, las decisiones sobre el trabajo de los hijos menores fueron adoptadas comúnmente en el seno del hogar y determinadas particularmente por factores de orden socioeconómico, decididas por el grupo doméstico para su supervivencia y para asegurar su propia reproducción.<sup>123</sup> Los niños formaron parte de las estrategias de subsistencia familiar y sus actividades más importantes como ir a la escuela, al trabajo o ayudar dentro del hogar estuvieron condicionadas por las necesidades colectivas y familiares.

En ese sentido, el trabajo infantil fue una práctica de los sectores populares y parte esencial de sus estrategias de sobrevivencia en un sistema de mercado capitalista.<sup>124</sup> Fue también una forma de sobrellevar y adaptarse a coyunturas muy precisas: muertes, crisis económicas, cambios de vivienda, enfermedades, huelgas, migraciones; era parte de decisiones familiares interrelacionadas, que involucraban variables económicas y demográficas.<sup>125</sup> En una ciudad en la que los efectos de la crisis económica se manifestaban mayormente en las condiciones de vida de los trabajadores,<sup>126</sup> el empleo podía variar dramáticamente de una temporada a otra o de una recesión a otra,<sup>127</sup> esto provocaba que los patrones de trabajo infantil se vieran afectados por los cambios políticos y del mercado. Nada mejor que la voz de un niño en 1933 ilustra esta situación: “soy bolero, pero a veces no hay chamba y entonces le ayudo a trabajar a mi viejo en su oficio de hojalatero”.<sup>128</sup>

El alto valor económico de los niños dentro de las familias populares no era un secreto para nadie. Padres, madres y empleados gu-

<sup>123</sup> BORRÁS LLOP, 1996b, pp. 230-231.

<sup>124</sup> LAVALETTE, 1999b, p. 40.

<sup>125</sup> HORAN y HARGIS, 1991, p. 583.

<sup>126</sup> CALDERÓN, 1982, p. 233.

<sup>127</sup> LEAR, 1998, p. 60.

<sup>128</sup> *El Universal Ilustrado*, 7 de diciembre de 1933, p. 20.

bernamentales de las instituciones dedicadas a la infancia lo asumían sin reserva. Un funcionario del Tribunal de menores explicaba: “el aspecto más interesante de la vida de este niño, es el correspondiente a la significación que tiene como factor de producción en su familia”.<sup>129</sup> Muchas madres cabeza de familia mostraban una preocupación constante por conseguir trabajo para sus hijos. Cuando un niño fue llevado al Tribunal para Menores Infractores por una riña con su amigo, la compungida madre solicitó la liberación de su hijo asegurando que éste “la ayudaba pecuniariamente”. Quien se encargó de su caso apuntó: “creo que debería concederse que el menor salga para que ayude a su madre en la lucha por la vida”. El niño regresó como ayudante de los camioneros que cargaban carbón en la estación de Nonoalco, recibiendo como paga las “barreduras” que luego vendía a bajo precio. La ayuda a su madre era de 20, 50 y a veces hasta 75 centavos diarios bienvenidos en un hogar donde ella, de 28 años, ganaba tan sólo 50 centavos al día trabajando en una tortillería de Peralvillo.<sup>130</sup>

Las familias pobres requerían de la ayuda de sus hijos para sobrevivir y tanto adultos como menores lo tenían bastante claro. Por ejemplo, un niño aprehendido que pidió su liberación argumentó: “le hago mucha falta a mi familia y soy el único que sostengo la casa”.<sup>131</sup> Aunque el trabajo infantil tenía un carácter complementario, sin la actividad laboral de los niños para muchas familias la subsistencia simplemente no hubiera sido posible. Como lo estudió Borrás Llop para España, “a veces, ni siquiera la suma del salario del padre, de la madre, del hijo de 13 años y de la hija de 10 bastaba para paliar el déficit presupuestario

<sup>129</sup> AGN, CTMI, 1928, caja 6, exp. 3380.

<sup>130</sup> El menor confesó que hacía un año había sido puesto por su madre a trabajar por primera vez en una panadería. Al cabo de cinco semanas su mamá lo separó porque lo maltrataban mucho. También confesó que en otra ocasión robó un peso a un carpintero con quien duró tres semanas trabajando. Fue sorprendido y despedido de su empleo. Como castigo a su mala conducta, la mamá lo colocó como peón y secador de estiércol en un racho de Tacuba. AGN, CTMI, 1928, caja 2, exp. 2101.

<sup>131</sup> *Ibid.*, 1932, caja 9, exp. 3863.

familiar” y sobrevivir a lo largo de las diversas etapas de la vida familiar.<sup>132</sup>

Cuando en 1922 el Departamento del Trabajo hizo una visita a 106 talleres ubicados en la popular Colonia de la Bolsa con el objetivo de estudiar el costo de la vida y su relación con el salario mínimo, encontró a 247 adultos y 353 menores que trabajaban y vivían en los establecimientos. Se dio por entendido que en esa “clase de centros de trabajo” lo general era que “los padres, los hijos, los hermanos, la mujer y los extraños cooperen en las labores” se hizo un cálculo tomando como base “a todos los habitantes del taller suponiendo que vivían del producto común, así como procurando obtenerlo”. Los resultados fueron “bastante desconsoladores” ya que se encontró una alimentación “demasiado deficiente” y un déficit en los ingresos semanarios de las familias. A cada individuo le faltaban “un poco más de 40 centavos diarios” para cubrir sus necesidades. Los obreros ganaban aproximadamente 56 centavos diarios, consumían diariamente en baño, jabón, vestido y renta la cantidad de 62 centavos por persona y necesitaban otros 53 centavos para alimentarse.<sup>133</sup>

La baja remuneración de los trabajadores implicó que los hogares de las clases populares estuvieran compuestos por múltiples asalariados, un solo trabajador podía sostenerse a sí mismo y difícilmente a otra persona, pero no a toda una familia.<sup>134</sup> La insuficiencia en el jornal del jefe de familia ocasionaba la participación laboral infantil. Si el jefe de familia tenía un buen ingreso era más difícil que presionara a los niños para que trabajaran. Era la economía familiar la que incidía directamente en la participación de los niños en la escuela y en el trabajo.

Un estudio del economista alemán Federico Bach realizado en 1934 aseguró que en una muestra de 281 familias obreras mexicanas el 37 por ciento de éstas era sostenida por mujeres y que “como los salarios del sostén económico principal generalmente no bastan, la ayuda de los demás familiares se hace indispensable. En casi la mitad de las familias

<sup>132</sup> BORRÁS LLOP, 1996b, p. 237.

<sup>133</sup> AGN, DT, 1922, caja 331, exp. 2, fjs. 4 y 5.

<sup>134</sup> THOMPSON, 1992, pp. 309-310.

trabajaban de dos a tres miembros.<sup>135</sup> Es difícil conocer con precisión las contribuciones de los niños a la esfera de la economía doméstica, para ello “sería necesario relacionar los análisis de las estructuras familiares con los comportamientos demográficos diferenciados y con las economías de los grupos domésticos, con su producción y consumo, con el trabajo de cada uno de sus miembros dentro y fuera de la casa, siguiendo las fases del ciclo familiar”<sup>136</sup> y las fuentes descubiertas hasta el momento no permiten hacerlo. Sin embargo, a través de las historias familiares de los menores aprehendidos por el Tribunal para Menores, es posible aproximarse a la dimensión de la contribución económica de los niños al presupuesto familiar. En algunas familias los menores de 18 años podían contribuir con el 27 por ciento de los ingresos,<sup>137</sup> con el 36 por ciento<sup>138</sup> y, en otras, con más del 80 por ciento de los ingresos.<sup>139</sup>

Los sectores de la clase media, influidos por la propaganda creciente de protección a la infancia se empeñaron en interpretar las actividades y la contribución económica de los niños como una injustificada explotación paterna: “los padres abusan y exigen de sus hijos más de lo que ellos pueden darles y en el caso de este menor los padres casi lo han reducido a instrumento de explotación, exigiéndole que trabaje sin preocuparse de su educación y de las atenciones que exige un menor de su edad”, acusaban los funcionarios del Tribunal.<sup>140</sup> Como señala Borrás Llop “las estrategias de trabajo de las familias obreras solían ser más bien enjuiciadas y descalificadas sin detenerse a comprenderlas”.

Las decisiones sobre trabajo infantil, supeditadas a las condiciones de vida familiar, no implicaban una ausencia de relaciones afectivas. No era ésta, precisamente, la visión que predominaba entre muchos co-

<sup>135</sup> BACH, 1935, p. 27.

<sup>136</sup> BORRÁS LLOP, 1996b, p. 238.

<sup>137</sup> AGN, CTMI, 1932, caja 20, exp. 6409.

<sup>138</sup> *Ibid.*, caja 28, exp. 8023.

<sup>139</sup> *Ibid.*, 1933, caja 45, exp. 7446.

<sup>140</sup> *Ibid.*, 1928, caja 6, exp. 3380.

eténeos. Tanto desde opciones políticas que luchaban por modificar el orden social, como desde perspectivas conservadoras que exculpaban en buena medida la responsabilidad patronal, se reprobaba a unos padres representados como explotadores de sus hijos.<sup>141</sup>

Los padres que permitían el trabajo de sus hijos eran descalificados y personificados como abusivos y explotadores: “al principio este pobre chico, víctima de la explotación inicua de la madre, estuvo trabajando como peoncito en una fábrica de tabiques, pero como el sueldo de 25 [centavos] diarios que devengaba, no bastaba ni con mucho para las exigencias de la mamá, tuvo que hacerla de bolero, ocupación que le dejaba de 50 [centavos] a 1.50 [pesos] diarios”.<sup>142</sup>

No sólo desde la clase media se difundió un discurso sobre padres explotadores. Si bien eran casos aislados, en algunos sectores del mundo del trabajo también se confirió la responsabilidad del trabajo infantil a las familias y los padres fueron tildados de “explotadores sin conciencia, zánganos descorazonados en un hogar donde deberían ser los principales productores”.<sup>143</sup> La familia era la unidad de decisión básica para definir qué hijos iban a la escuela y cuáles al trabajo, este comportamiento aparecía “como tradicional o irracional para la clase media” pero en realidad “era bastante racional desde la perspectiva de maximizar la sobrevivencia familiar y el bienestar”.<sup>144</sup>

En un momento de contracción económica y de reconstrucción del proyecto de nación, los grupos obreros parecieron concentrarse en la lucha por “la defensa de las fuentes de empleo, en evitar el reajuste y la disminución de jornadas y salarios y, por supuesto, en la conservación de sus organizaciones sindicales”,<sup>145</sup> por ello sus referencias a la protección o eliminación del trabajo infantil fueron sucintas. Aunque

<sup>141</sup> BORRÁS LLOP, 1996b, p. 250.

<sup>142</sup> AGN, CTMI, 1928, caja II, exp. 4379.

<sup>143</sup> *El Heraldo Obrero*, 1 de septiembre de 1928, p. 2.

<sup>144</sup> WALTERS y O'CONNELL, 1988, p. 1124.

<sup>145</sup> VÁZQUEZ RAMÍREZ, 1998, p. 40.

hubo preocupación de algunas organizaciones obreras por defender los derechos de sus pequeños compañeros de trabajo, sobre todo en términos de explotación laboral, mala remuneración, maltrato y abusos cometidos por los patrones, los niños trabajadores permanecieron oscurecidos frente a la mirada del gobierno y del mundo del trabajo adulto organizado.

En definitiva, la protección del trabajo infantil no fue una prioridad en los proyectos de protección a la infancia de los regímenes pos-revolucionarios, no abarcó grandes titulares de la prensa ni estuvo entre las principales demandas del movimiento obrero. Sin embargo, se inscribió en una disputa en la que participaron diversos actores sociales y políticos respecto al lugar que los niños de los sectores populares debían ocupar en la sociedad. La modernización de la infancia se vinculó estrechamente con el maternalismo y el nuevo papel social que las mujeres desempeñaron en el ámbito de la esfera pública, en la que aprovecharon su tradicional función de madres para encargarse de la lucha por la protección de la infancia.

En tanto la incipiente industrialización fue mostrando los efectos más adversos del trabajo sobre la infancia, los niños trabajadores paulatinamente ganaron presencia en la discusión nacional. Los políticos, burócratas y trabajadores sociales enfrentaron el problema de cómo eliminar el trabajo infantil en aras de que los niños pudieran vivir de acuerdo con un ideal de infancia nacional sin que esto afectara las laceradas economías familiares. Para combatir la pobreza infantil las autoridades buscaron solución en las escuelas, las instituciones correccionales y una tenue aplicación de las leyes de protección al trabajo infantil. Como señala Ann Blum, no fue sino hasta la administración de Lázaro Cárdenas cuando la ayuda a las familias se convirtió en una clara prioridad revolucionaria.<sup>146</sup>

<sup>146</sup> BLUM, 1998, p. 354. En 1937 Cárdenas creó el Departamento de Asistencia Social Infantil que, entre otros objetivos, señalaba que el Estado debía tender “a impartir su asistencia en el seno de todos los hogares proletarios del país”. AHENTS, 1937, folio AH0895.



SEGUNDA PARTE  
ESPACIOS DE TRABAJO  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO



## II

### NIÑOS TRABAJADORES EN TALLERES, FÁBRICAS Y SERVICIO DOMÉSTICO

Durante el decenio de 1920 miles de niños y adolescentes trabajaron en la mayor parte de los sectores industriales de la ciudad de México. No sólo los que tenían los 12 años legales para hacerlo sino incluso menores de esa edad. Alrededor del 7 por ciento de los obreros y artesanos en el Distrito Federal no habían cumplido los 16 años. Mientras algunos establecimientos hicieron uso intensivo de la mano de obra infantil, muchos otros prescindieron de este grupo de trabajadores; las circunstancias del trabajo infantil fueron heterogéneas, no sólo en términos cuantitativos sino también en las actividades y condiciones laborales. Si bien las niñas fueron empleadas en talleres y fábricas, sus espacios laborales se concentraron esencialmente en el trabajo doméstico.

Mientras México carece de historiografía sobre el trabajo infantil manufacturero, la historiografía internacional evidencia un interés por cuantificar tanto como sea posible las dimensiones de este fenómeno.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> El caso inglés sobresale por su prolífica historiografía sobre el trabajo infantil. Para el siglo XIX en Inglaterra hay varios autores que ofrecen cifras aproximadas del universo de trabajadores infantiles en la industria manufacturera: CUNNINGHAM, 1990, 1996b; HORRELL y HUMPHRIES, 1995; HOPKINS, 1994; NARDINELLI, 1982; TUTTLE, 1999. Para el XIX francés puede leerse HEYWOOD, 1988; para fines del XIX y principios del siglo XX en Finlandia, Noruega, Japón, Cataluña, Bélgica respectivamente, véanse MARKKOLA, 1997; SCHRUMPF, 1997; SAITO, 1996; CAMPS I CURA, 1996; DE HERDT, 1996. BORRÁS LLOP ha hecho un detallado análisis cuantitativo del trabajo infantil en la industria de Barcelona basado en el censo obrero de 1905, BORRÁS LLOP, 1999. Un estudio similar es el de Claudia Goldin y Kenneth Sokoloff para el caso estadounidense, GOLDIN y SOKOLOFF, 1982. En Latinoamérica sobresale el trabajo de Carlos Edward García Londoño, en el que estudia el trabajo infantil en Colombia a principios del siglo XX. GARCÍA LONDOÑO, 1995.

En este capítulo utilizo el hallazgo de las más de 3 000 papeletas del Censo Obrero-Industrial de 1923-1924 (en adelante COI), un material inédito elaborado por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo por medio de su Departamento del Trabajo, para delinear y sistematizar la composición y distribución de la mano de obra infantil en el sector manufacturero de la ciudad de México.<sup>2</sup>

### 1. EL APRENDIZAJE EN LOS TALLERES

La mayor parte de los trabajadores infantiles manufactureros en la ciudad se encontraban en talleres artesanales. Había consenso en que el trabajo infantil era explotador y nocivo si se llevaba a cabo en la calle o en espectáculos públicos, si los niños perdían la oportunidad de asistir a la escuela o si trabajaban largas y extenuantes jornadas. Sin embargo, el trabajo infantil en los talleres gozó de aceptación general y de una alta valoración social; las autoridades juzgaron a estos espacios como favorables para los niños ya que combinaban trabajo y educación.

Sucede con este muchacho lo que con muchos otros, que mientras trabajan en un taller, son buenos y honrados, pero les falta el trabajo y

<sup>2</sup> Un cuerpo de inspectores de trabajo se encargó de acudir a cada una de las fábricas, talleres y comercios para completar la información que se solicitaba en las papeletas: domicilio, total de obreros y empleados, nacionalidad, nombre del dueño, salarios, horarios, instrucción, sindicalismo y condiciones de trabajo, entre otras. El Primer Censo Industrial de 1930 (en adelante PCI) levantado en 1929, por el Departamento de la Estadística Nacional comprendió principalmente el sector manufacturero, sin embargo aunque el COI y el PCI tienen similitudes, la información que ofrecen y los objetivos con los que fueron llevados a cabo hacen imposible una rigurosa comparación entre ellos. Por otro lado, no consideramos los subsecuentes censos industriales ya que éstos tomaron en cuenta sólo a los establecimientos con una producción anual mayor a 10 000 pesos y los aprendices sólo fueron considerados en tanto recibieran alguna remuneración, criterios que dejaron fuera de las estadísticas a miles de pequeñas fábricas y talleres diseminados por el Distrito Federal y a los niños que pudieron haber trabajado en ellos. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, 1936, p. 10.

se dedican a canasteros, chicleros o papeleros, empezando desde ese momento su prevención [*sic*]. Aprenden a robar, a tratar a sus amigos con palabras obscenas, y decae completamente el amor al trabajo, aun cuando sigan siendo atentos y obedientes con sus padres.<sup>3</sup>

Muchos casos de menores aprehendidos se resolvieron colocándolos en talleres artesanales. Daniel un electricista de 16 años que fue acusado de estupro quedó libre luego de que el maestro artesano envió una carta al Tribunal haciendo constar que lo aceptaría nuevamente en su taller.<sup>4</sup> A una niña encerrada por incorregible se le concedió la libertad con la condición de que trabajara en un taller de costura y asistiera a la escuela.<sup>5</sup> Andrés, sorprendido en el robo de 250 ejemplares de la revista *Máscaras*, fue defendido por el dueño de un taller mecánico que se ofreció a contratar al menor apenas lo dejaran en libertad.<sup>6</sup> El taller artesanal, entendido como lugar cerrado y fijo,<sup>7</sup> fue concebido como un espacio alejado de los vicios callejeros, donde los menores podían ser controlados a la vez que aprendían una labor que les permitiría, más adelante, erigirse en ciudadanos productivos.

La mayor parte de los menores que trabajaban en las fábricas y talleres de la ciudad lo hacían en calidad de aprendices. El aprendizaje era una ocupación habitual de la infancia pobre de la ciudad y una institución básicamente masculina.<sup>8</sup> La modernización industrial y la

<sup>3</sup> AGN, CTMI, 1929, caja 6, exp. 3380.

<sup>4</sup> *Ibid.*, 1927, caja 1, exp. 1242.

<sup>5</sup> *Ibid.*, exp. 556.

<sup>6</sup> *Ibid.*, exp. 624.

<sup>7</sup> Hago esta distinción porque en la ciudad existían numerosos talleres “ambulantes”, talleres que, al igual que en el siglo XIX, se conformaban “por la simple presencia de las herramientas del artesano. Son talleres tanto el pequeño cajón del zapatero que trabaja en la calle, como la máquina de coser y las tijeras del sastre que labora en su casa o en un local habilitado especialmente”. ILLADES, 1996, p. 38.

<sup>8</sup> El aprendizaje había funcionado durante siglos como un espacio de múltiples aristas: un sistema de educación y de entrenamiento laboral; un mecanismo a través del cual los jóvenes podían moldearse como adultos socialmente aceptables; una ins-

inserción de México en el proyecto económico capitalista a principios del siglo xx junto con normativas como la Ley Federal del Trabajo no hicieron más que cristalizar la conversión del aprendiz en un trabajador asalariado. En las fábricas o pequeños establecimientos industriales el término “aprendiz” definía a aquellos menores de edad que pasaban por un periodo previo de adiestramiento y que se transformarían en futuros obreros especializados, no tanto en maestros artesanos. La enseñanza de “los secretos del oficio” era tema del pasado, en el siglo xx la preocupación fue que los aprendices se convirtieran en obreros, asimilaran las nuevas técnicas y los conocimientos cada vez más reducidos del proceso productivo. En el trabajo industrial mecanizado “el niño se convertía casi exclusivamente en ayudante o auxiliar, una suerte de prolongación de la máquina con pocas posibilidades de aprender un oficio”.<sup>9</sup> Había una creciente división del trabajo, los encargados, maestros o patrones delegaban las responsabilidades, los obreros pagados a destajo no querían perder tiempo enseñando a los aprendices y los niños se formaban como mano de obra asalariada con una cualificación elemental, segmentada y semicalificada, sistema que privaba a la juventud de la posibilidad de obtener un oficio especializado como lo señaló la representante de la OIT, Marguerite Thibert en 1942.<sup>10</sup>

Aunque muchos de los menores que trabajaban en la ciudad de México lo hacían en calidad de aprendices, la designación era bastante moviediza. En la Cámara de Diputados a mediados de 1931, el diputado

---

titudón que proveía de cierta moralidad; una forma de control social impuesta a los adolescentes infractores y un paso seguro de la infancia a la vida adulta. RORABAUGH, 1986, p. vii. Recordemos que Rousseau había insistido en el valor del aprendizaje no tanto en su función económica sino como formador del individuo. ROUSSEAU, 1997, pp. 221-232. Durante el siglo xix el aprendizaje fue visto, a la manera ilustrada, como una forma de encaminar a los niños y jóvenes por el “sendero del trabajo” que eventualmente conducía a la honradez y la virtud. El interés de los maestros por formar artesanos calificados decayó gradualmente y la relación maestro-aprendiz se fue convirtiendo en una relación laboral y de servicio. SOSENSKI, 2003.

<sup>9</sup> SURIANO, 1990, p. 262.

<sup>10</sup> THIBERT, 1942b, p. 2.

Santos Alonso señaló que: “el aprendiz, desde luego, no es un obrero cuajado, ni es un obrero que vaya a tener un contrato determinado; es el que va a un taller, como muy claramente se dice, a aprender un oficio.”<sup>11</sup>

Si bien las designaciones tradicionales de maestro, oficial y aprendiz persistían en los espacios laborales, el acceso a estas posiciones y a sus significados era notablemente diferente a las del siglo anterior. El término *maestro* además de designar a los artesanos u obreros calificados comenzó a usarse también para denominar a los contratistas o capataces en grandes talleres. Los *oficiales* eran llamados obreros y, a diferencia del siglo XIX, estaban cada vez más alejados de la posibilidad de llegar a ser maestros. El aprendiz, no necesariamente un menor de edad, era aquel que se desempeñaba como ayudante, peón, mozo, barrendero o mandadero en algún taller o fábrica de la ciudad. Trabajaba generalmente sin remuneración o ganando menos que los demás obreros. John Lear ha señalado que la tendencia industrializadora hizo que para los años veinte el *aprendiz* pareciera más un eufemismo para el trabajo infantil que una posición para aprender habilidades o incluso un oficio.<sup>12</sup> Sin embargo, la observación, la imitación y la práctica, con el tiempo lograron transformar a los niños en obreros.

Los dueños de los talleres y fábricas utilizaron la figura del aprendiz para disminuir los costos de la producción ya que permitía pagar menos por el mismo trabajo.<sup>13</sup> Aunque legalmente sólo se podía estar en la condición de aprendiz tres meses, hubo quienes quedaron años en ese estado; los patronos o maestros evitaban ascenderlos o cambiarlos de categoría para seguir pagándoles salarios nimios o mantenerlos a base de “gratificaciones”. Los exiguos salarios, el maltrato y la deficiente enseñanza que

<sup>11</sup> *Diario de Debates*, 28 de julio de 1931.

<sup>12</sup> LEAR, 2001, p. 70.

<sup>13</sup> En los informes de la Comisión Investigadora de la Situación de la Mujer y los Menores Trabajadores creada por el Departamento del Trabajo en 1936, abundan descripciones de abusos, incumplimiento de la ley y explotación de los aprendices menores y adultos. Los industriales acostumbraban a mantener a las obreras en permanente estado de “aprendices” para pagarles menor salario. ORTIZ, 1936, p. 39; DEPARTAMENTO DEL TRABAJO, 1936.

recibían sobre el oficio provocaban que los aprendices estuvieran en permanente estado de movilidad, pasando de un taller a otro en cortos periodos de tiempo y, en consecuencia, largos años en ese estatus. Los trabajadores más jóvenes tenían una posición desventajosa, a veces de suplentes, con plazas temporales, lo cual hacía que su permanencia en los talleres o fábricas fuera, generalmente, breve. En la ciudad de México la movilidad laboral fue una característica del trabajo infantil manufacturero. Los niños y adolescentes trabajaban unos meses en un taller y pronto se cambiaban a otro. Huían de los maltratos, los bajos salarios, la monotonía y las aburridas labores que se les encomendaban. En esas circunstancias niños y adolescentes fueron objeto de abusos y explotación por parte de sus patrones y compañeros; aunque debían tener contrato, la mayor parte no lo tenía; aunque debían tener salario, la mayoría no lo percibía; difícilmente pudieron defenderse de los abusos.<sup>14</sup>

El trabajo infantil dentro de los talleres artesanales y las fábricas fue objeto de visiones contradictorias y heterogéneas. Por un lado los talleres se conservaban en la memoria colectiva como ambientes familiares y formativos. Los funcionarios públicos y las familias pobres insistían en que la ocupación como aprendices, con todas sus limitantes, permitía insertar a los niños en el mercado laboral, aprender ciertas habilidades y obtener una calificación, además de alejarlos de la ociosidad. El aprendizaje se consideraba benéfico para los niños de las clases populares porque combinaba trabajo y la posibilidad de obtener cierta calificación, además los alejaba de la delincuencia, el ocio y el vicio, los peores enemigos de la nación y de los trabajadores según la retórica oficial.

Por otro lado, existieron voces que definieron a los talleres y fábricas como lugares inmorales, propicios “para la formación de delin-

<sup>14</sup> Por ello algunos recurrieron a los adultos para exigir el cumplimiento de sus derechos laborales. El menor Pedro Valdés, por ejemplo, a través de un tutor pidió a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo que se le indemnizara por haber sido despedido injustificadamente. AGN, DT, 9 y 10 de octubre de 1922, caja 440, exp. 15, fjs. 1 y 2.

cuentes” por los “malos ejemplos” y la “forma brusca” en que eran tratados los niños, lo cual se consideraban causantes de la delincuencia infantil.<sup>15</sup> Estas visiones se contraponían a las cifras oficiales: los niños que más delinquían eran aquellos con ocupaciones callejeras.<sup>16</sup>

En tanto las modernas fábricas se habían convertido en ámbitos en los cuales hombres y mujeres convivían en un mismo espacio.<sup>17</sup> A la mirada de muchos esto daba pie a atropellos y abusos y ampliaba la posibilidad de que las niñas y adolescentes entablaran relaciones con los hombres, lo cual inquietaba a muchas madres de familia y a una sociedad que consideraba que una de las virtudes de la mujer era, precisamente, su castidad.<sup>18</sup> La “inmoralidad” y las influencias malsanas en el ambiente fabril fueron temas recurrentes en los expedientes del Tribunal para Menores. La categoría de “inmoralidad” se utilizó para referirse a las infracciones cometidas contra mujeres adolescentes que trabajaban en talleres y fábricas, que sufrían raptos, abusos o acosos por parte de empleadores y compañeros de trabajo. Para las autoridades, las fábricas y talleres eran lugares especialmente agresivos contra la integridad femenina, discurso que compartieron los sectores populares. La madre de una adolescente de 14 años explicó ante el Tribunal para Menores que su hija, trabajadora de una fábrica de cartón, corría el “riesgo de corromperse”, pues sus amigas de la fábrica, “la aconsejaban mal llevándosela de paseo pudiéndose comprobar que *anteriormente de entrar a la fábrica su conducta era*

<sup>15</sup> *Nuestra Ciudad*, abril de 1930, p. 17.

<sup>16</sup> De los niños que fueron juzgados en el Tribunal para Menores Infractores entre 1927 y 1931 sólo el 9.6 por ciento eran aprendices de oficios. CENICEROS y GARRIDO, 1936.

<sup>17</sup> Esta convivencia ya se criticaba desde el porfiriato, véase PORTER, 2003, pp. 50-53.

<sup>18</sup> En un estudio presentado por México en el Congreso Internacional de Economía Social que se reunió en la ciudad de Buenos Aires en septiembre de 1924, se reconoció que la fábrica y el taller eran “sin disputa” espacios peligrosos para las mujeres. El Departamento del Trabajo insistía en que el respeto y dignidad prevalecieran en las fábricas para que no hubiera “nada que entorpezca el honroso deseo de trabajar, procurando que mujeres y niños satisfagan sus necesidades sin mancha alguna que pudiera amenguarlo”. DEPARTAMENTO DE LA ESTADÍSTICA NACIONAL, 1924, pp. 99-100.

*buena*".<sup>19</sup> Por todo esto, se subrayaba "la importancia de las escuelas técnicas vocacionales y de artes y oficios, que realmente enseñan un modo decoroso de ganarse la vida, pues la generalidad de aprendices de talleres y fábricas aprenden mal los oficios y se contaminan violentamente con las malas costumbres reinantes".<sup>20</sup>

## 2. TRABAJADORES INFANTILES: SU UBICACIÓN EN LA CIUDAD

El mundo del trabajo en la ciudad de México a lo largo de los decenios de 1920 y 1930 seguía organizado alrededor de talleres artesanales semimecanizados en donde las operaciones se efectuaban habitualmente a mano y no tanto con maquinarias modernas. A mediados de los años veinte más del 84 por ciento de los establecimientos industriales en la ciudad eran apenas "pequeños talleres manufactureros" con no más de 10 obreros.<sup>21</sup> En 1930 el 57 por ciento de los establecimientos empleaba de 1 a 5 obreros; el 28 por ciento de 6 a 20 obreros, el 10 por ciento de 21 a 50 obreros y sólo el 5 por ciento restante de 51 a más de 1 000 obreros.<sup>22</sup> Estos datos muestran que al menos en el primer tercio del siglo xx la ciudad de México vivía una muy incipiente industrialización en la que coexistían algunas grandes fábricas con numerosos espacios productivos "no fabriles", es decir, pequeños talleres artesanales y manufacturas domésticas. En ese sentido es necesario matizar lo que algunos autores han descrito como una "agonía" del artesanado urbano; hemos encontrado que, en el caso que nos ocupa, esa "agonía" no fue tan dramática y que ciertos talleres, como las sastrerías, las plomerías, las herrerías o las carpinterías seguían demandando artesanos calificados.<sup>23</sup>

<sup>19</sup> AGN, CTMI, 1927, caja 1, exp. 1510. Las cursivas son mías.

<sup>20</sup> *El Universal*, 19 de julio de 1926, p. 3.

<sup>21</sup> AGN, DT, COI, 1924; LEAR, 2001, p. 63.

<sup>22</sup> VÁZQUEZ RAMÍREZ, 1998, p. 50.

<sup>23</sup> LEAR, 2001, pp. 62-63, CHÁVEZ OROZCO, 1977, p. 18.

Los datos del Censo Obrero Industrial registran que la población de la ciudad de México empleada en el sector manufacturero era menor al siete por ciento. Este porcentaje se eleva si tomamos en cuenta a todo el Distrito Federal en donde, según el censo de población de 1921, sólo el 16 por ciento de los habitantes trabajaban en la industria. Aunque la ciudad de México era el primer centro industrial de la República Mexicana, era esencialmente, una ciudad comercial y de servicios; si bien algunas zonas permanecían como áreas de cultivo, la agricultura no era significativa.<sup>24</sup>

El COI asentó la existencia de al menos 2 879 establecimientos manufactureros en los que trabajaban más de 35 000 personas, entre ellos 2 242 niños. Aunque algunos estudios han elaborado una cartografía del mundo manufacturero urbano para la etapa porfirista,<sup>25</sup> esto no existe para el periodo posrevolucionario. A través de la sistematización y la ubicación de cada taller y fábrica registrados en el COI que ocupaban mano de obra infantil propongo aquí un primer acercamiento a la dimensión espacial del trabajo infantil en la ciudad de México.

Hasta 1931 el Distrito Federal comprendía 13 municipalidades y la ciudad de México estaba dividida en 10 cuarteles. Sin embargo, esta zonificación administrativa no era la que determinaba los “rumbos” del trabajo infantil. Los “rumbos” laborales de los niños eran “espacios circunscritos a unos límites que no coinciden con demarcaciones administrativas”; eran “formas de apropiación relacionadas con los usos sociales del espacio” que se veían modificadas por los usos sociales en el tiempo.<sup>26</sup> Como se puede observar en los Planos 1 y 2, las zonas de concentración de trabajadores infantiles traspasaban las fronteras administrativas de las demarcaciones de la ciudad. Las zonas o “rumbos”

<sup>24</sup> De acuerdo con el Censo de Población de 1921 en el Distrito Federal había 511 104 habitantes mayores de 20 años (en el COI se registran 32 461 trabajadores adultos, lo que significaría un 6.35 por ciento de la población total). En el Censo de Población de 1930 se registraron 697 397 habitantes mayores de 20 años (en el PCI los trabajadores de esa edad corresponderían al 6.93 de la población total). VÁZQUEZ RAMÍREZ, 1998, p. 38.

<sup>25</sup> LEAR, 2001, pp. 15-48.

<sup>26</sup> BARBOSA CRUZ y GALINDO, 2007, pp. 19-20.

de trabajo infantil tenían su propia dinámica y eran determinadas no por divisiones gubernamentales sino por otros elementos urbanos como los mercados, las estaciones de ferrocarril, el paso del tranvía eléctrico o las colonias populares.

El centro de la ciudad, ubicado en los cuarteles III y IV, era el que concentraba el núcleo de la actividad comercial, financiera y manufacturera (plano 1). En siglos anteriores esta zona fue fundamentalmente habitacional, pero a mediados del siglo XIX comenzó un desplazamiento residencial hacia el poniente de la ciudad, extendiéndose hacia los cuarteles VII y VIII y las municipalidades de Tacuba y Tacubaya. Las clases medias y altas abandonaron las casas-habitación de un centro tradicionalmente multclasista para asentarse en nuevas colonias residenciales al poniente de la ciudad, como Chapultepec Hights (luego Lomas de Chapultepec), Condesa, Juárez o Cuauthémoc.<sup>27</sup>

A lo largo de la década de 1920 y 1930 muchas familias de los sectores populares se quedaron a vivir en el centro, pero otras se trasladaron a colonias para obreros más lejanas como la Balbuena, la Obrera o la Guerrero. De tal forma, la ciudad de México quedó dividida entre un centro comercial y financiero y una periferia habitacional, zonificada por clases sociales.<sup>28</sup> El centro comercial, abandonado por las clases medias y altas, se concentró al norte, sur y oeste del Zócalo y muchas de las viejas y deterioradas edificaciones coloniales se utilizaron como comercios, talleres o vecindades.<sup>29</sup>

En este proceso las fábricas y talleres que empleaban mano de obra infantil tendieron a aglutinarse en las zonas centrales de la ciudad, especialmente en el tercer y cuarto cuartel, lo cual coincidía con que éstos presentaban la mayor densidad de población, ahí se congregaban lujosos hoteles, bancos, mercados, mesones, tiendas, fondas, talleres y pulquerías.<sup>30</sup> Sólo en estos cuarteles se concentraban alrededor de 1 224

<sup>27</sup> LEAR, 2001, p. 17.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 17.

<sup>29</sup> *Ibid.*, pp. 19-20.

<sup>30</sup> Véase VÁZQUEZ RAMÍREZ, 1998, p. 36. El cuartel III tenía 18 794 habitantes

niños trabajando en fábricas y talleres, es decir, más del 50 por ciento de los trabajadores infantiles manufactureros de la ciudad.

Los diversos ramos de la producción convergían en toda la ciudad lo cual permitía que los niños trabajadores, los obreros y los artesanos de diversos ramos entraran en contacto cotidiano. Las fábricas de textiles, los talleres de fabricación de muebles, así como los establecimientos de elaboración de alimentos y bebidas confluían en las mismas calles que las curtidurías, talabarterías, imprentas o madererías, esto daba como resultado una amplia diversificación espacial de las actividades manufactureras urbanas.<sup>31</sup>

Sin embargo, la ciudad presentaba algunas zonas de especialización respecto a los establecimientos que ocupaban mano de obra infantil. Por ejemplo, el ramo del cuero, las curtidurías y talabarterías se concentraban en la colonia Balbuena, zona de La Merced, caminos por los que pasaba el tranvía y el tren eléctrico, así como en el cuartel III.<sup>32</sup> El paso del tren eléctrico marcó el área en la que se ubicaron los talleres de calzado de la municipalidad de Tacubaya, al sur del Bosque de Chapultepec, cerca de la Av. Principal y la Av. Juárez.

Los datos del COI sistematizados en los planos muestran un ensanchamiento del mundo manufacturero ciudadano hacia el poniente (plano 1). En ese sentido Tacuba y especialmente Tacubaya, desplegaron una intensa actividad industrial, lo cual hizo que estos municipios fueran integrados en 1929 a la nueva organización política administrativa del Distrito Federal.<sup>33</sup> La dinámica de Tacubaya mostraba coinciden-

por km<sup>2</sup>; el IV cuartel 21 897 habitantes por km<sup>2</sup>. No sorprende entonces que ésta fuera la zona con mayores índices de delincuencia infantil. Véase CENICEROS y GARRIDO, 1936.

<sup>31</sup> Algo similar encuentra Fisher para el caso brasileño. Véase FISHER, 1993.

<sup>32</sup> PUIG CASAURANC, 1992. Fotos aéreas tomadas a finales de los años veinte muestran a la colonia Balbuena como un área descampada y con poca población.

<sup>33</sup> El 31 de diciembre de 1928 a lo que era la ciudad de México o Departamento Central se le agregaron las municipalidades de Tacuba, Tacubaya y Mixcoac y una pequeña parte de las de Iztapalapa, Guadalupe Hidalgo y Azcapotzalco. *Ibid.*, p. 99.

cias y simultaneidades con el proceso de urbanización y crecimiento poblacional de la ciudad de México y, como señala Sergio Miranda Pacheco, había una estrecha relación entre ambas ciudades.<sup>34</sup> En 1921 Tacubaya tenía una población de 54 775 habitantes y era la segunda ciudad más grande del Distrito Federal.<sup>35</sup> Ahí se instaló una de las fábricas más importantes de la ciudad: la fábrica de calzado Excélsior, que ocupaba a más de quinientos obreros, entre ellos 70 niños. Esta fábrica contribuyó al despegue manufacturero de la zona y suscitó que muchos pequeños establecimientos de alimentos y bebidas se situaran cual rémoras cerca de ella.<sup>36</sup>

Aunque en el municipio de Coyoacán había al menos 10 fábricas de tabique y de cantera, ninguna de éstas empleaba mano de obra infantil, en cambio, en la municipalidad de Tacuba se encontraba la más alta concentración de establecimientos de construcción que empleaban niños, especialmente en Santa Julia, la tercera colonia más grande del Distrito Federal, que contaba con una población de 16 692 habitantes en 1921. Los establecimientos de materiales de construcción, con excepción de algunos talleres de vaciados de yeso y mosaicos que se hallaban en el centro de la ciudad, se ubicaron generalmente en la periferia con la ventaja de estar cerca de las líneas del tren, ya fuera de la estación Nacional que llegaba hasta Cuernavaca o de los Ferrocarriles Centrales.

Hacia el norte, las zonas de Peralvillo y Tepito crecieron rápidamente, en contraste con las extensas y poco pobladas áreas del sur de la ciudad, que si bien estaban trazadas todavía no se encontraban construidas. En esas zonas apenas podían encontrarse dos o tres casas por manzana, como el caso de la colonia Balbuena o Buenos Aires. En las zonas residenciales del poniente había pocos establecimientos manu-

<sup>34</sup> MIRANDA PACHECO, 2002, p. 83.

<sup>35</sup> DEPARTAMENTO DE LA ESTADÍSTICA NACIONAL, 1925, p. 40; PUIG CASAURANC, 1992, p. 101.

<sup>36</sup> En 1922 el Ayuntamiento de Tacubaya autorizó la formación de una colonia para los obreros de la fábrica Excélsior en terrenos que eran propiedad de la fábrica. MIRANDA PACHECO, 2002, p. 172.

factureros y en general el mundo del trabajo infantil se concentraba en el servicio doméstico. A lo largo del lujoso Paseo de la Reforma, que articulaba centros de transporte, comercio y residencias de lujo se encontraban pocos establecimientos manufactureros. En la colonia Condesa existía un par de pequeños talleres de calzado, sobre todo en la Av. Jalisco, por donde pasaba el tranvía.

Era en las calles del centro de la ciudad donde se concentraba el trabajo infantil. En la calle Tacuba así como en Isabel la Católica una veintena de talleres empleaban niños; en contraste, la calle 5 de Mayo (plano 2), apenas contaba con dos talleres con mano de obra infantil, ya que el perfil de esta calle se orientaba a la atención de servicios más que a la elaboración de manufacturas. Ahí había estudios y talleres fotográficos, ópticas e imprentas. La calle 5 de Mayo era una de las más lujosas de la ciudad, de hecho ahí se ubicaban librerías y grandes tiendas departamentales.<sup>37</sup> En la calle de Tacuba varias imprentas, establecimientos de joyería, relojería e instrumentos empleaban niños. Desde varias décadas atrás las joyerías se ubicaban en el lado oeste del Zócalo y fueron de los pocos talleres que permanecieron en esas calles en el primer tercio del siglo xx.

La calzada Chimalpopoca, que daba inicio a la colonia El Cuartelito (luego colonia Obrera) parecía marcar la frontera sur de esa ciudad manufacturera. Las nuevas colonias como Buenos Aires, Algarín o Narvarte, e incluso las que seguían hacia el sur, apenas estaban pobladas y serían, desde sus inicios, zonas esencialmente habitacionales.

En la colonia Juárez, cerca de la fábrica de armas, así como en la zona de Tacubaya y Mixcoac, entre la glorieta de Colón y la glorieta de Cuauhtémoc se concentraron los establecimientos de alimentación, principalmente las carnicerías y las tocinerías. Las panaderías se instalaron en las zonas más pobladas y económicamente activas como el cuartel III y IV. Las carnicerías prefirieron el rumbo poniente y las tortillerías el oriente, aunque en general, como lo muestran los planos,

<sup>37</sup> BARBOSA CRUZ, 2008, p. 39; LEAR, 2001, p. 32.

los establecimientos que elaboraban alimentos y bebidas se hallaban dispersos a lo largo y ancho de la ciudad.

Los talleres de imprenta y encuadernación se concentraron al oriente de la Alameda Central y detrás de Palacio Nacional, los talleres de calzado se agruparon entre la plaza de Santiago Tlatelolco y la Alameda, entre la colonia Guerrero y la colonia Morelos, al sur de la estación de ferrocarriles Monte Alto. Los talleres mecánicos y de arreglo de vehículos solían establecerse cerca de las estaciones de ferrocarriles por ejemplo, a pocas cuadras de la plaza Santiago Tlatelolco, al sur de la colonia Peralvillo, alrededor de la Estación Nacional del Ferrocarril Colonia, a un lado de la glorieta de Colón o cerca de la fábrica de armas. Un tercer grupo de talleres mecánicos se ubicó en la zona del mercado de San Juan, al sur de la Alameda Central, aunque muchos se hallaban desperdigados por las calles que iban de la Alameda hasta el Zócalo.

Los 29 establecimientos de maderería y carpintería que empleaban niños en 1923 se aglutinaron en el cuartel IV, es decir, al sur del Zócalo. A unas cuadras del mercado de San Juan se ubicaron los talleres que tenían más de 10 niños empleados. Las mueblerías se agruparon en su mayor parte en los cuarteles III y V, al norte de la Alameda y del Zócalo y en la colonia Guerrero. Los establecimientos de puros y cigarros, vidrio y productos químicos estaban desperdigados por la ciudad. Varios talleres de metalurgia se concentraron al sur del corredor Alameda-Zócalo, desde la colonia Indianilla hasta la Balbuena y en la zona de influencia del mercado de la Lagunilla y del mercado de la Merced, así como en Tacubaya.

Las zonas de trabajo infantil que hemos encontrado confluyen con las zonas de influencia de mercados que ha encontrado Barbosa en su estudio sobre el trabajo callejero en la ciudad de México,<sup>38</sup> esto indica que ambas zonas se complementaban. Es decir, los vacíos y corredores entre las zonas de mercados eran ocupados por un sector de trabajado-

<sup>38</sup> Véase plano 2 de BARBOSA CRUZ, 2005.

res adultos e infantiles empleados en manufacturas. El trabajo de servicios, callejero y manufacturero confluían, en otras palabras, existía una “superconcentración espacial” de la actividad económica, manufacturera y comercial citadina.

Los niños y adolescentes que trabajaban en el centro de la ciudad se encontraban en la calle con niños trabajadores de muchos otros talleres con los que compartían charlas, juegos, trayectos o comidas. Los trabajadores urbanos vivían generalmente cerca de las zonas en las que trabajaban; en tanto los tranvías y camiones eran caros, los obreros y artesanos no tenían otra alternativa más que caminar hacia sus lugares de trabajo. En ese sentido se entiende que las áreas residenciales o de clase media no concentraran establecimientos manufactureros a sus alrededores, y el trabajo infantil en estas zonas pudo haberse concentrado en el servicio doméstico. En contraste el primer cuadro de la ciudad, habitado por sectores populares, aparecía repleto de talleres y fábricas.

### 3. NIÑOS EN EL SECTOR MANUFACTURERO

Hagamos ahora un acercamiento cuantitativo al fenómeno del trabajo infantil manufacturero. De acuerdo con el COI en 1924 en las fábricas y talleres del Distrito Federal trabajaban como obreros 22 211 hombres (63.70 por ciento), 10 250 mujeres (29.39 por ciento), 2 242 niños (6.43 por ciento) y 157 niñas (0.48 por ciento). El Primer Censo Industrial de 1930 (en adelante PCI) censó a 35 361 hombres (69.20 por ciento), 12 987 mujeres (25.42 por ciento) y 2 750 menores (5.38 por ciento). Estas cifras sugieren que entre 1925 y 1929 aumentó la contratación de hombres lo cual afectó la contratación de mano de obra infantil y femenina adulta.

En 1924 el 60.51 por ciento de la mano de obra infantil se concentró en cuatro ramas industriales: textiles e indumentaria, cuero, metalurgia, alimentación y bebidas. En un segundo grupo estaban los menores

en imprentas, encuadernación y artes, industria del mueble (carpinterías y ebanisterías) y talleres mecánicos, sectores que captaban un 25 por ciento de la fuerza de trabajo infantil. Finalmente, un 14.5 por ciento de trabajadores infantiles se distribuía en las industrias de productos químicos, vidrio, porcelana, maderas, joyería, relojería e instrumentos musicales, puros, cigarros y materiales de construcción.<sup>39</sup>

**Tabla 1.** Distribución sectorial de la mano de obra infantil, 1923-1924

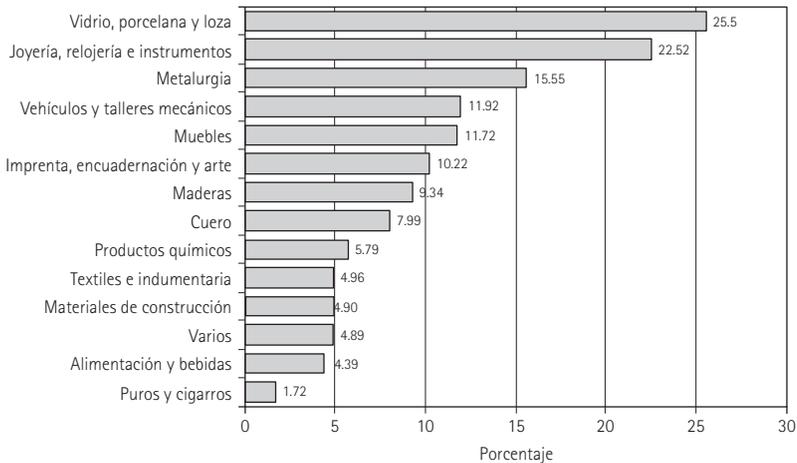
Sector	<i>Porcentaje del total de trabajadores infantiles</i>
Textiles e indumentaria	18.26
Cuero	16.31
Metalurgia	13.45
Alimentación y bebidas	12.49
Imprenta, encuadernación y artes	9.30
Muebles	7.85
Vehículos y talleres mecánicos	7.80
Productos químicos	3.20
Vidrio, porcelana y loza	2.66
Maderas	2.24
Joyería, relojería e instrumentos	2.08
Puros y cigarros	1.87
Materiales de construcción	1.83
Varios	0.66
<b>Total</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los expedientes del AGN, DT, cajas 616-621 y 773-783.

Si bien la tabla 1 a primera vista parecería indicar que había pocos niños ocupados en los sectores de vidrio, porcelana, joyería, relojería

<sup>39</sup> En 1930 la mano de obra infantil se concentraba en la metalurgia, textiles y productos de indumentaria y tocador (86.29 por ciento) sin embargo, la comparación no es exacta ya que estos rubros contemplaban diferentes establecimientos a los que sistematizamos para el COI.

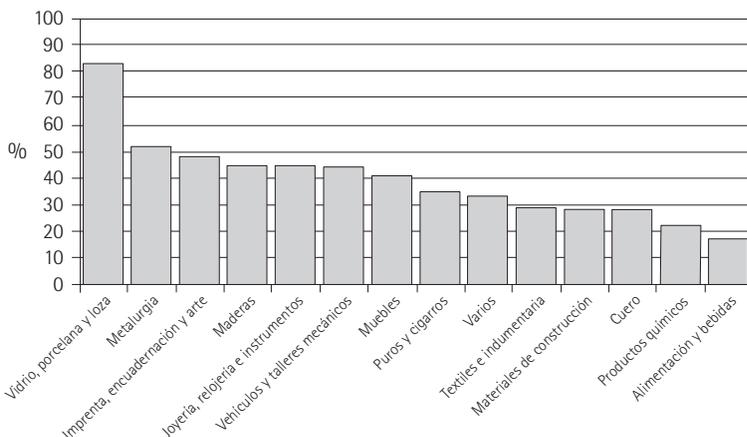
**Gráfica 1. Mano de obra infantil por industria en relación con la mano de obra adulta, 1923-1924**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los expedientes del AGN, DT, cajas 616-621 y 773-783.

e instrumentos, si se compara con la gráfica 1 se advierte que estos sectores eran precisamente los que dependían en más de un 20 por ciento de la fuerza de trabajo infantil. Es decir, las cifras de distribución sectorial de la mano de obra infantil manufacturera no reflejan el muy distinto grado de participación de los menores en cada sector industrial. Los sectores que concentraron el mayor número de niños no fueron necesariamente aquellos en los que tuvo mayor peso la fuerza de trabajo infantil respecto a la fuerza de trabajo adulta. En algunos establecimientos pocos niños llegaban a constituir el 38.89 por ciento (fábricas de cepillos), el 28.57 por ciento (electricidad y mecánica) el 26.54 por ciento (joyas y relojes) o el 24.66 por ciento de los trabajadores (carnicerías). Los menores representaban más del 10 por ciento de los trabajadores no sólo en el sector de vidrio y joyería sino también en el de metalurgia, vehículos y talleres mecánicos, muebles, imprenta, encuadernación y artes (gráfica 1). En 1930 hubo coincidencias ya que los espacios en donde los niños superaban el 10 por ciento de los obreros eran las plomerías (32.58), los talleres mecánicos

**Gráfica 2. Porcentaje de establecimientos que ocupaban mano de obra infantil, 1923-1924**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los expedientes del AGN, DT, cajas 616-621 y 773-783.

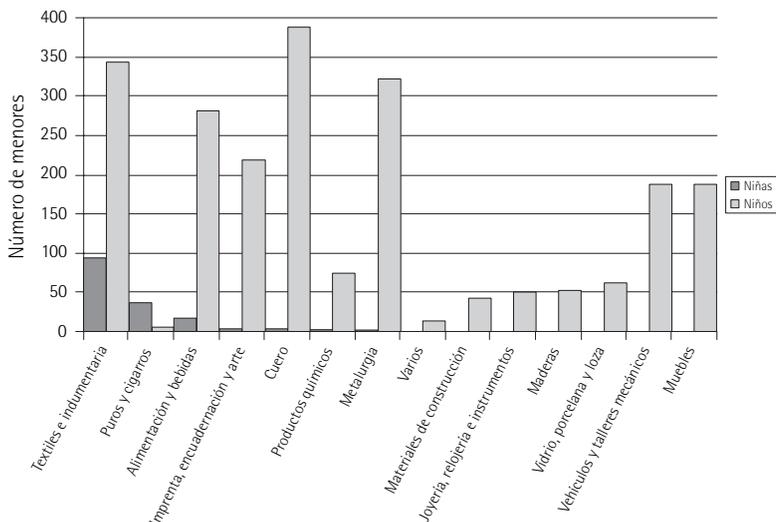
(32.36), las fábricas de vidrio (30.29), las hojalaterías (15.41) y las carrocerías (11.76).

Los talleres y fábricas de vidrio, porcelana y loza del Distrito Federal se caracterizaban por un gran uso de mano de obra infantil. Más del 80 por ciento de éstos ocupaban menores de edad. De los establecimientos de metalurgia, imprenta, encuadernación, arte, maderas, joyerías, relojerías, vehículos, talleres mecánicos y muebles, más del 40 por ciento empleaban menores, en contraposición con los establecimientos dedicados a la alimentación y bebidas, de los cuales menos del 20 por ciento empleaban fuerza de trabajo infantil (gráfica 2).

### *Género*

Los talleres y fábricas en la ciudad tenían una débil presencia de niñas trabajadoras, ellas representaban el siete por ciento de todos los menores que trabajaban en el sector secundario de la capital, es decir, por

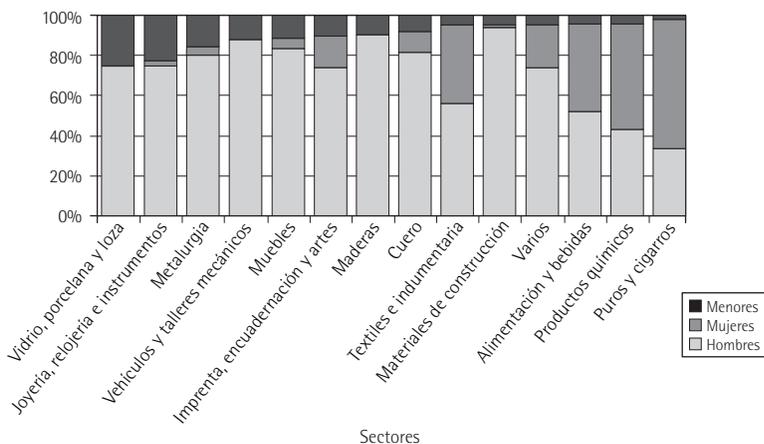
**Gráfica 3. Distribución por género de la mano de obra infantil, 1923-1924**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los expedientes del AGN, DT, cajas 616-621 y 773-783.

cada 15 niños trabajando había sólo una niña (gráfica 3). El género marcaba la distribución de mano de obra según el sector ocupacional. El trabajo masculino, por ejemplo, era muy disperso. El 83 por ciento de la fuerza laboral masculina adulta se distribuía en ocho sectores: textiles, industria del cuero, alimentación, metalurgia, imprenta, encuadernación y artes, vehículos y talleres, muebles. Las mismas industrias absorbían el 87 por ciento del trabajo de los varones menores de edad. Hubo empleos exclusivamente masculinos como el trabajo en maderas, vidrio, porcelana y loza, vehículos y talleres mecánicos. Otros sectores captaron menor cantidad de trabajadores infantiles.

La mano de obra femenina adulta se dispersó menos que la masculina. El 79 por ciento de las mujeres adultas se congregó en tres sectores: textiles e indumentaria, alimentación y bebidas, puros y cigarrillos. En el caso de las menores de edad un 91 por ciento se repartió de la misma manera: textiles e indumentaria (57 por ciento), puros y cigarrillos (23 por ciento), alimentación y bebidas (11 por ciento). En aquellos secto-

**Gráfica 4. Correlación entre trabajo infantil y adulto, 1923-1924**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los expedientes del AGN, DT, cajas 616-621 y 773-783.

res donde había niñas la tasa de actividad femenina adulta era alta. Aún así, las únicas industrias donde las menores apenas superaban el uno por ciento de los trabajadores eran en las fábricas de textiles e indumentaria, puros y cigarrillos.

En el mundo manufacturero de la ciudad de México de los años veinte encontramos que a mayor número de trabajadores infantiles, menor presencia de mujeres adultas. Hubo una alta correlación entre la contratación de niños y mujeres y una competencia laboral entre estos dos grupos (gráfica 4). Por otro lado, existía competencia laboral entre mujeres y hombres. Al tener salarios inferiores las mujeres desplazaban a los hombres de ciertas actividades. Hay que recordar que con los menores, constituían el 36 por ciento de la fuerza laboral, es decir, más de un tercio del total de obreros industriales.<sup>40</sup>

Las fábricas y talleres en la ciudad de México demandaban mano de obra barata y el sistema de “ayudantes” permitió a los establecimien-

<sup>40</sup> Este porcentaje resulta relativamente alto si lo comparamos con casos como el argentino o el chileno unos años antes. En Buenos Aires en 1917 las mujeres y los niños eran el 21.2 por ciento del total de obreros; en Chile en 1925 constituían el 32.9 por ciento. LAVRÍN, 2005, pp. 84-88.

tos industriales elevar la producción y reducir los costos. Los niños podían ser ocupados a cambio de “gratificaciones” o sin pagarles salario y generaban menos problemas que las trabajadoras adultas; además era raro que entablaran demandas o reclamos laborales. A esto se agregaba que eran sujetos idóneos para el trabajo con maquinaria pues sus “dedos ágiles”, se colaban por cualquier rendija, tenían la posibilidad física de entrar en lugares reducidos y pasar gran número de horas agachados o de rodillas.

El trabajo infantil fue complementario del trabajo adulto masculino y, en cambio, provocó un desplazamiento del trabajo femenino. Un urdidor de 13 años, a quien le pagaban 50 centavos diarios, podía remplazar el trabajo de una obrera a quien se le pagaba un peso diario.<sup>41</sup> En los establecimientos con mayor contratación de mujeres la mano de obra masculina adulta se redujo.

Si a principios de los años veinte los niños competían con el trabajo femenino, las cifras globales del PCI en 1930 indican que fueron los hombres los que suplantaron a la mano de obra femenina e infantil en plena contracción económica.

Aunque la minería y el petróleo fueron los ramos a los que más afectó la Gran Depresión, los sectores manufacturero y de servicios también resintieron la crisis, el consumo disminuyó, a esto siguió el cierre de varias industrias textiles, el despido de trabajadores o la disminución de sus turnos y salarios.<sup>42</sup> La economía mexicana de los últimos años de la década de 1920 se caracterizó por una fragilidad que se agudizó en los primeros de la década de 1930. El pánico de Wall Street de 1929 no fue el punto de partida de la depresión mexicana: “la economía había sentido desde 1925 el impacto de varias fuerzas depresivas que fueron agravadas en 1927 por la recesión de Estados Unidos”.<sup>43</sup> La recesión que siguió a la Primera Guerra Mundial y la depresión mundial de 1929 reforzaron la tendencia decreciente de la economía mexicana y el gobierno se vio in-

<sup>41</sup> DEPARTAMENTO DEL TRABAJO, 1936, p. 36.

<sup>42</sup> VÁZQUEZ RAMÍREZ, 1998, p. 26.

<sup>43</sup> CÁRDENAS, 1987, p. 32.

capacitado para proveer sustento y trabajo a la población. En tanto el empleo se redujo, aumentaron los marginados y hubo un empobrecimiento general de la población. El Distrito Federal se encontraba entre los estados con el mayor número absoluto de hombres sin trabajo. A esto se sumó que entre 1929 y 1932 se repatrió a más de 300 000 trabajadores mexicanos que vivían en Estados Unidos, lo cual agravó la desocupación.<sup>44</sup> El 15 por ciento de estos repatriados se dirigieron a las ciudades y muchos de ellos eran niños.<sup>45</sup> Una descripción del cónsul estadounidense en Matamoros, Tamaulipas, resaltó la pobreza en la que llegaban los repatriados, a quienes comparó con gitanos que entraban a México en “carretones o automóviles destartados, cargados de niños, muebles y animales domésticos”.<sup>46</sup> Miles de migrantes del campo se trasladaron a la capital buscando oportunidades de empleo. Para 1930 se calculaba que había más de 50 000 desocupados en todo el país de los cuales la tercera parte se encontraba en el Distrito Federal.<sup>47</sup> Entre 1930 y 1932 el número de trabajadores desempleados se había triplicado.<sup>48</sup> La crisis afectó a todos los habitantes de la ciudad pero principalmente a los sectores de más bajos recursos, y dentro de este grupo nuevamente los más marginados fueron las mujeres y los niños.<sup>49</sup>

Los datos del COI muestran que la contratación de niños tuvo un efecto directo en la distribución de la fuerza laboral, la competencia se daba entre niños y mujeres y luego entre mujeres y hombres. En ese sentido, las mujeres fueron la población de trabajadores más afectada por la contratación de niños y de adultos varones. El trabajo de los niños fue complementario al de los adultos varones y suplementario al de las mujeres adultas.

<sup>44</sup> CARRERAS DE VELASCO, 1974, pp. 173-174; DULLES, 1982, p. 101; GONZÁLEZ NAVARRO, 1970, pp. 539, 557; HABER, 1989, p. 153.

<sup>45</sup> ALANÍS ENCISO, 2000, p. 44.

<sup>46</sup> GUERIN-GONZÁLEZ, 1985, pp. 244-245.

<sup>47</sup> CALDERÓN, 1982, pp. 126, 192; *El Universal*, 10 de abril de 1930, p. 2.

<sup>48</sup> HABER, 1989, p. 191.

<sup>49</sup> CALDERÓN, 1982, p. 233.

*Salarios*

La mayor parte de los menores que trabajaban en fábricas y talleres (60.91 por ciento) obtenían salarios diarios fijos, es decir, por jornal; sólo a un 30.45 por ciento se les pagaba por sistema de destajo. El salario de los aprendices variaba según el establecimiento. En algunas fábricas los patrones pagaban la raya los sábados, como lo recordó una trabajadora: “nos llamaban al despacho donde estaba el patrón y ahí nos pagaban. La maestra artesana apuntaba en un libro lo que habíamos hecho y ese libro se los pasaba al despacho; entonces en el despacho ya sabían la cantidad que tenían que rayar a cada muchacha”.<sup>50</sup> En algunas fábricas como la de géneros y punto Liberty a ocho menores aprendices que ayudaban con las máquinas durante las primeras cinco o seis semanas que necesitaban “para ponerse al corriente” no se les pagó salario.<sup>51</sup> En el 70 por ciento de los establecimientos dedicados a la fabricación de materiales de construcción, fundamentalmente en las ladrilleras, la mayor parte de los menores trabajaban sin obtener remuneración. En muchas fábricas de textiles los salarios se pagaban a destajo de acuerdo con el juicio de los patrones, que calificaban las prendas como “fáciles”, “sencillas” o “complicadas”, aunque algunas prendas “fáciles” pudieran tardar tres semanas en confeccionarse.<sup>52</sup>

Entre 1923 y 1924 los menores en el sector manufacturero ganaban en promedio 50 centavos diarios, lo cual significaba que al finalizar su jornada un niño podía llevar a su casa medio kilo de arroz, un cuarto de kilo de azúcar, medio kilo de café, un cuarto de kilo de manteca y un litro de pulque, bebida que llegaba a remplazar el agua en un hogar alejado de tomas de agua potable. Además al niño le alcanzaba para guardar unos centavos para dulces o diversiones como el cine, el box o las carpas.<sup>53</sup>

<sup>50</sup> OBREGÓN MARTINEZ, 1982, p. 107.

<sup>51</sup> AGN, DT, 28 de agosto de 1929, caja 1860, exp. (17), ff. 3.

<sup>52</sup> DEPARTAMENTO DEL TRABAJO, 1936, pp. 35-36.

<sup>53</sup> He trabajado el tema de la infancia y las diversiones públicas en la ciudad de México en esta época en SOSENSKI, 2006.

En 1930 el promedio de los salarios infantiles subió a 78 centavos diarios, un aumento que Stephen Haber calculó en un 34 por ciento a nivel general en los salarios nominales entre 1923 y 1930.<sup>54</sup> Para 1934 el salario mínimo era de 1.50 pesos y el costo de la vida superaba con creces las ganancias diarias de los trabajadores, como vemos en la tabla 2.

Tabla 2. Gasto diario en 1934

<i>Producto</i>	<i>Centavos</i>
Maíz	12
Pan	16
Frijol	6
Arroz	5
Carne	52
Manteca	11
Sal	1
Chile	6
Café	4
Leche	34
Azúcar	6
Legumbres	6
Carbón	16
Manta	26
Lana	12
Calicot	2
Zapatos	18
Sombreros	5
Sarapes	2
Rebozo	2
Renta de vivienda	55
Traje de hombre	16
Petróleo	2
Baño	15
Jabón	5
<b>Total (pesos)</b>	<b>3.35</b>
<b>Salario mínimo (pesos)</b>	<b>1.50</b>

Fuente: Loyo, 2007, p. 373.

<sup>54</sup> HABER, 1989, p. 151.

Federico Bach señalaba que en 1934 una familia obrera compuesta de cuatro a seis miembros gastaba lo siguiente (tabla 3).

Tabla 3. Costo de la vida semanal en 1934

<i>Capítulos</i>	<i>Egresos semanales por familia</i>	
	<i>Pesos</i>	<i>%</i>
Alimentos	12.38	56.4
Vestido	1.46	6.6
Alojamiento	2.13	9.7
Servicios domésticos	2.08	9.5
Cultura y diversiones	0.79	3.6
Gastos personales	1.01	4.6
Gastos extraordinarios	2.11	9.6
<b>Total</b>	<b>21.96</b>	<b>100</b>

Fuente: BACH, 1935, p. 37.

Si, como hemos visto, para mediados de los años treinta la postura oficial fue que los niños debían cobrar el mismo salario que los adultos al realizar las mismas labores, a los industriales terminó por convenirles la utilización de mano de obra adulta, ya que ésta no implicaba infracción de leyes y reglamentos y además podía trabajar horas extras y jornadas nocturnas.

La competencia entre la fuerza de trabajo infantil y la femenina se dio también en términos salariales acentuando las diferencias laborales entre hombres, mujeres y niños.<sup>55</sup> En las industrias donde los niños componían una gran proporción de los trabajadores, como en las fábricas de accesorios para fábricas textiles o las plomerías, se encontraban los salarios femeninos más bajos. En el 80 por ciento de los establecimientos en los que los niños no recibían salario no se empleaba mano de obra femenina por lo que el trabajo de los niños nuevamente aparecía como complementario del trabajo masculino adulto. En los

<sup>55</sup> CALDERÓN, 1982, p. 82.

lugares donde los niños eran pobremente pagados rara vez se contrataban mujeres.

### *Actividades laborales*

Los menores no trabajaban en todas las áreas o actividades. Tendían a concentrarse en ciertas ocupaciones y raramente en otras. Por ejemplo, en las alfarerías, fábricas de harinas, de vinos y licores, de gaseosas, de hielo o de mantequilla no se empleaba mano de obra infantil. En contraposición en la industria textil y de la costura trabajaban tantos niños que constituían el 5 por ciento de la fuerza laboral entre 1924 y 1930.<sup>56</sup> En las fábricas textiles eran ocupados principalmente como ayudantes y aprendices. Los niños pepenadores o barrenderos recogían del suelo arpilleras, canillas y otros objetos, ésta era una forma de iniciarse en el trabajo; laboraban también como bobinadores sustituyendo las bobinas llenas de hilo por otras vacías. Por lo general las bobinas eran grandes y pesadas, el trabajo era duro, ruidoso y sucio, sin embargo, el carácter intermitente de esta actividad permitía pausas que los niños aprovechaban para jugar.<sup>57</sup> Entre los bobinadores se podían encontrar también niñas y mujeres.

En tanto progresaban e iban ganando experiencia y edad los niños se convertían en hiladores, un trabajo que ocupaba más niñas ya que éstas probablemente habían tenido algún acercamiento con el hilado en sus hogares, en las escuelas u hospicios. El trabajo de los hiladores era pesado, necesitaba fuerza, atención constante y movimientos continuos, trabajar como hilador era física y mentalmente demandante. En las fábricas textiles también había niños mudadores, cordoneros, emboladores, carrilleros, boneteros, devanadores, estiradores, pesadores, rodilleros, trameros, repasadores carderos, trocileros, empacadores,

<sup>56</sup> En las fábricas de Puebla los menores llegaban a ser el 11 por ciento de los trabajadores. SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO, 1929, p. 39.

<sup>57</sup> HINDMAN, 2002, p. 161.

pegadores de etiquetas, revisadores, urdidores, fatigueros, veloceros y atadores.<sup>58</sup>

En las sastrerías los niños se desempeñaban como repartidores o aprendices y las niñas como planchadoras y desmanchadoras. En los talleres de costura barrían y limpiaban los excusados, aseaban el taller y las máquinas. Trabajaban de 9 a 10 horas y eran contratados como trabajadores “a prueba” por lo que no podían hacer reclamaciones laborales.<sup>59</sup>

En la capital había más de 300 talleres y fábricas de calzado en los que según las cifras oficiales, trabajaban 264 menores. En grandes fábricas de zapatos como la Excelsior y anexas, ubicada en Tacubaya, el 14 por ciento de sus operarios eran menores de edad. El empleo de estos 72 menores no alarmaba al dueño de la fábrica, el prominente industrial Carlos Zetina quien imbuido en un discurso paternalista consideraba a estos pequeños obreros como sus “socios” y al obrero en general como “el prestigio de la casa” (foto 1).<sup>60</sup> La fábrica sostenía una escuela en la que se impartía instrucción primaria elemental y superior; según los inspectores de trabajo contaba con una matrícula de 380 alumnos durante el día y de 350 por la noche. En el perímetro que rodeaba a la fábrica se creó una colonia para los obreros. A juicio de los

<sup>58</sup> GAMBOA OJEDA, 2001, pp. 116-117. La descripción de los procesos de elaboración en fábricas de hilados y tejidos también puede verse en CHÁVEZ OROZCO, 1933, pp. 43-51. Para una descripción de cada ocupación se recomienda consultar la base de datos HISCO (Historical International Standard Classification of Occupations) <<http://historyofwork.iisg.nl>>.

<sup>59</sup> DEPARTAMENTO DEL TRABAJO, 1936.

<sup>60</sup> Este industrial, senador y representante de la Confederación de Cámaras Industriales (que había sido propuesto para presidente interino luego del asesinato de Venustiano Carranza) celebraba su onomástico con sus obreros, los que organizaban bailables, cantos y declamaban poemas para festejarlo. COLLADO, 2006, p. 107. Carlos Zetina hizo contribuciones económicas a la Universidad Popular Mexicana, creada en 1912 por el Ateneo de México y enfocada a educar a los gremios obreros. Véase <<http://www.uom.edu.mx/trabajadores/04rosa.html>>, fecha de consulta: 10 de mayo de 2005. Al parecer su fábrica tenía una liga de fútbol para los trabajadores <[www.pue.udlap.mx/~tesis/udlap/lco/elias\\_m\\_a/capitulo1.pdf](http://www.pue.udlap.mx/~tesis/udlap/lco/elias_m_a/capitulo1.pdf)>, fecha de consulta: 10 de mayo de 2005. En 1930 había una calle llamada Carlos B. Zetina en Tacubaya.

El Universal Ilustrado, 5 de febrero de 1921, p. 37.



Uno de los acontecimientos trascendentales dejaremos de llamarlo así, fué el que se verificó el sábado último en la fábrica de calzado "Excelsior". El conocido industrial don Carlos B. Zetina entregó a sus obreros y colaboradores la parte que les correspondió en las ganancias obtenidas en el pasado año, y distribuyó entre los niños educados en las escuelas de la fábrica los premios a que fueron acreedores. En nuestra fotografía mostramos a dicho industrial y sus dos nuevos socios los obreros Vicente Núñez y Miguel Mayén.

Foto 1. El industrial Carlos Zetina y sus "socios".

periodistas esta fábrica parecía "una quinta de recreo".<sup>61</sup> Pero los inspectores de trabajo, en 1929 señalaron que la fábrica se hallaba en malas condiciones higiénicas y en especial para "los menores allí empleados, pues teniendo que permanecer el piso constantemente mojado, con corrientes de agua fría y caliente, no cuentan con indumentaria apropiada".<sup>62</sup>

En las curtidurías los niños trabajaban como aprendices, tendedores, charoleros y recogiendo clavos. En una de las curtidurías más importantes de la ciudad, Agustín Delgado e Hijos, ubicada en la esquina de las calles de Pino Suárez y Uruguay, los 59 menores que trabajaban

<sup>61</sup> *El Universal Ilustrado*, 10 de febrero de 1921, p. 35.

<sup>62</sup> AGN, DT, 28 de agosto de 1929, caja 1860, exp. (17), ff. 3.

ahí constituían la tercera parte de los trabajadores.<sup>63</sup> Debían cargar pesados cueros, seleccionarlos, recortarlos, lavarlos en tinajas, en tambores o en charolas y desinfectarlos. Había riesgo de constantes caídas pues el suelo estaba mojado y resbaladizo y los menores trabajaban descalzos. A esto se sumaba que el polvo generado por las operaciones de curtido se mezclaba con fragmentos de pelo, moho y excrementos, las pieles se descomponían rápidamente incrementando el peligro de infecciones. Al no haber ventilación eficaz, “el ambiente pútrido” que respiraban los menores por las emanaciones que se desprendían de dichas materias los predisponían a padecimientos de las vías respiratorias, del aparato digestivo y de la piel.<sup>64</sup>

En las fábricas de vidrio y cristales donde los menores constituían un cuarto de la mano de obra, eran ocupados como aprendices de biseladores, pulidores, niqueladores, carpinteros, emplomadores, grabadores, doradores, herreros, empacadores y cargadores. Una de las fábricas más grandes de la ciudad era El Ánfora, propiedad de alemanes y ubicada a espaldas de la penitenciaría. Ahí 250 operarios producían 6 000 cajas de loza anuales. En junio de 1928 la Alianza de Trabajadores de la Cerámica criticó el exceso de trabajo y mala remuneración para los ayudantes, en su mayor parte menores de edad. Los obreros señalaron que los niños y adolescentes eran “explotados por los oficiales, encontrándose aquellos, a merced de estos últimos, carentes en absoluto de garantías y hasta del reconocimiento de derechos por parte de los propietarios de la negociación”. Los niños debían cargar pesados lotes de vasijas de barro sobre los hombros lo cual los agotaba. Ante la queja de los obreros el Departamento del Trabajo envió inspectores para comprobar si en dicha fábrica efectivamente trabajaban menores de edad. Contra todas las disposicio-

<sup>63</sup> El proceso de curtir pieles se dividía en fases. Primero se preparaba el cuero: se eliminaba el pelo y la carne adherida, se remojaba en fosos con líquidos químicos, proceso que podía durar semanas o meses; finalmente se alisaba y daba forma a la piel, se coloreaba, lubricaba, suavizaba y se le aplicaba un acabado en la superficie. Como las pieles se descomponían rápidamente había riesgo de infecciones para los obreros.

<sup>64</sup> AGN, DAT, 15 de febrero de 1937, caja 5, exp. 1.

nes legales se contabilizaron, tan sólo en el departamento de tornos, a 36 menores entre 11 y 16 años que ganaban desde 25 centavos hasta un peso diario en jornadas de 6 a 10 horas al día. A pesar de ello, en el expediente de este caso no se encuentran indicios de multas, sanciones o llamadas de atención a los dueños de la fábrica por parte del gobierno.<sup>65</sup>

La presencia de niños en los establecimientos de venta y producción de alimentos en la ciudad fue constante, el COI registró al menos a 300 niños trabajando en este sector en 1924. Muchos carniceros evitaban contratar trabajadores adultos y en cambio ocupaban a los niños como despachadores o ayudantes pagándoles 50 centavos diarios (foto 2). En algunos establecimientos como la fábrica de dulces El Buen Tono, en la calle de Aldama, los niños llegaban a constituir el 92 por ciento de los operarios.<sup>66</sup> En las fábricas de galletas y harinas se desempeñaban como carroceros, prensistas, revolvedores, galleteros, mecánicos, clavadores, hojalateros, herreros y carreros.<sup>67</sup> Las panaderías contaban con decenas de niños trabajando como traperos, paleros, aprendices y bastoneros pero podían desempeñar cualquier tarea que se les encomendara y casi todos eran varones. El trabajo infantil en las panaderías preocupó a los funcionarios gubernamentales y a un sector de la clase media que consideraban “perjudicial” el trabajo de los niños en estos lugares por “el roce” que tenían con los panaderos adultos estigmatizados como gente ebria e inescrupulosa.<sup>68</sup> Las autoridades insistían en que los menores debían alejarse de este “*medio de gente viciosa y sin escrúpulos, acostumbrados a beber* para soportar la velada”.<sup>69</sup> Los epítetos contra el gremio de panaderos como gente de “carácter levantisco”, “valentones”, “individuos que continuamente [llevaban] oculta un arma blanca”<sup>70</sup> y con negativas influencias sobre el carácter

<sup>65</sup> AGN, DT, 22 de junio al 3 de julio de 1928, caja 1421, exp. 6.

<sup>66</sup> *Ibid.*, 3 de julio de 1924, caja 779, exp. (122), fj. 38.

<sup>67</sup> *Ibid.*, 11 de febrero de 1924, caja 482, exp. 1, fjs. 68-69.

<sup>68</sup> AGN, CTMI, 1928, caja 1, exp. 1316; REYNA, 1982, p. 440.

<sup>69</sup> *Ibid.*, 1930, caja 8, exp. 3703. Las cursivas son mías.

<sup>70</sup> *Ibid.*, 1933, caja 25, exp. 7446.



Casasola en Ortiz Monasterio, 2002, p. 85.

Foto 2. Trabajo infantil en las carnicerías, 1928.

de los menores eran etiquetas peyorativas usadas por los funcionarios públicos para referirse a este sector de trabajadores organizados. Sin embargo, el gremio de panaderos figuró como uno de los más solidarios con los niños trabajadores, el Sindicato de Obreros Panaderos Bizcocheros y reposteros del Distrito Federal, por ejemplo, envió varias cartas a los jueces del Tribunal para Menores en defensa de sus pequeños compañeros aprehendidos.<sup>71</sup>

En 1930 en los establecimientos de metalurgia de la ciudad había 1 698 niños trabajando, lo cual representaba el 22.14 por ciento de los obreros en este sector y el 3.32 por ciento de todos los obreros de la capital mexicana. Como podemos observar en la foto 3, los trabajadores metalúrgicos eran una fuerza de trabajo predominantemente masculina. En algunos establecimientos la proporción de menores trabajando era elevada: en la fábrica de cortinas de acero de la aveni-

<sup>71</sup> *Ibid.*, 1930, caja 7, exp. 3617.



Foto 3. Niños trabajadores en un taller de metalurgia.

da Chapultepec trabajaban 20 hombres y 25 menores; en la fábrica de envases de hoja de lata de la calle Pedro Moreno trabajaban 30 adultos y 20 menores; el taller de construcciones de hierro de Dr. Lucio número 166 empleaba 16 hombres y 12 menores. Porcentajes similares, aunque con menor número de operarios ocurrían en las pequeñas herrerías, hojalaterías y plomerías que abundaban en la ciudad.

Otro sector con fuerza de trabajo mayoritariamente masculina era el de los establecimientos dedicados a producir materiales para la construcción. En los hornos y fábricas de ladrillos los niños, al igual que en el caso chileno, eran dedicados “a múltiples tareas, entre ellas la preparación de la mezcla, su traslado, el corte y modelado de la masa, el transporte en tablillas, la alineación de los ladrillos y el volteo para su secado”.<sup>72</sup> Los dueños, habitualmente extranjeros, ocupaban a gente muy humilde de los pueblos de Coyoacán y Tacubaya para trabajar en las fábricas de materiales de construcción se les exigía permanecer a la intemperie y transportar pesadas cargas.

<sup>72</sup> ROJAS FLORES, 1996, p. 28.

Las ladrilleras se concentraban en los arcillosos terrenos de la municipalidad de Mixcoac. El barro se extraía de profundidades que iban de 3 a 15 metros, se mezclaba con arena, estiércol, agua y se pisaba hasta lograr una pasta homogénea que debía reposar doce horas. Luego se transportaba en hamacas de alambre. Los trabajadores debían rellenar los moldes y en cuclillas comprimir el barro con las manos, rebajar los tabiques y llevarlos a secar. Los niños cumplían la función de acarrear ladrillos al horno, amasar la tierra, el barro y el estiércol.<sup>73</sup> La situación del trabajo infantil en las ladrilleras fue peculiar pues la mayor parte de los niños eran hijos de los obreros ladrilleros, no eran remunerados y trabajaban gratis, como “ayudantes” de sus padres. En tanto el sueldo de los adultos se pagaba a destajo, la ayuda de los hijos incrementaba significativamente los ingresos. Había también niños que trabajaban de forma independiente en las ladrilleras y podían ganar hasta 50 centavos diarios.

En los talleres de reparación de joyas y relojes, congregados entre las calles de San Juan de Letrán, República de Honduras, Seminario y Tacuba, los niños constituían el 19 por ciento de los operarios. Generalmente éstos eran pequeños talleres con tres o cuatro trabajadores, un maestro joyero, relojero, un oficial y un aprendiz menor de edad. En este sector no encontramos niñas, como sí las había en las fábricas de puros y cigarros, el único espacio del sector manufacturero de la ciudad de México donde las niñas superaban a los niños en una proporción de 5 a 1. En La Ideal, propiedad de dos españoles, abierta en 1875 y fusionada luego con El Buen Tono,<sup>74</sup> según el testimonio de Cholita, quien fue obrera a los 14 años, niños y mujeres hacían labores de empacadores, fabricando las cajetillas, empacando los cigarros y cerrando las cajetillas.<sup>75</sup>

<sup>73</sup> AGN, DT, 22 de enero de 1921, caja 290, exp. 5, ff. 4.

<sup>74</sup> AMERLINCK, 1988, p. 202.

<sup>75</sup> OBREGÓN MARTÍNEZ, 1982, p. 105.

*Condiciones higiénicas*

En su visita a 54 fábricas y talleres en 1929 el Departamento del Trabajo encontró que en el 50 por ciento de éstos las condiciones de higiene eran malas: carecían de locales apropiados para que los obreros desempeñaran sus labores, faltaba luz y ventilación, servicios sanitarios y áreas para la atención de los infantes durante el periodo de lactancia. La mayor parte de los establecimientos no tenían agua potable ni la más elemental higiene, por lo cual existían múltiples riesgos para la salud de adultos y menores.<sup>76</sup>

La insalubridad de las fábricas y talleres, la ausencia de medidas de protección, la deficiente calidad de las herramientas, la fatiga crónica de los operarios, la falta de vestimenta y calzado apropiado para el trabajo provocaban infecciones, enfermedades y accidentes. Pocos establecimientos dotaban de servicios médicos a sus obreros. Los niños y adolescentes cumplían jornadas de trabajo excesivas, cortos periodos de descanso, carecían de vacaciones y debían levantar pesadas y voluminosas cargas. Si bien algunas grandes fábricas de la ciudad de México contaban con salones ventilados, lámparas, sistemas para la absorción de polvo, comedores, enfermerías, salas para juegos, baños, lugares para amamantar e incluso escuelas o viviendas para los obreros,<sup>77</sup> estos escenarios no eran característicos del grueso de los establecimientos en la ciudad ya que en la mayor parte de los talleres y las pequeñas industrias las condiciones eran verdaderamente lastimosas.

<sup>76</sup> AGN, DT, agosto de 1929, caja 1686, exp. 43, fj. 283. Al igual que en la ciudad de Buenos Aires, “las condiciones en que se efectuaba el trabajo infantil en los establecimientos capitalinos no contemplaban las necesidades físicas e intelectuales propias de esa edad: la particular etapa que representa la niñez y la adolescencia en su interrelación con la familia, los propios de los chicos, la escuela y las amistades”. SURIANO, 1990, p. 265.

<sup>77</sup> BERRA STOPPA, 1982, p. 148; SOTO, 1928, p. 16; AGN, DT, 23 de mayo de 1922, caja 481, exp. 3, fj. 28; DEPARTAMENTO DEL TRABAJO, 1936; *El Universal*, 19 de julio de 1926, p. 3.

Un problema general de los talleres y fábricas era la humedad, el frío y la falta de higiene; las ventanas no tenían vidrios y los pisos de tierra usualmente estaban mojados. Muchos establecimientos se encontraban en accesorias en edificios muy antiguos, con techos llenos de mugre y telarañas.<sup>78</sup> En vista de esto, en 1926 la Secretaría de Salud expidió el Reglamento Relativo a Higiene Industrial y a Requisitos a que deben sujetarse las Fábricas, Industrias, Depósitos, así como los Establecimientos Peligrosos, Insalubres e Incómodos. Este reglamento señalaba que se harían visitas médicas a los menores trabajadores y exigía que las fábricas o talleres donde trabajaran niños deberían tener una tercera parte de asientos para que los niños descansaran cada tres horas,<sup>79</sup> disposición que años después se conoció como “la ley de la silla”.<sup>80</sup> A pesar de las constantes visitas de los médicos inspectores, la mayor parte de las disposiciones higiénicas no se cumplía.<sup>81</sup> La higiene en las fábricas y talleres fue sólo una muestra de los problemas de sa-

<sup>78</sup> En las tortillerías, establecimientos que consistían en un espacio con un bracero, algunos metates, una mesa y una báscula, la masa estaba “en peligro de recibir tierra y microbios” o incluso rancia. AGN, DT, 15 de enero de 1924, caja 682, exp. 2, ff. 4 y 5. En las panaderías no había espacios para depositar el pan antes y después de la cocción, además se utilizaban harina y materias primas que después de caídas eran recogidas del piso que era de madera, cemento o tierra. AHSSA, SP, SJ, vol. 4, exp. 8: 22 de enero de 1926. Las panaderías usaban tantos ingredientes descompuestos, harina, huevos y manteca de mala calidad y el desaseo era tal que se atribuía a estos alimentos la “espantosa mortalidad dominante en nuestras clases pobres”. Por otro lado, no contaban con vitrinas para el pan así que éste quedaba a merced del polvo, moscas y ratas. AHSSA, SP, SJ, vol. 4, exp. 8: 9 de agosto de 1927. El sector de la alimentación era el que más alarmaba en cuestiones higiénicas, no tanto por las condiciones de trabajo sino por las condiciones de los artículos de consumo. Desde principios de siglo se había insistido en la necesidad de refrigerar las carnes pues en los expendios llegaba a venderse carne en descomposición que había permanecido en cajones sin ventilación. BARBOSA CRUZ, 2008, p. 207. La carne se despachaba envuelta en papel periódico y los desperdicios se tiraban a la calle.

<sup>79</sup> AHSSA, SP, SJ, 1926, vol. 5, exp. 5.

<sup>80</sup> AGN, DAT, febrero de 1937, caja 9, exp. 1, ff. 9.

<sup>81</sup> AHSSA, SP, SJ, septiembre de 1926, vol. 5, exp. 3: para informes de visitas realizadas por los médicos véase AHSSA, SP, SJ.

neamiento que enfrentaba la ciudad. En un estudio del gobierno del Distrito Federal hecho en 1930 se concluyó que había 36 kilómetros cuadrados de la ciudad sin servicios de agua, drenaje o pavimento.<sup>82</sup> El problema de la falta de higiene existía por doquier y los periódicos de aquellos años, se hicieron portavoces de los problemas ciudadanos publicando rotundos titulares que insistían en que: “En estos momentos México es la ciudad más sucia de América”.<sup>83</sup>

La venta y preparación de alimentos en lugares sin ventilación se sumaba a que los propietarios, sus familias, los mozos y ayudantes dormían en los expendios, usándolos como habitación. Esto hacía que los talleres se volvieran intransitables por tener acumulados diversos materiales, madera, tambores de camas viejas y palos sucios.<sup>84</sup>

Las condiciones de trabajo que se vivían en las fábricas no eran privativas del mundo infantil sino del mundo del trabajo urbano en general, aunque evidentemente sus repercusiones en los niños eran más severas. Las fábricas presentaban características similares en toda la ciudad. Los riesgos eran muchos y las condiciones de asistencia médica y de seguridad eran mínimas. El mundo del trabajo en la ciudad de México difería abismalmente de las pretensiones e ideales del México moderno que abundaban en los discursos gubernamentales.

<sup>82</sup> BERRA STOPPA, 1982, p. 262.

<sup>83</sup> *Ibid.* Casi ningún establecimiento o taller de la zona de Mixcoac tenía agua y muchos de ellos ni siquiera contaban con recipientes o tinacos provisionales para almacenarla. Decenas de talleres no tenían baños y si los tenían eran letrinas de madera en completa suciedad o excusados de taza sin agua. Los obreros de panaderías se quejaban de que sus inodoros se hallaban contiguos al horno y algunos tenían innumerables moscas alrededor, por la suciedad y porque la mayor parte de las ventanas carecía de mosquiteros. Al carecer de excusados y de coladeras para arrojar las aguas sucias, éstas eran echadas a la calle, quedando en los zaguanes o en las puertas de los talleres; si trabajaban en accesorias, los obreros usaban los baños de la vecindad, los pocos excusados que se habían instalado en las plazas públicas o los espacios abiertos de la ciudad. AGN, DT, 6 de noviembre de 1922, caja 482, exp. 12, fj. 9.

<sup>84</sup> *Ibid.*, caja 481, exp. 10, fj. 10.

*Peligros físicos*

Los accidentes de los niños y adolescentes se multiplicaban debido a las condiciones de las fábricas y talleres, al tipo de tareas que desempeñaban y a sus limitaciones físicas; sufrían de anemia y desnutrición; a esto se le sumaba el cansancio y las distracciones ocasionadas por un trabajo industrial pesado, de muchas horas y que requería constante atención al operar máquinas peligrosas.

En una fábrica de vidrio ubicada en la calle Allende, nueve menores de 12 años trabajaban como sopladores y moldeadores, permanecían “con las piernas dentro del agua durante el tiempo que dura la jornada”.<sup>85</sup> Éste no era un caso aislado, el Departamento del Trabajo recibía miles de denuncias de accidentes por intoxicación con sustancias químicas, manejo de instrumentos cortantes, enfermedades respiratorias, envenenamientos, golpes de calor, quemaduras o cortaduras. Tan sólo en 1929 en el Distrito Federal registraron 5 344 casos de menores accidentados en los sectores ferrocarrilero, petrolero y textil.<sup>86</sup>

Uno de los sectores de trabajo más riesgoso para los menores fue el metalúrgico. Las fábricas de clavos eran lugares húmedos de los que emanaban gases de ácido sulfúrico utilizado para la preparación del alambre.<sup>87</sup> En 1922 en la fábrica de envases de hoja de lata de la 8ª calle de Pedro Moreno un menor perdió dos dedos de la mano izquierda a causa de un accidente de trabajo. En un inicio los dueños del establecimiento acusaron de impericia al pequeño obrero, pero luego de la

<sup>85</sup> AGN, DT, 27 de enero de 1921, caja 288, exp. II, ff. 15. Las fábricas de vidrio contaron con una alta presencia de niños. Jorge Rojas Flores ha estudiado el trabajo infantil en las industrias cristaleras chilenas y señala que en éstas existieron oficios típicamente infantiles en los cuales la mayor parte de los niños realizaba labores repetitivas no calificadas: trasladar objetos de vidrio desde los hornos de fundición hacia los hornos de temple; había niños sopladores, levantadores, revisadores, sacadores de vidrio, puntilladores, coladeros, paleros, cañeros y moldeadores. ROJAS FLORES, 1996, pp. 33-34.

<sup>86</sup> AGN, DT, 1929, caja 1739, exp. DF.

<sup>87</sup> *Ibid.*, 28 de agosto de 1929, caja 1860, exp. (17), ff. 3.

intervención del Departamento del Trabajo se logró un acuerdo: al herido se le proporcionaría médico y medicinas hasta que estuviera restablecido, mientras tanto percibiría su sueldo íntegro.<sup>88</sup> Los patronos acostumbraban responsabilizar a los niños de los accidentes de trabajo: era su imprudencia y descuido y no las circunstancias adversas que los pequeños trabajadores enfrentaban en el ambiente de trabajo como la peligrosa maquinaria, las condiciones insalubres, la fatiga excesiva, la falta de aprendizaje adecuado y, en consecuencia, la falta de experiencia para lidiar con las máquinas.<sup>89</sup>

En general los menores enfermos o accidentados no recibían atención médica. Cuando se enfermaban “no había nada de medicinas, ni eso del Seguro Social. No se usaba. Se iba una para sus casas. Estoy enferma ocho días; no iba a trabajar y ya”,<sup>90</sup> recordaba una obrera de la industria del tabaco, conocida por su nociva repercusión en la salud de los niños: “pues sí, la tos; a mí el polvo, como yo estaba en ese trabajo de varera, al alzar el tabaco y echarlo a la máquina, como estaba seco, despedía un polvo que se tenía uno que tapar la cabeza con un lienzo, porque subía. Yo creo que la tos que padecí provino del ambiente, porque aspiré mucho polvo de tabaco”.<sup>91</sup> Un inspector médico del Departamento del Trabajo en 1922 notó que en el área de empaquetado de cigarros de la fábrica El Buen Gusto, había “un fuerte olor a tabaco” y en su reporte adjuntó la opinión del doctor Kostial, quien señalaba que “el 72 por ciento de las cigarreras nuevas de doce a dieciséis años” se enfermaban en “los primeros meses de su trabajo”.<sup>92</sup>

Los ejemplos de accidentes de trabajo abundaban. En una fábrica de camas en la calle de Bolivia un niño sufrió quemaduras en la mano y el brazo derecho; a pesar de ello, sorprendentemente el inspector

<sup>88</sup> AGN, DT, 17 de abril de 1922, caja 386, exp. I, fj. 335.

<sup>89</sup> Para el caso de São Paulo en la misma época véase BLANCO BOLSONARO DE MOURA, 1999, p. 98.

<sup>90</sup> OBREGÓN MARTÍNEZ, 1982, p. 108.

<sup>91</sup> *Ibid.*, pp. 108-109.

<sup>92</sup> AGN, DT, 12 de agosto de 1922, caja 482, exp. 5, fjs. 3,7.

médico del DT, H. Campos señaló que “el trabajo que actualmente desempeña, *le es beneficioso* para recuperar totalmente las funciones del miembro lesionado”,<sup>93</sup> pero recomendaba vigilar a este niño y otros de 14 años “empleados en diversas fábricas para que no levanten pesos mayores de 15 kilos”. A algunos inspectores les causaba “muy penosa impresión, el exceso de carga que se les exigía a los menores de edad ya que se les obligaba a transportar hasta 45 kilos”.<sup>94</sup> El papel de los inspectores de trabajo osciló entre una tibia protección a los niños y una arbitraria complicidad con los patrones.

### *La jornada de trabajo*

En el Departamento del Trabajo se aceptaba que en muchos establecimientos las horas de trabajo de los menores excedieran las que fijaba el artículo 123 constitucional, que señalaba que los jóvenes mayores de 12 años y menores de 16 tendrían como jornada máxima la de seis horas y que no podrían trabajar en horarios nocturnos ni horas extras, en suma, que los menores de 12 años no podrían ser sujetos de contrato.<sup>95</sup> Pero, en palabras de los funcionarios “la aplicación estricta del precepto constitucional” era “muy complicada” y ofrecía “numerosos conflictos”.<sup>96</sup>

<sup>93</sup> *Ibid.*, 12 de mayo de 1922, caja 481, exp. 7, fj. 1. Las cursivas son mías.

<sup>94</sup> *Ibid.*, 21 de marzo de 1921, caja 323, exp. 7, fs. 8 y 9. El gerente negó terminantemente las observaciones del inspector de trabajo y dijo: “son muchachos fuertes mayores de doce años y que desempeñan una tarea de acuerdo con su fuerza material y sus aptitudes, siendo enteramente inexacto que se les obligue a transportar pesos de 40 a 45 kilogramos. También es enteramente inexacto que estén sujetos los obreros a bruscas transiciones de temperatura, pues el departamento de galletas, en el cual existen ocho hornos de bastante fuerza, tiene una temperatura forzosamente caliente, como es de suponerse, pero esto no quiere decir que la ocupación del obrero le exija salir a la intemperie y si algún obrero comete esta imprudencia es por su exclusiva voluntad”.

<sup>95</sup> AGN, DT, agosto de 1929, caja 1686, exp. 43, fj. 283.

<sup>96</sup> *Ibid.*, 28 de abril de 1921, caja 331, exp. 5, fj. 1.

Los menores frecuentemente sobrepasaron las seis horas de trabajo diarias. Salían muy temprano por la mañana y regresaban a su casa entrada la noche. El trabajo en algunas fábricas textiles duraba prácticamente todo el día: comenzaba a las seis de la mañana, a las ocho y media los operarios tenían media hora para desayunar, luego a la una de la tarde, otra media hora para comer y salían definitivamente a las ocho de la noche.<sup>97</sup> Aquellos que no vivían cerca de las fábricas y mayormente las niñas trabajadoras llegaban a sufrir agresiones camino a casa en una ciudad donde el alumbrado público no había llegado todavía a los barrios populares.<sup>98</sup> Las largas jornadas de trabajo ocurrían en una gran cantidad de establecimientos: en la Fábrica Nacional de Clavos de la calle Comonfort los dos niños que ahí trabajaban tenían una jornada de 10 horas,<sup>99</sup> en la fábrica de hilados y tejidos La Trinidad, en la calle González Ortega, propiedad de un español, 12 menores trabajaban 10 horas y se les pagaba menos de 50 centavos diarios (sueldo mínimo que sugería en su inspección el funcionario J. de Beraza).<sup>100</sup> Las costureritas, niñas de cuerpos frágiles, trabajaban 15 horas diarias y los periodistas de *El Universal* desafiaban a quien demostrara que ganaban “más de un peso diario”.<sup>101</sup> En algunas panaderías niños de ocho años ganaban 15 centavos al día por trabajar 13 horas diarias.

En la Convención Obrero Patronal de 1928 se debatió el proyecto de la Ley Federal de Trabajo, ahí los delegados patronales señalaron con una simulada culpabilidad que se habían visto obligados a violar la ley al contratar a menores “por una razón sencillamente de humanidad. Resulta que hay muchas madres viudas con muchos hijos, cinco o seis, y que no cuentan con ningún recurso de trabajo más que con un niño de quince o dieciséis años, que tienen que emplear en condiciones fáci-

<sup>97</sup> CAMARENA, NECOCHEA y GARCÍA DÍAZ, 1987, p. 183.

<sup>98</sup> *El Universal*, 8 de marzo de 1930, p. 1; *El Universal*, 19 de marzo de 1924, pp. 1, 7.

<sup>99</sup> AGN, DT, 28 de agosto de 1929, caja 1860, exp. (17), ff. 3.

<sup>100</sup> *Ibid.*, 24 de enero de 1921, caja 288, exp. 12, ff. 27.

<sup>101</sup> *El Universal Ilustrado*, 21 de septiembre de 1933, p. 29.

les y sencillas y sin peligro”.<sup>102</sup> El argumento de los industriales era que atendían las llorosas súplicas de las madres para que contrataran a sus hijos, por lo que consideraban que no era ético privar a los niños de los medios necesarios para la sobrevivencia.<sup>103</sup> Muchos padres con la intención de aumentar el ingreso familiar no dudaron en falsear la edad de sus hijos para colocarlos en el trabajo fabril, los industriales aprovecharon esta necesidad y buscaron presentarse como benefactores de los menores ofreciéndoles empleo. Sin embargo, el paternalismo industrial no engañaba a los obreros sobre sus condiciones de explotación, la trabajadora Pérez Soto respondió a los delegados patronales lo siguiente:

el señor [el patrón] dice que por humanidad acepta que vayan mujeres a trabajar, lo mismo que muchachos de 16 años, en labores nocturnas o peligrosas. Y digo yo, si en el trabajo diurno se les pagara un salario igual al hombre, siendo ese trabajo igual, no habría necesidad de que la mujer fuera a trabajar ni que los muchachos de 16 años tuvieran que trabajar de noche. Si desempeñan el mismo trabajo yo creo que se les debe pagar igual.<sup>104</sup>

Ante la recurrente justificación de que la contratación infantil era un acto de consideración a los padres, los funcionarios del Departamento del Trabajo especificaron que si las necesidades de los niños los obligaban a prestar sus servicios esto debía ser de acuerdo con lo que establecía el artículo 123.<sup>105</sup> Sin embargo, hubo condescendencia del DT con los industriales, en agosto de 1925 cuando el propio Censo Obrero arrojaba cifras de miles de menores empleados en el sector manufacturero, un funcionario del DT explicó a la flamante Junta Federal de Protección a la Infancia que una “verdad nacida de la observación” era que en México no era “costumbre de los patronos emplear de

<sup>102</sup> *Revista CROM*, 15 de diciembre de 1928, p. 30.

<sup>103</sup> CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO, 1937, p. 1029.

<sup>104</sup> *Revista CROM*, 15 de diciembre de 1928, p. 30.

<sup>105</sup> AGN, DT, 4 de mayo de 1928, caja 1421, exp. (17), fjs. 4-6.

ordinario a los menores, ni mucho menos a las mujeres en la clase de industrias o trabajo que por su naturaleza [fueran] insalubres o peligrosos para la salud de los trabajadores”.<sup>106</sup>

Pese a las disposiciones constitucionales y a los indulgentes reportes de algunos inspectores, la mayor parte de los menores trabajaban más de seis horas diarias. Aunque en un informe del DT entre septiembre de 1928 y julio de 1929 se aseguraba que “casi todos los centros industriales en el país cumplen con el expresado artículo de la constitución [el 123]”, en varios establecimientos se encontraban niñas de 11 años trabajando de pie durante nueve o 10 horas.<sup>107</sup> En la fábrica de vidrio de la calle Cuauhtemotzin trabajaban 12 menores entre los que había niños de nueve años, ninguno sabía leer y la jornada duraba ocho horas para todos; en la panadería “La Paloma” dos niños de 9 y 11 años trabajaban 13 horas diarias.<sup>108</sup> Los inspectores de trabajo oscilaban entre la implícita tolerancia hacia los empresarios y dueños de talleres y la tímida denuncia de la explotación infantil. Tanto para los representantes gubernamentales como para los industriales, como lo apunta Carmen Collado, “era imposible la reconstrucción sin que la economía se recuperara de los estragos que habría sufrido durante la revolución, para conseguirlo era indispensable que se diera toda clase de garantías al capital”.<sup>109</sup> Una de esas garantías fue la permisividad frente a ciertas prácticas de empleo y explotación de la mano de obra infantil, a lo que se sumó por un lado, una concepción en la que el lugar de los niños de los sectores populares era la fábrica o el taller y por otro lado, la idea de que al contratar a los niños se estaba auxiliando a paliar las penurias económicas de las familias populares.<sup>110</sup>

<sup>106</sup> *Ibid.*, 7 agosto de 1925, caja 958, exp. 9, fj. 17.

<sup>107</sup> *Ibid.*, 28 de agosto de 1929, caja 1860, exp. (17), fj. 3.

<sup>108</sup> *Ibid.*, 3 de febrero de 1921, caja 288, exp. 11, fjs. 8, 9; exp. 14, fj. 59, s/f.

<sup>109</sup> COLLADO, 1996, p. 331.

<sup>110</sup> En 1925 el delegado de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, Aquiles Cruz, señalaba que en la mayor parte de los establecimientos del país trabajaban menores de 12 años contratados “dizque para ayudar a sus padres en el sostenimiento del hogar obrero”. AGN, DT, 7 de agosto de 1925, caja 958, exp. 9, fj. 10.

## 4. LAS NIÑAS EN EL SERVICIO DOMÉSTICO

Hemos hablado mucho de los niños y poco de las niñas. Esto es porque tanto en el espacio fabril como en el callejero predominaron los niños trabajadores. Las niñas trabajaban mayoritariamente en el espacio privado, ya fuera en sus propios hogares o en casas particulares como servidoras domésticas. Los trabajos en las fábricas, talleres y calles de la ciudad de México durante los años de la posrevolución se consideraban nocivos, corruptores, deshonestos y malsanos para la infancia femenina. La convivencia cotidiana con hombres jóvenes y adultos hacía peligrar la moralidad de las niñas y adolescentes, orillándolas al camino de la prostitución. En las calles y en las fábricas “había poco que las niñas pudieran aprender que las pudiera preparar para ser madres y esposas”,<sup>111</sup> las alejaban del papel que se esperaba que cumplieran como amas de casa, madres de familia, cuidadoras de niños y encargadas de los quehaceres domésticos.

La peligrosidad del trabajo infantil femenino en los espacios públicos estaba a la vista de todos: ciudadanos que se quejaban del espectáculo de la mendicidad y la prostitución infantil callejera o que refunfuñaban sobre lo antagónico de esas imágenes con la ciudad moderna que se deseaba, legisladores que escribían sobre la explotación infantil en las fábricas, periodistas que denunciaban el maltrato y la corrupción de las niñas en los talleres artesanales. Las madres y padres de familia al colocar a sus hijas en el servicio doméstico creían que se encontrarían más seguras y que además de contribuir a la economía familiar con algún raquíctico salario, abaratarían los gastos pues en su trabajo se les proporcionaría alimentación, alojamiento, vestido (probablemente de mejor calidad que los de su propia casa) y, en algunos casos, también educación.

Para algunas madres colocar a sus hijas en casas de familias acomodadas significó una forma de ascenso social y, como lo apuntó John Lear, a muchos indígenas y campesinos que migraban a la ciudad el

<sup>111</sup> NASAW, 1985, p. 104.

servicio doméstico les facilitó la transición a la vida urbana “criolla”.<sup>112</sup> Como consecuencia de la urbanización, los altos índices de migración del campo a la ciudad y el aumento de la población, decenas de niñas llegaron a la capital, con su familia o solas. Así, “en su integración a la vida urbana las menores casi siempre ingresaban al servicio doméstico”.<sup>113</sup> Las niñas terminaban asimilando costumbres, formas de vestir y hablar parecidas a las de sus patronos; el periodista Pepe Nava señalaba con sarcasmo, que incluso los nombres de las criadas habían cambiado: “de Nicolasa a Ketty”. Con profundo desprecio y un tinte claramente racista, Nava escribía: “así están las cosas [...] antes la ‘gata’ érase una infeliz desgredada y sudorosa que decía: ‘quero, truje, asté, pior’, no podía andar con sus zapatos y se peinaba con su saliva. Hoy pretenden hablar correctamente [...]”.<sup>114</sup>

La división laboral por géneros insistió en que el trabajo de la mujer se concentrara en la esfera doméstica<sup>115</sup> y, aunque amplios contingentes de mujeres adultas participaban activamente en la vida fabril, para las niñas el servicio doméstico se convirtió en una opción laboral plausible. En tanto en las fábricas y talleres se prefería contratar mano de obra masculina, las niñas que venían del campo estaban todavía más “devaluadas” y el servicio doméstico se convertía eventualmente en la única ocupación “decente” alternativa para ellas.<sup>116</sup>

Los niños y las niñas han desempeñado tradicionalmente un papel importante en el servicio doméstico y en los quehaceres del hogar.<sup>117</sup> Las fuentes no ofrecen información que permita conocer la proporción de niñas que trabajaban en el servicio doméstico de la ciudad de México, pero muestran la conformación de este contingente social. Muchas

<sup>112</sup> LEAR, 1988, p. 59.

<sup>113</sup> SÁNCHEZ CALLEJA, 2002.

<sup>114</sup> *Revista Española*, 20 de agosto de 1926, p. 10.

<sup>115</sup> SCHELL, 1997, pp. 1-20.

<sup>116</sup> GOMERSALL, 1997, p. 32.

<sup>117</sup> En la actualidad la OIT estima “que el trabajo doméstico constituye la categoría laboral a la que pertenecen más niñas menores de 16 años en todo el mundo”. BLACK y BLAGBROUGH, 2000, p. 3.

de las niñas sirvientas eran huérfanas, otras eran hijas de los sectores populares de la ciudad, de familias compuestas por indígenas o campesinos migrantes, o familias pobres generalmente uniparentales y numerosas. Los padres trabajaban como albañiles, carpinteros, pintores, tortilleras o domésticas. Las niñas habitualmente eran analfabetas o semianalfabetas que habían cursado uno o dos años de escuela. Comenzaban su adiestramiento en su propia casa como encargadas de las labores domésticas y el cuidado de los hermanos pequeños.

### *Tareas y condiciones del trabajo doméstico*

El trabajo doméstico infantil, al igual que el trabajo doméstico adulto, implicaba una amplia gama de tareas; algunas niñas eran empleadas como nanas, ayudantes de cocineras o mandaderas, otras se encargaban sólo de los trabajos de lavandería. Al sistematizar las características del trabajo doméstico aparece un rasgo general: la flexibilidad de las tareas: cuidar de los niños, hacer recados, mantener y atender la casa, limpiar habitaciones, cocinar, hacer las compras, servir la comida, ordenar, en suma, atender las necesidades de los patrones y realizar todo tipo de quehaceres domésticos. Las niñas se insertaban a edades tempranas (siete años) en el mundo del trabajo doméstico hasta entrada la adolescencia.<sup>118</sup> Si eran “de planta” no tenían un horario de trabajo específico, debían cumplir con las peticiones de sus patrones a cualquier hora del día o de la noche, por lo que muchas veces el trabajo también era nocturno. En 1927 un periodista denunció las condiciones laborales de las niñas criadas:

Ahí está la criadita cargando con el bebé de la casa, a quien tendrá que velar en su sueño, llevándolo en brazos, o por las noches acunar hasta que el pequeño tirano deje de llorar. O si no, tarde ya de la noche, jun-

<sup>118</sup> AGN, CTMI, 1927, caja I, exp. 1630.

to a la pileta, lavando ollas y platos, procurando hacer el menor ruido posible, puesto que todos sus amos de la casa duermen. Porque en cada una de las personas de la casa la pequeña sirvienta tendrá un amo exigente e insatisfecho siempre. Ya sea el “niño José”, a quien no sólo hay que planchar diariamente los pantalones y corbatas, sino también lustrar los botines y alcanzar por las noches o las madrugadas la única llave de la puerta de calle que hay en la casa. O bien es la “niña Cuca”, a quien nunca satisface la forma como la chiquilla ha hecho las camas y que la obliga a hacerlas nuevamente “para que así aprenda”. O bien “la señora Julia”, la señora de casa, matrona viuda de un coronel del ejército, a la cual nunca satisface la calidad de la tira de asado que la criada compró en el mercado, obligándola a volver unas diez veces a que le cambien la mercancía.<sup>119</sup>

El salario podía ser una paga mensual que iba desde los seis a los 10 pesos; en muchos casos consistía en comida y ropa vieja; algunos patrones podían encargarse de la escolarización de las criadas, así como de algunos de sus servicios médicos. En el momento de colocar a sus hijas como domésticas los padres convenían con los patrones las formas de pago. A veces las señoras de la casa se comprometían a vestir a las menores y darles todo lo necesario, pero no sueldo; en otras el sueldo era cobrado mensualmente por los padres, algunas ocasiones las niñas se quedaban con una parte de su salario y la otra la entregaban a sus padres, como el caso de Julia: “la menor daba el dinero de su sueldo a su madre un mes, otro [se lo quedaba] para poderse vestir”. En otros casos, como el de Sofía de 13 años que ganaba seis pesos mensuales, “su padre [adoptivo y desempleado] recogía sin dejarle a ella nada para vestirse”.<sup>120</sup> Las niñas también podían pasar largos meses sin recibir dinero:

<sup>119</sup> *El Universal Ilustrado*, 3 de febrero de 1927, p. 63.

<sup>120</sup> AGN, CTMI, 1927, caja 1, exp. 1630; AGN, CTMI, 1928, caja 2, exp. 1739.

—También Chucha se va [...].

—¿Qué Chucha?

—Chucha, la criada, ¿quién habría de ser?

—Y entonces me puse chango y analicé mentalmente lo que eso significaba para mí: tener que conseguir sabe Dios dónde, los setenta pesos, importe de los cuatro meses de sueldo que se debían a la interfecta.<sup>121</sup>

Si bien muchas de las niñas y adolescentes regresaban a sus casas luego de la jornada laboral, otras tantas vivían “de planta” en la misma casa que sus patrones. Maggie Black, estudiosa del trabajo infantil doméstico contemporáneo señala que “los trabajadores domésticos infantiles pasan casi todo el tiempo en casa de su patrón y, aunque dispongan de tiempo libre durante el día, no les suele estar permitido dejar la casa. Se los suele desanimar en cuanto a tener amigos”.<sup>122</sup> La situación se repite en la época que nos ocupa; existieron casos de niñas “domésticas” que referían no tener amigas, salir de la casa generalmente acompañadas con las señoras y acudir sólo a las diversiones a las que asistían sus patrones.<sup>123</sup> Las escasas posibilidades para hacer amistades, la prohibición de salir de la casa y la separación de sus familias acentuaban la incomunicación, el sentimiento de inferioridad y reducían los espacios para la sociabilidad de las niñas.<sup>124</sup>

Aunque en muchas casas se les consideraba como miembros de la familia, como “entenadas” o “adoptadas” y no todas sufrían abusos graves, muchas fueron maltratadas, regañadas con crueldad, golpeadas y violadas por sus patrones: “una insignificante travesura —la mayoría de las veces una orden no cumplida de inmediato o una labor realizada

<sup>121</sup> *Fantoche, semanario loco*, 1 de marzo de 1929, p. 16. El señalamiento del autor de que pagaba 70 pesos por cuatro meses parece una exageración, posiblemente para no quedar mal frente a sus lectores.

<sup>122</sup> BLACK y BLAGBROUGH, 2000, p. 5.

<sup>123</sup> AGN, CTMI, 1928, caja 2, exp. 1739; AGN, CTMI, 1928, caja 3, exp. 2410.

<sup>124</sup> BLACK y BLAGBROUGH, 2000, p. 5.

imperfectamente— [eran] motivos para que a la pobre criatura se la [castigara] corporalmente, o se la [privara] de la comida o se la [hiciera] dormir en el patio”.<sup>125</sup> Lejos de la mirada pública las menores no contaban con ninguna protección laboral.

### *Abusos sexuales*

Cuando nos acercamos a la historia del mundo del trabajo de las servidoras domésticas infantiles sobresalen un cúmulo de términos: burlada, ultrajada, seducida, maltratada, abusada, desflorada, deshonrada, explotada, violada. El servicio doméstico, en tanto se desarrollaba en el ámbito de la vida privada, se encontraba alejado de la mirada de la policía, del Estado, de los funcionarios y de los ciudadanos en general, lo cual multiplicaba la desprotección y la vulnerabilidad de las pequeñas trabajadoras convirtiéndose paradójicamente en un trabajo probablemente tan nocivo, malsano, y corruptor como el que desempeñaban las niñas en los talleres de costura, fábricas de cigarros o puestos de fruta en el mercado.

Una de las consecuencias más serias del trabajo infantil en el servicio doméstico fueron las experiencias sexuales tempranas. Aunque hay autores que sostienen que el peligro de abuso sexual provenía menos del empleador y más de los sectores populares,<sup>126</sup> las casas de los patrones se convertían en ámbitos de poder y dominio en los cuales, como señala Katherine Bliss, los patrones y sirvientes “eran indiferentes a la virginidad de las mujeres pobres que no eran de su familia”.<sup>127</sup> Algunos patrones aprovechaban la fragilidad de las niñas, su corta edad, su indefensión y su aislamiento para abusar sexualmente de ellas. Al estar solas, ya fuera con el empleador, sus hijos, los demás servidores o visitantes, las niñas quedaban en un estado frágil ante el peligro. Las “señoras de

<sup>125</sup> *El Universal Ilustrado*, 3 de febrero de 1927, p. 63.

<sup>126</sup> ROSE, 1991, p. 40.

<sup>127</sup> BLISS, 2001, p. 39.

la casa” en vez de proteger a las víctimas las castigaban imponiéndoles una serie de tareas que, no importando lo extenuantes que pudieran llegar a ser, las niñas criadas debían cumplir.<sup>128</sup> Muchas patronas, como lo advirtió María Eugenia Sánchez Calleja, tendían a desentenderse “de la situación de acoso en que vivían sus sirvientas. Incluso preferían que sus hijos iniciaran su vida sexual con ellas antes que con prostitutas, como una medida para evitar el contagio de enfermedades venéreo-sifilíticas que eran un lastre social en aquel entonces”.<sup>129</sup>

Es importante resaltar que los abusos sexuales a las menores no eran privativos del mundo del trabajo doméstico sino del mundo del trabajo en general. Y aunque no todas las niñas sirvientas sufrían abusos, el tema es trascendental en el estudio del trabajo doméstico infantil, no sólo por la violencia del acto sino por las consecuencias que éste ocasionaba en las niñas. Las niñas sirvientas que eran violadas a veces comenzaban a recibir dinero por ello y aunque “ciertamente, no todas las mujeres que habían pasado por una experiencia sexual violenta a edad temprana, terminaban en el servicio sexual”, muchas de ellas, ya sexualmente activas, desembocaban en la prostitución.<sup>130</sup> Paula, por ejemplo, a la edad de 10 años, viviendo en Tlaxcala, fue entregada por su abuela a un mayor del ejército que le pidió que “la dejaran venir a México para que ayudara a su señora a trabajar en la casa y para que fuera a la escuela”. La niña cursó el primer y segundo años de educación elemental y llegó a saber leer y escribir, pero a los pocos meses de su llegada a la capital el militar “abusó de que se encontraba solo con ella y la violó. Hizo vida marital con él como dos años consecutivos, siempre amenazada y algunas veces halagada con regalos insignificantes”. Activa sexualmente pronto comenzó trabajos “dudosos” con señoras de “dudosa reputación”.<sup>131</sup>

<sup>128</sup> AGN, CTMI, 1928, caja 3, exp. 2410.

<sup>129</sup> SÁNCHEZ CALLEJA, 2002, p. 5.

<sup>130</sup> BLISS, 2001, p. 41.

<sup>131</sup> El caso es interesante ya que mientras la niña se encontraba en la correccional, el mayor le escribió varias cartas en las que le aseguraba estar profundamente enamorado de ella y le suplicaba regresar “sin comprometer la casa” para lo cual le recomen-

El 16 por ciento de los menores que ingresaban al Tribunal trabajaban como sirvientes y sólo el 0.61 por ciento ejercían la prostitución, a pesar de ello los funcionarios frecuentemente vincularon a las sirvientas con este delito, casi de la misma forma que se había hecho durante el porfiriato cuando se aseguraba que las domésticas “se caracterizaban por su embriaguez, por su inaudito cinismo en la prostitución y por el robo”.<sup>132</sup> Entrado el siglo xx la prensa seguía caricaturizando a las sirvientas convirtiéndolas en prostitutas.<sup>133</sup> Sin embargo, pareció existir una práctica socialmente admitida en la que los abusos cometidos contra las sirvientas domésticas no eran censurados ni desacreditaban la personalidad del agresor.

En suma, un trabajo sin contrato laboral, poco reglamentado, poco remunerado, en el que las niñas estaban sometidas a un control constante en un espacio privado, con escaso tiempo libre, vulnerables al acoso sexual, con exceso de horas de trabajo, con maltratos físicos y emocionales, aisladas y mayoritariamente sin escolarización, hacía peligrar su sentido de identidad y su dignidad, promovía el servilismo, los accidentes, la fatiga, la discriminación y, en suma reproducía un papel social ligado con la pasividad, el sometimiento y la docilidad o con las “dos cualidades esenciales en la vida de la mujer”, según lo precisaba una socia del club feminista de la mujer en Monterrey: “ser útil y ser fecunda”.<sup>134</sup>

En los archivos del Tribunal para Menores, si bien se trasmina una estrecha relación entre la delincuencia y las servidoras domésticas, se percibe también que detrás de las fugas, el abandono de las casas, los robos o las agresiones existía un mundo infantil femenino inconforme con las relaciones de dominación y los papeles esperados de la mujer.

---

daba: “yo me voy a trabajar, y tú te quedas con mi señora y si tú te manejas bien será mucho mejor para ti, y si te manejas mal le toca a mi señora si le conviene o no que sigas en la casa”. AGN, CTMI, 1928, caja 3, exp. 2410.

<sup>132</sup> *El País*, 19 marzo de 1907, p. 1, citado en BARBOSA CRUZ, 2008, p. 122.

<sup>133</sup> SÁNCHEZ CALLEJA, 2002, p. 5.

<sup>134</sup> *El Porvenir*, 2 de diciembre de 1922, p. 1.

Las niñas parecían considerar legítimos ciertos hurtos en tanto se les pagaba salario por su trabajo. Por ejemplo, Micaela de 15 años, fue acusada del hurto de “una colcha, once pesos y un trapo de sacudir” la niña argumentó *que en realidad ahí no le pagaban nada*, sino que le daban ropa y alimentos.<sup>135</sup>

La huida de las casas en las que servían fue otra respuesta infantil al maltrato y los abusos. No sólo cansada de estar sola y encerrada sino también para evitar seguir siendo objeto de abuso Julia, de 13 años, señaló “que su patrón la sedujo y la ultrajaba frecuentemente, por ese motivo se huyó de la casa donde servía a la de unas conocidas que ya le habían buscado trabajo”.<sup>136</sup> Otros casos más excepcionales consistían en la agresión a los empleadores como una forma de oponerse a la pérdida de la libertad. El caso de Paz Espinosa resume quizá el drama infantil, y tal vez, en algún sentido, una acción de resistencia. Esta pequeña migrante de Pachuca, de 12 años, fue aprehendida por incendiar la casa de su patrón. Ante la acusación la niña declaró explícitamente que “cometió dicha falta en venganza a su patrón que la maltrataba mucho”.<sup>137</sup>

Una serie de leyes fueron reconociendo paulatinamente a los “domésticos” como trabajadores al igual que los empleados, artesanos y obreros.<sup>138</sup> La Ley Federal del Trabajo indicó que los domésticos serían los trabajadores de cualquier sexo que desempeñaran “habitualmente las labores de aseo, asistencia y demás del servicio interior de una casa u otro lugar de residencia o habitación”. Sin embargo, como señaló Ann Blum, aunque estas leyes dieron un paso esencial en reconocer al trabajo doméstico como una actividad económica con derechos y obligaciones, éste continuó sujeto a un contrato verbal lo cual profundizó

<sup>135</sup> AGN, CTMI, 1929, caja 6, exp. 3304. Las cursivas son mías.

<sup>136</sup> *Ibid.*, 1927, caja I, exp. 1630.

<sup>137</sup> *Ibid.*, 1931, caja II, exp. 4595.

<sup>138</sup> Desde la Ley Sobre Relaciones Familiares publicada por Venustiano Carranza en 1917, el artículo 123 de la Constitución Política de 1917, el Código Civil de 1928, hasta la Ley Federal del Trabajo de 1931.

las desigualdades y el estatuto subordinado y marginal de los domésticos.<sup>139</sup>

El servicio doméstico infantil no ocupó un lugar relevante en la opinión pública en los años que estudiamos. Pocas voces en el México posrevolucionario reconocieron a las domésticas como trabajadoras. Su trabajo se consideraba una ayuda y no un empleo, se contrataba a las criadas para “ayudar en los quehaceres domésticos”<sup>140</sup> o para ser “un brazo de la ama de casa”, por lo tanto no tenían derecho a vacaciones, sueldos, días libres u horarios fijos. La mayor parte de los patrones sostenía que le estaba dando una oportunidad a las niñas; en ese sentido, el concepto de empleo se diluía, se suponía que estaban haciendo tareas o quehaceres propios de su género y que en todo caso se las preparaba para la vida adulta, en una suerte de aprendizaje. Durante la posrevolución el trabajo doméstico y la vida hogareña siguieron reconociéndose como espacios femeninos con un alto valor social. Esto ocasionó que el trabajo doméstico infantil se considerara como una “mera extensión de sus tareas, perdiéndose el concepto de empleo”,<sup>141</sup> acentuando los abusos y la explotación.

En resumen, los menores participaron de manera significativa en el mundo del trabajo manufacturero urbano; constituyeron aproximadamente el siete por ciento de los obreros en la ciudad de México y trabajaron en casi todos los sectores industriales. La mano de obra infantil se concentró en las fábricas de textiles, cuero, metalurgia, alimentación y bebidas; sin embargo, los sectores que dependieron en mayor medida del trabajo de niños y adolescentes fueron los de vidrio, porcelana y loza. Trabajando sobre todo como ayudantes o aprendices y a pesar de las disposiciones legales que formalmente los protegían, los menores compartieron las mismas condiciones laborales que los adultos, largas jornadas, falta de higiene, numerosos acci-

<sup>139</sup> Ann Blum ha hecho un detallado análisis de la legislación sobre sirvientes domésticos. BLUM, 2004, pp. 67-90.

<sup>140</sup> *El Universal Ilustrado*, 3 de febrero de 1927, p. 63.

<sup>141</sup> BLACK y BLAGBROUGH, 2000, p. 3.

dentes, enfermedades y peligros físicos a los que se agregaban bajos o nulos salarios.

El Departamento del Trabajo y la Secretaría de Salud, a través de sus funcionarios y sus inspectores, se mostraron incapaces de hacer cumplir los preceptos constitucionales y, en gran medida, fueron condescendientes, soslayando la contratación de menores en aras de auxiliar a la infancia y a las familias pobres. Esto favoreció económicamente a los empresarios, pero a su vez dificultó y enlenteció el éxito de los avances en materia laboral infantil del artículo 123 y sus posteriores reglamentaciones.

Las fuentes indican una reducción drástica de las referencias al trabajo infantil en fábricas y talleres de la ciudad alrededor de 1935. Es posible que los programas de escolarización masiva, la paulatina aplicación de las leyes y reglamentos de protección al trabajo infantil y la crisis económica hayan logrado un descenso del trabajo de los menores en el sector manufacturero. Muchos de estos trabajadores se desplazaron a espacios callejeros, eventualmente menos controlados.

El mundo manufacturero infantil se congregó en las zonas centrales de la ciudad. La ciudad manufacturera en estos años se desplazó hacia el poniente, hacia las municipalidades de Tacuba y Tacubaya; las nuevas zonas habitacionales, con excepción del centro, concentraron poca actividad manufacturera. El mundo del trabajo infantil manufacturero no sólo confluyó con el adulto sino también con otros sectores como el trabajo callejero, los servicios y el mundo comercial.

Niños y adolescentes trabajaron en varios ramos de la producción, las actividades infantiles fueron complementarias del trabajo adulto masculino y suplementarias, incluso competitivas, con el trabajo femenino adulto. La diferenciación social de género no dejó de permear las actividades laborales infantiles, que se vieron imbricadas por la división sexista de la sociedad. Mientras se valoró el trabajo infantil masculino fuera del ámbito doméstico, éste fue precisamente el espacio al que se relegó a las niñas trabajadoras, un espacio que no por ser privado y familiar las protegió de los abusos y la explotación. La proporción de

niñas en el sector manufacturero fue poco relevante en términos cuantitativos. En cambio, una de sus más frecuentes ocupaciones fue en el servicio doméstico, en casas particulares en las que se insertaban a edades tempranas, donde podían o no recibir pago y en las que sufrían aislamiento y abusos. Olöf Gardarsdottir ha distinguido en esta situación dos esferas, una de producción y otra de reproducción. En la primera los hombres producían fuera de casa, en la segunda, las mujeres reproducían prácticas y costumbres dentro del hogar.<sup>142</sup> Así como las niñas representaban una proporción mínima en el sector manufacturero de la ciudad y en cambio aumentaban las cifras de trabajadores domésticos, los niños constituyeron el grueso de la mano de obra infantil en fábricas y talleres y, como veremos en el capítulo siguiente, también en el trabajo infantil callejero.

<sup>142</sup> GARDARSDOTTIR, 1997, p. 173.

### III

#### ALA VISTA DE TODOS: EL TRABAJO EN LA CALLE

En un detalle del mural *Sueño de una tarde dominical en la Alameda Central* pintado por Diego Rivera entre 1947 y 1948 se observa la representación del artista sobre algunos aspectos de la historia del trabajo callejero infantil en la ciudad de México (foto 4). En primer plano, delante de un Manuel Gutiérrez Nájera que saluda levantándose el sombrero,<sup>1</sup> un pequeño vendedor de dulces sostiene una bandeja cargada de muéganos, camotes y obleas y discute con un moreno papelerero que bajo su brazo carga un fajo de ejemplares de *El Imparcial*. A unos pasos de ellos, un niño desharrapado sostiene su sombrero con una mano y con la otra sustrae furtivamente el pañuelo de un hombre de levita. Los estereotipos infantiles plasmados en este mural coinciden con las descripciones de los trabajadores infantiles que el historiador encuentra en otras fuentes primarias: un mundo del trabajo infantil callejero en permanente interacción con el mundo de la delincuencia. Los linderos entre el trabajo y la delincuencia fueron tan porosos que dieron pie a estereotipos y estigmas descalificadores del trabajo callejero. Los papeleros, vendedores, boleros, rateros y mendigos en la calle, terminaban bajo la misma representación de inmoralidad, libertinaje, perversidad y peligrosidad.

Los intersticios entre trabajar en la calle y mendigar, entre dar un servicio y delinquir eran tan estrechos que se traspasaban innumerables veces, pero si pensamos que los niños que lograban escapar de la policía no necesariamente eran inocentes, el hecho de que fueran aprehendi-

<sup>1</sup> La presencia infantil en la narrativa de Gutiérrez Nájera es cuantiosa, escribió cuentos, crónicas, reseñas de libros para niños y textos pedagógicos. Véase TOLA DE HABICH, 1986.



Foto 4. *Sueño de una tarde dominical en la Alameda Central* (detalle), Diego Rivera (1947-1948).

dos y encerrados tampoco se traduce en que fueran delincuentes.<sup>2</sup> Algunos habían sido detenidos por infracciones menores como cortar flores en el Paseo de la Reforma, “llevarse un poco de barro del Río Consulado”, jugar a los dados o a la rayuela, molestar perros, besarse en la vía pública o sólo por responder a un perfil “sospechoso”. Ciertamente, la calle era una puerta abierta a la vía de la delincuencia, pero la mayor parte de los trabajadores infantiles callejeros nunca fueron aprehendidos ni pasaron por los registros judiciales.

En consecuencia, para examinar y caracterizar el mundo del trabajo infantil en las calles de la ciudad de México, es necesario discrimi-

<sup>2</sup> El 24 por ciento de los niños aprehendidos por el Tribunal para Menores, por ejemplo, eran trabajadores callejeros.

nalizar las prácticas laborales infantiles callejeras. Las actividades callejeras infantiles eran tan variadas como niños había; la ciudad, sus calles, plazas, parques y jardines eran usados por los niños para transitarlas, jugar, comer, comprar, vender o dormir.

Intento reconstruir aquí el mundo del trabajo infantil callejero y los usos que dieron los niños a las calles de la ciudad de México y despejar algunas interrogantes: ¿Quiénes eran los niños trabajadores callejeros? ¿Qué implicaba la calle para ellos? ¿Qué representaban los niños trabajadores callejeros para la ciudad? ¿Cuál era el significado de trabajar en la calle? ¿Cuál era el carácter del trabajo infantil callejero? Coincido con Mario Barbosa en el sentido de que “la calle estructura la vida de quienes hacen uso de ella” y con David Nasaw cuando señala que la calle hace a los niños mientras los niños hacen la calle.<sup>3</sup> A diferencia del trabajo infantil en las industrias, espacios generalmente cerrados en los que los niños actuaban como productores, en la calle los niños trabajaban básicamente como vendedores y estaban a la vista de todos, con sus pies descalzos, ropas raídas y suciedad. Eso ocasionó que la vida infantil callejera fuera vista por las elites como una evidencia irrefutable del descuido y abandono paterno, como una malsana influencia en la moral y un peligroso foco de insalubridad e inseguridad, lo cual provocó discusiones, choques y alarma social.

Por otro lado, los niños tuvieron su propia forma de relacionarse con el espacio callejero, una forma que se alejaba mucho de la idea de civilidad y modernización de las elites. Las calles eran espacios de los cuales los niños se apropiaban y a los que reconocían como un medio legítimo para trabajar y divertirse. Para los niños de los sectores populares que vivían en hacinados espacios familiares, reducidas habitaciones compartidas con múltiples personas, la calle representó el único “espacio infantil” disponible;<sup>4</sup> el lugar de trabajo, el centro social, el lugar de diversión.

<sup>3</sup> BARBOSA, 2005; NASAW, 1985.

<sup>4</sup> GILFOYLE, 2004, p. 859.

Aunque a lo largo de este capítulo hablaré de manera general del mundo de trabajo callejero infantil, de los canasteros, de los ayudantes de chóferes, de los vendedores de fruta, aguas o lotería, me enfocaré al sector más célebre de los trabajadores infantiles de la ciudad de México: los vendedores de periódicos o papeleros. El estudio de este grupo de trabajadores no se debe simplemente a su fama, sino a que los papeleros representaron, de lejos, el grupo más amplio de trabajadores infantiles y a través de ellos podemos advertir con mayor claridad el papel de los niños trabajadores como actores sociales, sus formas de negociación, de comportamiento verbal, sus estrategias, sus recursos simbólicos y su identidad colectiva.

### 1. NIÑOS TRABAJADORES, A LA CALLE

La presencia de niños trabajando u ofreciendo sus servicios en la vía pública no era nueva, ya desde el siglo XIX se habían instrumentado varios dispositivos para combatir y controlar lo que las elites consideraban como una “plaga” social. Acusándoles de “pulular” por las calles, los gobiernos decimonónicos idearon una serie de leyes e instituciones para recluir a estos niños y encaminarlos hacia lo que se consideraba la senda de la decencia: la honestidad a través del trabajo.

Aun cuando la historiografía ha subrayado los efectos de la Gran Depresión en el ramo de la minería y el petróleo, en la ciudad de México las fábricas y talleres también resintieron el descenso del poder adquisitivo y el despido de trabajadores. La crisis económica empeoró la calidad de vida y de trabajo de los habitantes de la ciudad y, aunque todos los sectores urbanos se vieron afectados, repercutió principalmente en los de más bajos recursos por lo que aumentó el número de marginados y de hombres, mujeres y niños sin trabajo que debían buscar su sustento en todo tipo de actividades. En épocas de crisis económica como la que siguió al año de 1929, encontrar trabajo no sólo se volvió más difícil para los adultos sino también para los niños. Hubo también desempleo infantil.

A los efectos de la crisis se agregó que a medida que la normatividad laboral comenzó a cumplirse los empresarios se convirtieron paulatinamente en el blanco de multas de los funcionarios del Departamento del Trabajo por emplear niños en sus fábricas.<sup>5</sup> Como he mostrado, la regulación del trabajo infantil industrial y artesanal no logró que los niños dejaran de trabajar por completo pero cuando las oportunidades para trabajar en fábricas y talleres se cerraron por los reglamentos laborales y la crisis económica, los niños pobres vieron en las calles una alternativa real de trabajo que además, no reclamaba ningún tipo de calificación.

En la ciudad el comercio callejero aumentó gradualmente y con ello también los niños trabajando en este rubro. Barbosa sugirió que el punto de quiebre para este “aumento desmedido” del comercio ambulante fue alrededor de 1914.<sup>6</sup> Para los trabajadores callejeros infantiles las puertas a la calle quedaron completamente abiertas a mediados de la década de 1930 alcanzando una cúspide en la década siguiente. La crisis económica y el consecuente problema de abastecimiento en la ciudad, el rápido proceso de urbanización, el fenómeno migratorio hacia la capital, el abaratamiento del salario y el desempleo, fueron factores que contribuyeron al aumento de pobres urbanos y trabajadores callejeros.<sup>7</sup> Para la década de los años treinta miles de niños desplazados no sólo del trabajo fabril y artesanal, sino también de sus lugares de origen y obligados por la precaria situación económica de sus familias se vieron en la necesidad de encontrar ocupación y remuneración

<sup>5</sup> Por ejemplo, para enero de 1936, la Standard Fruit Co. debió pagar una cuantiosa multa al Departamento Autónomo del Trabajo por tener a su servicio menores de 16 años, lo mismo sucedió en el Ferrocarril Platanero de la estación de Villa Azueta en Veracruz donde los menores se ocupaban de las maniobras de carga y descarga de plátano. “Trabajadores Menores de los dieciséis años”, *El Nacional Revolucionario*, 31 de enero de 1936, p. 8; BMLT, AE, G03506.

<sup>6</sup> BARBOSA CRUZ, 2006.

<sup>7</sup> La ciudad creció de 27 137 500 m<sup>2</sup> a 86 087 500 m<sup>2</sup> entre 1900 y 1930. BARBOSA, 2005, p. 43. Más del 50 por ciento de los menores aprehendidos provenían del interior de la república. VELÁSQUEZ ANDRADE, 1932, p. 97.

en las calles de la ciudad.<sup>8</sup> Estudios como el de Enrique C. Ochoa demuestran que en 1930 los menores no llegaban al 30 por ciento de los detenidos por mendicidad en la ciudad de México, pero entre 1935 y 1936 se duplicaron y entre 1938 y 1939 alcanzaron el 70 por ciento. Esto indica que el crecimiento de la mendicidad infantil y el empobrecimiento general no eran nimios.<sup>9</sup>

Es difícil cuantificar el crecimiento del trabajo infantil callejero en estos años pues, como advierte Barbosa, los trabajadores callejeros no estaban considerados como tales. A diferencia del trabajo en fábricas y talleres, las actividades callejeras “eran consideradas como improductivas en las clasificaciones de la estadística y en el discurso de las elites”,<sup>10</sup> es decir, los vendedores callejeros no estaban incluidos en ninguna categoría laboral.<sup>11</sup> Sin embargo, el *boom* de niños trabajadores callejeros parece haberse disparado en los años cuarenta. No es fortuito que en ese periodo apareciera un notable esfuerzo oficial por estudiar el “alarmante” incremento de los niños trabajadores en las calles.<sup>12</sup> Para 1940 un conteo que contemplaba a los niños “trabajando solos” en el comercio ambulante encontró que éstos sumaban 2 782; si a esta cifra le añadimos los 1 107 menores que se encontraban trabajando en los transportes tenemos un total de 3 889 menores en actividades callejeras remuneradas.<sup>13</sup>

<sup>8</sup> Para 1925 existía la “Gran Liga de Resistencia de Nacionales sin Trabajo” que según decían los periódicos contaba “con varios millares de miembros”. En una foto de personas afuera de las oficinas de la Liga aparecen muchos niños y adolescentes. *El Universal Gráfico*, 1 de agosto de 1925, p. 1.

<sup>9</sup> GONZÁLEZ NAVARRO, 1985, p. 205.

<sup>10</sup> BARBOSA CRUZ, 2008, p. 78.

<sup>11</sup> La Ley Federal del Trabajo (1931) definía al trabajador como la persona que estuviera al servicio de un patrón y sujeta a un contrato de trabajo. Ley Federal del Trabajo, 1931, art. 206.

<sup>12</sup> Marguerite Thibert, miembro de la OIT y Paula Alegría, directora de la oficina de Mujeres y Menores de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, se destacaron en estos estudios. Véase THIBERT, 1942a. Paula Alegría escribió una serie de artículos periodísticos en los años cuarenta sobre el tema del trabajo infantil.

<sup>13</sup> Esta división no es muy clara pues se consideraba como “trabajando solos” a aquellos que trabajaran por cuenta propia y no ayudando a “algún miembro de

En 1942 la Secretaría de Trabajo y Previsión Social contabilizó a 5 450 niños dedicados a trabajos ambulantes en las calles de la metrópoli y para 1945 *Excélsior* registró la cantidad de 6 000 niños.<sup>14</sup>

Las crecientes cifras de trabajadores infantiles callejeros cuestionan el “éxito” de los elocuentes programas de protección a la infancia pobre de los gobiernos y las elites posrevolucionarias, año tras año la cifra de niños trabajando y mendigando en las calles aumentaba. Mathilde Rodríguez Cabo, directora General del Departamento de Previsión Social de la Secretaría de Gobernación, no se equivocó al denunciar en 1931 que “desgraciadamente, ese cambio radical en la organización social que permita una repartición más equitativa de la riqueza es por ahora *sólo un hermoso ideal* y el día de su realización puede estar aún muy lejano”.<sup>15</sup> La voz de Rodríguez Cabo no estaba aislada; para mediados de 1934 en *El Universal* publicaba:

Tampoco se preocupan, ni las autoridades del trabajo ni las policiacas, por evitar que varios “chamacos” volatineros —hay una niña que de seguro no cumple todavía diez años— trabajen como negros por las calles, bajo la vigilancia de sus padres que sólo se ocupan en hacer la colecta entre los mirones. Todo esto sin contar el ejercicio de la mendicidad a que obligan sus mayores a chiquillos hasta de dos y tres años, en las calles céntricas y a las once o doce de la noche.<sup>16</sup>

Observaciones como la anterior, en la que los padres de los sectores populares aparecían como explotadores de sus pequeños hijos, fueron

su familia, vendiendo una parte de los periódicos que su padre o hermano mayor sacan para distribuir; vendiendo los dulces, tacos, tamales, quesadillas, etc., que hace su madre; o son empleados salarizados de los fabricantes en pequeño de dulces, tamales, tortas, juguetes, objetos de fibra, bordados, etc”. THIBERT, 1942a, p. 4.

<sup>14</sup> *Excélsior*, 29 de noviembre de 1945, p. 10; BMLT, AE, G03506; *El Popular*, 25 de marzo de 1942, p. 16; BMLT-AE. G03506.

<sup>15</sup> RODRÍGUEZ CABO, 1931, p. 27. Las cursivas son mías.

<sup>16</sup> *El Universal*, 26 de junio de 1934, p. 9; BMLT, AE, G03506.

repetidas de manera constante en periódicos y revistas. Si para los años treinta se cuestionaban los logros revolucionarios a favor de la infancia pobre y una década después las cifras confirmaban el aumento de niños que ocupaban las calles para trabajar, no resulta difícil entender que en su estudio sobre la familia Sánchez realizado en 1960, el antropólogo Oscar Lewis denunciara que 50 años después de la Revolución, sus promesas esenciales todavía no habían sido cumplidas.<sup>17</sup> El grado en que la Revolución Mexicana logró alcanzar sus objetivos sociales era bastante cuestionable si se observaba la vida de los miles de niños pobres que trabajaban en la calle.

Así pues, al mirar nuevamente el mural de Rivera, observamos que la representación de esta infancia pobre y trabajadora, así como de la infancia de la elite y la clase media, no fue producto sólo de un *sueño* del pintor sino de una reflexión crítica, aunque un tanto estereotipada, de una clara y evidente realidad nacional. Miles de niños y adolescentes ocupaban la vía pública trabajando como cargadores de canastas en los mercados, tragafuegos, cuidadores de autos, cantantes en los autobuses, payasos en circos callejeros, actores, lustrabotas, anunciantes, barrenaderos, pepenadores, botones, cuidacoches, saltimbanquis, vendiendo desde un balde de agua fresca, cajitas de chicles, canastas de pan, fardos de papeles hasta billetes de lotería. Las voces de los niños pregonando sus servicios y mercancías fueron uno de los constantes murmullos de la gran ciudad en el primer tercio del siglo xx.

## 2. LOS “MUCHACHOS CALLEJEROS”

Los funcionarios del Tribunal para Menores utilizaron el estereotipo de *muchachos callejeros* para los niños y adolescentes que transitaran u ocuparan la vía pública sin la compañía de algún adulto. De un bolero de 11 años que trabajaba en la calle durante el día y que al anochecer,

<sup>17</sup> LEWIS, 2004, p. xxxii.

luego de terminar su trabajo, acudía al cine antes de volver a casa, se decía que “como todo *muchacho callejero* goza de amplia libertad para divertirse y llegar tarde a su casa”.<sup>18</sup> Ser *muchacho callejero* se convirtió en un estigma y en un atributo profundamente desacreditador: “es mentiroso como todos los *muchachos de la calle*”<sup>19</sup> insistían los expedientes del Tribunal para Menores. Dentro del concepto de *muchachos callejeros* se incluyó tanto a aquellos niños que pasaban gran parte de su tiempo en la calle pero que dormían en sus hogares, como a aquellos que tenían familia, pero que vivían y pernoctaban en la calle o en alojamientos temporales.

En este contingente aparentemente homogéneo de *muchachos callejeros* es importante advertir los matices y diferenciar al menos a dos grandes grupos: los niños *en* la calle, y los niños *de* la calle.<sup>20</sup> En el primer grupo se encontraban quienes utilizaban la vía pública como uno de sus recorridos cotidianos, como lugar de trabajo o como espacio de juego y diversión. *En la calle* estaban los niños que pasaban gran parte del día trabajando o jugando en la vía pública pero que mantenían contactos regulares con su grupo familiar. Estos niños podían pernoctar ocasionalmente en la calle, pero conservaban vínculos con su hogar y su familia, gastaban parte de sus ganancias en dulces o diversiones pero generalmente transferían el grueso de sus ingresos a sus familiares y vivían con ellos.

El segundo grupo estaba compuesto por niños *de la calle*: aquéllos para quienes la vía pública se había convertido en su espacio de vida y de trabajo. Entre los niños *de* la calle estaban aquellos que dormían “encimados unos con otros en las accesorias, en los quicios de las puertas, en puestos vacíos de comerciantes sin más cobija que un papel de periódico”<sup>21</sup> (fotos 5 y 6). Eran quienes pasaban las noches en las plazas,

<sup>18</sup> AGN, CTMI, 1931, caja II, exp. 4379. Las cursivas son mías.

<sup>19</sup> *Ibid.*, 1928, caja 3, exp. 2418. Las cursivas son mías.

<sup>20</sup> Las definiciones de UNICEF se pueden consultar en MENJÍVAR y OOIJENS, 1995, p. 48.

<sup>21</sup> MARTÍNEZ CASTRO, 1936, p. 27.

El Universal Ilustrado,  
7 de diciembre de 1933, p. 20.



Foto 5. Niños de la calle.

zaguanes, portales, puestos de los mercados, mesones o dormitorios,<sup>22</sup> mayoritariamente huérfanos, abandonados o que habían huido de hogares violentos.

Félix, de nueve años, contaba que de pequeño vivía con sus padres en la zona de Nonoalco, que tanto su padre como su madre bebían frecuentemente, lo golpeaban mucho y que por esa razón se había escapado de su hogar hacía seis meses para andar por la calle. Pernoctaba en un dormitorio público y para tener qué comer hacía mandados y cargaba canastas en el mercado de la Merced, cuando no ganaba nada

<sup>22</sup> A fines de 1915, Venustiano Carranza creó dormitorios, albergues y centros educativos para niños huérfanos con el propósito de dar asilo a personas sin hogar. BARBOSA CRUZ, 2003. La Sociedad Protectora del Niño instaló un dormitorio público en la calle Paraguay núm. 15 en el que ofrecía cena, cama y desayuno para los niños. *El Universal*, 8 de enero de 1924, p. 7. Años después, en noviembre de 1927 la Beneficencia Pública estableció un dormitorio para niños, sin embargo, “por su mala organización, o por el carácter de sus encargados o bien por la índole del chicuelo mexicano”, “el tal dormitorio no era visitado ni aun en los días más rigurosos de invierno”. VELASCO CEBALLOS, 1935, pp. 138-139. La asistencia a los dormitorios no era tanta como esperaban las autoridades, los niños preferían dormir en las calles que sujetarse al control adulto que habían evadido durante todo el día. Un dormitorio con cupo para 100 niños apenas recibía, en 1929, un promedio diario de 55 a 65 niños. GONZÁLEZ NAVARRO, 1985, p. 205. Los expedientes del Tribunal para Menores dan cuenta de innumerables actos “inmorales” que incluían violaciones a los niños dentro de los dormitorios ya que en algunos establecimientos convivían adultos y niños, véase AGN, CTMI, 1934, caja 30, exps. 8781, 8782, 8783, 8733, 8734. Para lograr que los



Fototeca Nacional del INAH. Fondo Casasola, núm. 366861, ca. 1920-1930.

Foto 6. Niños durmiendo en la calle.

mendigaba comida.<sup>23</sup> Otro niño había vivido siempre con su familia, pero al morir su madre fue a vivir con su padre, que lo había abandonado. Su madrastra lo maltrataba y terminó corriéndolo del hogar: “desde entonces anda en la calle”.<sup>24</sup>

Los niños *de* la calle trabajaban básicamente para su subsistencia. Había en muchos casos un proceso de adaptación al espacio

niños asistieran a los dormitorios, aparte de la comida, el cine y el box, las autoridades planearon otras estrategias: se organizaban brigadas compuestas por niños de la calle, “Capitanes”, que eran “clientela fija del dormitorio” los cuales repartidos en varios sectores de la ciudad, “iban recogiendo a los pequeños dormilones tirados en las calles, o sacándolos de los agujeros sólo conocidos de los propios ‘Capitanes’. Éstos con instrucciones de no hacer uso jamás de la violencia, hablaban en su propio calor a sus camaradas y les hacían subir gustosos a los automóviles de la Beneficencia, para ser llevados al establecimiento”. Los chicos aconsejaban a sus amigos de los beneficios de los dormitorios VELASCO CEBALLOS, 1935, p. 139. A pesar de las campañas contra la mendicidad, todavía a fines de 1940 se encontraban niños durmiendo en la calle frente al Palacio Nacional. GONZÁLEZ NAVARRO, 1985, p. 203.

<sup>23</sup> AGN, CTMI, 1927, caja I, exp. 1340.

<sup>24</sup> *Ibid.*, exp. 1121.

callejero, es decir, los niños *en* la calle podían pasar a ser *de* la calle; es decir, el abandono del hogar podía no ser absoluto sino progresivo. Circunstancialmente, para ambos grupos, la calle formaba parte de su cotidianidad y, en ese sentido, se interrelacionaban de manera constante.

Aunque en los expedientes judiciales no todos los niños que trabajaban en la calle eran huérfanos, el abandono paterno aparece como una constante. Pero también podían ser hijos de sirvientas, jornaleros, tortilleras, costureras o trabajadores callejeros; su situación era un reflejo nítido de la situación de sus familias. Una madre soltera con dos hijos trabajaba en una tortillería de Garibaldi ganando 70 centavos diarios. Su hijo, de 11 años, vendía chicles y ganaba 75 centavos, el más pequeño vendía diarios ganando lo mismo. No tenían casa, así que dormían en los mesones de la ciudad; cuando “de casualidad” los niños veían a su madre, se quedaban con ella en el mesón de Garibaldi. El delegado social del Tribunal para Menores agregaba a esta historia que: “el aspecto general de todos los miembros de la mal llamada familia, es de miseria y de desaseo”.<sup>25</sup> En otro caso de un niño que vivía con su madre se anotó:

[...] a veces logra burlar la vigilancia de su mamá y se escapa yéndose a pasear con otros niños de su edad, y con quienes se va al cine o a vagar por las calles. Se ha quedado fuera de su casa varias noches, duerme en la calle y regresa al día siguiente a su hogar. Salía con su mamá y sus demás hermanos a vender periódicos a la calle. Comían también en la calle y regresaban a su casa hasta la noche. [...] Las condiciones de la familia son pésimas. Pasan el día en la calle y trabajan intensamente (todos son papeleros) para ganar de uno a dos pesos diarios, con los que sufragan sus gastos indispensables.<sup>26</sup>

<sup>25</sup> AGN, CTMI, 1928, caja 3, exp. 2219.

<sup>26</sup> *Ibid.*, 1927, caja 1, exp. 360.

En definitiva, el grupo de niños y adolescentes que trabajaban en la calle podían ser tanto niños *de* la calle como niños *en* la calle. Los menores de uno y otro grupo se mezclaban, compartían los mismos espacios, lugares de recreación, la pobreza, la marginación social y también similares actitudes, estrategias y experiencias frente a la vida urbana. En ese sentido, *muchachos callejeros* era un estigma, pero también una etiqueta que definía lazos, solidaridades, sociabilidades y una identidad común. Esto coincide con lo que Ervin Goffman ha planteado: hay un conjunto de individuos de los cuales la persona estigmatizada puede esperar cierto apoyo, “aquellos que comparten su estigma, en virtud de lo cual son definidos y se definen a sí mismos como sus iguales” y “personas normales cuya situación especial las lleva a estar íntimamente informadas acerca de la vida secreta de los individuos estigmatizados y a simpatizar con ellos, y que gozan, al mismo tiempo, de cierto grado de aceptación y de cortés pertenencia al clan”.<sup>27</sup> Los niños aprendían que tenían una identidad que se basaba en gran parte en la imagen que los otros tenían de ellos, una identidad social impuesta por quienes observaban su comportamiento, su vestido y su aspecto. Como bien lo señaló Anna Davin para el caso del trabajo infantil callejero en Londres, los niños sabían de antemano que su ropa demostraba si eran respetables o no.<sup>28</sup> Estar *en* la calle los definía, no pertenecer a hogares “organizados”, también.

### 3. LAS PERNICIOSAS Y BENÉFICAS INFLUENCIAS DE LA VÍA PÚBLICA

Un aspecto que preocupó a las autoridades fue el uso autónomo de la vía pública por los niños y adolescentes. La calle era vista por los funcionarios y por la prensa como “incubadora de la delincuencia infantil”,<sup>29</sup> como una influencia perniciosa y una verdadera amenaza de la que había que sustraer a la infancia.

<sup>27</sup> GOFFMAN, 1998, p. 41.

<sup>28</sup> DAVIN, 1996, p. 70.

<sup>29</sup> RODRÍGUEZ CABO, 1931, p. 25.

Todos los días se encuentran por las calles vendedores ambulantes (principalmente en el ramo de periódicos) que no han llegado a los seis años, y si esta faena tiene la exculpante de que no requiere un extraordinario esfuerzo mental o físico y que se ejercita al aire libre, no por ello deja de ser sumamente perjudicial, pues fuera de sus estragos fisiológicos acostumbra a los muchachos a vagar por las calles, y eso hace que más tarde se conviertan en esos haraganes que son carne propicia para los malos hábitos, los vicios y, con frecuencia, los crímenes. [...] <sup>30</sup>

Sin embargo, los niños de los sectores populares, que ya sabían cómo vivir la calle, sentían una atracción especial por ella, era símbolo de libertad, de independencia y de diversión, ellos y sus familias estaban lejos de considerarla como un espacio peligroso:

Una buena parte de los reclusos de la escuela correccional para varones de Tlalpan, por no decir que la mayoría, anhelan infinitamente obtener cuanto antes su libertad [...] y sin embargo allí tienen los pequeños delincuentes todo género de comodidades, una comida sana, abundante y segura a sus horas; y sobre todo: están regenerándose y aprendiendo un oficio y obteniendo los conocimientos necesarios para salir convertidos en hombres de bien, al cumplir sus condenas. Pero a pesar de todas estas relativas comodidades y ventajas que les reporta su reclusión, *ellos sólo quieren ir a la calle*, para volver —tal vez— a sus antiguas correrías de noctámbulos empedernidos, a comer hoy y mañana no, a dormir en los quicios de los zaguanes, a sentir frío y hambre; pero a vivir sin tener que trabajar y holgando todo el tiempo, y conformándose con sólo lo que la suerte les depare, una vez un robo, otra una limosna, más allá una golpiza, o una comida abundante y apetitosa, que alguna persona caritativa les obsequie, dolida de su precaria situación. <sup>31</sup>

<sup>30</sup> *El Nacional*, 21 de septiembre, 1930, p. 9; BMLT, AE, G03506.

<sup>31</sup> *Excélsior*, 4 de octubre de 1928, p. 1.

Antonio, de 13 años, por ejemplo, fue acusado de sufrir falta de dirección y de haberse pervertido: “se ha maleado no gustándole más que la vida de la calle, *ser completamente independiente*, sin tener que estar sujeto a la autoridad de sus hermanos, de los cuales se queja del maltrato”.<sup>32</sup> La calle era sinónimo de independencia y libertad para los niños de los sectores populares pero, como señala Donzelot, para las autoridades la infancia popular debía estar en “libertad vigilada”, se le debía hacer retroceder hacia espacios de mayor vigilancia: la escuela y la vivienda.<sup>33</sup> En 1928 el inspector general de policía señaló que los niños eran los “futuros miembros activos del progreso social” por lo que una nación civilizada, como México, debía procurar que en todos los momentos que transitaran por la vía pública fueran “cuidados celosamente”.<sup>34</sup>

La connotación negativa y de peligrosidad moral de los espacios callejeros para la infancia que difundía la prensa y en la que insistían tanto las elites, contraponía dos tipos de infancia urbana, la de aquellos niños de rosadas mejillas<sup>35</sup> que recorrían las calles acompañados por sus padres o tomados de una mano adulta y la de los menores de los sectores populares, que transitaban la ciudad descalzos, independientes, solos, que cotidianamente se apropiaban del espacio público con mayor autonomía.

Los contrastes sociales entre una niñez calzada y otra descalza, acompañada de adultos o no, fueron visibles y contribuyeron a la construcción de imaginarios distintos sobre los niños pudientes y los niños pobres (foto 7). El desprecio por los niños trabajadores callejeros se hacía notar con muecas, gestos o palabras. La división entre las clases sociales confi-

<sup>32</sup> AGN, CTMI, 1930, caja, 7, exp. 3554. En la década de los años treinta el gobierno implementó una *Campaña contra la Mendicidad*, además el Código Penal de 1887 y de 1929 penalizaba la mendicidad y la vagancia. Al respecto puede verse OCHOA, 2001.

<sup>33</sup> DONZELOT, 1990, p. 48.

<sup>34</sup> *Excélsior*, 27 de octubre de 1928, pp. 1-7.

<sup>35</sup> En la época abundaban los concursos de belleza infantil en los cuales se promovía un estereotipo de niño rubio, blanco y bien alimentado. Éstos databan desde el porfirato, véase CASTILLO TRONCOSO, 2006, p. 154.

El Universal Ilustrado, 21 de septiembre de 1933, p. 29.



**El vendedor de chicles y cajas de cerillos,  
es mitad vago y mitad proletario... y es  
por eso que se conforma con ganar lo  
que sale**

Foto 7. Contrastes sociales.

guró también las identidades y comportamientos sociales infantiles. Los niños de las clases medias y altas debían pedir por favor y decir gracias, solicitar permiso para salir, explicar a dónde iban y con quién, avisar a qué hora regresarían. Los niños de los sectores populares eran tildados de mentirosos, de vagos, de ir a los lugares que deseaban, de entrar y salir de las casas de sus amigos, de jugar con cualquiera, de no tener horario para llegar o de comer cualquier tipo de alimentos en la calle.<sup>36</sup> Casi siempre estaban descalzos y sucios, utilizaban apodos y su lenguaje era vulgar. La identidad de los niños de los sectores populares se enfrentó a los valores y paradigmas de la clase media; los “chicuelos” mexicanos,

<sup>36</sup> En 1929 la crisis económica sacudió al país, en la ciudad de México se instrumentaron servicios asistenciales con obras públicas para obreros. Se ofreció comida por 10 centavos en los comedores populares que, si en un principio eran visitados por pordioseros, pronto se llenaron de obreros sin trabajo y gente de clase media. GONZÁLEZ NAVARRO, 1985, p. 219.

acusaba el periodista Rómulo Velasco Ceballos, tenían una índole despreocupada, sufrida, indisciplinada y “olímpicamente” desdenosa.<sup>37</sup>

En las grandes ciudades de principios del siglo xx los niños de la calle y sus actitudes hacia el trabajo, la familia, la vida y la propiedad exhibían un sistema de valores que horrorizaba a los adultos de la clase media.<sup>38</sup> En la mirada de las elites la calle no era para los niños. Los niños no deberían estar ahí. Y ésa fue la moraleja que pretendió dejar la ola de artículos dedicados a la “alarmante desaparición de niños” publicados entre julio y agosto de 1925 en *El Universal Gráfico*.<sup>39</sup> Los niños “sedientos de aventura” que huían de sus hogares se esfumaban “misteriosamente”. A medida que avanzaban los días el susto por los niños desaparecidos se incrementó. La prensa se encargó de difundir que en la capital operaba una banda de malhechores con “fines aviesos” que se encargaba de plagiar chiquillos menores de 15 años para dedicarlos a la mendicidad.<sup>40</sup> Tanto crecieron las habladurías que comenzó a especularse sobre una “espantosa industria de embutidos humanos” que utilizaba la carne de los niños desaparecidos para la fabricación de salchichas y tocino.<sup>41</sup> Con el pasar de los días la versión

<sup>37</sup> VELASCO CEBALLOS, 1935, p. 139.

<sup>38</sup> GILFOYLE, 2004, p. 867.

<sup>39</sup> *El Universal Gráfico*, 30 de julio de 1925, pp. 1-15.

<sup>40</sup> *Ibid.*, 11 de agosto de 1925, p. 15.

<sup>41</sup> Todo el terror se basaba en las declaraciones de una pequeñita de seis años que aseguraba “que unos desconocidos la llevaron con rumbo ignorado, metiéndola en una casa en donde había otras niñas de su misma edad, de las cuales una cada día desaparecía misteriosamente. [...] que cada vez que desaparecía la niña, la declarante oía gritos angustiosos en la habitación contigua”. A este rumor se sumó la narración del propietario de una tocinería en Tacubaya en la que revelaba “el atroz descubrimiento”: al partir un trozo de queso de puercos “se encontró dos dedos de niño, confundidos entre la sustancia alimentaria”. Al día siguiente se levantaba un acta en la comisaría de Tacubaya dando cuenta el rapto de un menor a quien un individuo, supuesto miembro de la fantástica banda, “quiso llevarse para convertirlo en tocino”; el menor acusó al individuo de invitarlo varias veces a dar un paseo en automóvil y lo acusó de haber hecho lo mismo con dos amiguitos suyos. *Ibid.*, 13 de agosto de 1925, p. 18 y 15 de agosto de 1925, p. 2.

de los niños convertidos en fiambre dio paso a una versión en la que sectas protestantes buscaban catequizar niños para llevarlos a Estados Unidos. Con el pasar de los días los niños fueron reapareciendo en sus hogares, pero el sensacionalismo periodístico no cesó en enfatizar que aun cuando hubieran regresado, nunca se podría negar que si habían desaparecido era “por andar solos en la calle”. Moraleja: la calle no era para los niños.

Para proteger y controlar a los niños en la ciudad, en enero de 1926, un año antes de la inauguración del Tribunal para Menores, el gobierno instó a los policías a vigilar de manera muy estrecha las actividades infantiles callejeras: “es menester que el gendarme conozca a todos los niños que viven en su perímetro, pero si esto no es posible, tratará de estudiar a la mayoría porque de este modo fácilmente podrá distinguir los que procedan de otra demarcación y vaguen por aquel rumbo”.<sup>42</sup> Ya que la mayor parte de las detenciones eran llevadas a cabo por policías, un niño o adolescente en la vía pública, en el caso de no estar acompañado de sus padres, de manera ineludible se volvía sospechoso, lo cual implicó una enorme coerción social sobre la autonomía de los niños para hacer un uso independiente y libre de la calle. Los niños trabajadores callejeros se vieron inmersos en un sistema autoritario que ejercía represión sobre ellos a través de sus instancias policiales. Para el 26 de octubre de 1927 Vicente Quintana, jefe de policía, dictó una circular a sus subordinados para proteger a los niños

evitándoles ser objeto de accidentes callejeros, como quitándolos de las manos de quienes los exploten o envilezcan; defendiéndolos de todos los peligros que los rodeen en los lugares públicos, por ejemplo en los parques, en donde se les prohibirá el paso de bicicletas por las callecillas, y la presencia de perros sueltos, que también impidiéndoles el que vean el mal ejemplo que den el vicio y la holganza:

<sup>42</sup> *Revista de Policía*, 30 de enero de 1926, p. 15.

ni ebrios que escandalicen y digan malas palabras, ni haraganes tendidos al sol van a ser tolerados, pues serán recogidos y llevados a las comisarías.<sup>43</sup>

La preocupación por la presencia infantil en las calles sin la supervisión adulta provocó nuevas versiones de malvados personajes con mentes maestras similares a la del infame Fagin, en *Oliver Twist*, que se dedicaban a secuestrar y forzar a los niños a mendigar. En 1933 en la colonia Gustavo A. Madero corrió el rumor de una mujer que regentaba el trabajo de una veintena de niños de entre dos y cuatro años de edad, “de hermosas facciones que indicaban que eran de buenas familias” a quienes recogía en la calle y gracias a quienes había obtenido “algunos miles de pesos”.<sup>44</sup>

Los peligros del uso individual de la calle se magnificaron y llegaron a todos los niveles. La famosa diva de la pantalla mexicana, Lupe Vélez, declaró que se había mudado a Nueva York porque “ahí sí podía salir sola a la calle”.<sup>45</sup> Como lo señala Esmeralda Blanco Bolsonaro para el caso brasileño, “la historia de las calles y sus personajes nos conduce inevitablemente a la fascinante historia del miedo”.<sup>46</sup> En México la calle presuponía ausencia de límites, era entendida por las clases medias y altas como lugar de desamparo y abandono, no contenía una función rectora y en cambio era el lugar del anonimato, de la permisividad, la “ausencia de refugio, en donde la privacidad ha dejado de existir como tal, ya que todo queda a la vista, donde el propio espacio es aquel por el que todos circulan, es de todos y de nadie a la vez, fuente de peligros e inmoralidad, en tanto no respeta los límites de la privacidad e intimidad”.<sup>47</sup> La calle despertaba no sólo temores sino instintos sexuales, actos impúdicos, como el de Guillermo García, un niño de

<sup>43</sup> *El Universal*, 27 de octubre de 1929, p. 1.

<sup>44</sup> *El Nacional*, 11 de octubre de 1933, 2ª secc., pp. 1, 4.

<sup>45</sup> *El Universal*, 24 de noviembre de 1924, p. 3.

<sup>46</sup> BLANCO BOLSONARO DE MOURA, 1999, p. 86.

<sup>47</sup> RÍOS y TALAK, 1999, p. 147.

10 años, que había aprendido a masturbarse “con sus malas amistades de la calle”.<sup>48</sup> La dinámica callejera era pensada por las autoridades en función del riesgo moral, de las buenas costumbres y de una infinidad de posibilidades de peligro y de violencia para los menores: accidentes, mendicidad, vagancia, vicios, adicciones, prostitución, delincuencia, criminalidad. En la mirada de las elites la calle con sus promiscuidades, sus tentaciones, sus espectáculos malsanos, era un ambiente social que debía ser saneado, tanto en el aspecto moral como en el higiénico.<sup>49</sup> En el universo mental de las elites, el ambiente de las calles, donde se reproducían códigos y modelos diversos de comportamiento, se tornaba amenazador, adquiriría una identidad perversa asociada al crecimiento de la ciudad.<sup>50</sup>

Los espacios que se consideraban “inapropiados” para la infancia como mercados, cabarés, billares, cines, cantinas y avenidas en los que los automóviles transitaban sin preocuparse demasiado por los peatones, aumentaban rápidamente.<sup>51</sup> Para las autoridades las calles de la ciudad multiplicaban las tentaciones y oportunidades para el crimen, por eso fueron uno de los lugares privilegiados por el Tribunal para Menores para aprehender a niños y adolescentes trabajadores. Es cierto que ahí eran sorprendidos por la policía en actos ilícitos, robando, riñendo, vagando, agrediendo animales, haciendo escándalos o “inmoralidades”; pero también trabajando, durmiendo o jugando.

Sin embargo, los sectores populares tenían una mirada diametralmente opuesta sobre el espacio callejero. Los niños trabajadores parecían no advertir plenamente aquella “peligrosidad” de la modernidad,

<sup>48</sup> AGN, CTMI, 1931, caja II, exp. 4419.

<sup>49</sup> Esta situación también la advierte Barbosa para el caso del trabajo adulto en las calles. BARBOSA CRUZ, 2008, pp. 177-220.

<sup>50</sup> BLANCO BOLSONARO DE MOURA, 1999, p. 87.

<sup>51</sup> En 1930 en todo el Distrito Federal había 46 mercados, 39 cines y más de 30 000 vehículos inscritos en la Oficina de Tráfico del Distrito Federal. PUIG CASAU-RANC, 1992, pp. 69, 82, 85.

sus calles, sus noches y sus lugares de diversión. En tanto las viviendas populares eran amontonados y reducidos espacios, la calle se convertía en un espacio abierto donde los niños podían pasar el día e incluso la noche. La vecindad, como espacio de vivienda característico de los sectores populares urbanos, “imposibilitaba tanto una vida anónima como la separación entre lo público y lo privado”, en consecuencia, a la calle se extendían “prácticas y actividades consideradas privadas para el estilo de vida moderno”.<sup>52</sup>

Los niños declaraban no temer “caminar por calles solitarias y oscuras”.<sup>53</sup> En el Tribunal para Menores se señalaba con asombro que un adolescente “concurría casi diariamente al cine Rialto, recogándose a las once de la noche [...] *pero el chico dice que no tiene miedo*”.<sup>54</sup> Las noches de la gran ciudad eran testigos de innumerables prácticas: niños ebrios de seis años, innumerables parejas adolescentes cometiendo “faltas a la moral”, escandalosos o muchachos vendiendo drogas.<sup>55</sup> Para los niños pobres la calle era una extensión de su hogar, su patio de juegos, su lugar de trabajo y de socialización, ¿por qué habrían de temerle?

Por el contrario, los menores trabajadores tenían una idea legitimadora de la calle. Para ellos era un espacio laboral genuino: “ya tengo bastante tiempo” encerrado —escribía un adolescente al juez de Menores en una carta en que solicitaba su libertad— “he observado buena conducta dentro y fuera del establecimiento llevando en cuenta que *sé trabajar para ganarme la vida honradamente en la calle*”. Su solicitud fue denegada con el argumento de que habría una “carencia absoluta de trabajo para él”. Días después el menor insistió en que se le concediera permiso para “*salir a la calle a buscar trabajo* ya que de otro modo no lo conseguiría pues no tengo a nadie en el mundo que hable por mí y menos quien me ayude”.<sup>56</sup> Para los menores la calle brindaba múlti-

<sup>52</sup> BARBOSA CRUZ y GALINDO, 2007, p. 23.

<sup>53</sup> AGN, CTMI, 1931, caja II, exp. 4379.

<sup>54</sup> *Ibid.* Las cursivas son mías.

<sup>55</sup> AHDF, GDF, DP, ACD, 1925, cajas 68-69.

<sup>56</sup> AGN, CTMI, 1930, caja 7, exp. 3577. Las cursivas son mías.

Fototeca Nacional del INAH: Fondo Casasola, num. 5532, ca. 1925.



Foto 8. Bolero.

ples oportunidades para subsistir y variadas situaciones de las cuales sacar provecho.

La calle, un espacio heterogéneo, que develaba la diferenciación y pluralidad social, suponía esquinas, cruces, mercados, baldíos, estaciones, puentes, pórticos, callejones, plazas, tiendas, cines, teatros, cafés. Cada esquina bulliciosa, cada parque, cada jardín, especialmente en el centro de la ciudad, ofrecía a los niños lugares para prestar servicios o puntos de venta de diversos tipos de mercancías (foto 8):

—¡Un trapazo, jefe! ¡Diez “fierritos”, un trapazo!

—¡No muchacho! ¡Me doy grasa yo mismo!...

No insistió el bolerillo; pero cinco minutos después se llegó al banco otro nuevo betunero, cojo por más señas:

—Señor, ¿“limpiamos”? Quedan muy “fain” ¡Como nuevos!

El nuevo impertinente se alejó refunfuñando.<sup>57</sup>

<sup>57</sup> *Rotográfico*, 16 de junio de 1926, p. 8.

Los lugares donde el tráfico estaba especialmente pesado o se aglomeraba la gente siempre estaban atestados con niños en búsqueda de sus potenciales clientes (o víctimas). Niños y adolescentes hicieron suyas las calles y las plazas de la ciudad de México de una forma que quizá no pudieron hacerlo con su casa o la escuela.

En el tránsito cotidiano de los niños para llegar a sus destinos, si no viajaban de “mosca”<sup>58</sup> en los tranvías y camiones —acción por la cual muchos fueron detenidos— caminaban, andaban en bicicletas rentadas o robadas. En estos trayectos de la casa al trabajo, del trabajo a la escuela o de la escuela al hogar —quizá también en los ratos en que se fugaban de sus espacios laborales para deambular por la ciudad— los adolescentes y niños se encontraban, hacían amistades, formaban noviazgos, grupos y pandillas convirtiéndose la calle en un espacio fundamental de sociabilidad. Un escolar a quien la policía sorprendió “vagando” relató que muchos de sus amigos los había hecho en la calle o en el cine, pero una cosa era salir a pasear con ellos y otra muy distinta llevarlos a su casa, lo cual evitaba “por temor de que roben algo”.<sup>59</sup> Un adolescente, aprendiz de carpintero, definido por sus familiares como testarudo, caprichoso y que “hace las cosas cuando quiere y no cuando se las mandan”, dijo a los jueces con “toda sinceridad y verdaderamente arrepentido” que sí, que era cierto, que se había portado mal con su madre, que había huido de la casa porque se distraía jugando en las calles de su colonia con los muchachos (“sus amigos que son numerosos y *tan malos y callejeros* como él”).<sup>60</sup>

Los niños ocupaban los columpios de la Ciudadela, correteaban en la Plaza de las Vizcaínas, cantaban en las calles y callejones, jugaban rondas, baraja, canicas, a las resorteras y con carritos, se liaban en peleas y luchas con armas de madera. Los espacios públicos y abiertos, eran sus lugares predilectos (foto 9). La Alameda, que durante el siglo XIX y principios del XX había sido una zona rodeada de bellas casas, hoteles

<sup>58</sup> Es decir, “viajar colgado de la parte exterior de un autobús y, consecuentemente, sin pagar”. LARA RAMOS, 1996, p. 621.

<sup>59</sup> AGN, CTMI, 1927, caja 10, exp. 4302.

<sup>60</sup> *Ibid.*, 1928, caja 3, exp. 2151.



Foto 9. Fotorreportaje sobre juegos infantiles.

y negocios de las elites, los domingos se colmaba de niños de todos los sectores sociales; papeleros, boleros y niños de clase media jugaban o cortaban higos.<sup>61</sup> El poeta Rafael López escribió:

Yo confieso que los domingos de la Alameda me son gratos por los niños que allí encuentro; comienzo ya a sentirme distanciado de las doncellas. Las cabecitas blondas y morenas se antojan nuevas flores en la festiva serenidad del paisaje. La vieja Alameda se convierte en una divinidad bondadosa y agreste, con algo de maternal en el aspecto.

<sup>61</sup> En 1925 un niño había estado en la comisaría por pelear con otro niño y por cortar higos en la Alameda. AGN, CTMI, 1928, caja 3, exp. 2219.

Parece una enorme Cibeles protegiendo una prole innumerable. Un soplo panteísta baja de las hojas con la piedad de la sombra en las mañanas solares. Y no se sabe qué cosa es más bella; si el encanto de las flores y de las hojas alternándose con la gracia de las frentes infantiles, o la inocencia de las cabecitas inquietas libremente bajo los árboles, mientras los chorros de las fuentes rompen sus cristales filarmónicos como en el verso de Verlaine.<sup>62</sup>

El espacio público daba más oportunidad para el juego infantil, de ahí que el trabajo callejero y el juego estuvieran tan ligados. De un papelero se anotaba: “juega con varios vendedores de periódicos en el jardín Garibaldi, le gusta mucho el foot-ball”.<sup>63</sup> De otro se decía que estaba jugando con un muchacho en el pórtico del Teatro Lírico, cuando en su juego le rompió “un gráfico” a su contrincante. Ese mismo niño, con sus amigos boleros y papeleros frecuentaba el parque de juegos de la Alameda y el cine.<sup>64</sup> En marzo de 1923 un ciudadano denunció que en la calle San Antonio Abad se podía observar a menores de edad tomando pulque, jugando “albures con baraja de figuras” y, simultáneamente, “vendiendo fruta podrida”.<sup>65</sup> Debe tenerse en cuenta que los niños trabajadores jugaban tanto como podían pero luego dejaban los dados, las pelotas y la plástica para ir a trabajar.<sup>66</sup>

El uso recreativo que los trabajadores infantiles le dieron a la calle provocó molestia en las autoridades. Los juegos infantiles fueron objeto de medidas punitivas. La ideología posrevolucionaria, especialmente la de los gobiernos sonorenses condenó el “vicio del juego” al que definió como “anticivilizatorio”.<sup>67</sup> Varias decenas de niños fueron detenidos por jugar en la vía pública, se persiguió tanto a los que jugaban

<sup>62</sup> CARBALLO Y MARTÍNEZ, 1988, p. 235.

<sup>63</sup> AGN, CTMI, 1928, caja 3, exp. 2219.

<sup>64</sup> *Ibid.*, 1927, caja 12, exp. 4734.

<sup>65</sup> BARBOSA CRUZ, 2008.

<sup>66</sup> NASAW, 1985.

<sup>67</sup> SEMO, 2000a, pp. 160-163.

juegos de azar, como a los que cándidamente jugaban a la pelota, volados, canicas o huesitos.<sup>68</sup> Las calles de la ciudad de México fueron el centro de trabajo de muchos niños y adolescentes pobres, y al mismo tiempo, su área de recreo.

#### 4. TRABAJOS EN LA CALLE

El universo de actividades laborales callejeras en las que participaron los niños de la ciudad fue inmenso. Si bien una de sus actividades predominantes era la venta de mercancías, también desempeñaban labores de mandaderos, canasteros en los mercados, músicos, cirqueros, papeleros, boleros, mocitos o prestadores de servicios a los transeúntes (fotos 10 y 11).

El “deshonesto y retorcido” comercio callejero, una de las interminables prácticas infantiles urbanas, provocó las más duras condenas de los reformadores de la clase media. Las actividades comerciales se expandieron prodigiosamente y eran el patrón de vida más importante en la ciudad de México; los pequeños comercios y los puestos callejeros proliferaban.<sup>69</sup> Los vendedores de alimentos y mercancías se instalaban en las calles y las convertían en mercados.<sup>70</sup> Un disgustado lector de *El Universal* manifestaba que en vano se había tratado de evitar que los vendedores de frutas, antojitos y otras cosas se instalaran en las calles: “en la segunda y tercera calle de San Juan de Letrán, donde el tráfico es en gran escala, se sitúa un numeroso grupo de vendedores en las banquetas y abajo de éstas, impidiendo por esta causa la libre circulación

<sup>68</sup> Véase AGN, CTMI, 1927, caja I, exp. 624, exp. 1401, exp. 1527; 1932, caja 15, exp. 5437.

<sup>69</sup> LEAR, 2001, p. 58.

<sup>70</sup> El tipo de artículos que se vendían en las calles correspondía a “alimentos y bebidas, telas, servicios de artesanos especializados o artículos robados y no tanto a artículos de producción industrial masiva, como ocurre en la actualidad”. BARBOSA CRUZ, 2008, p. 79.



Casasola en HIRIART, 2002, p. 25, cor. 1925.

Foto 10. Niños payasos en la calle.



Fototeca Nacional del INAH. Fondo Casasola, núm. 197913, cor. 1915.

Foto 11. Vendedor de paletas.

de los peatones que tienen que bajarse al arroyo con peligro de que sean atropellados”.<sup>71</sup> Lo mismo sucedía en las calles Corregidora, Alhóndiga y en casi todas las de la primera demarcación.<sup>72</sup>

El comercio ambulante ha invadido en los últimos tiempos hasta las zonas más céntricas de la ciudad, y un porcentaje bastante considerable de quienes se emplean en esta actividad son muchachos y muchachas que no han salido de la infancia. El origen de estos actos debe buscarse en la miseria del ambiente, pero esta disculpa económica será la causante directa de una degeneración de la raza para un futuro próximo.<sup>73</sup>

Los niños y adolescentes que trabajaban como vendedores callejeros fueron una característica tradicional del paisaje citadino.<sup>74</sup> Muchos de los que habían sido excluidos de las industrias y talleres ocuparon las calles como vendedores ambulantes, solos o junto a sus padres. Pero había una parte de la sociedad que promovía el trabajo infantil en la vía pública. En la sección de avisos de la prensa se podían encontrar ofertas de trabajo para niños y adolescentes en las que se solicitaban “chamacos vendedores ambulantes”, “niños de 12 a 15 años” para tomar direcciones, jovencitas “humildes” de “unos 13 años” o “chamacos” para vender “chicle Maya”.<sup>75</sup> Asimismo, la Oficina Gratuita de Colocaciones, dependiente del Departamento del Trabajo, se encargó de frenar el creciente desempleo infantil y en consecuencia, impulsó el trabajo infantil callejero al publicar listas diarias de ofertas de empleo en las que se solicitaban pequeños “vendedores ambulantes”, “muchachos humildes” para ser boleros o lustrabotas en peluquerías, cuidadores de autos, mocitos para boticas, chicos “de 14 años bien vestidos”

<sup>71</sup> *El Universal*, 12 de marzo de 1924, p. 3.

<sup>72</sup> BARBOSA CRUZ, 2008.

<sup>73</sup> *El Nacional*, 21 de septiembre de 1930, p. 9; BMLT, AE, G03506.

<sup>74</sup> PICCATO, 2000, p. 129.

<sup>75</sup> “El aviso de ocasión”, *Excelsior*, 19 de diciembre de 1924, 2ª secc., p. 5.



Fototeca Nacional del INAH. Fondo Casasola, núm. 5407, ca. 1920.

Foto 12. Vendedores de agua.

para tintorerías, meritorios, “sin pretensiones”, para “trabajo fácil”, como ayudantes de tiendas de abarrotes, cobradores de camiones o vendedores de dulces en la calle.<sup>76</sup>

En su estudio sobre el trabajo callejero en la ciudad de México a comienzos del siglo xx, Barbosa distinguió una división de género según el tipo de mercancía que se ofrecía. La preparación de alimentos o la venta de artículos de mercería eran realizadas por mujeres, mientras que las labores de carga o de especialización artesanal eran labores masculinas.<sup>77</sup> La presencia del trabajo infantil femenino en la calle se daba principalmente en la venta de flores, dulces, chicles, frutas, vegetales o aguas; las niñas pasaban todo el día bajo el sol para llegar a vender, tan sólo una docena de mangos o unos cuantos vasos de agua (foto 12).<sup>78</sup> Sin embargo, el hecho de que una menor estuviera en la calle era alarmante,

<sup>76</sup> AGN, DT, expedientes de la caja 852: abril a diciembre de 1925 y expedientes de la caja 1196: enero a diciembre de 1927.

<sup>77</sup> BARBOSA CRUZ, 2008.

<sup>78</sup> *El Universal Ilustrado*, 21 de septiembre de 1933, p. 2. De esta permanente ex-

se asociaba con la práctica de la prostitución o de la degradación moral. Juana “ahora es una ramera, culpando de todo a la madre, por no haberles dado educación, tratarlas mal y obligarlas a *irse a la calle*”,<sup>79</sup> señalaban los funcionarios del Tribunal para Menores. Una adolescente, “con pretexto de buscar trabajo salía casi toda la tarde de su casa con una amiga y volvía ya en la noche a su casa”. Su hermana juzgaba que “*estas salidas a la calle* fueron la causa del cambio de su conducta”.<sup>80</sup>

Las niñas detenidas por el Tribunal para Menores sólo eran el 15.57 por ciento del total de aprehendidos pero en una época en la que el gobierno dirigió resonantes campañas por la moralización resulta sugerente el hecho de que las acusaciones contra las niñas y adolescentes en la calle fueran principalmente de índole moral y sexual: promiscuidad, incorregibilidad, mala conducta, prostitución, peligro de corrupción, estupro, violaciones o raptos.<sup>81</sup> El trabajador social Enrique Catalán, como muchos de sus colegas, señalaba que la ciudad era un espacio peligroso, corrupto y “sofisticado”, en su opinión las chicas llegadas de lugares como Michoacán u Oaxaca, en las calles de la ciudad de México, si no estaban completamente pervertidas, lo estarían pronto.<sup>82</sup>

### *El parasitismo de los canasteros*

Muchos niños se ocupaban como cargadores o “canasteros” de las compras de las clientas, la mercancía de los marchantes, los productos de los locatarios del mercado o del equipaje de los viajeros; se situaban

---

posición al sol los niños se enfermaban de una erupción cutánea conocida como pitiriasis, “recordemos lo frecuente que es esta enfermedad entre los papeleros”. *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, 1 de septiembre de 1925, p. 161.

<sup>79</sup> AGN, CTMI, 1927, caja I, exp. 1021. Las cursivas son mías.

<sup>80</sup> *Ibid.*, exp. 556. Las cursivas son mías.

<sup>81</sup> Para el tema de la moralización de los cuerpos femeninos emprendida por los gobiernos posrevolucionarios véase BLISS, 2001. Las prostitutas eran el 50 por ciento de las internas en la casa correccional. BLISS, 2001, p. 107.

<sup>82</sup> BLISS, 2001, p. III.

en las afueras de los mercados, plazas o estaciones de ferrocarril y realizaban este trabajo a cambio de alguna propina. Era un trabajo eventual, parte de una cadena de ocupaciones transitorias por las que pasaban los niños y adolescentes y era también una ocupación esencialmente masculina. Requería además, cierta fuerza física y, al desarrollarse en espacios públicos considerados nocivos para la infancia, la opinión pública lo ligó con la vagancia y el robo. Ser canastero era otro más de los estigmas de la infancia trabajadora, sinónimo de vago, ratero y parásito social. Al canastero se le definía como una persona con vocabulario soez y comportamientos impropios.<sup>83</sup> Solos o en pandillas tenían una presencia importante en los mercados y se les caracterizaba por ofrecer

sus servicios a las señoras que van de compras, quienes les dan unos cuantos centavos por llevar el cesto de provisiones hasta el estribo del tranvía o del automóvil. Pues bien, estos niños, en su inmensa mayoría son rateros; cuando les es posible desaparecen con la canasta completa y cuando esto se les dificulta substraen de ella algún bulto que esconden maestramente debajo de la mugrienta blusa. Cuando algún pequeñuelo llega al Tribunal para Menores y al preguntársele en lo que se ocupa, contesta: “soy canastero”, los jueces infantiles, no tienen más que pensar y saben que ese niño roba; que ese niño, en pocos años es ya un ratero profesional.<sup>84</sup>

El médico y juez del Tribunal para menores Roberto Solís Quiroga señalaba que la “deficiencia en la capacidad del aprendizaje de algún oficio” hacía que los niños permanentemente emigraran de un lugar de trabajo a otro buscando un acomodo que abandonaban al poco tiempo de conseguir:

<sup>83</sup> AGN, CTMI, 1927, caja 5, exp. 2898.

<sup>84</sup> *El Universal Ilustrado*, 6 de junio de 1929, p. 9.



Foto 13. Cargador en mercado.

...después de una época de lucha más o menos larga, se dan por derrotados y se hacen *parásitos* de la sociedad, viviendo como sirvientes en sus propios hogares, cuando los tienen y cuando no, como “canasteros” en los mercados, como vendedores de periódicos, mendigos en ocasiones, a veces como meseros, porteros, o ejerciendo trabajos mínimos, que apenas les permiten vivir. Sedimentándose los más retardados dentro de esa enorme masa de los parasociales.<sup>85</sup>

No obstante, cargar canastas abarrotadas de leña, frutas, legumbres o artículos de limpieza por varias cuadras estaba lejos de ser una actividad “parasitaria”, al menos eso reflejan las imágenes de niños y adolescentes con pesados bultos a sus espaldas (foto 13). Cargar en los mercados era una actividad laboral en la que los niños podían insertarse fácilmente, no era necesario ser entregados como aprendices, tener referencias o cumplir con un horario. Sólo habría que

<sup>85</sup> *Criminalia*, marzo de 1934, p. 52.

acudir a un mercado (La Merced, San Juan, Juárez) o a una estación de ferrocarriles y ofrecerse para hacer mandados, cargar la compra de las señoras, levantar bultos o llevar y traer encargos para los comerciantes.<sup>86</sup>

Entre los canasteros se formaban amistades, se compartían juegos y actividades recreativas. Con ganancias que iban desde un peso hasta 20 o 30 centavos diarios, los chicos se las arreglaban para comer, pagar su mesón y algunos hasta podían asistir con frecuencia al cine.<sup>87</sup> Algunos aumentaban sus ganancias pidiendo limosna,<sup>88</sup> por ejemplo, un niño pernoctaba “en dormitorio público y para tener qué comer hacía mandados y cargaba canastas en el mercado de La Merced, cuando no había ganado nada mendigaba comida”.<sup>89</sup>

El canastero fue casi lo contrario de un aprendiz o trabajador en una fábrica, contraponía la “honestidad” del trabajo artesanal o fabril a lo “indecoroso” e “inmoral” del trabajo callejero, al menos así lo veían los encargados de proteger a la niñez: “[un niño], no logrando conseguir ser admitido en otra fábrica y teniendo necesidad de subvenir a sus necesidades, se dedicó a canastero con los malos resultados que se conocen. Ahora ya le tomó cariño a la vida de la calle. Se ha vuelto perezoso y malo desde que le faltó el trabajo que puede considerarse como adecuado, puesto que estaba aprendiendo un buen oficio entre obreros laboriosos. Sus amigos de La Merced empezaban a entrenarlo en el robo”.<sup>90</sup>

<sup>86</sup> No tenemos datos sobre los reglamentos para este tipo de trabajos o la existencia de gremios. Mario Barbosa cita una crónica de la primera década del siglo XX que habla de que los cargadores llevaban una placa de cobre con una cifra entregada por las autoridades para poder ejercer este trabajo. BARBOSA CRUZ, 2008, p. 97.

<sup>87</sup> AGN, CTMI, 1928, caja 4, exp. 2722.

<sup>88</sup> *Ibid.*, 1927, caja 1, exp. 1039.

<sup>89</sup> *Ibid.*, exp. 1340.

<sup>90</sup> *Ibid.*, 1930, caja 9, exp. 3889.

*Niños al volante*

Aprenda usted a manejar antes de matarse.<sup>91</sup>

No se puede hablar de la vida de los niños en las calles de la ciudad de México en el primer tercio del siglo xx sin atender a uno de los modernos peligros que enfrentaron: el automóvil. Desde principios de siglo los capitalinos se mostraron alarmados por la cantidad de accidentes automovilísticos que ocurrían en la ciudad.<sup>92</sup> La década de 1920 fue testigo del incremento de la flota vehicular; en ese periodo los automóviles empezaron a usarse como coches de alquiler y camiones de pasajeros; en 1922 entraron en servicio taxis amarillos y luego los “forcitos” de a tostón la dejada que D.H. Lawrence describió como esos “espanzados autobuses Ford llamados *camiones*”.<sup>93</sup> Para 1930 circulaban por el Distrito Federal al menos 32 364 automóviles, motocicletas y bicicletas.<sup>94</sup> Muchos menores de edad fueron ocupados como encargados de cobrar en los vehículos de transporte público, ayudar en camiones de carga o asistir a choferes particulares. Desde 1924 el ingeniero Emilio Cázares, jefe de tránsito de la ciudad, instó a los dueños de automóviles a “que tuvieran como ayudantes a *muchachos expertos* en cuidar sus coches para evitar que atropellaran a los transeúntes”.<sup>95</sup> Sin embargo, era difícil encontrar pequeños expertos. Los chicos no tenían formación en la conducción de automóviles por lo tanto la única forma para conseguir experiencia era a través de la práctica y el error. Algunos ciudadanos propusieron que se delimitaran “zonas de tolerancia para los aprendices” cuando en la línea de autobuses Piedad-Roma un camión estuvo a punto de chocar contra un automóvil,

<sup>91</sup> *El Universal*, 26 de abril de 1925, p. 6.

<sup>92</sup> Véase BARBOSA CRUZ, 2008, pp. 52-54.

<sup>93</sup> LÓPEZ ROSADO, 1976, p. 253; LAWRENCE, 1970, p. 149.

<sup>94</sup> PUIG CASOURANC, 1992, p. 69.

<sup>95</sup> LÓPEZ ROSADO, 1976, p. 254. Las cursivas son mías.

porque el camión tomó, naturalmente su derecha, pero el auto tomó la izquierda, precipitándose a toda velocidad sobre el camión. La causa de esto, que aconteció en la Plaza Ajusco, de la Colonia Roma, fue que, quien manejaba el automóvil mencionado, era un chiquillo a lo más de doce años y absolutamente torpe. Creo que, los aprendices de choferes, aunque sean elegantes, como el de este caso, deben hacer su práctica en una zona determinada y no exponer al público a accidentes y exponerse ellos mismos.<sup>96</sup>

Este imponente mundo automovilístico fue considerado altamente perjudicial para los niños tanto en el sentido físico como en el moral. Los choferes, *chauffers*<sup>97</sup> o chafiretes, tenían fama de hombres de dudosa reputación que visitaban las casas públicas de la ciudad y conducían por las calles a alta velocidad sin el menor cuidado. En consecuencia, se temía que los choferes transmitieran costumbres nocivas a los menores que los auxiliaban; para algunos padres la amistad de sus hijos con *chauffers* era la causante de que los menores comenzaran a visitar “a las mujeres de la zona de tolerancia” y trasnocharan por la gran ciudad.<sup>98</sup>

Sin embargo, muchos menores veían el oficio de chofer con admiración. Varios niños declaraban que la única ocupación que les gustaba y que sus padres no querían darles era la de *chauffer*, por “el continuo trato con las mujeres y porque el trabajo está precisamente en la calle”.<sup>99</sup> Los padres de los menores que trabajaban como ayudantes de choferes se quejaban de que sus hijos llegaban tarde a casa porque iban “al cine o de paseo a las carreteras con sus amigos *chauffers* de ruleteo”.<sup>100</sup> No es fortuito por ejemplo, que Francisco, un aprendiz de impresor, acusado de

<sup>96</sup> *El Universal*, 29 de marzo de 1924, p. 3.

<sup>97</sup> Aunque en francés la palabra se escribe “*chauffeur*”, en México se escribía “*chauffer*”.

<sup>98</sup> AGN, CTMI, 1928, caja 3, exp. 2194.

<sup>99</sup> *Ibid.*, exp. 2194.

<sup>100</sup> *Ibid.*, caja 4, exp. 2610. En México, el ruleteo es el acto de recorrer las calles el chofer en busca de pasaje, y en coche de alquiler.

incoregible, tuviera como amigos a un grupo de choferes que, según el Tribunal para Menores, “seguramente le han dicho que no hay mejor ocupación que ésa, porque al mismo tiempo que trabajan se divierten”.<sup>101</sup>

El tema de los automóviles se ligó con la mortalidad infantil, una de las principales preocupaciones a principios del siglo xx. La protección de la vida y salud de los niños mexicanos se erigió como una prioridad estatal y la mortalidad se reconoció como una desgracia nacional y un alarmante problema social.<sup>102</sup> Chile, Argentina y Uruguay mostraban también cifras alarmantes de mortalidad infantil,<sup>103</sup> aunque *El Universal* acusaba que México ocupaba el primer lugar entre 21 “naciones civilizadas de la tierra”: 28 de cada 100 personas, morían de enfermedades gastrointestinales y respiratorias (tuberculosis, tifo, difteria, tifoidea, lepra).<sup>104</sup>

El doctor Torres, de la Dirección de Estudios Biológicos, informó en 1925 que la mortalidad infantil en todo el país oscilaba anualmente entre 90 000 y 110 000 niños.<sup>105</sup> El escritor y filósofo guanajuatense Jesús Guisa y Acevedo escribió en *Excelsior* que “un niño que muere significa una grande afección que se nos va, una herida incurable; pero no sólo esto, sino también dinero, pérdida de tiempo, nación sin ciudadanos y sin brazos. Y la mortalidad infantil, donde es más irremediable, es entre los obreros”.<sup>106</sup> La mortalidad infantil entre la clase trabajadora se consideraba un anacronismo en una sociedad moderna que insistía en el bienestar y la protección de la infancia.<sup>107</sup>

<sup>101</sup> *Ibid.*, caja 3, exp. 2194.

<sup>102</sup> *El Universal*, 17 de abril de 1930, p. 1. Véase también entrevista a Plutarco Elías Calles en *ibid.*, 26 de octubre de 1933 en APEC, gaveta 32, exp. 123, inv 2090, leg. 1, ff. 2. Calles manifiesta su preocupación por la mortalidad infantil y la considera uno de los principales y más apremiantes problemas de salud, en el cual la higiene forma parte esencial, para eso propone el Plan Sexenal.

<sup>103</sup> LAVRIN, 2005, p. 134.

<sup>104</sup> *El Universal*, 5 de abril de 1925, p. 1.

<sup>105</sup> *Ibid.*, 9 de abril de 1925, p. 5.

<sup>106</sup> *Excelsior*, 17 de agosto de 1927, p. 5.

<sup>107</sup> ZELIZER, 1994, p. 23.

A las muertes infantiles por problemas de salud se sumaron las de los niños atropellados. Los modernos medios de transporte se convirtieron en otro peligro del urbanismo para la infancia. La prensa comenzó a culpar a los padres de no supervisar a sus hijos apropiadamente; *El Universal* publicó que “los niños no deben jugar en la calle. El 99 por ciento de accidentes ocurridos a niños por atropellamiento de automóviles es debido a que los padres de familia consienten que sus hijos conviertan las calles en lugares de recreo”.<sup>108</sup> Se aseguró que los automóviles y los tranvías causaban “atropellamientos especialmente en los niños”.<sup>109</sup> La reacción pública a la muerte de niños por accidentes automovilísticos fue furiosa.<sup>110</sup> Cuando un chofer se fugó luego de atropellar a una niña, los indignados transeúntes se manifestaron exclamando que ya no se consideraban seguros ni de caminar por las banquetas de la ciudad “debido al salvajismo de los choferes que manejan los camiones”.<sup>111</sup>

Evidentemente no sólo los niños que se divertían y jugaban en la calle eran los que corrían riesgos, sino también los que las utilizaban para ganarse la vida. El 13 de enero de 1925, Lázaro Moctezuma, un menor de 13 años, fue llevado a la Cruz Roja por haber sido atropellado por un Ford en la calle del Peñón, como “andaba repartiendo anuncios de circo” no se había fijado en el número de placa.<sup>112</sup> José María, un mendigo de 12 años estuvo internado ocho días en el Hospital Juárez

<sup>108</sup> *El Universal*, 1 de enero de 1924, p. 8.

<sup>109</sup> *Ibid.*, 5 de enero de 1924, p. 3. Como ejemplo veamos sólo algunos titulares de la primera quincena de octubre de 1928: “Chiquillo, víctima de grave accidente ayer”, *Excélsior*, 4 de octubre de 1928, p. 3; “Dos pequeños atropellados por un ebrio”, *ibid.*, 11 de octubre de 1928, p. 1; “Tres graves accidentes de tráfico ocurrieron en la ciudad de los mártires (Tacubaya)”, *ibid.*, 15 de octubre de 1928, p. 1.

<sup>110</sup> Zelizer estudió algunas movilizaciones populares contra los atropellamientos de niños en Estados Unidos y la sacralización de la vida infantil a causa de la entrada del automóvil a las ciudades estadounidenses. Véase ZELIZER, 1994, cap. I.

<sup>111</sup> *Excélsior*, 30 de agosto de 1927, p. 1.

<sup>112</sup> AHDF, GDF, DP, ACD, 1925, caja 68.

“curándose una costilla que se fracturó al ser atropellado por un automóvil por las calles de la Soledad”.<sup>113</sup> Otro caso fue el de

un humilde papelerito, el niño Jorge Ataide, arrollado por un camión en la esquina de Cuauhtemotzin y Calzada de la Viga. El niño fue recogido agonizante, teniendo aún en sus bracitos varios ejemplares de *El Universal Gráfico*, con los que buscaba el pan de cada día. Ayer falleció a consecuencia de las lesiones, en su casa accesoria letra A de la vecindad 319 de Cuauhtemotzin, siendo este fallecimiento muy sentido *entre sus compañeros de lucha*.<sup>114</sup>

Las calles, convertidas en “patios de juegos mortales”, hicieron que no hubiera trabajo más peligroso en el mundo que el hecho de ser niño, así lo apuntó el investigador social Richard Titmuss, quien hizo referencia al caso estadounidense.<sup>115</sup>

### *Los papeleros*

Los niños y adolescentes “papeleros”, que trabajaban como voceadores y vendedores de periódicos desde el siglo XIX, fueron un rasgo permanente del paisaje urbano a quienes se les tildaba como “una plaga insufrible”.<sup>116</sup> Los periódicos que en épocas anteriores se ofre-

<sup>113</sup> AGN, CTMI, 1931, caja II, exp. 4576.

<sup>114</sup> *El Universal*, 20 de enero de 1924, p. 1. Las cursivas son mías. Un poema de Armando de María y Campos reflejaba la situación de los camiones, las calles y los niños: Voy sentado a la izquierda del chauffeur que maneja / este camión que lleva dieciséis pasajeros. / Hay un olor pastoso a gasolina vieja / y diálogos casuales de todos los viajeros. / Al paso del camión se abren los papeleros / que en medio de la calle juegan. Baja y nos deja / un fugitivo encanto de jazmines primeros / esa chichuela rubia de chalina bermeja. MARIA Y CAMPOS, 1921, p. 112.

<sup>115</sup> ZELIZER, 1994, p. 35.

<sup>116</sup> Desde 1829 se prohibía a los jóvenes andar por las calles en “guerras de muchachos”, anunciar por medio de cantos y versos “la venta de alguna cosa”, trabajar como

cían en las imprentas, librerías o por suscripción postal, al masificarse comenzaron a venderse en las calles y para ello se necesitaron cientos de niños.<sup>117</sup>

Los niños papeleros o voceadores sobresalieron además, como señaló Alberto del Castillo, “por su enorme presencia en el imaginario visual representado por constantes reportajes fotográficos” publicados tanto por la prensa porfiriana como por la prensa revolucionaria. La prensa utilizó y manipuló la figura de los pequeños voceadores contribuyendo a que éstos se construyeran como personajes públicos, con una identidad gremial bien definida.<sup>118</sup> Con frecuencia fotografías de papeleros llevando ejemplares de periódicos en sus manos, frente a las oficinas de redacción o recibiendo juguetes en la Navidad, se publicaron en la prensa; servían tanto para promocionar a un periódico específico como para ensalzar la figura de caritativas damas, líderes sindicales o funcionarios públicos (foto 14).

En 1912 un estudio de niños trabajadores callejeros sostuvo que la ocupación infantil mayoritaria en las áreas urbanas era la de voceador.<sup>119</sup> Casi 30 años después, en 1941, el diputado Félix Díaz Escobar señaló que al menos 1 500 voceadores de prensa en la capital eran menores de edad.<sup>120</sup> Los juristas José Ángel Ceniceros y Luis Garrido afirmaban que el 90 por ciento de quienes ejercían este oficio eran menores de 18 años pero que con frecuencia se veía a niños “a toda hora del día y gran parte de la noche, desde los 7 años aproximadamente,

cargadores en los mercados, vender o vocear papeles, entre muchas otras. Véase “Índice alfabético de las disposiciones de policía...”, en VALLE, 1864, pp. 350-394. El 21 de enero de 1888 el *Diario del Hogar* relataba la detención de 90 voceadores en la Primera Demarcación de la ciudad de México, siendo muchos de ellos menores de edad ya que fueron consignados a la Escuela correccional. “Leva de gaminés”, *Diario del Hogar*, 21 de enero de 1888, VII, núm. 109, p. 3. Agradezco este dato a Fausta Gantús.

<sup>117</sup> En 1929 en todo el Distrito Federal había oficialmente 9 periódicos, 9 revistas semanarias, 6 revistas mensuales y 2 magazines. PUIG CASAURANC, 1992, p. 85.

<sup>118</sup> CASTILLO TRONCOSO, 2006, pp. 222-230.

<sup>119</sup> CHÁVEZ LEYVA, 1999, p. 147.

<sup>120</sup> *Diario de Debates*, 23 de septiembre de 1941.

Foto de Agustín Víctor Casasola en MAWAD, 1997, p. 142  
(ca. 1920).



Foto 14. Papeleros frente a *El Noticioso Mexicano*.

recorrer la ciudad vendiendo los diarios y revistas”.<sup>121</sup> Si bien no era raro encontrar niñas y jovencitas,<sup>122</sup> la mayor parte de los papeleros eran varones.

Ciertamente la ciudad ofrecía múltiples caminos para que los niños pudieran hacer un poco de dinero, sin embargo, vender periódicos fue por lejos una de las actividades más populares y una ocupación usual de la infancia pobre citadina.

### *El oficio*

La ciudad de México, “en que todos se creen con derecho a estar dando gritos a todas horas”,<sup>123</sup> se espabilaba con el voceo de cientos de papeleros que anunciaban las noticias del día que se comentarían en los hogares, calles, restaurantes, cantinas y cafés. Según Juan Mirón, cronista urbano de los años veinte, “en las mañanitas, friolentas y nebulosas, o en las doradas mañanas de verano, la ciudad despierta con los característicos rumores de los voceadores de periódicos, los barren-

<sup>121</sup> CENICEROS y GARRIDO, 1936, pp. II4-II5.

<sup>122</sup> *El Nacional Revolucionario*, 21 de septiembre de 1930, p. 9.

<sup>123</sup> *Rotográfico*, 16 de junio de 1926, pp. 8-9.



Rotográfico, 24 de febrero de 1926, p. 14

Foto 15. Papeleros voceando sus periódicos.

deros y los indígenas que ‘entregan la leche’<sup>124</sup>. Los chillones gritos de los niños y adolescentes papeleros fueron parte de su servicio como pregoneros no oficiales de la ciudad y una forma de anunciar los diarios (foto 15). Para quienes no tenían recursos, iban apurados o no sabían leer, escuchar el voceo de las noticias por las calles era indispensable para enterarse del acontecer local, nacional e internacional.

La guerra, la catástrofe, los sangrientos crímenes y las tragedias resultaban rentables por lo que ningún niño se cuestionó el falsear, mo-

<sup>124</sup> *Ibid.*, 14 de abril de 1926, p. 8.

dificar o inventar noticias si con ello conseguía mejores ganancias. Así, el voceo estridente y la creatividad para distorsionar los titulares fueron una de las estrategias de los papeleros.<sup>125</sup> Los editores también utilizaron estos métodos. En una carta dirigida a Alfonso Reyes, Martín Luis Guzmán, fundador del periódico *El Mundo*, explicó que una buena estrategia para mejorar la circulación de los diarios era publicar los crímenes del día en la primera plana.<sup>126</sup> Se sabía que Manuel Corchado, dirigente de la Unión de Expendedores de la Prensa del Distrito Federal, ejercía presión para colocar noticias de nota roja en la portada para vender más diarios y así tener mayores comisiones.<sup>127</sup> Sin embargo, como sostiene David Nasaw para el caso estadounidense, por más sensacionalistas que fueran los titulares, éstos no se vendían por sí mismos, los papeleros debían crear la emoción que atrajera a los compradores. Los niños hacían todo lo posible para entusiasmar e incitar al público lector a comprar periódicos: eran expertos en convertir los desastres en ganancias y cuando las noticias eran aburridas, podían glorificarlas para lograr un mayor número de ventas. Las ventas no sólo dependían de la forma de vocear los diarios, sino también de otros factores como la noticia del día, las condiciones climáticas o el lugar de la ciudad en el que los papeleros decidieran ubicarse para la venta de diarios.<sup>128</sup>

En los días grises, el papelerito se desespera. La gente está de mala cara y no hace caso de sus esfuerzos. Y si empieza a llorar el cielo, entonces hay que tapar los periódicos y así la venta es muy difícil, casi imposible. Y así el pobre papelerito guarecido en un zaguán, piensa que ha perdi-

<sup>125</sup> NASAW, 1985, p. 80.

<sup>126</sup> MIQUEL, 2005, p. 459.

<sup>127</sup> MUÑOZ, 1960, p. 134.

<sup>128</sup> NASAW, 1985, p. 77. El 27 de julio de 1893 *El Siglo Veinte* en su artículo “El vendedor de diarios” describía a los voceadores como pequeños “alegres, peleoneros, decidores y más vivos que una ardilla” que “sabían darle importancia a las noticias al gritar ¡Terrible acontecimiento! ¡Un hijo que mató a su padre y a su tía! ¡Un sobrino que ahogó con cordel a su tía y después le sacó las tripas!”, citado en AGUILAR y TERRAZAS, 1996, p. 38.



Fototeca Nacional del INAH: Fondo Casasola, núm. 196267, ca. 1917-1930.

Foto 16. Esquina de las calles Bolívar y 16 de Septiembre.

do el día, y que, por la noche, apenas tendrá para un taco. Una verdadera quiebra, en unas cuantas horas.<sup>129</sup>

Los papeleros preferían las transitadas calles del centro de la ciudad. Se situaban afuera de las tiendas, de las estaciones, de los puentes, de las terminales de camiones o trenes.<sup>130</sup> En el centro los niños competían por las mejores esquinas pues de eso dependían sus ganancias (foto 16). Una buena esquina redituaba y los niños peleaban para obtener o defender los territorios más importantes. Esta competencia se daba con sus pares y también con los adultos.

<sup>129</sup> *El Universal Ilustrado*, 5 de octubre de 1933, p. 39.

<sup>130</sup> Véase NASAW, 1985, p. 75.

Cierto papelerillo, amigo cordial, se le acercó como de costumbre en la esquina:

—Jefe... cómpreme la revista de hoy...

Pero al notar que tenía una gran cantidad de periódicos, la pregunta no se hizo tardar:

—¿Cómo es que tienes tanto periódico, si ahora todos lo han vendido muy bien?

El papelerero se rascó la cabeza, y vino una asombrosa explicación:

—Mire jefe, la culpa es del vigilante de tráfico. Yo trabajo en esta esquina y de una a dos de la tarde pasan todos mis clientes en sus automóviles. En una hora me desquito. Pero hoy, “a la mera una”, el vigilante levantó una infracción y se lió a golpes con un chofer... ¡Pos claro!... Se lo llevó a la comisaría y dejó abandonado el cruceo y todos mis clientes han pasado sin detenerse... ¡Me amoló el vigilante, jefe!<sup>131</sup>

Los papeleros llegaban a trabajar hasta 14 horas diarias.<sup>132</sup> Comenzaban sus labores en la madrugada al ir a buscar los “alcances” de los diarios a los expendios: “antes de que Dios amanezca ha de estar listo para adquirir los periódicos que le den el sustento. Recorrerá infatigable la ciudad cuan grande es, para obtener producto de aquel trabajo abrumador que le dará para vivir; y luego, a estar nuevamente en el centro a medio día y en la tarde para adquirir los diarios que a esa hora circulan”<sup>133</sup> (foto 17).

El fin de labores lo marcaba la venta de todos los periódicos, las ganancias, el clima, el cansancio, un segundo trabajo o la asistencia a la escuela.<sup>134</sup> Para maximizar sus ganancias los chicos buscaban vender

<sup>131</sup> *El Universal Ilustrado*, 5 de octubre de 1933, p. 39.

<sup>132</sup> CENICEROS y GARRIDO, 1936, p. 116.

<sup>133</sup> *Rotograbado*, 27 de diciembre de 1927, p. 10.

<sup>134</sup> En 1907 se fundó una escuela para papeleros por el profesor José Guadalupe Troncoso, en la que se les enseñaban los contenidos de la educación elemental y prácticas de higiene. CASTILLO TRONCOSO, 2006, pp. 222-223. En 1920 el profesor Cayetano Esteva fundó una escuela de papeleros en Oaxaca <<http://obraspublicas.guadalajara.gob.mx/nomenclatura/Biog-e.htm>> y en 1924 otra en Aguascalientes, esta última por



Fototeca Nacional del INAH: Fondo Casasola, núm. 5033, ca. 1920.

Foto 17. Los alcances en *El Demócrata*.

todos sus diarios, aunque para ello fuera necesario quedarse en la calle hasta muy tarde; podían encontrarse vendiendo gráficos en la Alameda y en las calles del centro a altas horas de la noche (foto 18).<sup>135</sup>

Las formas en que los niños conseguían y vendían los periódicos fueron similares a las que advirtió Nasaw en Estados Unidos. Primero calculaban la demanda de periódicos del día y solicitaban el número que creían que podían vender durante la jornada. Si hacían una estimación conservadora podían terminar más temprano pero arriesgaban la oportunidad de tener un buen día de ventas en caso de que hubiera

el diario *Renacimiento*. “La sociedad de Aguascalientes se ha dado buena cuenta de que ese plantel llena una necesidad muy apremiante que consiste en que los niños papeleiros trabajen en el día, en ayuda de sus pobres familiares, y por la noche atiendan a su educación, pues antes, por atender una cosa descuidaban la otra y siempre era perjudicial para los pequeños luchadores.” *Excelsior*, 9 de noviembre de 1924, p. 5.

<sup>135</sup> AGN, CTMI, 1927, caja 1, exp. 1527. Los cambios tecnológicos en los diarios, imprentas y transporte hicieron posible las ediciones vespertinas para ofrecer a los lectores “nuevas” noticias y anuncios. NASAW, 1985, p. 63. El primer periódico vespertino en México y en Latinoamérica fue *El Universal Gráfico* que apareció el 1 de febrero de 1922. En ese mismo año, Martín Luis Guzmán fundó *El Mundo*, otro diario vespertino.



El Universal Ilustrado, 19 de julio de 1928, p. 5.

Foto 18. Venta nocturna de diarios.

alta demanda. Si trabajaban de manera independiente debían decidir por sí mismos cuántos periódicos debían comprar. No era una tarea sencilla. Los periódicos, a diferencia de unos chicles, chocolates, lápices o pañuelos, caducaban si no se vendían de inmediato. Si los niños compraban demasiados periódicos debían asumir la pérdida de los diarios no vendidos o intentar venderlos por la noche. Los adultos preferían comprar al mismo niño en el mismo punto siempre y cuando éste le garantizara la última edición. Si el niño no estaba o ya no tenía diarios, el adulto cruzaría la calle para encontrar otro papeleros y probablemente continuaría haciéndolo si el niño continuaba quedándose corto de diarios.<sup>136</sup>

Como señala Nasaw, los niños no podían confiar en los consejos de los encargados de la circulación de los periódicos con los que trabajaban. Lo que preocupaba a los distribuidores era el aumento de la circulación por lo que presionaban a los niños para que compraran más periódicos de los que podían vender. Eran los papeleros quienes debían calcular sus probables ventas y adquirir una determinada cantidad de diarios. Para llegar a la cantidad correcta debían pensar en una serie de factores: el día de la semana, el número de diarios que habían vendido

<sup>136</sup> NASAW, 1985, pp. 75-76.

la víspera anterior, los datos deportivos y crucialmente, el tamaño y el contenido de los titulares.<sup>137</sup> Hay que pensar que a veces podían perder el 20 o 30 por ciento de su inversión inicial si el periódico no captaba el interés de los lectores.<sup>138</sup>

Con la inversión inicial los niños conseguían el primer fajo de periódicos o billetes de lotería. Obtenían dos centavos por cada diario que vendían, las revistas mensuales dejaban 15 centavos y las semanales cinco. Podían llegar a ganar un aproximado de 50 pesos mensuales. Un papelerero explicaba a un periodista que “aparte de los diarios —cuya venta es casi fija para él— cifra sus mayores utilidades en las revistas. Ya así, según su capital ‘saca’ 50 o 60 números del semanario del día, que, en caso de venderse totalmente le arroja una utilidad media de dos pesos” diarios.<sup>139</sup> Otros niños ganaban entre 50 centavos y 1.50 pesos diarios, lo cual les servía para pagar sus gastos y los de sus familias.<sup>140</sup> Estas ganancias sólo pueden dimensionarse relacionalmente, por ejemplo, a principios de 1920 una familia pobre gastaba diariamente 60 centavos en pulque, 27 centavos en tortillas, 24 centavos en frijol y 5 centavos en café, es decir, más de 1.50 sólo en gastos alimenticios. Los niños además, debían guardar el dinero suficiente para comprar los periódicos del día siguiente.

Los papeleros podían quedarse en la calle hasta que vendieran todos sus periódicos, no importando cuan tarde esto ocurriera, pero si algo fallaba corrían el riesgo de tener pérdidas financieras pues ya habían tenido que pagar por ellos. Una alternativa era revender los periódicos remanentes a otro niño con una rebaja, a un precio menor. Alrededor de las dos de la tarde, los niños liquidaban entre sus compañeros las revistas y diarios que no hubieran vendido.<sup>141</sup> El niño que comprara los periódicos excedentes de sus compañeros los vendería

<sup>137</sup> NASAW, 1985, p. 76.

<sup>138</sup> *El Heraldo Obrero*, 1 de mayo de 1927, p. 5.

<sup>139</sup> *El Universal Ilustrado*, 5 de octubre de 1933, pp. 38-39.

<sup>140</sup> AGN, CTMI, 1927, caja 12, exp. 4734; caja 2, exp. 2048.

<sup>141</sup> *El Universal Ilustrado*, 5 de octubre de 1933, p. 39.

hasta horas más avanzadas de la noche.<sup>142</sup> Existieron otro tipo de negociaciones infantiles como la de un billettero de 15 años aprehendido por la policía mientras contaba periódicos robados y que unos amigos le ofrecían a mitad de precio.<sup>143</sup> Algunos momentos frente a los expendios de los grandes periódicos mexicanos parecía que uno se encontraba “frente a una Bolsa de Valores. [Los papeleros] ‘se pasan’ periódicos unos a otros, y a falta de clientes, en esos momentos, realizan sus operaciones entre ellos mismos”.<sup>144</sup> Alrededor de las tres de la tarde los papeleros comenzaban con la venta de los periódicos vespertinos.

Algunos niños eran explotados por adultos que los utilizaban como ayudantes en la venta de periódicos. La señora Gálvez, por ejemplo, ocupó al menor Luis Ríos en cuya actitud podemos encontrar algunos visos de resistencia a la explotación: el niño no le entregaba todo el dinero conseguido de la venta de diarios justificándose en “que se le había perdido o que había dejado fiada parte de la mercancía”. A cambio del trabajo, la señora afirmó dar al niño “regular alimentación y ropa limpia”.<sup>145</sup> El papelerero Paulino Arrieta, de 12 años, huérfano y acusado varias veces de robo, se quejó ante los funcionarios del Tribunal para Menores del maltrato y la explotación causada por su hermano y sus cuñados que “lo obligaban a vender periódicos sin retribuirle su trabajo”. El cuñado recibía el producto de la venta de los diarios, lo que hace suponer que era éste quien pagaba la inversión inicial al comenzar el siguiente día.<sup>146</sup>

### *Reconocimiento laboral*

Los papeleros fueron una de las formas más visibles del trabajo infantil y, por lejos, el grupo más grande y significativo de vendedores callejeros infantiles. Si bien es cierto que algunos los vieron como el germen

<sup>142</sup> HINDMAN, 2002, pp. 229-230.

<sup>143</sup> AGN, CTMI, 1927, caja 1, exp. 624.

<sup>144</sup> *El Universal Ilustrado*, 5 de octubre de 1933, p. 39.

<sup>145</sup> AGN, CTMI, 1927, caja 1, exp. 1401.

<sup>146</sup> *Ibid.*, caja 2, exp. 1728.

de la vagancia, la delincuencia y la mendicidad,<sup>147</sup> muchos otros, generalmente periodistas y escritores, los consideraron “trabajadores infatigables”, “hormiguitas laboriosas”, “colaboradores” y “verdaderos vehículos de difusión de la cultura” que inmerecidamente eran despreciados por “muchos estúpidos”. En el gremio de periodistas se les describía como seres libres, cual golondrinas o gorriones, que colgaban su nido un día “de este alero y mañana de otro más distante” y que libraban “la más enconada y constante *struggle for life*”,<sup>148</sup> eran vistos, en suma, como “uno de tantos constructores de las sociedades modernas”, “luchadores que tras de un exterior frívolo y juguetero, esconden amplios sentimientos de cumplimiento hacia sus deberes para con sus familias y para la sociedad en general”.<sup>149</sup>

Alberto del Castillo concluyó que en el reconocimiento público del papelerero la fotografía desempeñó un papel esencial. Desde el porfiriano, “la imagen fotográfica, como ninguna otra expresión plástica o visual, [contribuyó] a la difusión de la figura del voceador como un personaje cercano y entrañable para la urbe, toda vez que en ningún otro caso de infantes ligados al mundo del trabajo la prensa había construido un despliegue de imágenes parecido”.<sup>150</sup> Durante la posrevolución, los fotógrafos Casasola reconstruyeron la imagen “de los niños voceadores vinculada con la fotografía como documento social con una fuerza notablemente superior a la de cualquier otro personaje infantil ligado al mundo del trabajo”.<sup>151</sup> El cine hizo lo propio y varias películas retomaron la figura de los papeleros.<sup>152</sup> Según Gina Rodrí-

<sup>147</sup> CENICEROS y GARRIDO, 1936, pp. 115-117.

<sup>148</sup> *Rotograbado*, 27 de diciembre de 1927, p. 10.

<sup>149</sup> *El Heraldo Obrero*, 1 de mayo de 1927, pp. 5, 7.

<sup>150</sup> CASTILLO TRONCOSO, 2006, pp. 227-228.

<sup>151</sup> *Ibid.*, 2006, p. 229.

<sup>152</sup> Para 1923 se filmó *El hijo de la loca* un melodrama familiar dirigido por José S. Ortiz con un guión de Jorge de Cossío que trataba de la suerte de desventuras que sufría un pequeño vendedor de periódicos al lado de su madre, quien estaba trastornada de sus facultades mentales. <<http://cinemexicano.mty.itesm.mx/peliculas/hijoloca.html>> y <<http://www.scfomentar.com.mx/Mexico/Cronologia/index.php?codigo=3>>

guez el oficio de voceador se consideró como un patrimonio infantil, los reportajes gráficos de los voceadores ejemplificaron la conmisera-ción paternalista y sensiblera que devenía en indignación social.<sup>153</sup>

Este sector de trabajadores infantiles luchó muchas veces junto con los adultos en las calles de la ciudad por la mejora de sus condiciones laborales.<sup>154</sup> A pesar del desprecio de las elites hacia los niños pobres que “pululaban” por las calles, a los empresarios les convino crear una opinión favorable de quienes tanto dependían. El papelerero era ubicado —tanto por los empresarios de los periódicos como por los diputados, senadores y algunos personajes de la clase media— en una jerarquía especial en el mundo del trabajo: “el papelerero de hoy no es como el papelerero medio vagabundo y haragán de antaño. Se trata de trabajado-res tan respetables como el que más y que tiene altísimas ideas de me-joramiento social y moral. El papelerero propiamente está haciendo la conquista de un sitio en la sociedad”.<sup>155</sup> Los diarios se empeñaron en denunciar con indignación los abusos cometidos contra estos peque-ños trabajadores:

El inspector del Ayuntamiento, Luis Sonlong, cometió ayer un atro-pello con un papelerillo que estaba en la puerta Mariana del Palacio Nacional. Le arrebató sus periódicos y lo envió a la Comisaría. Pero los otros papeleros, indignados lo rescataron de las manos del gendarme. Cuando Sonlong llegó con el bulto de periódicos a la Comisaría se encontró con que no había preso. En la segunda Comisaría se encuen-

---

4&inicio=563>. En 1928 se filmó *El secreto de la abuela*, un melodrama producido por Cándida Beltrán Rendón y con fotografía de Jorge Stahl. Era la historia de “La Mos-quita”, una infeliz huérfana que se ganaba la vida vendiendo periódicos. La niña debía velar por el bienestar de su abuela ciega. Para 1950 se filmó la película *El papelerito* con Domingo Soler y Sara García, con guión y dirección de Agustín P. Delgado. <[http://escritores.cinemexicano.unam.mx/biografias/C/CRUZ\\_jose\\_guadalupe/filmografia.html](http://escritores.cinemexicano.unam.mx/biografias/C/CRUZ_jose_guadalupe/filmografia.html)>. En 1956 Pedro Infante grabó su canción *El papelerito*.

<sup>153</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 1996, p. 18.

<sup>154</sup> Véase CASTILLO TRONCOSO, 2006, pp. 222-230.

<sup>155</sup> *El Demócrata*, 15 de septiembre de 1925, p. 15.

tran los periódicos del chiquillo que valen cinco o seis pesos y que no se ha atrevido a reclamarlos por temor. Este inspector dejó sin pan a una familia. Varios del gremio de papeleros nos suplican que hagamos constar su protesta por este caso.<sup>156</sup>

Los defensores de los pequeños papeleros fueron generalmente periodistas y dueños de diarios. Esta simpatía respondía a que los periódicos circulaban y se vendían, en gran parte, gracias a los niños. En la defensa del voceador la prensa se reconciliaba con el trabajo infantil callejero el cual criticaba sin consideraciones cuando se trataba de otras actividades. Redactores de *El Universal Gráfico* se quejaban lacrimosamente de la persecución policial a los pequeños papeleros y defendían su legítimo derecho de trabajar en las calles:

En el primer cuadro de la ciudad ya no se venderán los periódicos. Éste es el resultado de la interpretación que dan a algunas disposiciones del Gobierno del Distrito los gendarmes encargados de la vigilancia de esa zona. Los agentes consideran a los papeleros como vendedores ambulantes y los persiguen, llegándose al caso de conducirlos a la cárcel cuando recorren dicho radio. No tanto para las empresas periodísticas, sino para los voceadores es un atentado la manera como aplican la ley los gendarmes capitalinos. Estamos seguros que al establecerla, el Gobierno del Distrito no considera a los vendedores de periódicos como infractores. [...] Esperamos que se aclare cuanto antes el fin de esta disposición que viene a arrebatar la oportunidad de trabajo a centenares de chiquillos que lo tenían de esa manera como único medio de ganarse la vida.<sup>157</sup>

Niños y adultos papeleros compartían una identidad gremial: “uno de los celadores nos lleva a José Ortega Padilla, muchacho de diez

<sup>156</sup> *El Universal*, 8 de febrero de 1924, p. 1.

<sup>157</sup> *El Universal Gráfico*, 11 de julio, 1925, p. 3.

Foto de Miguel Casasola en MAWAD, 1997, p. 142.



Foto 19. Mitin de voceadores frente a *La Prensa*, 1 de mayo de 1931.

años de edad, que se dedicaba a vocear periódicos en las calles. Sabedor de que somos periodistas, muy ufano dice que quiere hablar *con los de su 'ramo'*, porque para eso era papelero”.<sup>158</sup> Las movilizaciones callejeras de los voceadores y vendedores de diarios adultos eran precedidas con frecuencia por los pequeños papeleros (foto 19). Paulatinamente se fue desarrollando la idea de que los niños papeleros habían sufrido una suerte de “desarrollo”, es decir, que habían pasado de ser marginados, sin calificación y separados de las movilizaciones de trabajadores, a formar parte del mundo del trabajo organizado. En 1933 *El Universal Ilustrado* publicó lo que consideraba la “evolución” del papelero mexicano en los últimos tiempos y los atributos que lo distinguían de otros grupos de trabajadores callejeros y le acercaban a un oficio gremial:

En vez de ser aquel muchacho desarrapado, sin hogar, cuyo lecho era, en las esquinas, un montón de carteles arrancados de las paredes, ha llegado a formarse, realmente, una *conciencia de clase*. Cualquiera de ese *gremio*, por muy humilde que sea, *sabe que tiene una profesión y*, dentro de ella, lucha por obtener las mayores ventajas económicas

<sup>158</sup> *Excelsior*, 9 de octubre de 1928, p. 1. Las cursivas son mías.

posibles. Ya el papelerero *no viene a ser un limosnero disfrazado*; pillete de las avenidas que, por casualidad vende algunos diarios, obtenidos al azar. Ahora es un *comerciante en pequeño* que sabe manejar su pequeño capital, de acuerdo con la experiencia que adquirió en su *oficio*.<sup>159</sup>

Se decía que Manuel Corchado, líder de los papeleros, se había encargado de reforzar la idea del cambio y el “espíritu obrerista” en cada movilización de los voceadores. En el desfile del 1 de mayo de 1931 la Unión de Expendedores exigió que la Ley Federal del Trabajo considerara a los vendedores de prensa como trabajadores, es decir, se demandaba una cercanía con el mundo obrero más que con el mundo del trabajo callejero. El sindicalismo dotaba a los trabajadores de una dignidad laboral que el trabajo callejero parecía no ofrecer. En el mitin Corchado señaló que el papelerero, vestido ahora con el overol del obrero, entraba de una vez por todas en el mundo laboral ciudadano con la frente en alto y con la dignidad del trabajador organizado:

el trabajador organizado ha venido a arrollar al antiguo voceador carente de espíritu y de clase y de la fortaleza que da la unión; el muchacho limpio con hábitos de ahorro y sentimientos de dignidad personal ha abierto una barrera al antiguo pilluelo con quien se le confundía. Ahora nuestros uniformes que, gracias al prodigio del ahorro, hemos podido crear, serán la garantía ante todas las clases sociales de que quien lo porta es un hombre honrado y trabajador, que no necesita limosnas, sino que requiere la ayuda de quien presta a su vez, un servicio a esa misma sociedad. La limosna, la ayuda caritativa, se da al mísero, al derrotado, al inútil; en nosotros, vestidos de mezclilla, y bajo la tela azul, se encuentran hombres con la fuerza necesaria para la victoria social, con hondos sentimientos de decoro; sabemos trabajar, sabemos vencer y vivimos del pan que ganamos con nuestro doble esfuerzo.<sup>160</sup>

<sup>159</sup> *El Universal Ilustrado*, 5 de octubre de 1933, pp. 38-39. Las cursivas son mías.

<sup>160</sup> *Excelsior*, 2 de mayo de 1931, p. 1.



Foto 20. Niños papeleros.

Las disposiciones de uniformar a los voceadores con el objetivo de identificarlos se remontaban al porfiriato,<sup>161</sup> pero otorgarles el pantalón de mezclilla con peto era dotarlos simbólicamente de una identidad con el mundo obrero fabril. Cabe mencionar que Corchado era un hombre al que se le acusaba de tener pocos escrúpulos, ser un tirano de “bajos sentimientos” y sin “ninguna cultura”, en suma “un tipo de los bajos fondos metropolitanos” que había explotado a los papeleritos “sin familia y sin hogar”. Se calculaba que gracias a ello “amasó” una fortuna que sobrepasaba los 500 000 pesos (foto 20).<sup>162</sup> Este “capataz de los papelerillos” fue señalado por algunos legisladores como José Jiménez Acevedo, como el gran explotador de la infancia,

<sup>161</sup> Véase GANTÚS, 2007, p. 203.

<sup>162</sup> MUÑOZ, 1960, p. 133.



Fototeca Nacional del INAH. Fondo Casasola, núm. 5388, ca. 1925.

Foto 21. Manuel Corchado entregando nuevos overoles a los papeleros.

es vergonzoso que en la ciudad de México, que en la capital de la República, existan trabajadores, pequeños niños, que no pueden desarrollar labores manuales, y que no sean amparados por las leyes o por las autoridades; pero más vergonzoso aún es que se permita en la ciudad de México la existencia de individuos como Manuel Corchado, que es uno de los tipos que el Poder Legislativo ha condenado desde este sitio, con motivo del último informe presidencial. (Aplausos en las galerías.)

Yo me sumo a lo que se expresó en esa fecha histórica, cuando me refiero en esta vez a Manuel Corchado, para señalarlo como uno de los individuos que deben ser seriamente castigados por las autoridades correspondientes, para que no siga traficando con el dolor de los pequeños camaradas, de los niños que todavía no tienen ni siquiera fuerzas para trabajar.<sup>163</sup>

Corchado se encargó de organizar grandes fiestas para los niños papeleros en las que repartía ropa, juguetes, gorras y zapatos adquiridos gracias al “ahorro” de los pequeños (foto 21) y en la prensa su figura

<sup>163</sup> *Diario de Debates*, 23 de septiembre de 1941.

Fototeca Nacional del INAH. Fondo Casasola, núm. 5978, ca. 1925.

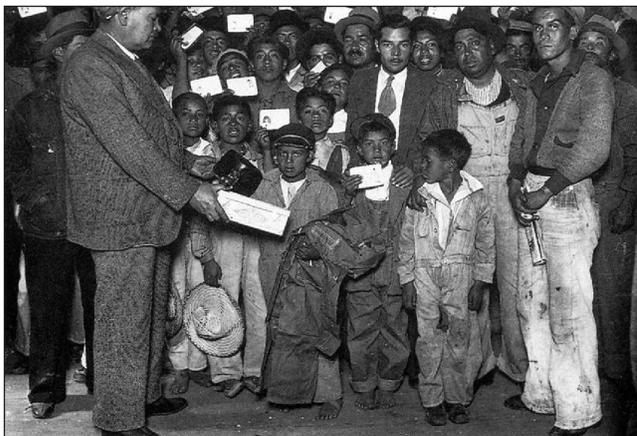


Foto 22. Voceadores recibiendo nuevos zapatos y pantalón con peto.

aparecía como la de un “enérgico luchador del mejoramiento del paplero”.<sup>164</sup> La Unión de Expendedores y Voceadores de la Prensa en el Distrito Federal, asociación fundada el 16 de enero de 1923, se encargaba, entre otras cosas, de “la curación del paplero si enferma y de enterrarlo decorosamente si sucumbe”, así como de “todos los gastos y cosas que se hacen en estos casos”. En 1925 dispuso 10 00 pesos para los trajes que estrenarían los “muchachitos que a diario venden por toda la ciudad la prensa metropolitana”.<sup>165</sup> Los trajes entregados por Corchado tenían “pantalón con peto, filipina y cachucha”, además se les entregó ropa interior, “siendo de advertir que se han tomado medidas a cada paplero para la confección de su ropita. Las mujeres que vocean periódicos, asimismo, recibirán ropa blanca, tela para vestido y rebozo” (foto 22). El día de la fiesta de los papeleros, éstos tuvieron que marchar por las calles luciendo el estandarte de la Unión de Expendedores y pudieron entrar gratis en los cines siempre y cuando mostraran su licencia.<sup>166</sup> Además, para ellos también se organizaron juegos como “la

<sup>164</sup> *El Demócrata*, 15 de septiembre de 1925, p. 15.

<sup>165</sup> *El Universal Gráfico*, 12 de septiembre de 1925, p. 7.

<sup>166</sup> *Ibid.*, 10 de septiembre de 1925, p. 11. El gobierno de la ciudad extendía licencias a papeleros y boleros. Luego los gendarmes acosaban a los niños preguntándoles

roña”, “el burro” y partidos de fútbol.<sup>167</sup> Los periodistas narraron entusiasmados que “los chiquillos estaban felices, casi todos se habían bañado” y que recibían contentos los dulces, frutas y pasteles preparados para ellos.

Así pues, año con año abundaban las noticias de festivales decembrinos y fiestas en honor de los papeleros organizadas por el gobierno, los gremios, la prensa,<sup>168</sup> la Cruz Roja u organizaciones de damas filantrópicas. Estas celebraciones se dedicaban a los “compañeritos de lucha”, los “simpáticos voceadores” y a los “incansables rapaces”.<sup>169</sup> Las asociaciones femeninas de protección de la infancia encontraban que sus benévolas actividades en favor de los niños papeleros captaban la atención de la prensa y que sus nombres y fotos con elegantes vestidos aparecían ensalzados una y otra vez al hojear los periódicos citadinos.<sup>170</sup>

si tenían licencia (generalmente a quienes ejercían el oficio de boleros, papeleros o billeteros). El agente 21, por ejemplo, se dedicaba al menos una hora por las mañanas a pasear por la Alameda para confirmar licencias de boleros. AHDF, GDF, DP, ACD, 1925, caja 69.

<sup>167</sup> *El Demócrata*, 15 de septiembre de 1925, p. 15.

<sup>168</sup> La revista *El Niño. Órgano de las Oficinas de Acción Educativa, Recreativa, de Reforma y Social*, anunciaba la repartición de juguetes entre los niños pobres y los papeleritos que la vendían, con el fin de “celebrar la Navidad como dignamente se debe”. *El Niño. Órgano...*, diciembre de 1929, p. 43. El señor Eduardo Torres Zúñiga, corresponsal de *El Universal* y un agente de *El Demócrata*, organizaron “un baile y una cena en un local de la calle de Ramón Adame, a fin de que los simpáticos voceadores puedan esperar la entrada del año en medio del mayor regocijo. Todos los corresponsales y agentes de la prensa capitalina han sido invitados por los organizadores para que participen de la alegría de los incansables rapaces”. *El Universal*, 3 de enero de 1924, p. 3. Las cursivas son mías. La simpatía hacia los voceadores se había demostrado muchas veces por los dueños de los periódicos desde el siglo XIX.

<sup>169</sup> *El Universal*, 1 de enero de 1924, p. 5 y 3 de enero de 1924, p. 3. Véase CASTILLO TRONCOSO, 2006, p. 227.

<sup>170</sup> Según Moisés González Navarro el 3 de mayo de 1923 un grupo de señoritas “de nuestra mejor sociedad” fundó la “Unión de Papeleros” una organización caritativa y católica “claramente paternalista”. El 23 de agosto los papeleritos hicieron su primera comunión y luego se les obsequió un desayuno. Unos días después los 33 alumnos de la escuela de esta Unión habrían logrado ahorrar casi 100 pesos, ya tenían un apa-

Los periódicos apoyaron a los niños voceadores bajo la lógica de que cuantos más niños hubiera en la calle más periódicos estarían disponibles para los clientes; a fin de cuentas a estos niños debían las empresas periodísticas “gran parte de su éxito”.<sup>171</sup> Los hombres de prensa procuraron tratar bien a los niños, entretenerlos, darles ayuda cuando la necesitaran, regalarles juguetes, ropa e invitarlos a las cenas de Navidad; estos actos, que conllevaban una relación paternalista apenas disimulada, dieron legitimidad a un sistema de explotación. Detrás de la benevolencia y la amabilidad los niños eran subordinados y utilizados por los empresarios. En tanto los puestos o kioscos fijos de venta de diarios no se generalizaran, los periódicos dependían en gran medida de los niños; de tal modo, proveer públicamente a los niños papeleros de caridad y entretenimiento y procurar que estuvieran medianamente limpios y decorosamente vestidos, era no tanto por consideraciones humanitarias sino por una necesidad comercial.

Los periódicos necesitaban a los niños tanto como los niños necesitaban de los periódicos. En opinión del historiador Nasaw los pequeños papeleros eran “contratistas independientes”, libres de fijar sus propios horarios, establecer su propio ritmo y trabajar cuando y donde ellos eligieran.<sup>172</sup> Sin embargo, si bien esta apreciación puede aplicarse a muchos niños en el comercio callejero que no tenían un patrón identificado o alguien que se hiciera responsable de ellos, no es del todo exacta en el caso de los papeleros mexicanos quienes más que “trabaja-

---

rato de cine y un equipo de béisbol. GONZÁLEZ NAVARRO, 1985, p. 179. En 1925 un “grupo de estimables damas metropolitanas” había establecido, en el edificio del Secretariado Social Mexicano, la “Unión de Papeleros de Motolínea”, en donde recibían educación primaria unos 400 papeleros. Luz Rincón Gallardo era la directora de dicha primaria. Estas damas de la “buena sociedad”, pertenecientes al colegio Corazón de Jesús ofrecían a los papeleritos clases de gimnasia, dibujo, caja de ahorros, equipo de fútbol y dos veces al año les obsequiaba vestido y ropa interior. *El Demócrata*, 14 de febrero de 1925, p. 12.

<sup>171</sup> *Excelsior*, 2 de mayo de 1931, p. 1.

<sup>172</sup> NASAW, 1985, p. 67.

dores independientes” se acercaban a ser una suerte de trabajadores a destajo marginados de la legislación laboral. A diferencia de las leyes y códigos que se encargaron de regular el trabajo infantil en las fábricas y talleres, en esta época la gran masa de trabajo infantil en el comercio ambulante permaneció fuera de reglamentación.<sup>173</sup> Esto ocasionó explotación y abusos. Como ha señalado Pablo Piccato, la disputa por los espacios urbanos y por el uso de la ciudad se convirtió en un problema de crimen y castigo.<sup>174</sup> La reacción pública hacia los niños que trabajaban en la calle y hacia sus prácticas cotidianas, con excepción del grupo de los papeleros, fue la de criminalizarlos, ligarlos con la vagancia y el peligro. Las elites, las clases medias y los funcionarios públicos se resistieron a aceptar y convivir con un tipo de infancia y de adolescencia que se distanciaba drásticamente de un imaginario social en el que los niños debían simbolizar la pureza y la inocencia. A la infancia pobre se le asoció con la peligrosidad y constantemente se intentaron establecer mecanismos para afirmar su dependencia y subordinación. Las prime-

<sup>173</sup> En 1929 la Confederación de Cámaras de Comercio propuso al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Industria, que se elaborara una reglamentación para regir las actividades del comercio ambulante y evitar la venta de mercancías mal adquiridas. Se exigía que los vendedores ambulantes tuvieran los mismos derechos y obligaciones que correspondían al comercio fijo: pagar impuestos, apuntar sus ventas, fijar los timbres postales, registrarse en el lugar de su residencia. Se sugería que los vendedores ambulantes sólo tendrían derecho de ofrecer sus mercancías a domicilio prohibiéndoles ofrecerlas en la vía pública “ni mucho menos frente a casas de comercio”. Debería exigírseles también “un certificado de buena vida y costumbres, el cual sólo se otorgará después de una seria averiguación y con fianza de dos o más comerciantes de notoria honradez”. No se permitiría vender efectos de vestir usados, joyas de segunda mano, ni libros, tarjetas o estampas obscenas. Además, se señalaba que si el vendedor ambulante “solicitar gratuitamente alojamiento o alimentos, o durmiere en la vía pública en las localidades donde existen hoteles, mesones, etc., [estaría] sujeto a las disposiciones locales que repriman la vagancia y la mendicidad”. *El Universal*, 1 de enero de 1929, p. 1. El Reglamento del Comercio Semifijo y Ambulante en el Distrito Federal publicado en 1931 no tuvo un carácter prohibitivo hacia el comercio en vía pública, ni puso en duda la legitimidad de la venta callejera; sólo intentaba paliar sus excesos. AZUELA, 1990, p. 21.

<sup>174</sup> PICCATO, 2000, pp. 131, 139.

ras décadas del siglo veinte fueron testigo de las tentativas del mundo adulto por someter al mundo infantil insistiendo en la extrema fragilidad de la niñez.<sup>175</sup>

Al *descriminalizar* las prácticas callejeras infantiles aparece un amplio mundo del trabajo en el que los niños actuaban cotidianamente. A lo largo de este capítulo hemos visto que la porosidad no sólo existía entre el mundo de la delincuencia y el trabajo infantil callejero, sino también entre el trabajo manufacturero y callejero. Los niños pasaban de la fábrica a la calle, de la calle al taller y del taller al Tribunal para Menores con una facilidad sorprendente.

Las fuentes dan cuenta de la movilidad laboral por la que pasaban los niños y adolescentes trabajadores ciudadanos. Abundantes fueron los trayectos y recorridos infantiles por el mundo del trabajo urbano, los niños podían trabajar de papeleros, expendedores de gasolina, canasteros, cantar en vecindades o pedir limosna, luego si había mucha “competencia en el trabajo”<sup>176</sup> podían vender paletas, trabajar como mozos o aprendices de curtiduría.<sup>177</sup>

Si algo caracterizó al trabajo infantil fue su extrema movilidad, los niños iban de un taller a otro, se peleaban con sus patrones, buscaban mejores salarios, les seducían ciertos empleos, en cuestión de meses, un niño podía haber pasado de ser vendedor de aguas, billetero, cantante, canastero o mozo. Un chico de 14 años, por ejemplo, había “sido canastero, ha trabajado en dos hueverías, de aprendiz en una panadería, de cargador en la estación, de vendedor ambulante de dulces y últimamente en una fábrica de conservas. Algunas temporadas las ha pasado

<sup>175</sup> Peter Stearns plantea que fue en estos años en Estados Unidos cuando se promovió la “ansiedad paterna”. Los anuncios comerciales en los medios masivos de comunicación resaltaban y dramatizaban el extremo cuidado que los padres debían tener con sus hijos, para ello se ofrecían los mejores productos, las medicinas más efectivas o los juguetes más seguros. Véase STEARNS, 2003. Una mirada general a la prensa nos hace sugerir la misma hipótesis para el caso mexicano, tema que no ha sido explorado por la historiografía nacional.

<sup>176</sup> AGN, CTMI, 1931, caja 9, exp. 4105.

<sup>177</sup> *Ibid.*, 1933, caja 26, exp. 7746.

sin ocupación. Siempre ha vivido en la ciudad de México y su vida ha sido siempre irregular y poco vigilada. Se salía en la mañana y no volvían a saber de él hasta en la noche que volvía a dormir”.<sup>178</sup> Los niños y adolescentes pobres fueron emigrantes permanentes de sus trabajos: iban de un lugar a otro buscando siempre un acomodo que usualmente abandonaban al poco tiempo de conseguirlo.<sup>179</sup>

De todos los trabajos infantiles, los que se realizaban en la vía pública fueron los que produjeron mayor alarma social, no sólo por sus ligas con la inmoralidad, la insalubridad, la inseguridad y los peligros intrínsecos, sino también porque la calle parecía promover solidaridades, una identidad común y usos autónomos. El muy peculiar caso de los papeleros deja ver muy claramente esos usos y además, un mundo de trabajo infantil mucho más organizado y protegido que el de los canasteros, boleros, vendedores o ayudantes de chofer.

El espacio callejero, frecuentado cotidianamente por menores de edad, fue lugar de confluencia y de convivencia infantil; los niños trabajadores callejeros expusieron las profundas contradicciones sociales de la sociedad posrevolucionaria en cada esquina, en cada plaza, en cada mercado, en todos aquellos espacios públicos en los que la pobreza ganaba una visibilidad plena.

<sup>178</sup> *Ibid.*, 1934, caja 30, exp. 8880.

<sup>179</sup> *Criminalia*, marzo de 1934, p. 51.



TERCERA PARTE  
LA INSTITUCIONALIZACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



#### IV

### FORMAR TRABAJADORES, UNA PRIORIDAD

El trabajo es la única vereda que conduce a la felicidad.

PROFESOR MARTIN CORTINA, 1932.

Como hemos señalado, los gobiernos posrevolucionarios limitaron y prohibieron ciertas formas de trabajo infantil a través de la legislación. Sin embargo, en la práctica distintos actores sociales —autoridades, empresarios, dueños de talleres, maestros o familias— incumplieron sistemáticamente los códigos, reglamentos y preceptos constitucionales referidos al trabajo de los menores e incluso fomentaron ciertas actividades económicas infantiles. Durante la posrevolución hubo un *boom* de regulaciones sobre este tema pero el trabajo infantil era tan habitual en el campo y la ciudad que incluso impedía la asistencia de muchos niños a la escuela, tal como sucedió durante el porfiriato y la guerra revolucionaria.<sup>1</sup>

A lo largo del siglo XIX “hacer trabajadores” fue parte central de las políticas educativas en las escuelas primarias federales, instituciones de beneficencia y correccionales.<sup>2</sup> En el porfiriato, varios congresos de instrucción, leyes y planes de educación propusieron la formación en el trabajo manual, con el objetivo de preparar a los niños para la industria aunque, como señala Milada Bazant, los resultados no fueron del todo exitosos.<sup>3</sup> En la organización de la escuela primaria que hizo Justo Sierra en los primeros años del siglo XX se subrayó la “positiva utilidad para la vida social” que tenía la enseñanza de artes y oficios; bajo ese

<sup>1</sup> ALCUBIERRE MOYA y CARREÑO KING, 1997, p. 46; BAZANT, 1996, pp. 36-37.

<sup>2</sup> EGUIARTE SAKAR, 1989; HERRERA FERIA, 2002; ILLADES, 1996.

<sup>3</sup> BAZANT, 1996, p. 33.

ideal operaron en las escuelas primarias.<sup>4</sup> La Ley de Educación Primaria de 1908 formalizó la enseñanza de los trabajos manuales en las escuelas entendiéndolos como parte integral de la educación, en el sentido que formaban parte de otra serie de actividades que desarrollaban diversas habilidades en los escolares.<sup>5</sup> Durante el periodo armado de la revolución los gobiernos poco pudieron hacer por la educación pero continuaron formando “ciudadanos útiles”;<sup>6</sup> la enseñanza de oficios y labores continuó aunque se hizo énfasis en los ejercicios militares.

Los gobiernos posrevolucionarios, ante la realidad social del trabajo infantil y la convicción de que para industrializar el país se requería la formación de una mano de obra especializada y la incorporación de hombres, mujeres y niños a la vida productiva,<sup>7</sup> lejos de prohibir el trabajo infantil, se esforzaron por crear los espacios necesarios para conciliarlo con la enseñanza obligatoria. A fines de 1924 un artículo en la primera plana del *Excélsior* refrendó que: “todos manifiestan ya la más sana intención de cooperar con el gobierno del general Calles para que la República se encamine de manera definitiva por el sendero del trabajo”.<sup>8</sup> El presidente Plutarco Elías Calles insistía en que los trabajadores, esos “hombres de blusa”, eran el “verdadero nervio de la sociedad mexicana”. Tal como ocurrió durante el siglo XIX, el trabajo continuó identi-

<sup>4</sup> BAZANT, 1996, pp. 36-37.

<sup>5</sup> LOYO, 1999, p. 73.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 26. Francisco Villa, por ejemplo, mostró preocupación por que a la niñez desvalida se la formara en el aprendizaje de un oficio manual. ALCUBIERRE MOYA y CARREÑO KING, 1997, pp. 188-189.

<sup>7</sup> En los años revolucionarios el discurso de formar “productores” comenzó a cobrar importancia. La ley del 17 de diciembre de 1913 prescribía el establecimiento de Escuelas Industriales para formar obreros en el Distrito Federal, con una enseñanza que “fomentaría el deseo de mejorar los factores de la producción”. Félix Palavicini señalaba que una mejor preparación significaba una mayor productividad. Engracia Loyo señala que el aumento de la productividad parecía ser el tema favorito. De hecho, algunos ya hacían propuestas de que los niños de las clases menesterosas “fabricaran objetos que podían vender al público y cooperar de esta manera con su propio sustento”. LOYO, 1999, p. 40.

<sup>8</sup> *Excélsior*, 26 diciembre de 1924, p. 1.

ficándose con la moralidad, la virtud y la utilidad social,<sup>9</sup> pero ahora se vinculó muy estrechamente con ciertas categorías que dominaron el discurso gubernamental posrevolucionario: la producción, el ahorro, el consumo, el desarrollo de la industria y la economía nacional. Los menores trabajadores de los decenios de 1920 y 1930, como señalaba Alfonso Pruneda, serían “mañana los obreros sanos, capacitados y cultos que el país necesita”. Esta frase no es intrascendente, encierra una preocupación no tanto por los niños sino por los futuros adultos mexicanos. Para Pruneda el trabajo fortalecía, vigorizaba y desarrollaba individuos sanos,<sup>10</sup> tenía un alto valor moral en la formación social del individuo. Por ello, las autoridades ajustaron el trabajo infantil existente a la “necesidad nacional” de formar ciudadanos educados y laboriosos.

El trabajo infantil y la instrucción se convirtieron entonces en un binomio “natural” durante la posrevolución; se moldeó el currículum escolar para desarrollar en la población infantil una mentalidad productiva y laboriosa acorde con las necesidades económicas nacionales. Los diferentes gobiernos aceptaron el trabajo infantil como algo inevitable, como una realidad social ineludible, así que crearon escuelas de “medio tiempo” en donde formaron en destrezas industriales, capacitaron laboralmente a los niños,<sup>11</sup> los convirtieron en pequeños “trabajadores escolares” y los formaron ideológicamente en los nuevos valores

<sup>9</sup> El trabajo era la “primera virtud social”. Nótese cómo en 1933 el discurso sobre el trabajo era muy similar al discurso decimonónico: “haber llegado a adquirir la costumbre de la ocupación útil, constante, y el sentimiento inhibitorio de la ociosidad, es garantizar ya que el individuo está dispuesto a aportar cualquiera actividad, por más modesta que sea, como contribución al bienestar colectivo al mismo tiempo que personal. Y esa habituación y ese sentimiento no están conquistados, sino hasta que el individuo siente pena y dolor en momentos de ocio. Hasta en este caso el trabajo se ha convertido en virtud”. *El Maestro Rural*, 15 de marzo de 1933, p. 31.

<sup>10</sup> PRUNEDA, 1933, p. 27.

<sup>11</sup> Las escuelas servirían para “formar obreros y obreras, maestros de taller, y aún directores de los mismos, que al terminar su instrucción, y gracias a un sistema constante de prácticas y trabajos unidos a estudios y preparación doctrinaria suficiente, puedan ir directamente a desarrollar su labor a la industria productiva, con la seguridad de que rendirán un provecho mejor”. *El Maestro Rural*, 1 de abril de 1933, p. 27.

revolucionarios: producción, ahorro, higiene, cooperativismo, corporativismo y estereotipos tradicionales de género.

En las líneas siguientes abordaremos el tema de la educación posrevolucionaria y sus vínculos con el trabajo infantil. Veremos la función económica que cumplió la educación, de qué manera se conciliaron las necesidades de subsistencia de las familias más pobres de la ciudad con las políticas educativas posrevolucionarias y cómo éstas se concentraron en formar a los futuros productores para sembrar en ellos una nueva conciencia nacional, tan necesaria era la educación como el trabajo para crear ciudadanos productivos y educados. En un momento en el que la infancia parecía haberse convertido en una de las prioridades estatales, resalta el hecho de que a los niños más pobres se les exigiera la doble carga de trabajar y estudiar.

#### 1. LA PEDAGOGÍA DE LA ACCIÓN Y LA ENSEÑANZA DEL TRABAJO

La intención de desarrollar hábitos de trabajo puede advertirse desde la época colonial.<sup>12</sup> Ya en el porfiriato, el sistema educativo buscó formar futuros ciudadanos sanos, alfabetizados y productivos a través de una “pedagogía práctica” en la que se destacó la educación activa de Johan Heinrich Pestalozzi.<sup>13</sup> A lo largo de la década de 1920 hubo acres debates sobre la función de la educación revolucionaria, se propusieron valores diversos y no hubo consenso en las teorías y métodos que se siguieron.<sup>14</sup> Moisés Sáenz definió a esta etapa como una “guerra pedagógica”.<sup>15</sup> Para algunos sectores de la burguesía mexicana se requería desarrollar en los

<sup>12</sup> Para referencias sobre trabajo en las escuelas durante los siglos anteriores véanse GONZALBO AIZPURU, 2000; TANCK ESTRADA, 1984; ARROM, 2000. Carlos Illades señala que en los regímenes liberales del siglo XIX la educación técnica pretendió no sólo la integración nacional sino ser uno de los detonantes del despegue industrial y la formación de cuadros técnicos disciplinados para la industria. ILLADES, 1996, pp. 129-144.

<sup>13</sup> SCHELL, 2005, pp. 73-85.

<sup>14</sup> ARCE GURZA, 1999, pp. 146-147.

<sup>15</sup> SÁENZ, 1970, p. 17.

sectores populares las habilidades que la industria requería para competir internacionalmente. Para otros, la educación debía tener un propósito de control social: remover a los chicos de las clases trabajadoras de las calles, dar un orden visual a las ciudades y, a la vez, impartir un “conocimiento útil”.

Si efectivamente hubo una “guerra pedagógica”, la escuela de la acción pareció ser la vencedora ya que guió de manera general la práctica educativa durante los años veinte y principios de los treinta. Esta propuesta del estadounidense John Dewey sostenía que la enseñanza debería darse por la acción y no por la instrucción, es decir, era necesario adaptar al alumno al medio en que viviría, ofrecerle una educación pragmática, en la que convergieran los conocimientos “útiles” (con éstos Dewey se refería a las habilidades manuales) y los conocimientos “liberales”. De manera simultánea se debían al mismo tiempo incorporar hábitos de disciplina, trabajo, orden y cooperación.<sup>16</sup> Dewey sostenía que la educación debía tomar en cuenta los rasgos más amplios del trabajo y reconciliar la cultura liberal con la preparación para el servicio social y la capacidad para participar eficaz y felizmente en ocupaciones productivas. Tal educación tendería por sí misma a desterrar los males de la situación económica existente.<sup>17</sup> El centro de la pedagogía de la acción era combatir la educación que entendía al niño como un sujeto pasivo y receptivo. Había que darle un papel creativo, participativo y dinámico en el proceso educativo. En conclusión, la escuela debía adaptarse a las necesidades del niño y el ambiente que lo rodeaba. Las ideas de Dewey circularon tempranamente en el Primer Congreso Mexicano del Niño celebrado en la ciudad de México en 1920<sup>18</sup> y la escuela de la acción pronto se adoptó en las ciudades y en el campo mexicano.<sup>19</sup>

<sup>16</sup> DEWEY, 1998, pp. 220-221.

<sup>17</sup> *Ibid.*, 1998, p. 222.

<sup>18</sup> CONGRESO MEXICANO DEL NIÑO, 1921.

<sup>19</sup> Engracia Loyo ha analizado la aplicación de esta pedagogía en el ámbito rural mexicano. LOYO, 2006, pp. 273-312.

En México la pedagogía de la acción se tradujo como “método de proyectos” y coexistió con las ideas de la escuela racionalista propuestas por el pedagogo anarquista español Francisco Ferrer Guardia que infundía en los alumnos un espíritu crítico libre de prejuicios religiosos o dogmáticos. En México la escuela racionalista, particularmente en Yucatán, sostuvo un marcado carácter anticapitalista, fomentó el trabajo colectivo en talleres y granjas escolares y enfatizó la idea de formar productores, libres de toda explotación, sin amos y sin fronteras. Los niños debían elaborar su material de estudio y de juego, además de intercambiar los productos que realizaban para sostener la escuela participaban en excursiones y visitas a fábricas y talleres.<sup>20</sup>

Aunque Dewey no estaba en contra del desarrollo del espíritu y del pensamiento,<sup>21</sup> en México muchos maestros interpretaron la escuela de la acción como un “conjunto de oficios” que buscaba hacer de los niños en “el menor tiempo posible, buenos obreros y artesanos”; Vasconcelos formó parte de las críticas al activismo de la pedagogía de Dewey.<sup>22</sup> Las *Bases para la Organización de la Escuela Primaria conforme a los principios de la acción* publicadas durante el gobierno de Álvaro Obregón en 1923 advirtieron que las actividades manuales que se realizaran en la escuela “no tendrían por objeto transformar a ésta en taller o centro de industria” ni “perseguir un fin preferentemente utilitario desde el punto de vista económico”, sino desarrollar la cultura estética y dar una educación pre-vocacional. En la práctica los trabajos manuales constituyeron una parte esencial de los programas de estudios,<sup>23</sup> aunque en términos reales las

<sup>20</sup> La escuela racionalista surgió en 1912 en la Casa del Obrero Mundial, sin embargo en el Distrito Federal fueron pocos sus alcances. Plutarco Elías Calles siendo gobernador de Sonora (1917-1919) trató de introducir la escuela racionalista de la que le llamaba la atención el tema anticlerical. En donde tuvo mayor éxito fue en Yucatán durante el gobierno socialista de Felipe Carrillo Puerto (1922-1924) en donde se la adoptó como escuela oficial. MENESES MORALES, 1998, p. 446; LOYO, 1999, pp. 73-83.

<sup>21</sup> DEWEY, 1998, p. 221.

<sup>22</sup> *Mujer. Periódico independiente para la elevación moral e intelectual de la mujer*, julio de 1928, p. 10; VASCONCELOS, 2002.

<sup>23</sup> BREMAUNTZ, 1943, pp. 83-84; LARROYO, 1967, pp. 467-468.

condiciones materiales para llevarlos a cabo fueran, generalmente, muy deficientes. Los maestros se quejaban en numerosas ocasiones de no contar con los materiales básicos para poder trabajar. El presidente Álvaro Obregón había indicado la necesidad de orientar la educación para responder a los requerimientos industriales, comerciales y agrícolas de cada región con base en “la instrucción inteligente y el trabajo productivo”.<sup>24</sup>

Insertos en el discurso de modernización capitalista, el antiguo maestro de primaria y luego presidente Plutarco Elías Calles y uno de sus hombres clave, José Manuel Puig Casauranc, al frente de la Secretaría de Educación (1924-1928), remplazaron los ideales vasconcelistas de los tempranos años veinte (concentrados en una formación humanística clásica) por una perspectiva productivista, industrializadora e higienista. A Calles más que la lectura de los clásicos le preocupaba que “los campesinos hicieran producir la tierra, que los obreros se adiestraran en las técnicas modernas de producción y que el país saliera del caos económico en que se encontraba desde la revolución. La educación tenía que servir a estos propósitos”.<sup>25</sup> Calles opinaba que el Estado, a través de la escuela, tenía la obligación de extender la revolución, para ello había que “formar una niñez y una juventud que continúen su obra y realicen todas sus aspiraciones sociales, pues de otra manera ‘la Revolución se suicidaría’, pues no tendría continuadores”.<sup>26</sup> Si, como declaraba el presidente en 1926, “los niños de hoy serán los hombres de mañana que tienen que sustituirnos en todas las funciones de la vida pública”, se entiende entonces que la magna obra educativa fomentada por el gobierno callista y por los subsecuentes gobiernos del maximato, se concentrara en la difusión de la ideología nacionalista y la preparación de generaciones “que, sonrientes y llenas de actividad, se levanten en los distintos círculos sociales”.<sup>27</sup> En ese discurso la educación debía expresar los valores de la revolución mexicana y construir un ciudadano moderno, tan productor

<sup>24</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, 1976, p. 159.

<sup>25</sup> ARCE GURZA, 1999, p. 146.

<sup>26</sup> BREMAUNTZ, 1943, p. 212.

<sup>27</sup> ELÍAS CALLES, 1992, p. 135.

como consumidor; debía dotar a la sociedad de los individuos que necesitaba.<sup>28</sup> Bajo estas premisas se organizó el sistema educativo mexicano y así, se subordinó al ideal de la reorganización económica.<sup>29</sup>

Como Secretario de Educación, Puig Casauranc reiteró que los propósitos de la escuela de la acción debían ser alejar el “intelectualismo”, el “verbalismo” y lo “libresco” de la enseñanza para dar paso a una educación que promoviera la cooperación, la ayuda mutua, la constancia en el trabajo y la preparación vocacional: “el educando, a través de sus músculos en acción y de su actividad mental, penetra en la corriente de progreso material y espiritual de la sociedad en que va a vivir y a luchar”.<sup>30</sup> Enseñar trabajos manuales, industriales y agrícolas era un medio “excelente” para “aprender haciendo” y aunque Puig afirmaba que la intención del fomento de las actividades manuales en la escuela no tenía el propósito de “transformar a ésta en taller o centro de industria” lo cierto era que muchas escuelas funcionaban como centros de trabajo infantil en donde los niños, además de trabajar, aprendían operaciones de aritmética, lectura y escritura.

En las ciudades la enseñanza de los oficios, la cualificación industrial y la mentalidad productiva se incluyeron en la educación formal, en la que se infundió una ética del trabajo. En el medio rural la enseñanza se concentró en las actividades agrícolas.<sup>31</sup> En las escuelas técnicas, agrícolas, industriales y de oficios se subrayaba una y otra vez la importancia del trabajo en la vida humana:

... algo de lo que como más bella manifestación de la cultura social puedan proporcionar las instituciones escolares de toda especie, debe

<sup>28</sup> SEGOVIA, 1975, p. 144.

<sup>29</sup> ARCE GURZA, 1999, p. 149. “*El Heraldo de México* afirmaba que los patrones ‘debían regocijarse’ por la creación de centros para analfabetas, pues la educación del obrero aumentaba su eficiencia, depuraba su moral, aumentaba su iniciativa y lo convertía en consumidor al crearle necesidades.” LOYO, 1999, p. 131.

<sup>30</sup> *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, octubre de 1925, pp. 56-58.

<sup>31</sup> En las Escuelas Centrales Agrícolas el objetivo era incrementar la producción y el consumo. KRAUZE, MEYER y REYES, 2001, p. 24.

constituir en la habituación de *actividad útil constante o sea de trabajo*; porque esta primera virtud social es la que nos servirá para dar fundamento a todas las demás actividades del mismo orden que nos interesan. Efectivamente, haber llegado a adquirir la costumbre de la ocupación útil, constante, y el sentimiento inhibitorio de la ociosidad, es garantizar ya que el individuo está dispuesto a aportar cualquiera actividad, por más modesta que sea, como contribución al bienestar colectivo al mismo tiempo que personal. Y esta habituación y este sentimiento no están conquistados, sino hasta que el individuo siente pena y dolor en momentos de ocio. Hasta en este caso el trabajo se ha convertido en virtud. [...] Nos resulta, pues, que efectivamente *es una necesidad fundamental la formación de hábitos de trabajo en nuestras escuelas*.<sup>32</sup>

A principios de la década de 1930 se seguía insistiendo en que la escuela debería preparar a los jóvenes para el trabajo, para la actividad práctica y para el ejercicio de la competencia. Funcionarios de la SEP subrayaban la importancia de la escuela de la acción “en el aumento de la capacidad productiva de los mexicanos para desarrollar una economía controlada nacionalmente”.<sup>33</sup> El concepto de trabajo como formador de la virtud y la moral se difundió también por medio de un Código de Moralidad de 11 postulados que se introdujo en las escuelas primarias a mediados de los años veinte.<sup>34</sup> Los niños debían “grabar en su espíritu” y “protestar solemnemente” algunas máximas morales: “en

<sup>32</sup> *El Maestro Rural*, 15 de marzo de 1933, pp. 31-32. Las cursivas son mías.

<sup>33</sup> VAUGHAN, 1982, p. 306.

<sup>34</sup> Este código tenía una similitud con el decálogo cristiano, con la finalidad de que lograra una mayor aceptación entre la población. No fue fortuito que se difundiera en el contexto del conflicto cristero. Puig Casauranc admitía este paralelismo entre el Código de Moralidad y el decálogo católico para hacer ver cómo los postulados del código encerraban principios cristianos, quizá para tranquilizar a los padres de familia con la promesa de impartir en las escuelas laicas principios morales a sus hijos. Este código era una adaptación de la obra del doctor Araizas, un ex ministro de instrucción cubano. MENESES MORALES, 1998, pp. 474-475.

mi escuela me han enseñado que los niños y niñas que quieren merecer el nombre de buenos mexicanos, han de procurar ser fuertes y útiles y hacerse dignos de su país, a fin de que éste pueda prosperar y engrandecerse”.<sup>35</sup> Para trabajar por la prosperidad y el engrandecimiento de México, los niños se comprometían a tomar “interés por su trabajo”, “trabajar a conciencia” y no conformarse con hacer obras de mediana calidad. Finalmente prometían ser alegres en el trabajo para no deprimir a los miembros de su colectividad.<sup>36</sup>

Sáenz, quien fue alumno de Dewey en la Universidad de Columbia, convirtió a la escuela de la acción en el centro de la educación mexicana, concentrándose en el medio rural. Este pedagogo consideraba que la escuela de la acción era el método adecuado para alcanzar la integración del país y el espíritu cooperativo: “los niños y adultos que asistían a las escuelas rurales aprenderían mediante el trabajo agrícola los principios de la solidaridad social y del amor a la patria. Se les enseñaría a vivir en el sentido amplio de la palabra: a trabajar eficientemente, a organizarse en comunidad; a sentirse componentes de una comunidad nacional”.<sup>37</sup> Como secretario de educación Sáenz señaló que “según el principio vocacional, todos los hombres deben ser agentes de producción dentro del grupo en que viven y la educación debe capacitarlos decididamente para cumplir esta función”. Mary Kay Vaughan ha señalado que los educadores se dedicaron a mejorar el nivel de entrenamiento para trabajos especializados dentro de una organización socioeconómica diferenciada.<sup>38</sup> En definitiva, la escuela de la acción, bajo muchos aspectos, acompañó el desarrollo y el progreso industrial capitalista. Representó una exigencia de ese proceso. Propuso la construcción de un niño nuevo, de un futuro hombre nuevo dentro del nuevo proyecto de sociedad.<sup>39</sup>

<sup>35</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, 1926b, p. 44.

<sup>36</sup> *Ibid.*, pp. 47-48.

<sup>37</sup> ARCE GURZA, 1999, p. 155.

<sup>38</sup> VAUGHAN, 1982, pp. 246-247.

<sup>39</sup> GADOTTI, 2002, p. 149.

En una época de exaltado nacionalismo resalta el hecho de que México, que acababa de vivir una de las grandes revoluciones sociales del siglo XX, tomara sin cortapisas la pedagogía creada y aplicada en Estados Unidos y que respondía a las necesidades de expansión industrial de aquel país. Durante los años veinte México sufrió una reducción de la actividad comercial y productiva y, al igual que el vecino del norte, estaba convencido de que el tema nacional prioritario era la producción. Algunos docentes aplaudieron el proyecto: “qué mejor preparación para la vida práctica que enseñar a explotar nuestras riquezas, a elaborar nuestros productos, desligándonos del tutelaje extranjero, rompiendo las cadenas de la importación”.<sup>40</sup> Las premisas básicas de la escuela activa fueron “hacer”, “elaborar”, “producir”, “trabajar” o “fabricar”, pero México estaba lejos de romper su dependencia del capital extranjero. Si bien hubo momentos de crisis diplomática entre 1925 y 1927 por la negativa de las compañías estadounidenses a acatar las disposiciones del gobierno mexicano en materia petrolera, los años veinte se distinguieron por una fuerte dependencia hacia Estados Unidos; las inversiones norteamericanas habían desplazado a las europeas, Hacienda obedecía las instrucciones del embajador estadounidense Dwight W. Morrow. Los Estados Unidos, parecían ser los tutores y “los nuevos amos de la casa”.<sup>41</sup>

Simultáneamente a la recepción de las teorías de Dewey, algunos maestros mexicanos se acercaron a las ideas de los pedagogos soviéticos posrevolucionarios que atribuían a los maestros el papel de militantes activos y a los alumnos la función de trabajar y organizarse colectiva y autónomamente. Los métodos escolares socialistas también se relacionaban con el trabajo manual (trabajo doméstico, en talleres, agrícola o industrial) y con la toma de conciencia del papel activo de los niños en el proceso de producción; se aprendía a trabajar pero también a comprender el significado del proceso del trabajo. En esta concepción el trabajo formaba una conciencia colectiva, habituaba al individuo a la

<sup>40</sup> *El Nacional Revolucionario*, 19 de abril de 1931, p. 3.

<sup>41</sup> KRAUZE, MEYER y REYES, 2001, pp. 29, 290.

disciplina reflexiva, fortificaba su voluntad y hacía aparecer propiedades espirituales cualitativamente nuevas, no debía ser percibido como una obligación, sino como una posibilidad creativa; los niños debían experimentar en su actividad una alegría consciente y no eludir el esfuerzo que exigía el trabajo.<sup>42</sup>

La influencia de las ideas pedagógicas soviéticas en México se sintió desde mediados de los años veinte. La participación del líder obrero Vicente Lombardo Toledano en la sexta convención de la CROM en Ciudad Juárez, en noviembre de 1924, se considera como uno de los antecedentes de la reforma del artículo 3° constitucional de 1934 que instauró la educación socialista en México. Lombardo propuso que la educación debía cumplir “abiertamente una función concientizadora de clase”.<sup>43</sup> La escuela de los proletarios no podía ser “ni laica, ni católica, ni ‘racionalista’, ni ‘de acción’”. Debía ser “dogmática, afirmativa de la necesidad de la organización corporativa por comunidad de producción, y de la defensa de lo producido de acuerdo con las necesidades de cada ser y con la idea clásica de la justicia distributiva que da a cada quien según su capacidad y a cada capacidad según su obra”.<sup>44</sup>

Las fuentes no abundan en referencias respecto a cómo las clases trabajadoras interpretaron la función de la escuela, pero sabemos que “en el Distrito Federal varios círculos de obreros abrieron escuelas nocturnas para enseñar las primeras letras e impartir ‘materias de utilidad para la clase trabajadora.’”<sup>45</sup> La *Revista CROM* reprodujo algunos artículos sobre la educación soviética y la instrucción en los talleres.<sup>46</sup> En 1933 publicó un ensayo de dos profesores veracruzanos, Arnulfo García y Rolando Uribe, en el que se proponía una escuela social donde el trabajo fuera el centro de las actividades escolares.<sup>47</sup> Así pues, la educación mexicana

<sup>42</sup> GADOTTI, 2002, pp. 121-146.

<sup>43</sup> ARCE GURZA, 1999, p. 164.

<sup>44</sup> LOMBARDO TOLEDANO, 1924, pp. 24, 27.

<sup>45</sup> LOYO, 1999, p. 131.

<sup>46</sup> *Revista CROM*, 1 de agosto de 1928, p. 101.

<sup>47</sup> *Ibid.*, 15 de febrero al 15 de marzo, 1933.

entre 1920 y 1934 se desarrolló entre la pedagogía de la acción y una incipiente pedagogía socialista que se vería cristalizada en el Plan Sexenal de 1934 —que proponía “adecuar el sistema educativo a la producción, formando los cuadros necesarios para iniciar el proceso de industrialización del país”<sup>48</sup>—, y en el establecimiento oficial de la educación socialista en ese mismo año. Durante el cardenismo la pedagogía socialista desplazó, al menos formalmente, a la escuela de la acción, pero se conservó un ingrediente sustancial en las prácticas escolares: el trabajo.

## 2. AUSENTISMO ESCOLAR

Un problema al que nos enfrentamos al estudiar la relación entre trabajo infantil y escolarización es el de los datos cuantitativos. En 1922 el 37 por ciento de los niños trabajadores del Distrito Federal eran analfabetos.<sup>49</sup> Entre 1925 y 1928, según las cifras oficiales, el 40 por ciento de los niños en edad escolar del Distrito Federal no asistían a la escuela y uno de cada cinco la abandonaba antes de terminar el grado en el que se había inscrito. En 1925 la población en edad escolar en el Distrito Federal era de 147 647 niños, pero sólo 89 542 (61 por ciento) se inscribieron a la escuela y de estos 68 111 (46 por ciento) llegaron al final del curso.<sup>50</sup> A fines de los años veinte el índice de analfabetismo rebasaba el 60 por ciento en la población mexicana y sólo el 50 por ciento de los alumnos que ingresaban a la primaria continuaban en el segundo grado.<sup>51</sup> En 1928 había 200 primarias en la capital a las que asistían casi 90 000 alumnos y, en 1932, existían 368 primarias para una población

<sup>48</sup> CALDERÓN, 1982, p. 225.

<sup>49</sup> *Boletín Mensual del Departamento del Trabajo*, abril de 1922, p. 4. Resultaría que el 63 por ciento de los niños que trabajaban sabían leer y escribir, aunque nuevamente, esto no dice nada sobre sus grados de escolaridad o del lugar en el que habían aprendido a leer y escribir.

<sup>50</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, 1926a.

<sup>51</sup> LOYO, 1999, p. 331.

de 251 408 niños entre 5 y 15 años.<sup>52</sup> Es decir, el número de establecimientos educativos aumentó pero éstos cada vez tenían que atender a más niños, lo cual iba en detrimento de la calidad educativa.<sup>53</sup>

Hubo dificultades para que las familias populares llevaran a sus hijos a la escuela; el sistema educativo posrevolucionario resultó ineficiente e insuficiente frente a una población en constante aumento y que progresivamente reconocía la importancia de la educación.<sup>54</sup> En el popular barrio de Peralvillo una escuela ejemplifica dicha problemática cuando el primer día de inscripciones llegaron 3 000 niños y sólo se pudo recibir a la mitad de ellos.<sup>55</sup> Valdría la pena analizar si el incremento de las escuelas al aire libre en barrios proletarios, “orgullo del régimen”<sup>56</sup> en este periodo no se debió, en parte, a una forma de paliar las limitaciones de infraestructura educativa en la capital; no es fortuito que el periodista estadounidense Ernest Gruening definiera a las escuelas al aire libre como una “victoria higiénica”<sup>57</sup> sobre la situación que privaba en las escuelas mexicanas. Los establecimientos educativos estaban en tan malas condiciones que se llamaba a los padres a que acudieran por las tardes a reparar muebles y pintar salones.<sup>58</sup>

Aunque las cifras dan cuenta de un enorme ausentismo escolar, poco revelan sobre sus causas o relación con el trabajo infantil. Sería un error inferir de manera automática que si los niños no estaban en la escuela era porque se encontraban trabajando, la escuela y el trabajo no eran las únicas actividades de la infancia capitalina. Muchos niños ni estudiaban ni trabajaban y en cambio se hallaban mendigando, delin-

<sup>52</sup> MENESES MORALES, 1998, p. 596.

<sup>53</sup> El ausentismo escolar no fue un problema propio de la posrevolución, en 1912, el *Boletín de Instrucción Pública* informaba que el 57.17 por ciento de los alumnos del país abandonaba la escuela después del primer año. LOYO, 1999, p. 33.

<sup>54</sup> De 1921 a 1930 el número de menores de 19 años en el Distrito Federal pasó de 390 947 a 531 128. DEPARTAMENTO DE LA ESTADÍSTICA NACIONAL, 1925, 1932.

<sup>55</sup> *Revista CROM*, 1 de enero de 1934, p. 33.

<sup>56</sup> LOYO, 1999, p. 224.

<sup>57</sup> GRUENING, 1968, p. 521.

<sup>58</sup> MENESES MORALES, 1998, p. 362.

quiendo o simplemente permanecían en sus hogares. Sin embargo, acercándonos a las vidas de algunos niños aparecen indicios que sugieren un estrecho vínculo entre el trabajo infantil y la falta de escolarización. En 1930, Porfirio Martínez un niño de 10 años fue inscrito en la escuela por su madre pero apenas terminó el primer año elemental tuvo que dejar la escuela para ingresar como aprendiz de herrero mecánico en el taller de su tío.<sup>59</sup> José Soto, un niño de 11, estuvo en la escuela dos años pero en 1928, “teniendo urgente necesidad de trabajar para ayudar a su madre entró como aprendiz a la fábrica de hilados y tejidos La Carolina”.<sup>60</sup> Similar fue el caso de Francisco Morales, pues apenas concluyó el tercer año escolar, a la edad de 13, entró como aprendiz en una mueblería, luego pasó a una fundición de metales y después a una panadería.<sup>61</sup> Marina, de 14 años, estudiaba el segundo grado cuando fue sacada de la escuela para que se dedicara a trabajar.<sup>62</sup> Para el doctor Pruneda el trabajo obstaculizaba la instrucción de los niños pobres: “las estadísticas nacionales y extranjeras demuestran que una de las causas más importantes de la falta de cumplimiento de la escolaridad obligatoria es que los menores abandonan las escuelas, sin terminar siquiera su instrucción primaria para ponerse a trabajar”.<sup>63</sup> En otras palabras, los niños pobres que acudían a la escuela se veían obligados a abandonarla en el momento en que las necesidades económicas de sus familias así lo exigieran. Esta situación conllevaba trastornos, deficiencias de aprendizaje y falta de especialización no sólo en las escuelas sino también en los espacios laborales.

A los niños trabajadores se les dificultaba asistir asiduamente a la escuela, sin embargo, las causas del ausentismo escolar eran múltiples: la incapacidad estatal de cubrir la demanda educativa,<sup>64</sup> los problemas

<sup>59</sup> AGN, CTMI, 1934, caja 29, exp. 8301.

<sup>60</sup> *Ibid.*, 1928, caja 3, exp. 2411.

<sup>61</sup> *Ibid.*, 1933, caja 25, exp. 7446.

<sup>62</sup> *Ibid.*, 1927, caja, I, exp. 115.

<sup>63</sup> PRUNEDA, 1933, p. 27.

<sup>64</sup> Por ejemplo, Alejandro, un niño de ocho años iba a la escuela “cuando hubiera

de índole cultural, las frágiles condiciones económicas de las familias, las oportunidades de empleo para los niños y la poca o nula observancia de las leyes por las autoridades, es decir, los orígenes del ausentismo mucho tenían que ver con la pobreza y la privación social. Numerosas familias necesitaban que sus hijos les ayudaran en las labores domésticas o que contribuyeran económicamente; aunque la educación era gratuita, la gratuidad no incluía los libros de texto ni los útiles escolares. En una época en la que, como señala Engracia Loyo, “papel y lápiz eran verdaderos lujos”,<sup>65</sup> las familias populares no lograban cubrir los cuantiosos gastos que representaba la asistencia de sus hijos a la escuela: excursiones, transporte, ropa, materiales. Así lo refería un testimonio en el Tribunal para menores:

Cuando los niños estuvieron con el padre, los inscribió a la escuela, no asistieron con regularidad primero porque saliendo el papá a su trabajo nadie les hacía caso, no les daban los alimentos a sus horas para poderse ir con puntualidad, después porque no tenían los útiles ni dinero para comprarlos. Se les acabó la ropa y calzado y ya no tenían con qué presentarse, pues andaban peor que papeleros de mal trajeados.<sup>66</sup>

La composición familiar marcaba la división entre qué hijos iban a la escuela y cuáles debían encargarse de contribuir a la desgastada economía familiar a través de diversos trabajos y actividades. Generalmente los hijos mayores trabajaban fuera, las hijas se quedaban atendiendo las labores del hogar y los hijos más pequeños eran los que tenían la oportunidad de asistir a la escuela con mayor constancia. El

---

quien impartiera instrucción” caso contrario se ocupaba de “ayudar a su papá y mamá en labores de carpintería y domésticas”. AGN, CTMI, 1929, caja 6, exp. 3464.

<sup>65</sup> LOYO, 1999, p. 131. Al parecer hubo protestas de los padres de familia porque sus hijos a menudo eran excluidos de las escuelas primarias por carecer de libros de texto y por los innumerables gastos que implicaba para un padre pobre mantener a sus hijos en la escuela. MENESES MORALES, 1998, p. 588.

<sup>66</sup> AGN, CTMI, 1928, caja 4, exp. 2525.

ausentismo sobresalió entre los hermanos mayores quienes, por su grado de compromiso con el presupuesto familiar, a veces debían abandonar la escuela por días, semanas o meses.

El historiador británico Stephen Humphries acuñó un término llamado “ausentismo por subsistencia” para explicar aquellas causas de ausentismo escolar asociadas con la pobreza y la necesidad del trabajo infantil en la familia. El concepto de Humphries sirve también para abordar el caso que nos ocupa. La decisión de que un niño fuera al trabajo o a la escuela formaba parte de estrategias familiares más que de decisiones individuales de los niños y dependía tanto de factores intrínsecos al hogar como de componentes externos. Muchas familias asumían que los niños contribuirían con su trabajo lo más temprano posible. Casos como el de Jesús, quien cursaba el tercer año elemental y que un día “sin atender a las súplicas de sus benefactores, dejó el estudio definitivamente” para dedicarse a vender billetes de lotería,<sup>67</sup> no pueden ser analizados sólo como súbitas decisiones infantiles; es necesario observarlos en su estrecha relación con las necesidades de la colectividad familiar. La familia era la unidad básica de la toma de decisiones respecto al trabajo o la escolaridad de los hijos. En las familias con mayor presupuesto los niños trabajaban menos y estudiaban más, del mismo modo que las ganancias del jefe de familia influían en la escolarización o el trabajo de los hijos. Patrick Horan y Peggy Hargis encontraron una situación similar en Estados Unidos a fines del siglo XIX y José María Borrás Llop en España a principios del siglo XX.<sup>68</sup>

Además de las precarias condiciones que dificultaban la asistencia de los niños pobres a la escuela, existía la obligación de los padres de escolarizar a sus hijos menores de 15 años (artículo 31 de la Constitución de 1917). La ley fue cumplida por las familias de clase media y alta, quienes preparaban a sus hijos para ser médicos, abogados o ingenieros y que veían a la escuela como un camino para lograr esos propósitos,<sup>69</sup>

<sup>67</sup> AGN, CTMI, 1927, caja 2, exp. 1822.

<sup>68</sup> HORAN y HARGIS, 1991, p. 583; BORRÁS LLOP, 1996b, p. 248.

<sup>69</sup> Cabe señalar que el carácter obligatorio de enseñanza se había decretado en

sin embargo, no sucedió lo mismo con los sectores populares. Las altas tasas de ausentismo escolar, la impuntualidad y la asistencia irregular, constituyeron un problema habitual en las familias que necesitaban el trabajo de los niños para su subsistencia; por otro lado, estas familias no respondían a los mismos valores, a la misma lógica ni tenían las mismas expectativas respecto a la escuela que las clases medias y altas. Entre las distintas inquietudes que afectaron a las familias pobres de la ciudad estuvo no sólo la preocupación económica, sino también alejar a sus hijos de la delincuencia y darles la opción de forjar un futuro honrado. Para ello los padres idearon varias alternativas: conseguir que sus hijos entraran como aprendices a algún taller o fábrica; hacer que los acompañaran a sus espacios laborales e iniciarlos en el trabajo; encontrarles un lugar laboral; mandarlos a la calle a buscar empleo. Quienes corrieron con mejor suerte pudieron dedicar a sus hijos por completo a las actividades escolares. La obligatoriedad de la educación era tácita, aunque algunos periódicos exigieran que ante el “pulular” de niños en las calles, futura “carne de presidio”, era necesario instaurar una “política escolar” que los obligara a concurrir a la escuela.<sup>70</sup>

Durante los años revolucionarios Rafael Ramírez había advertido cierto malestar e inquietud de las clases trabajadoras frente a la escolarización: “aquellos han comprendido que la educación pública no les da la preparación adecuada para la satisfacción de sus necesidades futuras y de que tal enseñanza no constituye una garantía de triunfo en sus luchas y labores diarias”.<sup>71</sup> La escuela generaba actitudes contradictorias entre las familias populares. Algunas madres señalaban sus deseos de inscribir a sus hijos a la escuela contra los designios de padres que argumentaban que ahí “sólo aprenderían ‘mañas’ ” o “que lo mejor sería enseñarles a trabajar”.<sup>72</sup> A esto se sumaba cierto determinismo

---

diversos reglamentos y leyes desde 1842, sin embargo, en la práctica este principio no logró tener éxito. ARNAUT, 1998, p. 31; BAZANT, 1996, p. 20.

<sup>70</sup> *Excelsior*, 2 de abril de 1925, p. 5.

<sup>71</sup> RAMÍREZ, 1968, p. 193.

<sup>72</sup> AGN, CTMI, 1928, caja 3, exp. 2151.

social reiterado por el discurso oficial: periodistas advertían que “el hijo de la trabajadora sería el obrero nuevo”, el Plan Sexenal señalaba en 1934 que “los beneficios de la educación técnica” deberían recaer “preferentemente en las personas que estén avocadas por sus condiciones de clase a ingresar como trabajadores de las industrias”.<sup>73</sup> El médico y senador Pedro de Alba mencionó, por ejemplo, que las carreras literarias o científicas, debían reservarse “únicamente a aquellos niños de facultades excepcionales”.<sup>74</sup>

Sin embargo, en general, las clases trabajadoras concebían el espacio escolar como un centro de transformación social y de prosperidad económica. En 1920 la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) creó escuelas para niños como el “Instituto de Ciencias Sociales” y en 1925 un “Colegio Obrero Mexicano”.<sup>75</sup> Cuando en 1924 algunas fábricas decidieron cerrar sus escuelas, se advirtió la preocupación y el disgusto de los obreros, quienes señalaron que esos planteles constituían “la única esperanza” que los trabajadores tenían de poder educar a sus hijos.<sup>76</sup> El problema de la educación para adultos y niños ocupó la atención de los obreros: “en todas las reuniones de trabajadores, a propósito de cualquier problema, surge el insoluto de educar a los compañeros y a sus hijos y de capacitarlos para el entendimiento y la futura dirección de las empresas de que forman parte”. Estos anhelos sólo demostraban, en opinión del líder obrero Lombardo Toledano

<sup>73</sup> *El Nacional Revolucionario*, 23 de enero de 1930, p. 8; *Revista Mexicana del Trabajo*, enero de 1934, p. 7.

<sup>74</sup> *El Universal*, 19 de julio de 1926, p. 3.

<sup>75</sup> *Revista CROM*, enero de 1927, p. 97.

<sup>76</sup> *El Universal*, 6 de febrero de 1924, p. 5. Los obreros discutieron algunas medidas para procurar sosteniendo por sus propios medios las escuelas de sus hijos. La fracción XII del artículo 123 de la Constitución de 1917 establecía que en toda negociación agrícola, industrial, minera o cualquiera otra clase de trabajo, los patronos estarían obligados a establecer escuelas, sin embargo, si las industrias se hallaban en las ciudades, eran eximidas de esta obligación. Esto hizo que estas escuelas fueran predominantemente rurales. Para 1927 no existían escuelas art. 123 en el Distrito Federal y en 1933 la SEP adquirió el control completo de estas escuelas. LOYO, 1990, p. 313.

“que la clase trabajadora ha alcanzado ya una conciencia clara de sí misma y de los medios verdaderamente eficaces que habrán de conseguir la transformación social”.<sup>77</sup>

### 3. EL SISTEMA DE MEDIO TIEMPO

En la segunda reunión del Congreso Nacional de Educación Primaria celebrado en la ciudad de México en 1911 se discutieron mecanismos para lograr que los niños acortaran sus horas de trabajo y pudieran asistir a la escuela; además, se sugirieron 30 puntos para hacer efectivo el principio de la educación obligatoria, en uno de ellos se llamaba a reglamentar el trabajo de los niños —no para mejorar sus circunstancias de salud, de explotación o económicas, sino para hacerlo “*compatible* con la asistencia de éstos a la escuela”<sup>78</sup>—. Se propuso dividir las clases en turnos matutinos o vespertinos, según las necesidades de los escolares.

Uno de los funcionarios más importantes de la Secretaría de Educación, el pedagogo Rafael Ramírez, encendido entusiasta de la escuela activa, fue gran promotor del sistema de “medio tiempo”. Desde 1915 había propuesto que se fundaran escuelas vespertinas para los aprendices que trabajaban por la mañana. Tal fue su defensa del trabajo infantil que la portada de su libro *La Educación Industrial* ilustró a cuatro pequeños que elaboraban juguetes, cerámicas, trabajos de carpintería y pintura, incluso fue publicado por los alumnos tipógrafos de la Escuela Industrial de Huérfanos (foto 23).<sup>79</sup> En el Primer Congreso Mexicano del Niño (1920) Ramírez insistió que las dificultades económicas obligaban a las familias a utilizar el trabajo infantil ocasionando altas tasas de ausentismo escolar, por ello se le ocurría “que este inconveniente, serio por cierto, podría combatirse abriendo

<sup>77</sup> LOMBARDO TOLEDANO, 1924, pp. 5-6.

<sup>78</sup> MENESES MORALES, 1998, pp. 96-97. Las cursivas son mías.

<sup>79</sup> RAMÍREZ, 1968, p. 170.



Foto 23. Portada del libro de Rafael Ramírez, 1915.

escuelas temporales y de medio tiempo”.<sup>80</sup> El Departamento del Trabajo terminó por recomendar a las autoridades del ramo de educación que establecieran escuelas cuyo horario se ajustara al horario de trabajo de los menores, para lo cual sugería escuelas “complementarias” en las que los niños trabajadores asistieran ocho o diez horas a la semana para aprender nociones de dibujo, química, mecánica o aritmética.<sup>81</sup> Así, quienes trabajaban por la mañana tendrían la oportunidad de ocupar sus tardes en la escuela. Los defensores del sistema de “medio

<sup>80</sup> CONGRESO MEXICANO DEL NIÑO, 1921, p. 230.

<sup>81</sup> AGN, DT, 1922, caja 331, exp. 5, ffs. 1-3: s/f.

tiempo” no parecían preocupados por las actividades recreativas de los niños trabajadores sino todo lo contrario: había que mantenerlos continuamente ocupados, así se prevendría la vagancia, la delincuencia y el vicio.

La defensa de los beneficios del sistema de medio tiempo no estaba peleada con uno de los postulados de la escuela de la acción: adecuar la escuela a las necesidades reales de los alumnos. En 1931 el diputado Manuel Bustillos expuso en la Cámara que por beneficio de la clase trabajadora, por una mayor eficiencia y por un mayor espíritu de rebeldía societaria, debían formarse obreros capaces y preparados “que se hayan formado *simultánea* o sucesivamente en el taller y en la escuela”.<sup>82</sup> Las autoridades resolvieron el conflicto entre el trabajo infantil y la escolarización con el sistema de “medio tiempo”, adecuaron los horarios escolares a las necesidades familiares y los contratistas en las fábricas fueron instados a cumplir los preceptos del artículo 123 y solicitar a los niños aprendices certificados escolares y de capacidad física junto con el compromiso de que asistieran a las escuelas nocturnas. Para mediados de los años veinte el sistema de “medio tiempo” se institucionalizó a través de las escuelas vespertinas. Sin embargo, pronto se estableció una diferenciación social entre los alumnos de las escuelas matutinas y de las vespertinas, como recordaba el escritor Ricardo Garibay: a las vespertinas iban “los hombres, los machos, hijos de carboneros, de verduleros, de zapateros, de criadas sin esposo; a la matutina iban las mujeres y los lamidos, con pantalón de liga”.<sup>83</sup>

<sup>82</sup> *Diario de Debates*, 28 de julio de 1931. Las cursivas son mías.

<sup>83</sup> GARIBAY, 2001, p. 14. A mediados del siglo XIX en Inglaterra, se habían encontrado soluciones similares con el sistema de “medio tiempo” (*halftime system*). En 1840 se creó el sistema de medio tiempo, como una forma de reconciliar las necesidades económicas familiares, que se percibían con el sentimiento de que era necesario cierto nivel de escolarización para la reproducción exitosa de la sociedad. Este sistema terminó en 1918 cuando se fortalecieron las leyes sobre trabajo infantil y por las quejas de los maestros sobre el rendimiento de los niños que estaban muy cansados y contaminaban a sus compañeros con comportamiento y lenguaje adultos que habían aprendido en el trabajo. Véase CUNNINGHAM, 1996b, p. 50 y cap. II de ROSE, 1991. En

La idea de que los niños debían dividir sus actividades entre la escuela y el trabajo formó parte del discurso de funcionarios de diversas dependencias relacionadas con la infancia. Éstos insistían en la significación que tenían los niños como factores de producción en sus familias pero advertían la necesidad de controlar el exceso de trabajo para que estuvieran en “condiciones de trabajar solamente durante la mañana para poder concurrir a la escuela en la tarde”.<sup>84</sup> Algunas familias populares que consideraban la escuela como un espacio de ascenso social respondieron positivamente al sistema de “medio tiempo” porque permitía, justamente, ese pretendido equilibrio entre estudio y trabajo, entre necesidades económicas y formativas. Así, se abría la posibilidad de que sus hijos trabajaran durante el día y, por la noche, acudieran a las clases para obreros.<sup>85</sup> No es objeto de estas líneas analizar el éxito escolar de los niños de “medio tiempo”, sin embargo podemos intuir que el trabajo convertía a la escuela en una carga adicional y su rendimiento pudo haber sido defectuoso.<sup>86</sup> Patience Schell, quien estudió las Escuelas Nocturnas para Obreras, a las cuales asistían chicas adolescentes, encontró que luego de sus jornadas laborales, llegaban “casi adormecidas”, apáticas y mal alimentadas, lo cual evidentemente no contribuía en su aprendizaje.<sup>87</sup>

La escolarización podía ser compatible con el trabajo infantil, pero esta situación era tan individual como niños había. Los niños de clase media o de sectores en los que no se requería de manera apremiante el trabajo infantil se salvaron del agotador binomio escuela/trabajo.<sup>88</sup> Muchos de los que podían dedicarse a la escuela de tiempo completo, trabajaban sólo durante las vacaciones o los días de asueto. El trabajo estacional conciliaba el mundo del trabajo infantil y la escuela en una

el caso español, el sistema de medio tiempo y de organización del tiempo escolar a partir del tiempo laboral perduró al menos hasta 1936. VIÑAO, 1998, p. 109.

<sup>84</sup> AGN, CTMI, 1928, caja 6, exp. 3380.

<sup>85</sup> *Ibid.*, 1927, caja 2, exp. 2048.

<sup>86</sup> Véase POST, 2003, p. 43.

<sup>87</sup> SCHELL, 1997, p. 8.

<sup>88</sup> GALICIA ESPINOSA, 1997, pp. 17, 19; AGN, CTMI, 1927, caja 1, exp. 1482.

Excelsior, 24 de diciembre de 1924, p. 7

**MUCHACHOS!**

**A GANAR DINERO**

Aproveche sus vacaciones ganando dinero fácil y divertidamente, consiguiendo suscripciones para

**"EXCELSIOR"**

Ahora es la oportunidad para que usted gane suficiente dinero para pasar una divertida

**NAVIDAD Y AÑO NUEVO**

Pase inmediatamente a nuestro Departamento de Suscripciones, para recibir toda clase de datos.

**"EXCELSIOR"**  
CIA. EDITORIAL S. A.

Edificio "Excelsior" Bucarell 17  
MEXICO, D. F.

Foto 24. Oferta de trabajo en las vacaciones.

dimensión más benigna aunque no por ello menos extenuante, por ejemplo, un niño que se empleaba en la botica Friedman, durante sus vacaciones no se salvaba de trabajar de las 8 de la mañana a las 10 de la noche con dos horas para comer.<sup>89</sup>

Las vacaciones se consideraban un muy buen momento para el trabajo infantil porque así se prevenía el ocio, la vagancia y la desocupación de los niños que, de no estar trabajando, pasaban sus días en los parques, jardines, cines y calles de la ciudad. Basta observar algunos anuncios de los diarios nacionales para darse cuenta que la sociedad esperaba que durante sus días libres los niños participaran en el mercado laboral "fácil y divertidamente" (foto 24).<sup>90</sup> Las vacaciones

<sup>89</sup> AGN, CTMI, 1934, caja 30, exp. 8862.

<sup>90</sup> *Excelsior*, 24 de diciembre de 1924, p. 7.

eran lo opuesto al tiempo escolar pero también debían ser lo contrario del ocio: habría de evitarse que los niños “permanecieran inactivos”.<sup>91</sup> Algunos menores, durante sus experiencias laborales en los periodos de asueto, le tomaban “gusto” al trabajo asalariado y aprovechaban las vacaciones para replantearse decisiones como no retornar a la escuela.<sup>92</sup>

En una época de crisis económica y de altas cifras de desempleo, la participación laboral de los niños se consideró necesaria para la subsistencia de las familias populares y, en ese sentido, contribuyó en alguna medida en el sostenimiento de la economía nacional. Quizá por esos motivos, las autoridades no buscaron erradicar o prohibir el trabajo infantil, aunque, ciertamente tampoco se avocaron a modificar las condiciones sociales para resolver la situación de los niños trabajadores, al contrario, regularon y formalizaron las actividades laborales infantiles. El sistema de “medio tiempo” fue una opción plausible para compaginar dos temas de relevancia nacional: el trabajo y la educación, a su vez fue una forma de aceptar el trabajo infantil y entretejer tiempos diversos: individuales, familiares, institucionales y estatales. Otro sistema para compaginar trabajo y escolarización sería, como veremos a continuación, la formación laboral en las escuelas.

#### 4. LA ESCUELA FRANCISCO I. MADERO

El trabajo de los menores en talleres y fábricas en un estado latente de “aprendizaje” que podía reducirse a barrer o limpiar la grasa de las máquinas era para el gobierno una pérdida de tiempo. El impulso de la SEP para establecer escuelas para obreros de carácter técnico e industrial tuvo como objetivo que los niños, a una edad determinada, pudieran aprender un oficio que les dignificara la vida y les permitiera

<sup>91</sup> AGN, CTMI, 1928, caja 3, exp. 2418.

<sup>92</sup> *Ibid.*, 1933, caja 27, exp. 2984.

luchar “con armas mejores en el medio moderno”.<sup>93</sup> Las escuelas técnicas, vocacionales,<sup>94</sup> correccionales, de artes y oficios, enseñarían “un modo decoroso de ganarse la vida”, pues se pensaba que “la generalidad de aprendices de talleres y fábricas” aprendían mal los oficios y se contagiaban de las malas costumbres reinantes.<sup>95</sup> En el campo o en la ciudad las escuelas se encargarían de “formar obreros y obreras, maestros de taller, y aun directores de los mismos, que al terminar su instrucción, y gracias a un sistema constante de prácticas y trabajos unidos a estudios y preparación doctrinaria suficiente, puedan ir directamente a desarrollar su labor a la industria productiva, con la seguridad de que rendirán un provecho mejor”.<sup>96</sup> La escuela entonces debía desarraigar las formas de socialización existentes, las inclinaciones y principios morales de los niños obreros, que se hallaban “contaminados” por los “ambientes malsanos que respiraban”.<sup>97</sup> La labor de la escuela era infundir hábitos de trabajo y estudio, valores de orden e higiene, disciplina, obediencia, subordinación, competencia, ahorro y puntualidad.<sup>98</sup>

<sup>93</sup> *El Universal*, 7 de marzo, 1924, p. 8.

<sup>94</sup> Uno de los requisitos de ingreso para las escuelas industriales era contar con un certificado de haber terminado la primaria o en sus caso ser mayor de 14 años, es decir, de algún modo eran escuelas para “especializarse” en ser obrero, al terminar los estudios los alumnos recibían un diploma con el título de “obrero”; eran escuelas generalmente urbanas. Quienes asistían a estas escuelas eran aquellos niños con cierto tiempo libre, lo que sugería una posición desahogada o familias que podían apoyarlos económicamente en sus estudios. Vaughan sugiere que este tipo de enseñanza serviría probablemente a la clase media. En sus inicios la escuela secundaria era vocacional y contaba con poca asistencia, los sectores populares dudosamente llegaban a ésta. Comprendía a alumnos entre 13 y 16 años. En 1929 había seis escuelas secundarias públicas en todo el Distrito Federal y 18 secundarias privadas. En 1929 se exigieron requisitos estrictos para entrar a la secundaria, certificados de primaria, cuotas de 20 pesos, pruebas de salud y psicopedagógicas. VAUGHAN, 1982, p. 348; RAMIREZ, 1968, p. 194; *El Universal*, 7 de marzo de 1924, p. 8; MENESES MORALES, 1998, p. 553.

<sup>95</sup> *El Universal*, 19 de julio de 1926, p. 3.

<sup>96</sup> *El Maestro Rural*, 1 de abril de 1933, p. 27.

<sup>97</sup> AGN, DT, 7 de agosto de 1925, caja 958, exp. 9, f. 9.

<sup>98</sup> Como ejemplo puede verse el análisis de Vaughan sobre el libro de texto *Ade-lante* de Daniel Delgadillo publicado en 1920. VAUGHAN, 1982, pp. 309-310, 377-416.

Las escuelas de la ciudad de México que promovieron el trabajo infantil fueron muchas y muy variadas, pero la Escuela Industrial Francisco I. Madero fue un modelo peculiar en el que las autoridades federales primero y del Distrito Federal después conjuntaron el trabajo infantil con la escolarización y lo institucionalizaron dentro del espacio escolar. La escuela Madero no sólo desarrolló habilidades industriales en los niños y los capacitó laboralmente sino que promovió en ellos una ideología productivista, en la que el ahorro, el cooperativismo y el sindicalismo infantil fueron algunos de los pilares pedagógicos a lo que se sumaron dosis de explotación.<sup>99</sup>

Esta escuela capitalina para niños “encariñados con el trabajo” no sólo fue representativa por sus alcances educativos sino también por el renombre que alcanzó a nivel nacional e internacional. Fundada en 1921 cerca de la penitenciaría en la calle Jardineros, en la populosa colonia de La Bolsa, hoy Morelos, se construyó sobre un antiguo parque para obreros que abarcaba una manzana completa casi dos hectáreas (foto 25).<sup>100</sup> Su director fundador era el maestro bajacaliforniano Artu-

<sup>99</sup> Es importante mencionar que hubo múltiples escuelas en la ciudad de México que formaban a los niños en hábitos de trabajo desde el siglo XIX. Durante la posrevolución, hubo múltiples experiencias a lo largo de la República Mexicana, en 1931 se inauguró el Centro Industrial Rafael Dondé, perteneciente a la beneficencia privada. A esta escuela asistían desde niños de 14 años hasta adultos de 28 años. Ahí se daba una educación semimilitarizada con el fin de formar “ciudadanos útiles, disciplinados y trabajadores” que tuvieran “hábitos de trabajo, limpieza, justicia, equidad y amor a la patria”. Estaba organizada a partir del “autogobierno” de los alumnos y se les enseñaban oficios para que la escuela “simultáneamente funcionara como escuela y como fábrica.” CINCUENTA AÑOS AL SERVICIO DE MÉXICO, s.a.

<sup>100</sup> Al parecer esta escuela fue fundada por Francisco I. Madero el 24 de diciembre de 1911, pero se llamaba “Parque Cultural Francisco I. Madero”, sus actividades estaban dedicadas a los obreros de la colonia La Bolsa, que asistían a concursos nocturnos y organizaban actos recreativos. Es a partir de 1921 cuando se ofrece educación también a los hijos de los obreros. ÁVILA GARIBAY, 1940, p. 33; *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, enero de 1922, p. 87; *El Niño. Órgano...*, julio de 1929, p. 32. Arturo Oropeza se desempeñó como Director General de Primarias en el Distrito Federal, procedía de las escuelas rurales. FUENTES DÍAZ y MORALES JIMÉNEZ, 1992, pp. 350-353, *El Niño. La revista de las madres conscientes*, noviembre de 1935, p. 20.



Foto 25. Fachada de la Escuela Francisco I. Madero.

ro Oropeza. El maestro Oropeza, luego de conseguir el local, solicitó el permiso y la ayuda del entonces secretario de educación José Vasconcelos quien, al visitar la escuela, ordenó que a Oropeza y sus ayudantes se les extendieran de inmediato diplomas de Maestros Honorarios de la Campaña contra el Analfabetismo, además les proporcionó útiles, libros e instalación de luz eléctrica para la escuela.<sup>101</sup>

La Francisco I. Madero fue una escuela *sui generis* que formó parte de un “ensayo escolar con plan de estudios especial”, era una escuela “modelo”, “granja e industrial”,<sup>102</sup> un laboratorio escolar cuyas ideas centrales giraban en torno a la enseñanza del trabajo y el desarrollo de

<sup>101</sup> *Ibid.*, pp. 20-22, 51, 54.

<sup>102</sup> En el Distrito Federal se habían establecido seis escuelas modelo bajo el secretariado de Vasconcelos, sin embargo no tenemos noticias de ellas. SCHELL, 2003, p. 105. Cabe mencionar que en otros estados hubo escuelas similares al experimento de la Francisco I. Madero. En Tamaulipas se estableció la escuela al aire libre “Escuela de la Fronda”; en Yucatán estuvo la escuela “Chuminópolis”, otro ejemplo significativo fue el Internado Cruz Gálvez, en Hermosillo, Sonora, que combinó también educación y trabajo. Véase LOYO, 2006, pp. 105-106.

nociones de utilitarismo social en los niños. Aunque en *De Robinson a Odiseo* publicado en 1935 Vasconcelos criticó la pedagogía de la acción, en sus memorias reveló una entusiasta participación en la instauración de esta escuela del trabajo a la que consideraba un ejemplo de saneamiento de la infancia pobre.<sup>103</sup> La escuela fue uno de los primeros centros en responder al llamado de la Universidad Nacional para combatir el analfabetismo, por lo que contaba con una biblioteca abierta hasta las 22 horas en la que se prestaban libros a los vecinos de la colonia.<sup>104</sup> La pedagogía aplicada en la Francisco I. Madero fue una suerte de eclecticismo pedagógico que no parecía ser un caso aislado en la educación capitalina pero sí tenía un objetivo central muy concreto: “resolver las necesidades materiales de los niños y sus familiares”, enseñarles a producir y adaptarse a la época “materialista” que les había tocado vivir.

No podemos decir que es una escuela de acción, ni al aire libre, ni de nuevo tipo, ni racionalista. Participa de todo eso; pero se trata de un experimento más o menos acertado en la resolución del problema social que le corresponde llenar a la escuela: preparar hombres aptos, cuya cooperación efectiva en las necesidades del grupo, se desarrollen en un mayor bienestar. La escuela Madero, es por decirlo así, un laboratorio en que tienen cabida todas las teorías pedagógicas y más que pedagógicas, sociales y por lo mismo que es un centro de experimentación, no se conforma con la práctica de un solo principio educativo, y cuando alguno de los que se experimentan no responde a las necesidades, es desechado y sustituido por otro. Eso no quiere decir que la escuela sea un centro meramente especulativo. Si varía en sus procedimientos educativos, es únicamente para llenar las necesidades que el mismo trabajo va presentando. Esta escuela, más que teórica, es práctica: más que liberal, es utilitaria; no porque aborrezca la ciencia, ni la vida espiritual, eso no, sino porque cumple con el deseo de formar

<sup>103</sup> MENESES MORALES, 1998, p. 450; VASCONCELOS, 1982, pp. 54-55.

<sup>104</sup> MENESES MORALES, 1998, pp. 315, 316.

individuos adaptados a nuestra época, que tanto tiene de materialista, desgraciadamente.

La vida de libertad y respeto en que pone a sus alumnos, demuestra después de algún tiempo de labor, la capacidad que tienen para resolver los asuntos que a ellos les atañen y aun a las personas de mayor edad. [...] Si hubiera que bautizar esta escuela, por lo que ataña a sus peculiaridades, podría llamársele justificadamente Escuela humana.<sup>105</sup>

La escuela Madero llegó a albergar a centenares de niños encariñados con el trabajo, pequeños obreros que a la vez que se dedicaban al aprendizaje de sus oficios, recibían instrucción elemental.<sup>106</sup> Como era señalado claramente por las autoridades, la Francisco I. Madero tenía como objetivo adaptar a los niños a las necesidades económicas, primero de sus familias para “ayudar económicamente a los niños por medio del propio trabajo” y luego del país, a través de la formación en los niños de una ideología productivista y capitalista camuflada bajo conceptos como la solidaridad, el cooperativismo y la utilidad social.<sup>107</sup> El director de la escuela sostenía que ahí el niño podría dejar de ser “un pequeño inútil al que hay que darle las cosas hechas”.<sup>108</sup> El Departamento del Distrito Federal (DDF) señalaba que ésta era una escuela de previsión social y aprendizaje “exclusivamente para obreros e hijos de obreros”,<sup>109</sup> aunque atendía también a hijos de vendedores ambulantes o criadas domésticas, además de recibir para su cuidado a niños envia-

<sup>105</sup> AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÉXICO, 1925, pp. 223-224.

<sup>106</sup> Meneses Morales señala que en 1923 había una matrícula de 300 niños en las clases diurnas y más de 900 obreros en las nocturnas. MENESES MORALES, 1998, p. 316. El *Boletín de la SEP* indica que había 775 niños en 1922. *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, enero de 1922, p. 87; AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÉXICO, 1926, p. 44.

<sup>107</sup> *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, 2º semestre de 1923 y 1er semestre de 1924, p. 625.

<sup>108</sup> *El Niño. Órgano...*, julio de 1929, p. 32. (Al parecer estas palabras fueron pronunciadas por Arturo Oropeza, director de la escuela industrial Francisco I. Madero.)

<sup>109</sup> DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, 1933, p. 168.

dos por el Tribunal para Menores. Algunos periodistas indicaban que la escuela albergaba a niños “mendigos, hijos sin padres, raterillos, delincuentes precoces, aspirantes a *Raffies* y demás gente menuda del mundo pícaro y equívoco”.<sup>110</sup>

El maestro Oropeza encontraba que uno de los motivos de la inasistencia de los niños a la escuela eran las razias nocturnas que efectuaba la policía en las calles de la ciudad, en las que se detenía a muchos de sus alumnos, por lo que decidió dotarlos de credenciales para que pudieran defenderse e identificarse en caso de caer en manos de la policía.<sup>111</sup> La ubicación de la escuela indicaba claramente el sector social al cual estaba dirigida. Vasconcelos señaló que la escuela se había instalado como un ensayo para redimir al hampa, escogiendo por ese motivo al barrio de La Bolsa, “la parte más pobre y deshonesta de una gran ciudad”:

Alquilando una casa en ruinas y un gran solar anexo, habíamos comenzado por ganarnos la colaboración de los vecinos, que se organizaron en brigadas para el barrido de las calles, la limpieza de las atarjeas. Ni siquiera consultamos al Ayuntamiento de la capital, eternamente dedicado a la política y patrimonio de gentes que al año de estar de concejales exhibían automóviles y propiedades, pero que nunca visitaban las barriadas plebeyas. Sin recursos tampoco para emprender obras de saneamiento en forma, logramos que los padres y los alumnos dedicaran los sábados por la tarde a recoger las inmundicias y quemar las basuras. En la escuela pusimos baños y peluquería. Y la primera campaña no fue de alfabeto, sino de extirpación de piojos, curación de la sarna, lavado de ropa de los pequeños.<sup>112</sup>

Los escabrosos relatos sobre la barriada de La Bolsa, considerada centro de reunión de ladrones y criminales, abundaban. Mariano Azuela en

<sup>110</sup> *El Universal Ilustrado*, 2 de octubre de 1930, p. 30.

<sup>111</sup> *El Niño. La revista de las madres conscientes*, noviembre de 1935, pp. 20-22, 51, 54.

<sup>112</sup> VASCONCELOS, 1982, pp. 54-55.

*La Malhora* describía los gritos nocturnos, en esta “guarida de asesinos profesionales” con una “lobreguez impenetrable” donde se escuchaban “pasos que se alejan con precipitación” y niños que apedreaban a los visitantes.<sup>113</sup> Cuando Gabriela Mistral visitó la escuela en 1922, llegó en automóvil atravesando “el barrio (o rumbo, como aquí se dice) más abandonado y feo de la gran ciudad”.<sup>114</sup> En La Bolsa los vecinos se quejaban de que se vendían drogas heroicas (heroína),<sup>115</sup> además, “desembocaban los drenajes de la ciudad y los desechos del ganado sacrificado en el rastro cercano, por esas circunstancias se creaban verdaderos focos infecciosos”.<sup>116</sup> La instalación de la escuela coincidió con el mejoramiento de las barriadas pobres de la ciudad que se inscribió en un movimiento de reforma urbana en el que se pavimentaron calles, se crearon calzadas y avenidas, se construyeron obras de saneamiento y desagüe, se mejoró la Alameda —el paseo predilecto de los metropolitanos— se adecuaron mercados, y se crearon centros educativos y culturales.<sup>117</sup> Sin embargo, nada era tan rápido ni tan completo, todavía en 1929 la colonia de La Bolsa no contaba con pavimentación, agua, ni drenaje; un inspector de salubridad señalaba que seguía siendo la mancha negra de toda la ciudad.<sup>118</sup> A la salida de la escuela Francisco I. Madero se encontraba un vertedero de basura (en donde se veía a niños revolviendo los desperdicios) y su derruida construcción era similar al “aspecto populoso del barrio”, pero, en opinión de las autoridades del Ayuntamiento de la ciudad, la escuela estaba sirviendo para “sanear moralmente, en mucho, a la antes tétrica barriada”.<sup>119</sup> Por la

<sup>113</sup> AZUELA, 1969, p. 22; MENESES MORALES, 1998, p. 315.

<sup>114</sup> ZEGERS, 2007, p. 55.

<sup>115</sup> AHDF, GDF, P, IC, 1925, exp. 62, fs. 1-3.

<sup>116</sup> BERRA STOPPA, 1982, p. 85.

<sup>117</sup> A finales de 1923 funcionaban siete centros culturales en colonias proletarias de la ciudad. Véase *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, mayo de 1922, pp. 101-103. Algunas empresas industriales de la capital también establecieron escuelas para sus trabajadores: La Cía. de Tranvías, La Montañesa, La Abeja, El Buen Tono y La Carolina, a éstas acudían obreros, amas de casa y sirvientas. LOYO, 1999, p. 131.

<sup>118</sup> ARÉCHIGA CÓRDOBA, 2005, p. 287.

<sup>119</sup> AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÉXICO, 1927, p. 29.

noche la Francisco I. Madero atendía la educación de adultos y una Casa del Analfabeta en donde además de los cursos de primeras letras había clases “de oficios prácticos que incluían corte y confección y economía doméstica” para las mujeres.<sup>120</sup> Cada sábado había festivales para los alumnos y sus padres, con lecturas, conciertos de piano y violín y declamaciones de poesía.<sup>121</sup> La escuela ofrecía desayunos gratuitos a los niños, y a los vecinos un espacio para pasar sus ratos libres, cambiar impresiones, oír música y ver películas didácticas. En la escuela también se instaló un centro de vacunación, salud y profilaxis.<sup>122</sup>

En tanto tenía que combatirse el ocio en que vivían las clases populares, los niños ocupaban sus tiempos de receso o descanso en el aseo de la colonia, la construcción de pozos sépticos, la reparación de la escuela, trabajos agrícolas o la recolección de basura, funciones que correspondían al Ayuntamiento de la ciudad pero que éste delegaba a los habitantes de La Bolsa. Los niños deberían mejorar las deficientes condiciones higiénicas y de servicios públicos y mostrar, con su ejemplo, que la Escuela Francisco I. Madero era un “importante factor para la elevación material y moral de la barriada”.<sup>123</sup> Las labores de saneamiento e higiene, que en teoría debían realizar los gobiernos locales, fueron llevadas a cabo por los niños y se camuflaron bajo la idea de que se estaba intentando formar hábitos higiénicos en sectores marginados.

En 1921 las escuelas del Ayuntamiento pasaron a depender de la SEP por el estado lamentable en el que se encontraban y la deplorable instrucción que ofrecían. El Ayuntamiento vigilaría las escuelas y entregaría subsidios a la SEP para que se encargara de la operación de las escuelas. Los vecinos de La Bolsa se dirigieron a las autoridades solici-

<sup>120</sup> LOYO, 1999, p. 130. Un niño de 12 años, en 1932 fue aprehendido por el Tribunal para Menores y en su expediente se explicaba que con frecuencia llegaba a media noche a su casa porque era cuando salía de la escuela Madero. AGN, CTMI, 1932, caja 15, exp. 5363.

<sup>121</sup> SCHELL, 2003, p. 103.

<sup>122</sup> MENESES MORALES, 1998, p. 316.

<sup>123</sup> AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÉXICO, 1927, p. 44.

tando la compra de un lote de terreno para construir un edificio más grande que se adecuara mejor a las necesidades de los escolares. Arturo de Caracho, alcalde de la ciudad, inició en 1925 la compra de un terreno de una hectárea, a un lado de la Penitenciaría, para construir la nueva Escuela Industrial Francisco I. Madero.

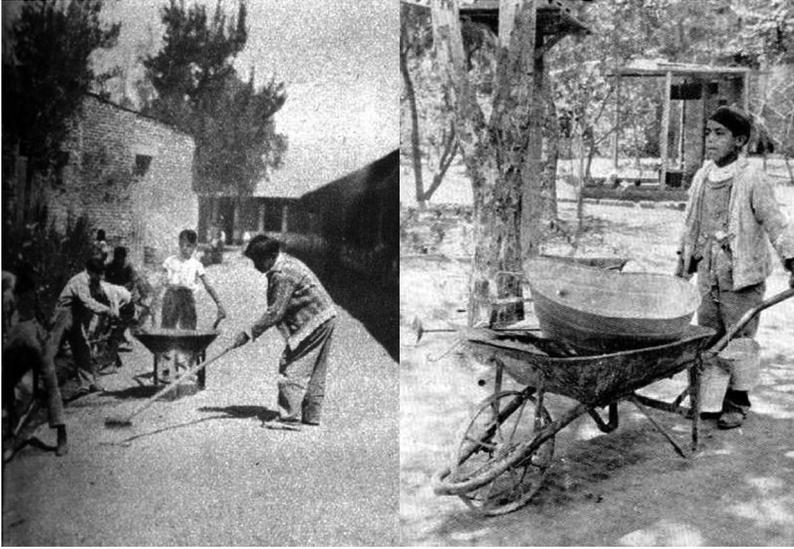
En 1926 se incrementó la asignación de fondos municipales a esta escuela, que se veía favorecida con donativos institucionales y particulares: la Secretaría de Industria y Comercio había donado la panadería; la Secretaría de Agricultura y Fomento, útiles para labranza, maquinaria agrícola, vacas, gusanos de seda, colmenas y algunos técnicos; la Secretaría de Hacienda construyó los dormitorios. Algunos particulares cooperaron con animales domésticos, herramientas, máquinas o camas. Profesores visitantes estadounidenses donaron la imprenta.<sup>124</sup> Pero toda esta ayuda no fue suficiente y para 1927 la situación material y financiera de la escuela se hallaba drásticamente deteriorada, a los talleres les faltaban las herramientas más básicas y no se podían sufragar los costos. Para 1929, la profesora Bertha Navarro denunció que la escuela estaba “instalada en verdaderas ruinas”, habitables gracias a los constantes esfuerzos de los niños (foto 26); describía el establecimiento como un “cuerpo de adobes sin enjalbegar” con “techos acribillados de lámina y pisos de tierra”.<sup>125</sup> Fue hasta 1941, cuando el “destartalado edificio” se remodeló, convirtiéndose en un “edificio adecuado”.<sup>126</sup>

José Ávila Garibay, alumno, maestro y director de este plantel a partir de 1934 (y años más tarde Jefe del Departamento de Internados

<sup>124</sup> *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, 2º semestre de 1923 y 1er. semestre de 1924, p. 626; ZEGERS, 2007, p. 59.

<sup>125</sup> *El Niño. Órgano...*, julio de 1929, p. 32. En la planoteca del AHDF se conservan 89 planos de la Escuela Francisco I. Madero, que muestran la construcción, así como proyectos de remodelación en los que se contemplan comedores, dormitorios, talleres, cine, cocina, baños, “tanque de natación”. Véase guía de FALCÓN AYALA, 2003, pp. 22-34. Para el año de 1940 se remodela la escuela y se construyen estos espacios. Véase ÁVILA GARIBAY, 1940.

<sup>126</sup> A partir de 1935 se convierte en un internado nacional, el director solicita que deje de llamarse escuela y pase a llamarse “comunidad escolar”, el alumno se convirtió



*El Universal Ilustrado*, 2 de octubre de 1930, p. 31.  
*El Niño. Órgano...*, septiembre de 1929, p. 89.

Foto 26. Mejorando la escuela.

de la República Mexicana) resumió en una poesía algunas sensaciones que quedaron en su memoria sobre la escuela Madero, esa “República o ciudad de niños pobres”:

¡Oh Mi escolita Madero  
 nacida en el arrabal  
 donde estaba el tiradero  
 de nuestra infamia social.

¡Oh Mi escolita Madero  
 que surgiste entre el puñal  
 las tolveneras de enero  
 y de junio el lodazal.

en un “trabajador escolar”. En esta etapa “ingresaron preferentemente los hijos de maestros rurales y campesinos muertos en defensa de la revolución en el régimen del general Cárdenas”, era condición de ingreso que los alumnos “trajeran un petate y un cobertor”. ÁVILA GARIBAY, 1940, pp. 1, 34.

¡Oh Mi escolita Madero  
ruinosa, pobre y sencilla  
qué bien nace la semilla  
que se arroja al basurero.

Oh, mi escolita Madero  
Algo en la basura brilla.<sup>127</sup>

Con todos esos aspectos, la escuela sorprendió a propios y extraños. El periódico *Por la Nueva Era* publicó un artículo del activista social y periodista Frank Tannenbaum que la describía como “la escuela milagrosa”. Tannenbaum, alumno de Dewey en Columbia, quedó sorprendido por los esfuerzos emprendidos por los gobiernos revolucionarios en el campo de la educación, afirmó que la situación educativa en México era quizá uno de los logros más interesantes de México. En el experimento de la colonia de La Bolsa, Tannenbaum encontró una expresión concreta de los ideales por los que él había luchado en Estados Unidos. Así, en su artículo, describió el proceso de la organización individual dentro de una comunidad para construir una escuela que difundía valores morales como la honradez y el aprendizaje a través de la solución de problemas prácticos cotidianos. Para guardar vivo el proyecto de la colonia de La Bolsa, Tannenbaum organizó el Comité de Amigos de México y logró que prominentes personajes, entre los que se encontraba Dewey, contribuyeran económicamente con la escuela desde el país vecino. En 1924 Tannenbaum pretendía juntar 4 000 dólares, no sabemos si lo logró.<sup>128</sup>

El director de la escuela coleccionaba un conjunto de cartas de felicitación de destacados pedagogos: John Dewey, Adolf Ferrière, José Ingenie-

<sup>127</sup> *El Niño. La revista de las madres conscientes*, noviembre de 1935, p. 54.

<sup>128</sup> DELPAR, 1988, p. 159; Hale analiza brevemente las ideas educativas de Tannenbaum, quien fuera alumno de Dewey y defensor de una educación que hiciera del trabajador un ciudadano de la naciente democracia industrial. HALE, 1995, pp. 229-232. Algunos de los que integraban el Comité de Tannenbaum eran George Peabody, Henry Sloan Coffin, Samuel Gompers, Ernest Gruening y Thomas Mott Osborne.

ros, Gabriela Mistral.<sup>129</sup> El educador suizo Ferrière envió a dos profesores a que visitaran la escuela Francisco I. Madero para “darse cuenta de los métodos que allí se siguen para hacer que los educandos, al abandonar la escuela, se encuentren capacitados para bastarse a sí mismos y para ser útiles a la sociedad” aunque se quejaba de que “para los mexicanos y aun para los habitantes de la capital, ese establecimiento es punto menos que desconocido”.<sup>130</sup> Ferrière, autor del libro *La Escuela Activa*, publicado en París en 1920 y traducido al castellano en 1928, recibió una carta de Dewey en la que le compartía la gran satisfacción que experimentó al conocer esta escuela en el verano de 1926, a la que consideraba “un verdadero centro social”. A decir del emocionado Dewey, “nunca había llegado a ver una unión más completa de trabajo práctico y de cultura intelectual [...] ni tampoco una combinación más grande de iniciativa individual y de responsabilidad social”. En resumen, la Francisco I. Madero era aplaudida en otros lugares del mundo por destacados educadores.<sup>131</sup>

Al ser una escuela granja-industrial los alumnos, además de aprender aritmética, dibujo, historia, música, teatro, leer y escribir, estudiaban y practicaban métodos para sembrar, para ello la escuela contaba

<sup>129</sup> *El Niño. Órgano...*, julio de 1929, p. 32. La maestra mexicana Elena Torres, colaboradora del maestro Oropeza, recordaba que cuando Gabriela Mistral fue invitada a conocer el trabajo que se estaba realizando en la Escuela Francisco I. Madero de la ciudad de México, “simplemente se quedó trabajando. Ella eligió, justamente, nuestra escuelita para iniciar su labor. Todos esperaban que iba a trabajar desde un escritorio, pero no, se dedicó a enseñar a los niños labores manuales, a labrar la tierra, a escribir su propio diario con noticias que les interesaba, a enfrentar las enormes dificultades de sacar adelante el trabajo con un mínimo de recursos. Nos ayudó, especialmente, porque siendo ella una figura pública, los medios noticiosos y las autoridades tuvieron gran interés en ver cuáles eran los afanes educacionales de la maestra extranjera. Para nosotros, su cercanía representó un desafío enormemente beneficioso. Digamos que luego de su paso por nuestra escuelita, el trabajo que realizábamos se extendió rápidamente a todas las escuelas públicas del país”. Véase Waldemar Verdugo, “Gabriela Mistral y los Maestros de México”, en <<http://www.letras.s5.com/gm230905.htm>>. Fecha de consulta: 24 de agosto de 2005.

<sup>130</sup> AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÉXICO, 1927, p. 29.

<sup>131</sup> *Ibid.*, p. 29.

*El Niño. Órgano...*, septiembre de 1929, p. 88.

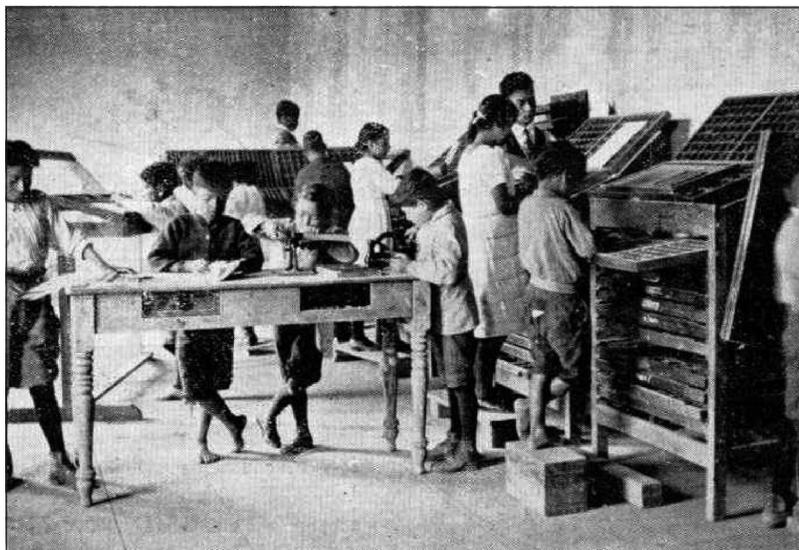


Foto 27. Taller de tipografía.

*El Niño. Órgano...*, septiembre de 1929, p. 88.

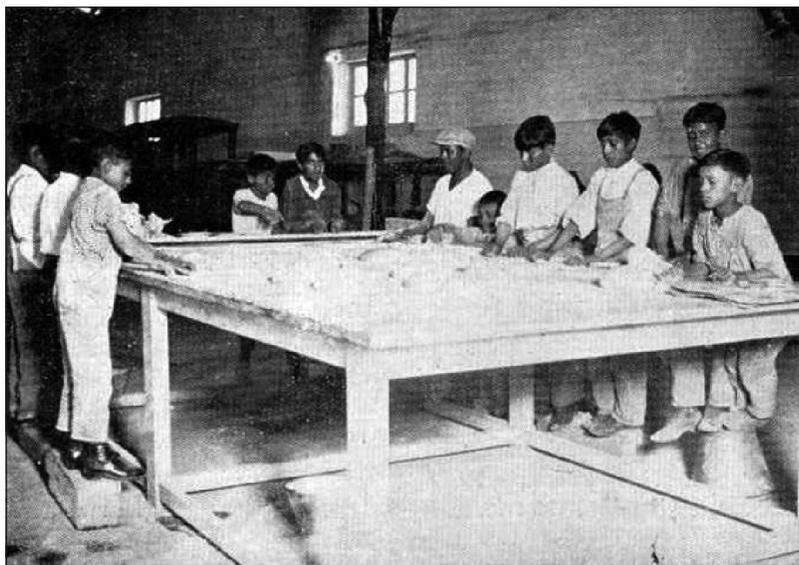
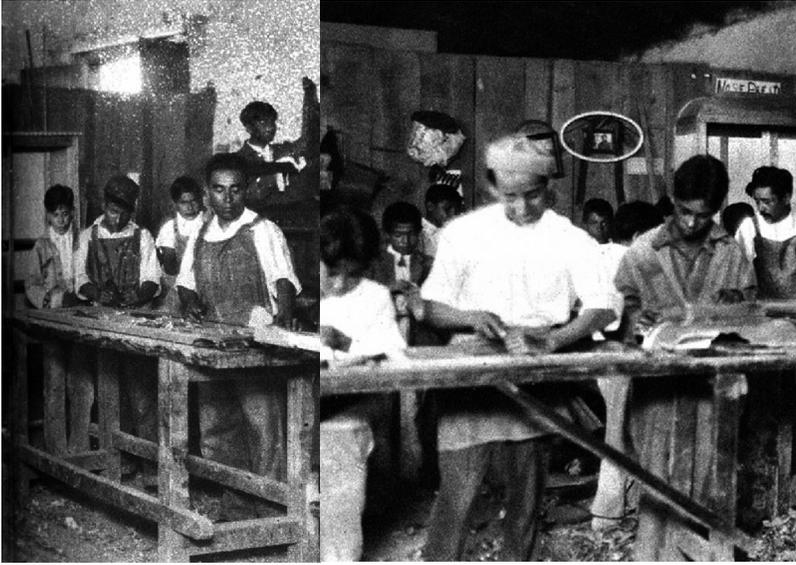


Foto 28. Taller de panadería.



El Universal Ilustrado, 2 de octubre de 1930, p. 30.

Foto 29. Taller de carpintería.

con un pequeño lago en donde los niños construían chinampas y al que le llamaban “Xochimilquito”. Además, ellos publicaban, escribían y voceaban en las calles un periódico quincenal llamado *El niño agricultor* en el que Gabriela Mistral era colaboradora.<sup>132</sup> El periódico narraba la vida de la escuela, “las experiencias de los campesinos: cómo se siembran y cultivan las parcelas, breves y graciosas monografías de plantas, el movimiento de fondos, las visitas que se reciben, hasta los fracasos de los agricultores que riegan mal”.<sup>133</sup>

La escuela también contaba con talleres de carpintería, tipografía, hojalatería, sombrerería, mecánica, zapatería, tintorería, curtiduría, herrería y panadería. Cada taller tenía un maestro de oficio y funcionaba abierto al público como cualquier otro establecimiento industrial. Luego se abrió una peluquería (fotos 27-29).

<sup>132</sup> SCHELL, 2003, p. 102; ZEGERS, 2007, p. 59.

<sup>133</sup> *Ibid.*, 2007, p. 59.



Foto 30. Comedor "El que no trabaja no come".

La escuela funcionaba como un internado mixto. Los alumnos vivían en el establecimiento y los gastos eran sufragados con su propio trabajo, ellos mismos debían ganarse el alimento, como rezaba la frase pintada en una de las paredes del comedor (foto 30). Se suponía que no había prefectos, ni vigilantes, ni cocineros, ni servidumbre porque era "una escuela milagrosa en la que todo lo hacen los niños".<sup>134</sup> Desayunaban tres piezas de pan con un vaso de leche y un poco de frijoles. Comían una sopa, guisado y frijoles y cenaban lo mismo que en el desayuno. Los 12 maestros vivían en habitaciones improvisadas dentro de la escuela, había también médico y enfermeras.

Al final del año los alumnos debían rendir examen ante un jurado. Según la *Revista CROM* "a pesar de las muchas atenciones que ahí tienen los niños, puesto que tienen que atender las labores de su oficio, a sus obligaciones sindicales, a la formación de los presupuestos de

<sup>134</sup> *El Niño. Órgano...*, julio de 1929, p. 32.

los trabajos que ejecutan y al gobierno de la escuela que ellos mismos tienen encomendado, el resultado de los exámenes fue satisfactorio en todas las materias que cursaron”.<sup>135</sup> En la clausura de cursos se reunían funcionarios del Ayuntamiento de la ciudad de México y miembros de la Federación de Sindicatos Obreros del DF.<sup>136</sup> En opinión de Vasconcelos tan notorios habían sido los progresos de esta escuela que pronto “los políticos empezaron a querer aprovecharla, antes que nadie los agentes de la CROM que ya asomaban la oreja de sus ambiciones perversas. En diferentes ocasiones retiramos de allí a propagandistas que pretendían enrollar para las filas de los partidos oficiales disfrazados de obreristas a la gente que nosotros educábamos”.<sup>137</sup>

El final de cursos se celebraba con festivales en los que los niños participaban a través de competencias deportivas, actos musicales y excursiones que se pagaban con sus ahorros anuales hechos “con ese exclusivo objeto, a fin de no tocar para nada el fondo social de la escuela”.<sup>138</sup> También se llevaba a cabo una exposición y venta de los trabajos manuales de los alumnos y las ganancias se utilizaban para “fomento de las mismas clases sin costo alguno para el Gobierno”<sup>139</sup> a lo que se agregaba una suma de dinero que salía de los fondos de los juegos de frontón de la ciudad.

<sup>135</sup> *Revista CROM*, 15 de diciembre de 1927, p. 63.

<sup>136</sup> Al parecer esta Federación formada por obreros electricistas se consolidó alrededor de 1915 por una escisión de la Casa del Obrero Mundial. En 1919 se fusionó con la CROM. Recordemos que para 1928 la CROM estaba organizada con base en sindicatos que se agrupaban en federaciones locales y estatales. MEYER, 2000, p. 115. Carmen Collado señala que bajo el gobierno de Álvaro Obregón los miembros del Partido Laborista dirigido por Morones acapararon al Ayuntamiento de la ciudad. COLLADO, 2006, p. 98.

<sup>137</sup> VASCONCELOS, 1982, pp. 54-55.

<sup>138</sup> *Revista CROM*, 15 de diciembre de 1927, p. 63.

<sup>139</sup> GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 1923, p. 52.

## 5. AHORRO INFANTIL

El trabajo infantil dentro de la escuela se pagaba con bonos que los niños podían intercambiar por alimentos, ropa, calzado, útiles o golosinas y sólo cuando hubieran “llenado todas sus necesidades” se les pagaba en efectivo, pero la nimia ganancia pecuniaria que recibían debían depositarla a “voluntad en un Banco de ahorros y refaccionario, manejado por alumnos que se han especializado en cuestiones bancarias”.<sup>140</sup> En la escuela Francisco I. Madero los niños recibían salarios semanales, tanto por su trabajo en los talleres como por sus servicios en la escuela. A los alumnos de los talleres les correspondía sólo la tercera parte de las ganancias de las manufacturas que producían, lo demás se destinaba a la Cooperativa de Producción y Consumo. El presidente Emilio Portes Gil implementó una nueva modalidad escolar:

... que en el curso de este año se acentuará de una manera vigorosa en la vida de la escuela mexicana. Me refiero a la enseñanza del cooperativismo. La más fuerte esperanza de redención económica de las clases trabajadoras de la República, reside en la organización de cooperativas [...] he creído necesario que la enseñanza cooperativa se lleve hasta la más modesta escuela rural. [...] En las escuelas primarias del Distrito Federal hay 76 cooperativas de alumnos y 13 de padres de familia.<sup>141</sup>

Durante la posrevolución hubo muchos intentos para implantar el cooperativismo en las escuelas, la Secretaría de Educación y la de Industria, Comercio y Trabajo publicaron varios folletos sobre este tema. En 1929 la SEP, con Ezequiel Padilla como titular, impulsó la creación de cooperativas escolares; en 1932 hubo ensayos de cooperativas en la Escuela Industrial de Huérfanos.<sup>142</sup> El profesor y economista suizo de ideas marxistas Federico Bach, señaló en una conferencia que los maes-

<sup>140</sup> AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÉXICO, 1926, p. 45.

<sup>141</sup> MÉXICO, 1976, p. 193.

<sup>142</sup> ROJAS CORIA, 1952, p. 555.

tros debían entusiasmar a los niños en las ideas de cooperativismo para que al salir de la escuela fueran “hombres capaces de organizarse por sí mismos”. La formación de cooperativas, indicaba Bach, podía ayudar al sostenimiento de las escuelas con la venta de los productos que se hacían en los talleres “buscándoles mercado y haciéndoles la propaganda necesaria” siempre y cuando a los niños se les garantizara “algo como un salario, mientras ellos continúan estudiando”.<sup>143</sup>

El sistema de cooperativas y los bancos de ahorro escolares permitían enseñar el hábito del ahorro, del consumo y la distribución del dinero. Los Bancos de Ahorro escolares se formaron a iniciativa del gobierno callista en el contexto de sus reformas bancarias (la creación de la Comisión Bancaria en 1924 y del Banco de México en 1925) y por conducto de la SEP. Calles estaba convencido de que había que enseñar a los niños “el provechoso acto del ahorro”.<sup>144</sup> Su idea fue que en cada escuela se fundara un Banco de Ahorro que prestara fondos a las cooperativas o comprara material escolar para los niños, a quienes se les vendería más barato.<sup>145</sup> El 4 de febrero de 1925 comenzó a funcionar el Banco Nacional de Ahorros y Préstamos y la Caja Escolar de Ahorros y Préstamos “con el fin de desarrollar en los niños mexicanos la conciencia de su individualidad y de su responsabilidad haciéndoles conocer el valor del dinero como factor de bienestar y progreso y prepararlos para que lleguen a ser miembros útiles a la sociedad y a la patria.”

Los fondos de las cooperativas se formarían con los ahorros “voluntarios y obligatorios” de los alumnos de las primarias quienes tenían que aportar cinco centavos semanales.<sup>146</sup> En los primeros seis meses,

<sup>143</sup> *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, septiembre de 1929, p. 49. Se dice que el profesor y economista Federico Bach, de origen suizo y de ideas marxistas fue espionado en sus clases durante el gobierno de Pascual Ortiz Rubio. Véase Manuel López de la Parra, “Un punto de vista sociológico: los economistas del Nacionalismo al Neoliberalismo”, en <<http://www.colegiodeeconomistas.org/files/r6/23mlopez.pdf>>.

<sup>144</sup> MENESES MORALES, 1998, p. 499.

<sup>145</sup> *El Universal*, 24 de febrero de 1924. p. 4. Algunas cooperativas escolares solicitaban créditos a conocidas casas de comercio; *El Niño. Órgano...*, julio de 1929, p. 32.

<sup>146</sup> El 5 de enero de 1926 en el *Diario Oficial de la Federación* se especifica que la

con los depósitos semanarios de los niños se juntaron 95 000 pesos, para 1931 el total de los depósitos escolares ascendió a 505 577.41 pesos, de lo cual una parte se devolvía a los niños y otra se invertía en préstamos hipotecarios, prendarios o a profesores y empleados. El ahorro era lo que quedaba luego de consumir y para refrendar esta noción el Código de Moralidad llamó a los niños a comprometerse a no despilfarrar los salarios obtenidos con el trabajo en la escuela, gastar lo indispensable y ahorrar.<sup>147</sup> Algunos niños y adolescentes terminaron por interiorizar esta retórica o por lo menos la utilizaron para demostrar su readaptación a la sociedad: un adolescente en la escuela correccional de varones, al momento de solicitar su salida de la institución, aseguró que en libertad seguiría “el camino del bien y por él tendré trabajo, casa y ganaré dinero para gastar en lo que necesite y ahorrar para que con los ahorros, primero Dios haga yo algún negocio y hacerle bien a la humanidad ya que no es más que en lo que pienso”.<sup>148</sup>

En tanto los fondos de los Bancos de Ahorro Escolar provenían de la venta de mercancías hechas por los niños y el aporte semanal de los padres de familia, a muchos niños no les debió haber causado gracia ahorrar sus ganancias, por más que se les intentara convencer de que este hecho reforzaría su conciencia y responsabilidad social. Los padres “protestaban por los programas de ahorro obligado, argumentando que, para ellos, era un sacrificio que les costaba realizar”.<sup>149</sup> Ante las críticas al sistema de ahorro escolar obligatorio el gobierno de Pascual Ortiz Rubio decidió en 1932 que el ahorro para ser educativo debía ser voluntario, dedicarse a fines fundamentalmente escolares y administrado por los padres de familia y los maestros.<sup>150</sup>

---

Caja ya no podría hacer préstamos a particulares y negociaciones, hasta agosto de 1928 se habían contado 351 cajas escolares en el país. Para 1932 se cambió el nombre a Caja Escolar de Ahorros. *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, agosto de 1929, p. 591; MENESES MORALES, 1998, p. 499.

<sup>147</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, 1926b, pp. 47-48.

<sup>148</sup> AGN, CTMI, 1929, caja 7, exp. 3577.

<sup>149</sup> VAUGHAN, 1982 p. 313.

<sup>150</sup> MENESES MORALES, 1998, p. 590.

## 6. SINDICALISMO ESCOLAR

La escuela era una comunidad en pequeño, por lo tanto debía reproducir las funciones sociales, mostrar al niño su responsabilidad en el trabajo común y en el mejoramiento de la colectividad y enseñarle los elementos indispensables para vivir en una sociedad civilizada.<sup>151</sup> Si la preocupación sobre el ahorro como tema nacional se llevó a las escuelas, otro de los contenidos a desarrollar en los alumnos fue el sindicalismo y la organización colectiva.<sup>152</sup> El sindicalismo y el corporativismo se extendieron por todo el país, no sólo entre los obreros, campesinos y maestros sino también en la vida escolar. La teoría de Dewey suponía que el niño debía participar desde pequeño en el gobierno de su propia escuela a través de asociaciones infantiles, actividades cívicas, bancos escolares, clubes de deportes, expediciones y periódicos impresos.<sup>153</sup> En la Francisco I. Madero se promovió fervientemente la participación de los niños en la organización escolar y para ello los aprendices de cada oficio debían organizarse en sindicatos y cooperativas de producción. Con el fin de que el comercio en la escuela “perdiera su carácter de explotación para convertirse en una función social” se organizó una Cooperativa de Producción y Consumo.<sup>154</sup> Cada cooperativa contaba con un grupo de alumnos trabajadores que tenían funciones de gerente, jefes de salubridad, justicia, biblioteca, relaciones vecinales, obras públicas; administradores, tomadores de tiempo, distribuidores

<sup>151</sup> LOYO, 1999, p. 149.

<sup>152</sup> AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÉXICO, 1926, p. 45. El sindicalismo infantil no era tan novedoso respecto al porfiriato. En 1894 *El Obrero Mexicano* daba cuenta de ejercicios de mutualidades infantiles en escuelas del país. *El Obrero Mexicano*, 12 de agosto de 1894, p. 1. Agradezco este dato a Florencia Gutiérrez.

<sup>153</sup> Hay muchas asociaciones infantiles en el periodo, por ejemplo la “asociación pro-alfabeto” a fines de 1923, efectuó una gran manifestación compuesta por profesores honorarios, niños de las escuelas primarias que formaban parte del ejército infantil; estudiantes de escuelas secundarias y universitarias; gremios de obreros, asociaciones femeniles. MENESES MORALES, 1998, p. 317.

<sup>154</sup> *El Niño. Órgano...*, julio de 1929, p. 32.

de materia prima y conserjes. Un maestro al frente de cada cooperativa organizaba el trabajo.<sup>155</sup>

Los sindicatos dentro de este plantel, dependientes de la “Federación de Sindicatos de Niños Obreros de la Escuela Francisco I. Madero” eran: Sindicato de empleados y taquimecanógrafos, de impresores, de panaderos, de fotógrafos, de costureras, de hojalateros, de zapateros, de carpinteros, de mecánicos, de agricultores y de domésticas. Los sindicatos constituían la “Federación de sindicatos” y se les consideraba como “autoridades dentro de la escuela”, se argumentaba que de ellos dependía todo el movimiento de la misma y que esto indudablemente introducía “una verdadera revolución en las prácticas escolares, pues hasta hoy no se le ha dado al niño la dirección y el control de sus intereses”.<sup>156</sup> En las sesiones “sindicales”, a decir de los observadores, se notaba “la mayor naturalidad porque [los niños] discuten asuntos de capital interés para ellos. El Director es consejero pero no siempre aceptan sus proposiciones, como tampoco se ajustan a las de otros maestros, si no las precede una seria discusión y votación”.<sup>157</sup> Se decía que los niños debatían muy seriamente y si alguno incurría en una falta, era “juzgado por un tribunal compuesto por ellos mismos”, que se encargaba de imponer las penas correspondientes “desde la amonestación hasta la expulsión del plantel”.<sup>158</sup> Sin embargo, algunas fotografías contradicen esta pretendida naturalidad del sindicalismo infantil (foto 31). El primero de mayo de 1925 la Federación de Sindicatos de Niños Obreros y los niños del Instituto de Ciencias Sociales desfilaron junto a los trabajadores adultos.<sup>159</sup>

El tema del sindicalismo infantil se discutió en 1927 en una sesión de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, donde

<sup>155</sup> *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, 2º semestre de 1923 y 1er. semestre de 1924, p. 625; AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÉXICO, 1926, p. 45.

<sup>156</sup> *Ibid.*, 1926, p. 45.

<sup>157</sup> *El Niño. Órgano...*, julio de 1929, p. 34.

<sup>158</sup> AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÉXICO, 1926, p. 45.

<sup>159</sup> *El Universal*, 2 de mayo de 1925, p. II.



Rotográfico, 31 de marzo de 1926, p. 1.

Foto 31. Convención Infantil Obrera.

Alfredo Pérez Medina, su Secretario General, presentó un plan para la creación de Sindicatos Infantiles en el que proponía siete puntos: que el Sindicato Infantil celebrara asambleas semanales, “en donde se darán Conferencias Culturales que preparen a sus socios dentro del ambiente social que se advierte”; se debía nombrar un comité “Pro-Niñez” para organizar el Sindicato Infantil; se instaba a solicitar ayuda a las demás agrupaciones y a la CROM para que facilitaran bibliotecas, equipos deportivos; se proponía formar “Cuadros Artísticos Infantiles” para representar cuentos y obras, “escritos exclusivamente por los socios, estableciéndose un concurso para que un Jurado Calificador otorgue premios a los niños que mejores obras presenten”; la Federación de Sindicatos Obreros debía colaborar para “facilitar la publicación de un periódico mensual, escrito exclusivamente por los niños”; además “cada Agrupación Federada, debía tomar una lista de todos los trabajadores que quisieran inscribir a sus hijos en el Sindicato Infantil,

anotándose el nombre del niño, edad, domicilio, nombre de sus padres y escuela en que se educa; por último, había que organizar “exhibiciones cinematográficas en el Instituto de Ciencias Sociales, absolutamente gratis para los socios del Sindicato Infantil”.<sup>160</sup> Fue en agosto de 1931 cuando la Ley Federal del Trabajo en su artículo 239 señaló que sólo los mayores de 12 años podían ingresar a un sindicato obrero y participar en la administración y dirección de éste cuando cumplieran los 16 años, por lo que todos los intentos de sindicalizar a los niños dentro de las escuelas se quedaron en meros ejercicios de simulación.

Los ensayos de sindicalismo infantil no fueron privativos de la capital. En marzo de 1929, el párroco de Pénjamo en Guanajuato estableció una mutualista infantil como un ensayo sindical.<sup>161</sup> Años más tarde, en 1936 el Centro Escolar, Cultural y Obrero “Justo Sierra”, en la ciudad de Pachuca, organizó el Sindicato Infantil de Trabajadores del Saber. Este sindicato tenía entre sus objetivos

desarrollar una firme conciencia de clase en la niñez mexicana; unificar totalmente a los niños de la República y conducirlos a la construcción del Régimen Socialista; adquirir conocimientos prácticos sobre la organización y funcionamiento de las agrupaciones obreras; colaborar con las organizaciones similares de otras escuelas y con las de trabajadores en el mejoramiento de la comunidad; obtener la capacidad que requiere la defensa de los sindicatos de la clase trabajadora.<sup>162</sup>

Aquí se resaltaban las necesidades de “los camaradas”, el sentido de comunidad, la ayuda a los padres con labores en el hogar y en el oficio. Se pugnaba porque “el niño proletario que corre la misma suerte que la clase a la que pertenece ingresando desde temprana edad al grupo de

<sup>160</sup> *El Universal*, 27 de septiembre de 1927, pp. 1, 8.

<sup>161</sup> GONZÁLEZ NAVARRO, 1985, p. 178.

<sup>162</sup> *El Nacional*, 1 de septiembre de 1936, p. 8; BMLT, AE, G03506.

los explotados, sienta la necesidad de la organización unitaria de los trabajadores, contra sus explotadores y privilegiados”.<sup>163</sup> Al igual que los sindicatos promovidos por el líder obrero Alfredo Pérez Medina en 1927, solicitaban ayuda para editar un periódico infantil. Es decir, si bien el tema del sindicalismo infantil fue un proyecto operado desde el gobierno, también los trabajadores consideraron que sus hijos debían aprender, conocer y poner en práctica las bases de la organización sindical.

Sin embargo, hubo críticas a estos ejercicios de simulación de una organización democrática autónoma y de servicio al país, Rafael Ramírez rechazó las representaciones de huelgas, ligas de resistencia o sindicalismo dentro de las escuelas. Aunque insistía en que eran instrumentos que los niños debían conocer muy a fondo, para él la forma en que se llevaban a cabo en las escuelas las hacían “caricaturas grotescas de la vida”.<sup>164</sup> Ciertamente, como señala Mary Kay Vaughan, el poder de las instituciones de gobierno infantil en la toma de decisiones era nimio.<sup>165</sup> Los principios democráticos que representaban los niños se enmarcaban siempre en el marco de la obediencia y la subordinación a las autoridades. Ann Blum señaló que la creación de organizaciones infantiles, en las que colaboraban sindicatos obreros, respondió a una medida para reducir la “autonomía” de los menores.<sup>166</sup> Es decir, la independencia y autogestión infantil escolar era relativa, detrás siempre se encontraba algún adulto con formas de control y medidas disciplinarias, sin embargo, no puede soslayarse que la retórica que subyacía en estos intentos traslucía un auténtico interés por otorgarle voz a la infancia.

El sindicalismo infantil se inscribió en un intento por dar a los niños un papel activo en el proceso productivo y en el acontecer nacional. La creación de organizaciones y sindicatos infantiles escolares fue

<sup>163</sup> *Ibid.*, 1 de septiembre de 1936, p. 8. BMLT-AE.G03506.

<sup>164</sup> RAMÍREZ, 1935, p. 45.

<sup>165</sup> VAUGHAN, 1982, p. 301.

<sup>166</sup> BLUM, 1998, p. 383.



Foto 32. Niños en actos políticos.

también una forma de utilizar políticamente a la infancia; en varias manifestaciones obreras y actos gubernamentales estos “sindicatos” debían formar vallas, agitar banderas y gritar proclamas<sup>167</sup> (foto 32) por lo que pronto comenzó a cuestionarse el uso de la infancia en los actos políticos. En 1927 Moisés Sáenz, subsecretario de Educación Pública, envió una circular a todas las escuelas con el fin de detener esta práctica:

En el terreno cívico-político el principio de protección que hemos enunciado, nos obligaría a hacer que el niño, como tal, es decir, con sus intereses de niño y su ideación infantil y únicamente con tal carácter, participe en la vida cívica de la comunidad. Obligarlo a simulacros

<sup>167</sup> *El Universal*, 21 de abril de 1925, p. 1.

en los que no se jueguen sino intereses de adultos y en los que no campean sino ideas e instituciones de adultos, es obviamente, una violación al principio que arriba nos referimos.

Dentro de nuestra manera política personalista es muy frecuente que con motivo de cualquier manifestación interesada, a propósito de la llegada al pueblo de un candidato, del homenaje servil a una persona o de ocasiones por el estilo, se pida al maestro y se obligue a los niños a participar en desfiles, formaciones, recibimientos, comitivas, agasajos, etc. Tal como si se tratara de actos verdaderamente cívicos que tuvieran para los niños un significado claro y profundo.<sup>168</sup>

## 7. ESCUELAS PARA EL TRABAJO DOMÉSTICO

El discurso oficial sobre el papel de la mujer se centraba en que ésta era la “reina” del hogar, la que debía moralizar su casa, atender la educación de sus hijos y cuidar del esposo. “La mujer es un guerrero que entra a combate con muchas armas, entre las cuales no pueden faltarle la aguja, el dedal y las tijeras” rezaba *El alma de la patria*, un libro de texto utilizado por las alumnas del tercer año de educación elemental y escrito por una maestra veracruzana que concluía: “procurad, pues, hijas mías, realizar la misión que tenéis que llenar en el hogar y preparaos en la escuela para merecer el honroso nombre de mujer”.<sup>169</sup>

La SEP insistió en que la educación vocacional de la mujer debía concentrarse en la casa más que en las calles, tiendas, fábricas o pulquerías. Este intento, que ha sido leído como un embate institucional para

<sup>168</sup> “Los niños no deben servir de instrumentos políticos”, en *El Universal*, 7 de julio 1927 en APEC, Fondo Álvaro Obregón, serie 050200, exp. 100, leg. 1, ff. 5, inventario 4959, 1927, ff. 5. En esta nota Moisés Sáenz declara que quedaba “absolutamente prohibido que hagan a los niños instrumentos de propaganda política o que los hagan participar de ‘homenajes serviles a una persona’”.

<sup>169</sup> CONTRERAS DE CARBALLO, 1920, pp. 98-99.

despolitizar a la mujer y separarla de su activismo social,<sup>170</sup> era además una forma de controlar y moralizar. La SEP desalentó a las mujeres a trabajar en el sector industrial,<sup>171</sup> para ello buscó dar una “nueva” orientación a los objetivos, planes y programas de las escuelas técnicas que existían desde el porfiriato y creó nuevas escuelas industriales para mujeres. Sin embargo, éstas no enfatizaban el trabajo industrial sino el trabajo artesanal en el hogar y las labores domésticas como costura, planchado y secado de ropa, puericultura, pintura en porcelana o cocina (fotos 33-34). Al finalizar sus estudios las alumnas debían tener los conocimientos suficientes para recibir el título de “amas de casa”, y haber adquirido iniciativa industrial y comercial sin perder feminidad.<sup>172</sup>

En 1925, el reformatorio privado Ejército de Defensa de la Mujer, dirigido por la Unión de Damas Católicas, propuso intensificar sus esfuerzos y crear talleres en las escuelas donde las alumnas, al concluir la educación primaria, contarán con un oficio “en las mismas condiciones que en cualquier otro taller. Se enseñará el oficio y el conocimiento de cada herramienta, máquina o útil, de manera que el régimen sea intermedio entre la escuela y el taller.<sup>173</sup> En estos talleres las alumnas aprendices percibirían una retribución mayor que en cualquier otro lugar, de modo que además de las ganancias económicas aumentarán “sus fuerzas morales”. La preocupación por una vida honorable que expresaban los educadores fue también una reacción al incremento de la prostitución que se percibió en la ciudad de México.<sup>174</sup>

<sup>170</sup> En una época en que muchas mujeres reclamaron sus derechos sociales y discutieron sobre temas como el voto femenino, la anticoncepción o el aborto. Véase MACIAS, 1982.

<sup>171</sup> Probablemente esto hizo que luego de la Revolución el número de mujeres en las fábricas declinara mientras que el trabajo doméstico aumentó. SCHELL, 1997, p. 2.

<sup>172</sup> “Carta de Consuelo Rafols”, AHSEP-DE, DETIC, caja I, exp. 32, fjs. 4, 5, 6.

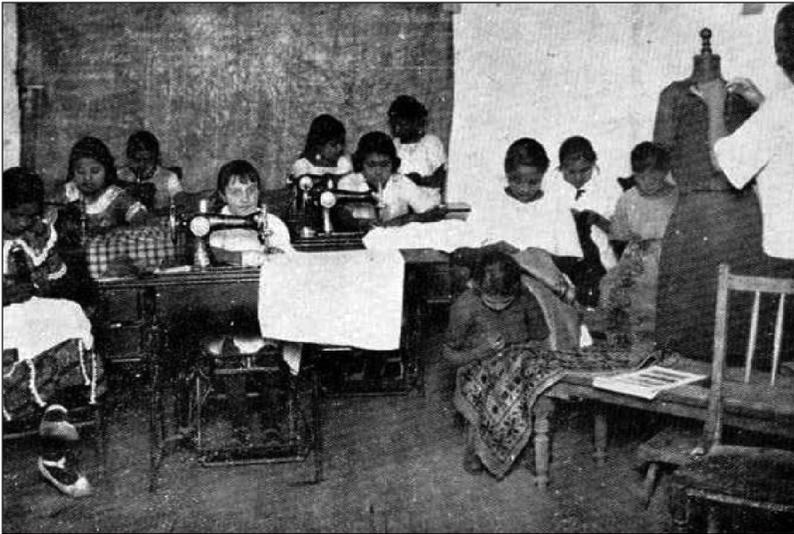
<sup>173</sup> *El Universal*, 13 de abril de 1925, p. 1; BLISS, 1999a, p. 28.

<sup>174</sup> SCHELL, 1997, p. 2; BLISS, 2001.



Alumnas de 2° A en la Casa del Niño. Archivo fotográfico de *El Nacional*, 352-A-002, INEHRM.

Foto 33. Cultivo de verduras en el huerto escolar.



*El Niño*. Órgano..., septiembre de 1929, p. 89.

Foto 34. Taller de costura en la Escuela Francisco I. Madero.

Generalmente las alumnas de las escuelas vocacionales diurnas provenían de familias de clase media; las escuelas nocturnas estaban diseñadas para las mujeres de las clases trabajadoras, obreras y sirvientas. Los Centros Industriales Nocturnos y las Escuelas Nocturnas para Obreras enseñaban a leer, escribir, aritmética y habilidades manuales. Partiendo de la experiencia que se tenía de la Escuela de Artes y Oficios fundada en el porfiriato, en 1917 se creó la Escuela de Enseñanza Doméstica, en el Convento de las Carmelitas, en la colonia de La Bolsa. Los cursos nocturnos en esta escuela eran de corta duración y se dirigían especialmente a las sirvientas mayores de 14 años, con la pretensión de “formar servidumbre que laboraría en las casas de los sectores medios y altos de la ciudad de México. Con el establecimiento de esta escuela se evitaría el problema de las mujeres vagando y mendigando en las calles”.<sup>175</sup> Una inspectora señalaba que en estas escuelas, a las que asistían sirvientas y operarias a aprender carreras como bordadoras o modistas, se luchaba “con la torpeza manual de gente que ha desempeñado trabajos rudos durante el día y además sumamente pobre que sólo puede hacer gastos muy pequeños”.<sup>176</sup> Pero, como sostiene Patience Schell, el México posrevolucionario se confrontó, a través de sus escuelas de enseñanza vocacional o doméstica, a los cambios que vivían las mujeres en su vida cotidiana y que rompían las estructuras de los tradicionales papeles de género.<sup>177</sup>

En los años veinte y treinta el país transitó entre una muy incipiente industrialización y la consolidación de un proyecto social de corte capitalista.<sup>178</sup> Si bien es cierto que los gobiernos posrevolucionarios tuvieron una genuina preocupación por la infancia —a la que consideraban el embrión de los futuros ciudadanos— prestaron especial atención a los niños y adolescentes de las clases populares ya que en ellos se veía a los futuros obreros que habrían de incorporarse al mercado labo-

<sup>175</sup> LAZARÍN MIRANDA, 2003, p. 269.

<sup>176</sup> SCHELL, 1997, p. 16.

<sup>177</sup> *Ibid.*, 2006, p. 123.

<sup>178</sup> PEÑA, 1996, pp. 61-85.

ral de la ciudad de México. Si el ciudadano revolucionario tenía que ser higiénico, ahorrativo, disciplinado, consumista y trabajador, el obrero debía sumar a estos valores el ser industrioso, calificado, productivo, capacitado, amante del trabajo, defensor de la organización sindical y colectiva. Y, si los adultos se formaban desde pequeños, a la escuela se le delegó la tarea de formar a la infancia mexicana bajo estos valores. Así, entre 1920 y 1934 el modelo educativo se subordinó al modelo capitalista y la ecuación se ajustó a la nueva política económica. Durante el cardenismo la escuela se orientó hacia la ideología socialista, pero no por ello el trabajo perdió su lugar cardinal.

La puesta en práctica de la pedagogía de la acción en México institucionalizó el trabajo infantil en las escuelas. Bajo el supuesto nuevo papel activo otorgado a la infancia posrevolucionaria, a muchos niños y adolescentes se les convirtió en mano de obra cautiva, en sujetos de explotación, con ilusorias tomas de decisiones escolares y con la obligación de recrear en pequeño un mundo adulto corporativo a través de la producción de manufacturas comercializables, faenas de rehabilitación de los edificios escolares, participación en bancos, cooperativas, sindicatos y corporaciones escolares.

La escolarización promovida por los gobiernos mexicanos no se utilizó como un instrumento para combatir el trabajo infantil; por el contrario, se organizó de modo tal que éste se integrara al salón de clases y formara individuos esencialmente prácticos. Así, el trabajo infantil en las escuelas se promovió tanto en la práctica escolar como en la retórica pedagógica oficial a través de mecanismos como el sistema de medio tiempo, que permitió controlar el tiempo libre infantil, paliar el ausentismo escolar y compaginar trabajo y escuela. Las escuelas para el trabajo y la capacitación laboral escolar impulsaron por un lado, la formación de mano de obra barata y calificada que incrementara la producción y por otro, la creación de ciudadanos con “valores” revolucionarios. La escuela de la acción<sup>179</sup> fomentó la idea de que era la contribución indi-

<sup>179</sup> DÍAZ ARCINIEGA, 1989, p. 153.

vidual la que animaba el desarrollo social; el cardenismo rompería con esta concepción en tanto subrayaría no tanto el papel del individuo sino de la colectividad en la transformación social. Hasta 1934 la educación estuvo lejos de sembrar ideas de igualdad, más bien enfatizó diferencias sociales y reforzó distinciones, tanto de clase como de género.

Mientras se perpetuaron las condiciones de pobreza en el país, los niños continuaron participando en la fuerza laboral. Para 1934, la Oficina del Trabajo en Ginebra insistió en que los niños debían asistir a la escuela antes que al trabajo y se hizo un llamado internacional para que la “intervención del niño en los trabajos vaya desapareciendo en todas las naciones, incorporándolo, en cambio, a la escuela en donde fortalezca su mente y su cuerpo en orden a dejar una juventud bien preparada y apta para la lucha de la vida”.<sup>180</sup> Sin embargo, en México no se resolvió el problema del trabajo infantil.

Lo que evidenciaron los gobiernos posrevolucionarios fue que la escuela y el trabajo infantil no eran ni incompatibles ni irreconciliables y, si bien la enseñanza de oficios no fue privativa de la etapa posrevolucionaria sino una continuación de épocas previas, en las décadas de 1920 y 1930 se institucionalizó un modelo educativo que buscó compaginar el trabajo infantil existente con la educación popular. La escuela experimental Francisco I. Madero se convirtió en un espacio de negociación, de uso popular y político, de reproducción de los valores e ideologías oficiales. Pero, como otras instituciones, la escuela fue socialmente construida y las prácticas locales y creencias que se estructuraron alrededor de ella moldearon la vida escolar.<sup>181</sup>

He mostrado que el gobierno, ante la realidad social de la niñez trabajadora y sus necesidades económicas reglamentó el trabajo infantil, le dio un orden legal y, de alguna manera convalidó el trabajo de los aprendices. En el ámbito educativo no pareció buscarse un cambio estructural sino adaptar e institucionalizar una realidad social al proyec-

<sup>180</sup> *El Nacional Revolucionario*, 30 de abril de 1934, p. 8; BMLT, AE, G03506.

<sup>181</sup> Véase ROCKWELL, 2006, p. 174.

to estatal. Se ajustaron las circunstancias de los niños trabajadores y las necesidades de subsistencia de las familias populares a un sistema educativo formal. Algunos niños expresaron claramente lo que de ellos se esperaba: “salvar a los niños desgraciados y convertirlos en hombres honrados, fuertes y trabajadores, que sepan honrar más tarde el nombre de México”; “dar a México hombres convertidos en obreros que tengan una amplia ilustración, y que puedan formar después gremios de trabajadores organizados, que sepan cumplir con su deber de ciudadanos y de hombres libres”, forjar “a los hombres del mañana, a los obreros que serán en el futuro los directores de las clases proletarias del país”.<sup>182</sup>

<sup>182</sup> *El Niño. Órgano...*, julio de 1929, p. 83.



## V

### EL TRIBUNAL DE MENORES Y EL TRABAJO INFANTIL

Aunque la delincuencia infantil no fue un fenómeno novedoso en las décadas de 1920 y 1930,<sup>1</sup> sí ocupó un destacado lugar en reglamentos, leyes, acuerdos, proyectos, libros, tesis, folletos, artículos en periódicos y revistas, participaciones en congresos y programas de radio en los que se analizaba la “patología” de la delincuencia infantil, se discurría sobre su etiología y se proponían terapéuticas para tratar esta “enfermedad” social.

Los niños y los adolescentes infractores, así como sus familias se convirtieron en objetos de intervención y de saber de los profesionales de la niñez: pediatras, psiquiatras, psicólogos, pedagogos y criminólogos. Por medio del discurso de la vigilancia y de la prevención social, el gobierno aprovechó las infracciones cometidas por los niños para intervenir en la vida de las familias populares y de esa forma reducir su preocupante autonomía. Sobre el menor infractor recayeron proyectos económicos y políticos que buscaban transformarlo en el trabajador del futuro, de tal forma, el trabajo infantil se utilizó como una de las terapéuticas institucionales para regenerar y corregir a los menores que infringían leyes y reglamentos y como una estrategia para cubrir la erogación económica que ocasionaban los miles de niños encerrados en correccionales y casas de la Beneficencia Pública.

Más que reconstruir la historia de la criminalidad infantil o del Tribunal para Menores de la ciudad de México, tema al que ya se han

<sup>1</sup> Durante el porfiriato la prensa dio excesiva atención al tema. SPECKMAN, 2005, p. 247. Pedro Trinidad Fernández, para el caso español, encuentra que es a finales del siglo XIX cuando el tema de la infancia abandonada y delincuente se transforma en un problema de orden público en las grandes ciudades. FERNÁNDEZ, 1996, p. 479.

dedicado varios trabajos,<sup>2</sup> considero que es necesario estudiar la criminalización que las autoridades hicieron de ciertas actividades laborales infantiles; los usos y la apropiación de los sectores populares tanto del Tribunal como de sus discursos y, por último, cómo esta institución prescribió el trabajo infantil como medida terapéutica y una forma de desarrollar determinados valores, conseguir producción manufacturera dentro de los establecimientos correccionales y fabricar productos, es decir, futuros obreros y trabajadores.

### 1. EL ORIGEN DEL TRIBUNAL PARA MENORES

A principios del siglo xx México no contaba con una legislación específica para los menores infractores. Se les sancionaba a partir del Código Penal de 1871 con penas reducidas, tomando como punto de referencia el castigo a los adultos o con medidas punitivas como el encierro en alguna institución de corrección, casa de beneficencia u hospicio;<sup>3</sup> los casos más graves eran remitidos a la cárcel de Belén donde niños y adolescentes convivían con delincuentes adultos.<sup>4</sup>

Una vez que terminó la fase armada de la revolución y dio inicio la reconstrucción nacional uno de los temas que se puso sobre la mesa fue la necesidad urgente de establecer una legislación e instituciones espe-

<sup>2</sup> El Tribunal para Menores en la Ciudad de México ha sido estudiado por AZAOLA, 1990; BELTRÁN GARIBAY, 2007; SÁNCHEZ CALLEJA, 1996; SÁNCHEZ SANTOYO, 1997; SANTIAGO ANTONIO, 2005.

<sup>3</sup> El Código Penal de 1871 sentó los lineamientos para la creación de las escuelas correccionales. En ese mismo año se ordenaron reformas y adecuaciones al Tecpan de Santiago y al Hospicio de Pobres. RODRÍGUEZ MANZANERA, 1987, p. 347. Durante el porfiriato se habían creado las correccionales para mujeres en Coyoacán (1906) y de hombres en Tlalpan (1908). Entre 1908 y 1912 hubo algunos débiles proyectos para crear Tribunales de menores. CENICEROS y GARRIDO, 1936, pp. 19-20; SOLÍS QUIROGA, 1965, p. 499.

<sup>4</sup> Estaban en las mismas cárceles pero en distintas crujías. AZAOLA, 1990, p. 50. En Chile, por ejemplo, hasta 1940 mujeres y niñas delincuentes convivieron en los mismos espacios, CORREA GÓMEZ, 2005.

cíficas para los menores infractores. Así, la primera mitad del decenio de 1920 estuvo marcada por insistentes propuestas de grupos preocupados por la protección de la infancia para separar a los niños de los adultos en las cárceles y juzgados y constituir tribunales infantiles que retomaran el modelo del primer Tribunal para Menores fundado en Chicago en 1899.<sup>5</sup> De tal manera, la creación del Tribunal para Menores en el Distrito Federal en agosto de 1926 respondió a un movimiento que se dio en gran parte del mundo occidental para controlar y proteger a la infancia delincuente o en riesgo de llegar a serlo.<sup>6</sup>

De acuerdo con el informe presidencial que rindió Plutarco Elías Calles en 1927, la creación del Tribunal respondía a “la necesidad de dar una amplia protección a la infancia delincuente, moral y legalmente abandonada”.<sup>7</sup> La legislación se sucedió rápidamente. En junio de 1928 con la Ley sobre la Previsión Social de la Delincuencia Infantil en el Distrito Federal se fortalecieron las funciones del Tribunal para Menores, se le dio forma colegiada, se estableció que los menores de 15 años no contraerían responsabilidad criminal y que más que un castigo se les aplicaría un *tratamiento* de carácter preventivo, médico, educativo y de vigilancia que los restituyera al equilibrio social. La acción del Tribunal se extendió no sólo a los infractores e incorregibles sino también a los abandonados, menesterosos, vagos e indisciplinados.<sup>8</sup>

<sup>5</sup> En el Primer Congreso Mexicano del Niño celebrado en la ciudad de México en septiembre de 1920 surgió un proyecto del Tribunal Superior del Distrito Federal para la instauración de un Tribunal para Menores. En el Congreso Criminológico, celebrado en 1923, se aprobó el proyecto del abogado Antonio Ramos Pedrueza que insistía en la creación de dicho Tribunal. Ese mismo año se fundó un Tribunal para Menores en el estado de San Luis Potosí. Médicos y pedagogos como Rafael Santamarina y Gregorio Torres Quintero promovieron la creación de cortes juveniles y la fundación de establecimientos de observación para los menores. CONGRESO MEXICANO DEL NIÑO, 1921; SANTAMARINA, 1923; TORRES QUINTERO, 1923.

<sup>6</sup> AZAOLA, 1990, p. 52. Para una síntesis de la creación de tribunales para menores en algunos países de Europa y América Latina véase SOLIS QUIROGA, 1965.

<sup>7</sup> GONZÁLEZ, 1966, p. 843.

<sup>8</sup> Si eran menores de 15 años serían matriculados en la casa de Observación, si

En noviembre de 1928 el Reglamento del Tribunal para Menores del Distrito Federal amplió el margen de su competencia a los casos “en que los padres o tutores y en general las personas encargadas de la custodia de un menor, descuiden su educación física y moral, lo traten con dureza excesiva, o le den órdenes, consejos o ejemplos corruptores para obligarles al cumplimiento de sus deberes o para imponerles alguna corrección administrativa”. Se procedería a investigar no sólo los hechos y los antecedentes que habían llevado al niño frente a la justicia, sino también “la conducta moral y social de los padres o tutores”.<sup>9</sup>

Como en muchos otros aspectos, la Revolución Mexicana no significó un cambio radical con el antiguo régimen. Como bien lo argumentó Alan Knight, “los mexicanos, que edificaron sobre bases liberales ya puestas en el siglo pasado, no repudiaron todo el pasado, sino que sacaron mitos, símbolos y políticas de él, y los modificaron según las demandas que surgieron con la Revolución”.<sup>10</sup> En ese sentido, tal como sucedió en el porfiriato,<sup>11</sup> durante los gobiernos de Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y en menor medida durante el maximato y el cardenismo los métodos de la criminología clásica coexistieron con los de la escuela positivista. De la escuela clásica se conservó el determinismo biológico, genético y clasista que originó numerosas etiquetas para los menores delincuentes: “diversos”, “anormales”, “perversos”, “enfermos”, “antisociales” o “peligrosos”. Y, como señaló Beatriz Urías, el positivismo se interpretó “a la mexicana”.

Las ideas de los juristas mexicanos influidos por el positivismo fueron muy limitadas desde el punto de vista teórico y conceptual, debido a que reprodujeron la propuesta de Lombroso y sus seguidores en Espa-

---

tenían 16, 17 o 18 años serían enviados a la escuela correccional. Con más de 18 años les correspondía cárcel preventiva. (Art. 24), Ley Sobre Previsión Social de la Delincuencia Infantil del Distrito Federal, 9 de junio de 1928, en CENICEROS y GARRIDO, 1936, pp. 257-263.

<sup>9</sup> Artículo 20 del Reglamento para la Calificación de los Infractores Menores de Edad en el Distrito Federal, 19 de agosto de 1926, en CENICEROS y GARRIDO, 1936, pp. 270-271.

<sup>10</sup> KNIGHT, 1996, p. 301.

<sup>11</sup> SPECKMAN, 2005, p. 238.

ña, sin entender que la raíz conceptual de esos planteamientos era la teoría antropológica. La incapacidad de comprender que el positivismo criminológico italiano era una versión empobrecida del pensamiento antropológico europeo del momento, explica que los juristas mexicanos dieran interpretaciones rígidas o parciales a conceptos importantes, como los de herencia y de atavismo.<sup>12</sup>

El positivismo, a diferencia de la escuela clásica de derecho penal, explicó los actos delincuenciales como consecuencia de las condiciones biológicas, psicológicas y sociales del individuo y no tanto por el libre albedrío. Auxiliado por saberes como la criminología, la medicina, la psiquiatría, la pediatría y la pedagogía, creó dispositivos y cuerpos especializados “para medir, evaluar, clasificar las condiciones del sujeto, [...] determinar su peligrosidad”<sup>13</sup> y modificar al delincuente. Las intervenciones desde estos campos buscaron obtener un “saber objetivo” sobre los niños infractores de acuerdo con los paradigmas científicos e intentaron conseguir “una radiografía ‘fiel y objetiva’ de la situación social y del diagnóstico de personalidad del ‘caso’ puesto en la mira”.<sup>14</sup> Influidos por estas ideas los criminólogos posrevolucionarios se concentraron más en el delincuente que en el delito, es decir, consideraron prioritario estudiar las causas y los factores que provocaban la criminalidad. En tanto el delito no era la esencia del sujeto sino un síntoma de su contexto y de su historia, se investigó el contexto familiar y social del menor delincuente y el castigo se individualizó.

Las audiencias en el Tribunal para Menores eran privadas, sólo podían concurrir a ellas las personas citadas, familiares, vecinos o patrones;<sup>15</sup> pero en una misma habitación se podía interrogar a varios niños simultáneamente (foto 35). Como se consideraba que el Tribunal era una insti-

<sup>12</sup> URÍAS HORCASITAS, 2000, p. 147.

<sup>13</sup> AZAOLA, 1990, p. 68.

<sup>14</sup> VIÑAR, 2000, p. 321.

<sup>15</sup> Podemos suponer que evitar la presencia de público en los juicios, en el caso mexicano, se hizo por las mismas razones que en el caso estadounidense o francés; el

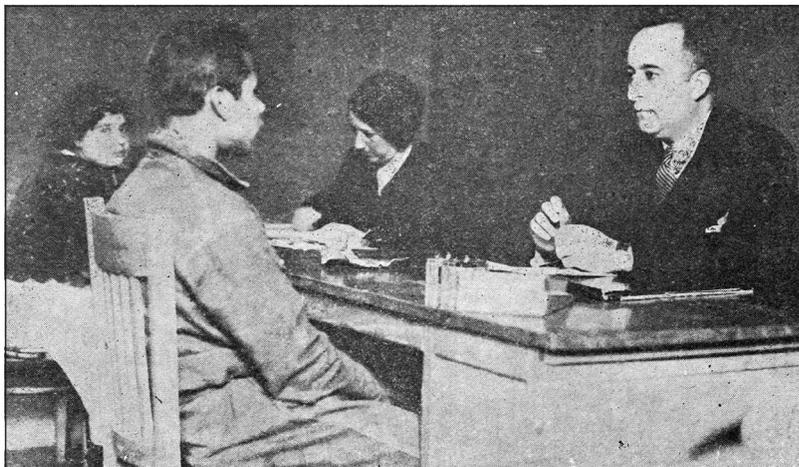


Foto 35. Frente a los investigadores sociales.

tución educativa y no punitiva los niños no contaban con defensores de oficio. A diferencia de la ciudad de Buenos Aires,<sup>16</sup> en la capital mexicana, donde se insistía en el espíritu paternal del Tribunal, se esperaba que los niños efectuaran su propia defensa, aunque sus testimonios generalmente terminaran constatando su culpabilidad: si el acusado negaba su delito era una manifestación de su carácter simulador y de una personalidad voluntariosa. En teoría las intervenciones de los funcionarios debían ser serenas “para hacer comprender al menor los errores o malas acciones cometidas”<sup>17</sup> y “los factores que los llevaron a delinquir”.<sup>18</sup>

---

primer juez de menores en Chicago y sus equivalentes franceses explicaban que no debía haber público para evitar la “excitación que producía en los niños el carácter público de su compareción: ‘la ausencia de público da excelentes resultados, ya que el niño tiende a enorgullecerse del interés que suscita y se vanagloria de ver su nombre en los periódicos’”. Era también una forma de evitar el morbo que podían causar las condenas de niños. DONZELOT, 1990, p. 103.

<sup>16</sup> En el sistema correccional argentino a los niños se les impedía hablar en su propia defensa. GUY, 2001, p. 369.

<sup>17</sup> Reglamento..., *op. cit.*, en CENCEROS Y GARRIDO, 1936, p. 266; Ley sobre Previsión Social..., *op. cit.*, en *ibid.*, p. 262.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 39; AZAOLA, 1990, p. 50.

Al no fijarse una sentencia sino “medidas preventivas o educadoras”,<sup>19</sup> tampoco se establecía el número de años que los niños permanecerían en el encierro, lo cual ocasionaba detenciones por tiempo indeterminado. Los niños llegaban a pasar meses encerrados en las casas de observación sin saber cuándo recuperarían su libertad ya que las condenas estaban condicionadas a su comportamiento, las condiciones de su familia, sus posibilidades de empleo o los espacios disponibles en las instituciones educativas.<sup>20</sup>

Las resoluciones del Tribunal podían ir en varios sentidos, pero debían procurar servir al “restablecimiento normal” del niño en la sociedad y prepararlo en su “acción futura de ciudadano útil”.<sup>21</sup> La mayor parte de los menores eran liberados y enviados a su hogar. Un segundo grupo debía ser sustraído del ambiente de “contagio” en el que vivía; para ello se los internaba en instituciones de corrección: casas de orientación, escuelas de la beneficencia, escuelas granjas, casas del niño o escuelas industriales.<sup>22</sup> En menor grado los niños eran enviados a la escuela o destinados a casas particulares (tabla 4).

A pesar de que el Tribunal formalmente sería auxiliado por “los Reformatorios y Casa de Observación, por los Establecimientos de Beneficencia Pública del Distrito Federal, instituciones particulares, fundaciones de beneficencia privadas, sociedades científicas y algunas dependencias gubernativas relacionadas con la protección de la infancia”,<sup>23</sup> los lugares en la ciudad para “proteger” y “corregir” a la infancia

<sup>19</sup> Reglamento..., *op. cit.*, en CENICEROS y GARRIDO, 1936, p. 266.

<sup>20</sup> El hecho de que las sentencias fueran indeterminadas llegaba a deprimir a los menores pues nunca sabían cuánto tiempo faltaba para que los dejaran libres. VELÁSQUEZ ANDRADE, 1932, p. 83.

<sup>21</sup> LIMA, 1929, p. 34.

<sup>22</sup> Algunos de los establecimientos dependientes de la beneficencia pública del Distrito Federal a los que se llevaba a los menores infractores eran el Hospicio de Niños, la Escuela Industrial, la Escuela de Ciegos y Sordomudos y las Casas Amigas de la Obrera. En mucho menor medida se enviaban menores infractores al Manicomio General o al Hospital Juárez.

<sup>23</sup> CENICEROS y GARRIDO, 1936, p. 265; CASTAÑEDA GARCÍA, 1979, p. 22.

Tabla 4. Resoluciones dictadas  
en el Tribunal para Menores entre 1927 y 1931

<i>Resoluciones</i>	<i>Número de niños</i>	<i>Porcentaje</i>
Libres	2 565	56
A instituciones de corrección	1 546	33.8
Prófugos	241	5.3
Reclusión escolar	130	2.8
Adoptados en casas particulares	93	2.1
Quedan en el Tribunal esperando un lugar en los establecimientos	1	0
Falleció	1	0
<b>Total</b>	<b>4 577</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaborada a partir de los datos de Roberto Solís Quiroga en CENICEROS y GARRIDO, 1936..

se encontraban saturados. En 1934 la Beneficencia Pública se negó terminantemente a recibir a los menores que le enviaba el Tribunal, indicando que ya no tenía lugares disponibles.<sup>24</sup> Ésta era otra determinante más para que los niños permanecieran largo tiempo en las casas de observación del Tribunal hasta que se desocuparan espacios en las instituciones correccionales o educativas.<sup>25</sup>

Si la delincuencia infantil se veía como una enfermedad o una epidemia, resulta lógico que el pensamiento unánime de los protectores de la infancia fuera el de “prevenir antes que curar”. Esta idea no era privativa de la institución correccional, la política preventiva posrevolucionaria distinguió a los individuos a partir no sólo de sus actos delictivos sino de sus “predisposiciones”, creando “sospechosos” y criminalizando algunas prácticas de los sectores populares.<sup>26</sup> Sin embargo, la prevención de la delincuencia infantil se aplicaba esencialmente a los niños que por algún motivo ya habían llegado al Tribunal. Antes de comprobar si efectivamente estos menores habían quebrantado alguna regla o dispo-

<sup>24</sup> AGN, CTMI, 1934, caja 22, exp. 6786.

<sup>25</sup> *Ibid.*, 1931, caja II, exp. 4576 ; 1933, caja 20, exp. 6304.

<sup>26</sup> Véase PICCATO, 2001a; OCHOA, 2001.

sición eran etiquetados con “tendencias” al robo, a la criminalidad, el vicio, la vagancia, la homosexualidad o el alcoholismo. Todo niño o adolescente detenido era desde el principio un sospechoso, un delincuente en potencia. Como veremos a continuación, el Tribunal utilizó el discurso de la prevención y del “predelincente” para intervenir en las familias populares, no importando que “no hubiera un delito, lo habría tarde o temprano”.<sup>27</sup>

## 2. LA DESORDENADA VIDA DE LA FAMILIA POPULAR

Parte importante del proceso de investigación de los menores aprehendidos consistía en conocer los conflictos y la estructura familiar en lo que concernía a costumbres, actividades cotidianas, moralidad y economía doméstica; así se verificaban y calificaban los modos de vida. Los trabajadores sociales visitaban los hogares, revisaban los muebles, contaban el número de ventanas, entrevistaban a los vecinos y a los amigos. Dentro de la investigación se tomaba en cuenta la composición de la familia, los divorcios, los concubinatos, los hijos ilegítimos, el número de integrantes, las condiciones de la habitación, los sueldos, profesiones y oficios, vicios como el alcoholismo y, en general, el estado moral, físico y mental de la familia.

De tal manera los hábitos de las familias populares y sus espacios habitacionales se encontraron en el centro del debate criminológico. En el discurso de jueces, médicos y funcionarios del Tribunal, la familia popular era la que creaba hijos delincuentes, “hogares miserables”, “casuchas insalubres”, “relaciones degeneradas”, “conversaciones soeces” y una “promiscua vida” donde se gestaban los “semilleros de la delincuencia infantil”. Los menores infractores eran descritos

<sup>27</sup> AZAOLA, 1990, pp. 62 y 63. Enrique Ochoa muestra cómo la campaña contra la mendicidad emprendida en los años treinta respondió también a una intervención estatal para sostener un orden público, la cual se basaba en la intrusión del estado en la vida de cientos de pobres. OCHOA, 2001.

como el infeliz resultado “de padres degenerados por el exceso de alcohol y otros vicios; de madres sin ningún pudor que reciben en el mismo hogar al amante; de hermanas que ejercen la prostitución en la propia casa”.<sup>28</sup>

Los trabajadores sociales e investigadores del Tribunal no escatimaban en descripciones de pocilgas “sórdidas, húmedas y oscuras” con “aire nauseabundo, contaminado de humo de cigarros, de emanaciones de guisos y fritangas descompuestas, alimentos alcohólicos y humores malolientes de trapos sucios y personas desaseadas, [que] influyen directamente en el sistema nervioso de los menores, los convierte en irascibles y les forja un carácter pernicioso con propensiones al crimen”.<sup>29</sup>

El desprecio de algunos profesionales de la infancia hacia las familias populares ni se escondía ni se disimulaba. La bestialización, no sólo de los hijos sino también de los padres, era tema recurrente: los sectores populares lindaban con el primitivismo, en vez de hijos tenían “cachorros” y en las familias pobres había “cierto alejamiento del punto inferior a la escala zoológica”.<sup>30</sup> En consecuencia, las adjetivaciones de familia desorganizada, perteneciente a las “clases más incultas de la sociedad”, “gente sombría”, “desunida” o en “inadecuadas condiciones morales” proliferaron en los expedientes del Tribunal para Menores.

La descomposición familiar en su sentido más literal, explicada como causa de la delincuencia, apuntaba directamente a los sectores populares. El paradigma era la familia de clase media y alta, con matrimonios legítimos, casas con varias habitaciones, madre dedicada al hogar y a los hijos, padre proveedor y niños escolarizados. El Tribunal estuvo permeado por los valores e ideales de la clase media y a partir de ellos procuró aleccionar sobre cómo debían vivir las familias popula-

<sup>28</sup> MARTÍNEZ CASTRO, 1936, p. 20.

<sup>29</sup> *Ibid.*, 1936, p. 20.

<sup>30</sup> Luis G. Urbina escribió esto alrededor de 1900 pero Ceniceros y Garrido lo retomaron para explicar que esta situación persistía para los años treinta. CENICEROS y GARRIDO, 1936, p. 110.

res.<sup>31</sup> Las autoridades se concentraron en vigilar la conducta de los padres de las familias populares quienes al abandonar a las madres y a sus hijos los ponían en riesgo; al vivir con ellos los lastimaban o los corrompían con una moral malsana; a través de sus actividades sexuales ilícitas los contagiaban de enfermedades venéreas; o los iniciaban en vicios como el alcoholismo. La paternidad, durante las décadas de 1920-1930, como lo analizó Katherine Bliss, se convirtió en una conducta problemática para las autoridades, por lo que los padres de familia quedaron bajo el control constante del Estado.<sup>32</sup>

En este contexto, el Tribunal para Menores ejerció una suerte de función tutelar, de *pater familiae*, adjudicándose la facultad de prevención y de coerción social, creando un Estado-paternal y legitimando la intervención del gobierno y sus funcionarios en la vida privada de los sectores populares.<sup>33</sup> El 63.23 por ciento de los menores aprehendidos eran huérfanos a quienes les faltaba el padre, la madre o ambos. Este pretendido Estado paternal, con un peculiar estilo de “patria potestad” y de politización de la paternidad, buscó aminorar, al menos simbólicamente, los efectos de la “ausencia del padre” que sufrían muchas familias a causa de la revolución.<sup>34</sup> El Tribunal se erigió como uno de los encargados de insertar a las familias populares en el proceso civilizatorio, de proteger y moralizar a la infancia y suplir las tradicionales funciones paternas. De esta forma se encomendó a un órgano social (el Tribunal), sustituir la función de la organización familiar frente a quienes se con-

<sup>31</sup> Cabe señalar aquí que este proceso de estigmatización de las familias de las clases trabajadoras y de sus hijos no fue privativo de México sino de gran parte de las sociedades occidentales. En los casos inglés y español, el Estado también afirmaba que las familias populares promovían una moral laxa y ejercían un control moral inadecuado sobre los instintos salvajes de sus hijos. Véanse HUMPHRIES, 1981, p. 152; FERNÁNDEZ, 1996, p. 484.

<sup>32</sup> BLISS, 1999a, pp. 333-334, 339.

<sup>33</sup> DONZELOT, 1990. Fue hasta 1974, con la Ley de Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal cuando apareció la noción *tutelar* de Consejo para menores.

<sup>34</sup> En los expedientes del CTMI abundan casos relacionados con la ausencia del padre a causa de acontecimientos derivados del proceso revolucionario.

sideraba que habían fallado o no habían podido desempeñar adecuadamente su papel. En la lógica gubernamental el Tribunal era uno de los instrumentos a través de los cuales el Estado asumía su función paternalista, encaminando “a sus hijos” hacia la senda de la utilidad social.

La investigación de las familias emprendida por el Tribunal para Menores en aras de conocer los antecedentes del crimen debe leerse como parte de proyectos más amplios que intentaron conocer y controlar a quienes podían poner en riesgo al nuevo Estado revolucionario.<sup>35</sup> El presidente Calles señalaba que los sectores populares tenían muchas obligaciones que cumplir, una de las cuales era “el deber de erigir su obra poniendo el buen ejemplo para que sus hijos los imiten”.<sup>36</sup> Si estos mismos sectores se habían desbordado y escapado de las manos del gobierno porfirista —aun cuando el nuevo régimen surgía en parte gracias a ello— ahora se requería establecer un control más eficaz sobre las familias populares y sus hijos. Es decir, como planteó Beatriz Urías Horcasitas, para el nuevo grupo en el poder, los sujetos que habían sido el motor del proceso revolucionario eran ahora objeto de un cambio sustancial para poder integrarlos en una nueva sociedad de trabajadores-ciudadanos, encuadrados dentro de un orden corporativo y un nuevo marco ideológico, político e institucional.<sup>37</sup> Sólo el 16 por ciento de los niños aprehendidos no tenía hogar o estructura familiar y vivían en los dormitorios públicos o en la calle. En contraste, más del 80 por ciento vivía “en familia”, fuera ésta de origen, nuclear, monoparental o ajena como, por ejemplo en el caso de las servidoras domésticas que vivían en casa de sus patrones.

Como puede observarse en la gráfica 5, entre 1927 y 1931 (los primeros años de funcionamiento del Tribunal para Menores) los casos de infractores cuyos padres fueran profesionistas, funcionarios de gobierno, profesores, empresarios o intelectuales eran raros.<sup>38</sup> Por el con-

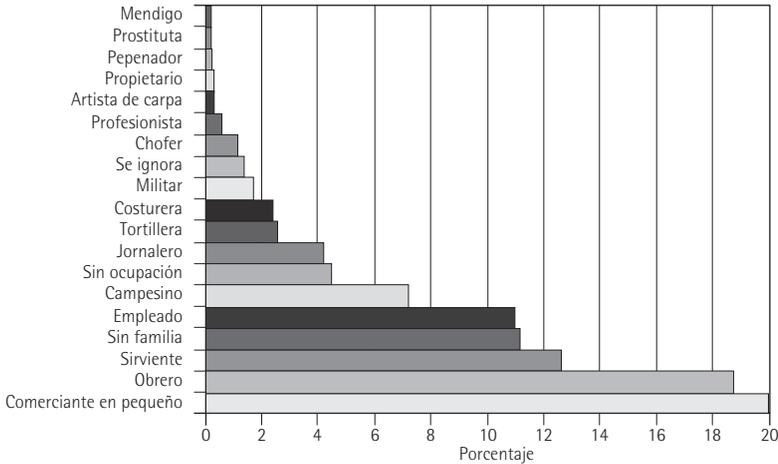
<sup>35</sup> Véase KNIGHT, 1994, p. 395.

<sup>36</sup> ELIAS CALLES, 1992, p. 79.

<sup>37</sup> URÍAS HORCASITAS, 2007a, pp. 12, 15.

<sup>38</sup> Esto no quiere decir que no los hubiera. En los expedientes que se conservan

**Gráfica 5. Ocupación del jefe de familia de los menores detenidos en el Tribunal entre 1927-1931**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los expedientes del AGN, DT, cajas 616-621 y 773-783.

trario, las ocupaciones de los padres de familia de la mayoría de los casos nos hablan de sectores populares (comerciantes, obreros, sirvientes, empleados, campesinos, tortilleras, costureras o choferes). Las áreas de la ciudad en las que vivía la mayor parte de los menores aprehendidos eran los barrios de La Merced, La Lagunilla, La Bolsa, San Antonio Abad, Guerrero, El Carmen, San Juan.<sup>39</sup> Los datos recabados por Roberto Solís Quiroga, que había sido inspector de Escuelas Penitenciarias y fundador del Tribunal, daban cuenta de que en el 73.12 por

en la actualidad aparecen algunos procesos de niños y adolescentes pertenecientes a la clase media o a sectores altos de la sociedad mexicana, sin embargo, éstos no llegaban tan lejos en el proceso judicial y son poco comunes. Probablemente se eliminaron sus expedientes o no se elaboraron. Algunos ejemplos dan cuenta de la discrecionalidad en la aplicación de la justicia. AGN, CTMI, 1929, caja 6, exp. 3448; 1934, caja 28, exp. 8020. Salvador Lima aclaró que “si se conoce poco en público de faltas cometidas por niños de hogares ricos, es porque están poseídos de un miedo terrible al desprestigio social y como un acto natural de defensa propia, prefieren cualquier sacrificio antes que exponerse a la censura de la sociedad”. LIMA, 1929, p. 6.

<sup>39</sup> Véase CENICEROS y GARRIDO, 1936.

ciento de los casos el estado económico de las familias de los menores apprehendidos era de pobreza o de miseria. Esta cifra contrasta con una sobresaliente consideración: el 48.6 por ciento de los menores vivían en “condiciones morales aceptables”, es decir, hubo un gran número de familias en estado de pobreza y de miseria pero en condiciones que el Tribunal calificaba como “aceptables”. Esta diferencia evidenciaba que en muchos casos lo que llevaba a cometer infracciones o delitos a los menores no se debía tanto a la moralidad de la familia sino a las condiciones de pobreza en las que se hallaba.

Aunque médicos, abogados y educadores coincidían en que la pobreza provocaba degradación moral y física, al igual que en el caso español esta constatación rara vez los llevaba “a realizar un análisis de carácter político para explicar las condiciones que llevan a parte de la población más frágil a la miseria”.<sup>40</sup> Juristas como José Ángel Ceniceros y Luis Garrido consideraban que la delincuencia infantil salía de las “clases bajas”, compuestas por obreros y trabajadores libres, cuyos espacios laborales y habitacionales no eran favorables a la salud ni a la moral pública;<sup>41</sup> varios periodistas explicaban que la delincuencia infantil se gestaba por lo general “en los hogares sórdidos y promiscuos de nuestro pueblo humilde”,<sup>42</sup> pues “en las clases asalariadas los hogares son a menudo escuelas de miseria y relajamiento”.<sup>43</sup> No obstante, hubo algunas otras voces que, con una perspectiva más amplia superaron el prejuicio y responsabilizaron a la desigualdad económica y la injusticia social como las causas determinantes de la delincuencia infantil. Por ejemplo, el profesor Salvador Lima relativizó la culpabilidad de los sectores populares y subrayó la necesidad de la acción colectiva para resolver el problema:

El individuo no crea periodos de falta de trabajo, ni echa sobre sí las enfermedades, ni inventa la máquina complicada que lo invalida, ni

<sup>40</sup> FERNÁNDEZ, 1996, p. 485.

<sup>41</sup> CENICEROS y GARRIDO, 1936, pp. III-II4.

<sup>42</sup> *Criminalia*, marzo de 1934, p. 53.

<sup>43</sup> *El Universal*, 19 de julio de 1926, p. 3.

es responsable de heredar defectos; sólo contribuye a esos accidentes y su participación es relativa. Las luchas armadas son conflictos económicos internacionales que los pueblos no han podido evitar; los accidentes, con raras excepciones, son hechos enteramente casuales; la enfermedad es tan fortuita como los accidentes; la falta de empleo tiene causas de origen nacional y aun internacional y el salario no es de la elección del hombre mismo. Poco es lo que el hombre puede hacer, individualmente, contra estos desastres, y mucho lo que se puede hacer mediante la acción social.<sup>44</sup>

Por su parte, la destacada psiquiatra feminista Matilde Rodríguez Cabo resaltó el papel de los factores económicos en la formación de la niñez:

...las condiciones desfavorables de vida que obrando sobre el niño lo convierten en un sujeto en condiciones óptimas para volverse un ser antisocial, son múltiples; pero en mi concepto pueden, casi en su totalidad, ser reducidas a una fundamental, de orden económico. Para mí, el factor básico alrededor del cual giran, subordinados, todos los demás que intervienen en la determinación de la infancia desvalida, es el factor económico.<sup>45</sup>

El doctor Solís Quiroga, juez fundador del Tribunal, coincidía con la psiquiatra al explicar que el estado económico de la familia constituía “uno de los ejes más importantes y a veces el más, de la situación moral, social, higiénica y cultural de la misma. Sabido es a qué grado influye la situación económica sobre el estado psicológico de los hombres”.<sup>46</sup> Pese a estas contadas apreciaciones, el estigma de la delincuencia infantil continuó imponiéndose a los hijos de los sectores más pobres de la sociedad. Paulatinamente el discurso criminológico posrevolucionario comenzó a reconocer el papel de la pobreza y la desigualdad económica como una

<sup>44</sup> LIMA, 1929, pp. 36-37.

<sup>45</sup> RODRÍGUEZ CABO, 1931, p. 24.

<sup>46</sup> *Ibid.*, 1931, p. 24.

de las causas estructurales de la delincuencia infantil. Sin embargo, muchos seguían explicándola a partir del estado moral de los sectores populares tal como se sostuvo durante el porfiriato.<sup>47</sup> Los años veinte y treinta se caracterizaron por la criminalización de ciertas prácticas de los pobres urbanos y la imposición de etiquetas como “delincuente” y “criminal” a estos mismos sectores.<sup>48</sup> En los proyectos de modernización revolucionaria la pobreza se ligó con la vagancia, la delincuencia y la deshonestidad.<sup>49</sup> A esta lógica de segregación y de exclusión social se sumaron las acciones del Tribunal para Menores. Como ha sugerido Stephen Humphries: la tradición biológica dominante y las interpretaciones psicológicas de la delincuencia mantuvieron una hegemonía que minimizó el significado de la pobreza, de la inequidad y de los conflictos de clase como factores importantes en la producción del crimen.<sup>50</sup>

### 3. ACTIVIDADES DE LOS DELINCUENTES INFANTILES

Entre 1927 y 1931 al menos 4 578 niños y niñas pasaron por el Tribunal para Menores en la ciudad de México.<sup>51</sup> Alrededor del 70 por ciento de ellos tenía entre 12 y 18 años, dentro de este sector la mayoría se encontraba entre 12 y 15 años. A éstos les seguía un grupo de niños entre los 7 y los 11 años (26.77 por ciento); mientras, los más pequeños, aquellos entre los 3 y los 7 años sólo representaban un 1.5 por ciento. Los detenidos eran en su mayoría varones (84.43 por ciento).<sup>52</sup>

<sup>47</sup> Véase OCHOA, 2001, p. 44.

<sup>48</sup> PICCATO, 2001, p. 3.

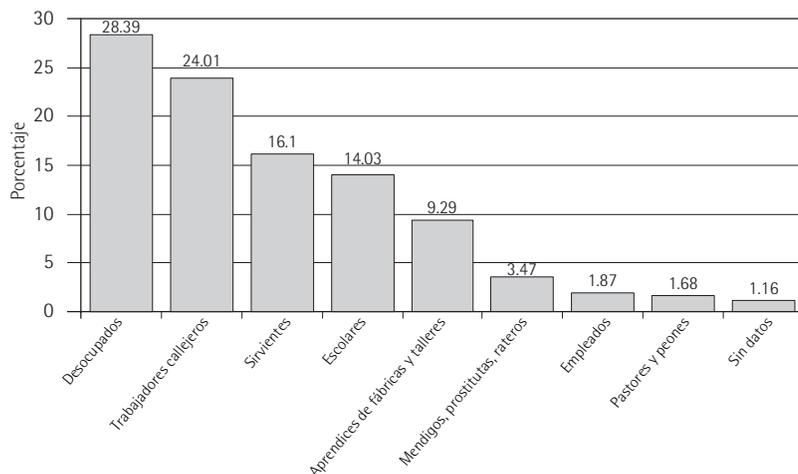
<sup>49</sup> Esta misma lógica continúa en las instituciones correccionales en la actualidad en varios países de América Latina, véase VIÑAR, 2000, p. 318.

<sup>50</sup> HUMPHRIES, 1981, p. 152.

<sup>51</sup> El censo de población en el Distrito Federal del año 1930 contabilizaba a 440 489 niños y niñas entre 3 y 19 años de edad, por lo que el número de menores aprehendidos que señalamos arriba constituiría aproximadamente el 1 por ciento de dicha población. Aproximadamente uno de cada 100 niños era aprehendido.

<sup>52</sup> La reducida presencia de las niñas se debía a que la mayor parte de ellas se en-

**Gráfica 6. Ocupación de los menores detenidos por el Tribunal (1927-1931)**



Fuente: Elaborado a partir del cuadro estadístico de Roberto Solís Quiroga. CENICEROS y GARRIDO, 1936.

Un 14.03 por ciento de los aprehendidos eran escolares y sólo el 3.47 por ciento eran mendigos, prostitutas o rateros. Los principales contingentes de niños aprehendidos eran los desocupados (28.39 por ciento) y los trabajadores (52.95 por ciento). Estos últimos se dividían en los que trabajaban en la calle (24.01 por ciento), en el servicio doméstico (16.1 por ciento), en fábricas y talleres (9.29 por ciento), como empleados (1.87 por ciento) o como pastores y peones (1.68 por ciento) (gráfica 6).

Aunque lo que nos interesa aquí son los menores trabajadores, no podemos obviar el hecho de que el conjunto formado por niños desempleados, que vivían de la mendicidad, el raterismo y la prostitución constituía casi la tercera parte de quienes ingresaban al Tribunal. La crisis económica, los bajos salarios crónicos, la inestabilidad laboral, el desempleo prolongado, la muerte de uno de los padres y las condicio-

contraba esencialmente en el ámbito doméstico, un ámbito más controlado y alejado de “las influencias nocivas, malsanas e inmorales de la vida en la calle”.

nes particulares de cada menor ocasionaban la continua movilidad laboral de los chicos, un día había trabajo pero el otro no.<sup>53</sup>

El rápido desarrollo de la urbe, sumado al aumento poblacional en la ciudad de México se convirtió en un problema inesperado para las autoridades. La incipiente industrialización, la explosión demográfica, la introducción de moderna infraestructura, los grandes programas de pavimentación, la apertura de nuevas calles y calzadas, la construcción de parques y jardines, así como la creación de colonias que dividieron a la ciudad en zonas para gente acomodada y zonas para los sectores pobres<sup>54</sup> crearon la expectativa —entre los hombres, mujeres y niños que llegaron de varios estados de la República— de que la ciudad ofrecía mejores empleos y condiciones de vida. Así los migrantes a la ciudad aumentaron compitiendo por los escasos puestos de trabajo. El desempleo se reflejaba en las calles y los menores no dejaron de sufrir y advertir la crisis económica por la que pasaba el país ya que el desempleo también los golpeaba a ellos.<sup>55</sup> Las mujeres, y luego los niños pobres debieron competir con los adultos para conseguir algún modo de subsistencia para ayudar a sus familiares.<sup>56</sup> No es fortuito que la mitad de los menores en la casa de orientación del Tribunal fueran migrantes que llegaban principalmente del Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Puebla, Jalisco Michoacán y Querétaro.<sup>57</sup>

En el Distrito Federal se intentó paliar la crisis con servicios asistenciales y obras públicas para obreros, se ofreció comida por 10 centa-

<sup>53</sup> Véase CENICEROS y GARRIDO, 1936.

<sup>54</sup> KRAUZE, MEYER y REYES, 2001, pp. 275-279. Véase BERRA STOPPA, 1982. Las turbulencias revolucionarias impidieron casi totalmente la construcción de edificios en la capital hasta 1925, fecha en que el Ayuntamiento emprendió importantes obras materiales que transformaron el aspecto de la ciudad. KRAUZE, MEYER y REYES, 2001, p. 273.

<sup>55</sup> Véase AGN, CTMI, 1928, caja 3, exp. 2418; 1929, caja 5, exp. 3130; 1930, caja 9, exp. 4018; 1930, caja 9, exp. 3889.

<sup>56</sup> Lanny Thompson señala que fueron las mujeres casadas y los niños los primeros en abandonar la fuerza laboral con la contracción económica que sucedió durante los años veinte y treinta. THOMPSON, 1992, pp. 317-318.

<sup>57</sup> VELÁZQUEZ ANDRADE, 1932, p. 97.

vos en los comedores populares, “en un principio se pensó que éstos sólo serían visitados por los pordioseros, pero también los frecuentaron obreros sin trabajo y gente de la clase media”.<sup>58</sup> Esta coyuntura económica, junto con los saldos de vidas humanas que cobraron los conflictos armados revolucionarios y la guerra cristera, orillaron a los niños a buscar formas de sobrevivir por lo que centenares de ellos vagaban, mendigaban y robaban en las calles para mitigar el hambre.

De los menores trabajadores aprehendidos, la mayor parte trabajaba en la vía pública en las más variadas actividades: artistas de carpas, pepenadores, cuidadores de coches, billeteros, boleros, vendedores, canasteros, ayudantes de chofer o papeleros (estos últimos constituían el 7.34 del total de aprehendidos en el Tribunal). Como he señalado anteriormente, los niños y adolescentes trabajadores ocuparon las calles de la ciudad, sus esquinas, sus avenidas y calzadas, no sólo como vías de traslado, sino también como espacios laborales. Las calles eran el primer lugar donde los niños buscaban empleo y donde lo encontraban más fácilmente y fue ahí donde la delincuencia y el trabajo infantil se entretrejieron de manera más estrecha. La presencia de los niños en las calles se consideraba peligrosa y perjudicial tanto física como moralmente; los estímulos callejeros incitaban a la delincuencia infantil:

Un espectáculo que llena de verdadera tristeza es el abandono absoluto de los menores y adolescentes que en grupo frecuentan diversos puntos de la ciudad como vía pública, callejuelas de los barrios, mercados, billares, cantinas, cabarets y lugares de la más mala conducta. [...] Ellos se dedican a la venta de publicidades, billetes de lotería, estampas y libretos pornográficos, anunciando su mercancía con un léxico estrafalario. Unos practican la mendicidad; otros frecuentan los billares para jugar lo que quizás fue producto de un robo o de trabajo poco recomendable. En las cantinas, a pesar de las prohibiciones administrativas que al efecto existen, dejan entrar a menores, ya para

<sup>58</sup> GONZÁLEZ NAVARRO, 1985, p. 219.

consumir bebidas embriagantes [...] o ya para vender artículos de diversas especies. Lo mismo sucede en los cabarets.<sup>59</sup>

La infancia pobre y la vida moderna urbana se vinculaban tanto como se contraponían. Los niños pobres afeaban la imagen de ciudad moderna que se pretendía y, al mismo tiempo, la vida citadina aparecía como un abominable destructor de la infancia mexicana:

La vida moderna hace esperar muy poco para los niños: en el mundo entero se mira el avance formidable de una ola inmensa de goce desenfrenado; en la sociedad actual palpita con violencia el deseo de asegurar ganancias considerables en poco tiempo, sin esfuerzos, sin trabajo; no importa que superen a las necesidades: las arrastra localmente un vendaval de bajos apetitos, de goces materiales; lo derrocha todo y tan rápidamente como el tiempo que emplea en la especulación. Y tales hechos agostan la vida lo mismo de los hijos del burgués de rancio abolengo, que la del rico improvisado, *leader* político u obreiro, sin preparación para la función altísima de padre espiritual. ¡Belial-Moloch devora gozoso a sus jóvenes víctimas!<sup>60</sup>

En teoría, las calles reflejaban el grado de control que el Estado tenía sobre la población, por eso la presencia de los niños en la calle disgustaba tanto a las autoridades. Una noche el presidente Pascual Ortiz Rubio salió del Teatro Principal y fue rodeado por un grupo de niños callejeros que le pidieron dinero a cambio de desentonadas canciones. El Presidente ordenó que fueran arrestados por la Beneficencia Pública y al día siguiente se habían hecho 1 200 arrestos que pronto se convirtieron en el *modus operandi* de las autoridades para hacer frente a la mendicidad infantil (fotos 36-37).<sup>61</sup> Éste era el frecuente choque entre la realidad social y las expectativas oficiales.

<sup>59</sup> MARTÍNEZ CASTRO, 1936, p. 27.

<sup>60</sup> LIMA, 1929, p. 15.

<sup>61</sup> OCHOA, 2001, p. 45.



En JUNTA DIRECTIVA..., 1934, p. 268.

Foto 36. Razzias de la Beneficencia Pública.



En JUNTA DIRECTIVA..., 1934, p. 270.

Foto 37. Hacia los dormitorios de la Beneficencia.

El urbanismo y la pobreza aparecieron como una peligrosa y explosiva aleación capaz de orillar a los niños a la vía de la delincuencia. Y, ciertamente, muchos de ellos cruzaron el umbral del trabajo y paliaron sus necesidades a través de pequeños o grandes hurtos en la vía pública. El robo constituyó el 45.58 por ciento de las causas de ingreso al Tribunal para Menores. Los niños hurtaban kilos de azúcar, frutas, dulces, calcetines, botellas de leche, revistas, dinero, ropa, sandalias, relojes, llantas, bicicletas o refacciones automovilísticas.<sup>62</sup>

La mayor parte de los “robos” eran en realidad pequeños hurtos, ya que no implicaban fuerza o violencia. Lo interesante es que en la concepción de los menores éstos eran hurtos legítimos pues los hacían para comer. Pedro justificó el hurto de dos pares de calcetines “porque tenía hambre y no tenía dinero, pensaba vender los calcetines para comprar alimentos”.<sup>63</sup> Otro caso similar fue el de Rodolfo de 11 años. En el Tribunal explicó que con su amigo “tomaron la resolución de robar porque en ese día no habían ganado dinero, como tuvieran deseos de comer se pusieron de acuerdo para apoderarse de esa mercancía con el fin de venderla y comprar alimentos”. Algunos argumentos tenían tal coherencia que los delegados sociales del Tribunal se convencían de que era “aceptable la razón que da el menor para explicar la causa que lo indujo a [...] decidirse a tomar las medias, sin que esto se tome como justificante”.<sup>64</sup> Varios encargados de administrar justicia se conmovían si los robos eran cometidos por la difícil y angustiosa situación económica de los niños.<sup>65</sup>

<sup>62</sup> Véase GARIBAY, 2001, p. 29. El robo de autopartes comenzó a ser un problema en los años veinte. Había bandas de rateros especializadas en este rubro. Los niños se reunían en la Alameda y se presentaban como “cuidadores de coches”. Hay varios expedientes sobre este delito. En *El Universal*, se reportaba sobre “una banda de ladrones de autos formada por chiquillos, el mayor de los cuales —el capitán— aún no cumple 15 años”. *El Universal*, 25 de febrero de 1924, p. 1.

<sup>63</sup> AGN, CTMI, 1927, caja 4, exp. 3116.

<sup>64</sup> *Ibid.*, 1933, caja 20, exp. 6267.

<sup>65</sup> Apoyados quizá en los códigos penales de 1929 y 1931 que habían exceptuado de castigo al hurto causado por una necesidad urgente para el acusado o su familia.

Un tercer grupo de niños aprehendidos fue el de los sirvientes domésticos, en su mayor parte mujeres, una de las categorías ocupacionales más numerosas en la ciudad.<sup>66</sup> En menor medida los menores detenidos fueron aprendices en talleres artesanales, empleados u obreros (9.29 por ciento). El carácter de estos trabajos hacía que se realizaran en lugares cerrados en los que los menores pasaban la mayor parte del día alejados de las nocivas influencias de la vía pública. Sin embargo, las fábricas y talleres también generaban una poderosa tradición de crimen social: el hurto, enraizado quizá en un sentimiento de que era el derecho inalienable del trabajador apropiarse de una pequeña proporción de los bienes que producía.<sup>67</sup>

El hurto a los patrones demostraba la conflictiva y contradictoria relación entre los niños trabajadores y sus empleadores. Una de las formas más comunes de explotación infantil era no pagar por los servicios laborales recibidos de un menor; en los talleres artesanales los niños trabajaban a veces por retribuciones en especie, otras a cambio de alojamiento y comida, y muchas sin recibir nada. El hurto se convirtió en un mecanismo de resistencia ante esta angustiante situación. Por ejemplo, Refugio, un adolescente aprendiz de panadero robó algunos pesos en la panadería “La Espiga” ubicada en la calle Vértiz. Es significativo que como el maestro panadero no le había pagado su sueldo hubiera perdonado la falta del menor y ofrecido ante los jueces, volver a darle trabajo “*ahora sí [...] pagándole un jornal de aprendiz*”.<sup>68</sup>

Muchos envíos al Tribunal tenían que ver con niños en conflicto con figuras patronales abusivas que los denunciaban para evadir adeudos salariales. Francisco, que trabajaba como mozo lavando botellas, se defendió de la acusación de robo que le hizo su patrón explicando que “el patrón *lo maltrataba y no le quería pagar* por lo que fue a cobrarle al señor dos pesos que le debía por los 15 días que había estado trabajando con él y éste lo acusó de robo”.<sup>69</sup> Cuando Antonio de 13 años, un aprendiz de

<sup>66</sup> LEAR, 2001, p. 75.

<sup>67</sup> HUMPHRIES, 1981, p. 168.

<sup>68</sup> AGN, CTMI, 1930, caja 9, exp. 4018. Las cursivas son mías.

<sup>69</sup> *Ibid.*, 1928, caja 5, exp. 2898. Las cursivas son mías.

carpintero fue acusado por su maestro por el robo de un “reloj pulsera”, el niño negó terminantemente la acusación y poco después, al ser citado por el Tribunal, el maestro carpintero reveló “que más bien acusó al menor a ver si algo declaraba de la desaparición del reloj; pero que él cree que el menor no haya sido el autor del robo”. Cabe mencionar que el niño trabajaba en el taller “como aprendiz, sin retribución ninguna”. El maestro terminó retirando la acusación y pidiendo la libertad del niño, que no se salvó de pasar dos meses en poder de la justicia.<sup>70</sup>

Los niños trabajadores transitaban constantemente entre los límites del mundo del trabajo y la delincuencia y su tránsito puso a muchos de ellos en contacto con el poder del Estado y de la justicia y, en ese sentido, gracias a los archivos judiciales, también con nosotros. Muchos otros cruzaron las fronteras de estos porosos mundos sin ser advertidos por el aparato judicial. Lo que demuestran las cifras de los menores aprehendidos es que tanto el desempleo infantil como la vida callejera ponían a los niños pobres en riesgo de cometer infracciones y actos criminales. En el caso de las niñas se sumaba el riesgo de trabajar fuera de su ámbito familiar.

#### 4. USOS POPULARES DEL TRIBUNAL

Entre las atribuciones del Tribunal estuvo la de encargarse de conocer, a solicitud de los padres o tutores, los casos de menores de 16 años que fueran incorregibles.<sup>71</sup> La “incorregibilidad”, una etiqueta ligada al miedo a una adolescencia rebelde, no denotó más que la impotencia de la sociedad para reeducar a ciertos menores ya que implicaba el

<sup>70</sup> *Ibid.*, 1933, caja 27, exp. 7837.

<sup>71</sup> CENICEROS y GARRIDO, 1936, p. 260. El artículo 16 de la Ley sobre la Previsión Social de la Delincuencia Infantil señalaba que el Tribunal podría ocuparse “del estudio y observación de los incorregibles, siempre que medie solicitud de los padres o tutores”. Michel Foucault señaló que el incorregible se refiere a un tipo de saber que se fue construyendo lentamente a lo largo del siglo XVIII: el que nace de las técnicas

fracaso de todas las técnicas de domesticación, procedimientos, intervenciones conocidas y familiares mediante las cuales se había intentado corregir a los niños. Los funcionarios del Tribunal explicaban que la “incoregibilidad” o “irreductibilidad” era consecuencia de la desorganización del hogar, de la incapacidad de los padres para dirigir a sus hijos y cumplir sus funciones; se debía a “la falta de asistencia administrativa al hogar” y, por ello, el Tribunal debía encargarse de esos casos.<sup>72</sup>

Cuando los niños y los adolescentes escapaban al poder de sus padres, cuando eran desobedientes, respondones, holgazanes, voluntariosos, flojos, cuando rompían con los símbolos de autoridad y de respeto, cuando resistían a la dominación paterna a tal punto que para los padres era imposible ejercer control sobre ellos, cuando las hijas “conocían la embriaguez del amor” o cuando los hijos se dedicaban a la embriaguez del alcohol, cuando proclamaban su autonomía e independencia, las familias recurrían al discurso paternalista estatal y se apropiaban del concepto de incorregible. Si, como señala Ariel Rodríguez Kuri, las instituciones norman en buena medida el comportamiento de los actores y comparten muchas veces los mismos sistemas de referencia,<sup>73</sup> podemos entender que, en cierto modo, la población utilizara a su entender el papel protector del Estado a través de la figura del “incorregible.” De tal forma, las clases populares fueron partícipes en la forma de operar del Tribunal para Menores como institución de control social, es decir, que el proyecto hegemónico de control a la infancia se vio influenciado por la fuerza de la experiencia y las expectativas populares a través de símbolos y resignificaciones cotidianas.<sup>74</sup>

pedagógicas, de las técnicas de educación colectiva, de formación de aptitudes. La aparición del incorregible sería contemporánea a la introducción en las técnicas de disciplina, en el ejército, las escuelas, los talleres y, un poco más adelante, en las familias mismas. FOUCAULT, 2002, pp. 64, 67, 298.

<sup>72</sup> VELÁSQUEZ ANDRADE, 1932, p. 44.

<sup>73</sup> RODRÍGUEZ KURI, 1996, p. 275.

<sup>74</sup> JOSEPH Y NUGENT, 2005, p. viii.

A pocos días de fundado el Tribunal para Menores *El Universal* publicó un artículo titulado “La escuela anexa al tribunal infantil: solicitudes a granel recibidas en el gobierno del Distrito son improcedentes”. En éste se decía:

Decididamente la juventud actual va de acuerdo con las estridencias impuestas por la época, llámense ellas “jazz band”, “charlestón”, etc. Los muchachos vienen ahora al mundo con un espíritu “tan despierto”, que inmediatamente el medio los inclina a lo trivial y hasta a lo perverso, no sabiendo sus progenitores qué remedio poner a sus prematuros instintos, vía recta hacia la maldad y el vicio. Ello se deduce, por ejemplo, de la enorme cantidad de solicitudes que han sido dirigidas al Gobierno del Distrito Federal para que a otra cantidad de chiquitines se les acepte en la escuela anexa al Tribunal Infantil. Todas las peticiones se fundan en que “ya no es posible tolerar a los adolescentes” y es preciso por lo tanto, sujetarlos a un régimen estricto.

Pero, a juicio del señor licenciado Villa Michel, secretario general del mencionado gobierno, parece ser que los padres de familia no han comprendido el carácter del mencionado plantel. Creen que se trata de un asilo y nada tiene de ello. Es una escuela donde a la vez que se instruye a los pequeños, se les observa desde el punto de vista físico y psicológico, a efecto de conocer sus desequilibrios mentales y sus inclinaciones para definir posteriormente si debe internárseles en la Escuela Correccional, en el Manicomio o en la Escuela Industrial de huérfanos, planteles con los cuales cuenta el gobierno para la regeneración y educación de los menores que prematuramente “tomaron un mal camino”.<sup>75</sup>

Esta nota indica que el concepto de incorregible adquirió un sentido propio para las familias populares. El Tribunal aparecía ante sus ojos no sólo como un asilo sino también como una escuela en la que los niños

<sup>75</sup> *El Universal*, 8 de enero de 1927, p. 8.

podrían dormir, comer y aprender un oficio. Muchas familias estaban imposibilitadas para sostener a sus hijos, los talleres y las fábricas admitían cada vez menos niños, las calles eran peligrosas, las escuelas públicas estaban llenas e implicaban un gasto familiar en útiles y ropa, en las instituciones de beneficencia no había espacio. Para muchas familias pobres acusar a sus hijos de incorregibilidad e internarlos en establecimientos de corrección se convirtió en una estrategia para asegurarles comida, ropa, atención médica, educación y un oficio (fotos 38-39).

Abundan ejemplos del uso que las familias populares hicieron de la figura del incorregible y por tanto del Tribunal para Menores. Cuando un padre llevó a su hijo de 14 años y lo culpó de incorregibilidad el delegado de investigación social encontró que el padre, desempleado, sin hogar, con un “aspecto casi miserable”, había acusado a su hijo para que “el Tribunal le allanara las dificultades que encontraba para hacerlo ingresar en la Escuela Industrial” y de esa forma “hacerse más liviana la carga”.<sup>76</sup> Domingo de 13 años mencionó “que su mamá fue informada por una amiga al efecto de que poniendo a su hijo en el Tribunal, el muchacho quedaría en un magnífico lugar a donde le enseñarían un oficio y al cabo de algún tiempo saldría con armas para la lucha por la vida”. La madre, conserje de una vecindad y viuda desde 1916, aceptó que su hijo no había cometido ningún delito pero que deseaba que fuera educado “en algún oficio que le diera manera de luchar en la vida”.<sup>77</sup>

Muchos padres no dudaron en llevar a sus hijos al Tribunal. Un capitán retirado del ejército que ocupaba a su hija adoptiva como sirvienta en casas particulares se quedaba con los seis pesos mensuales que ella ganaba. El día que quiso llevársela a vivir con él la niña de 13 años se resistió por lo que el padre suplicó que fuera “internada en algún establecimiento, tanto para que se corrija de su carácter voluntarioso, como para esperar que su situación económica mejore”.<sup>78</sup> Una mujer exigió que su hijo fuera reingresado en el Tribunal, en donde se encontraba

<sup>76</sup> AGN, CTMI, 1928, caja 3, exp. 2483.

<sup>77</sup> *Ibid.*, caja 2, exp. 2101.

<sup>78</sup> *Ibid.*, exp. 1739. Las cursivas son mías.

En Casasola, 1969, p. 2780.

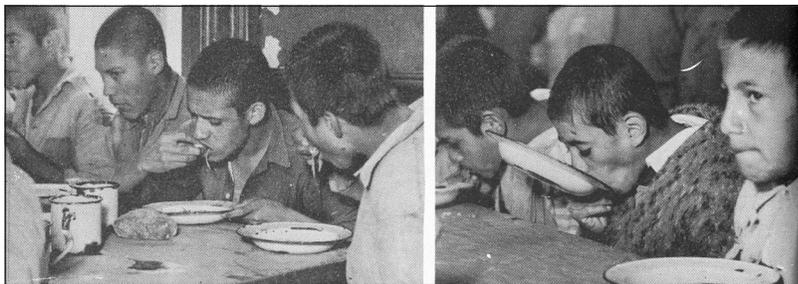


Foto 38. En los comedores del Tribunal.

En JUNTA DIRECTIVA..., 1934, p. 269.

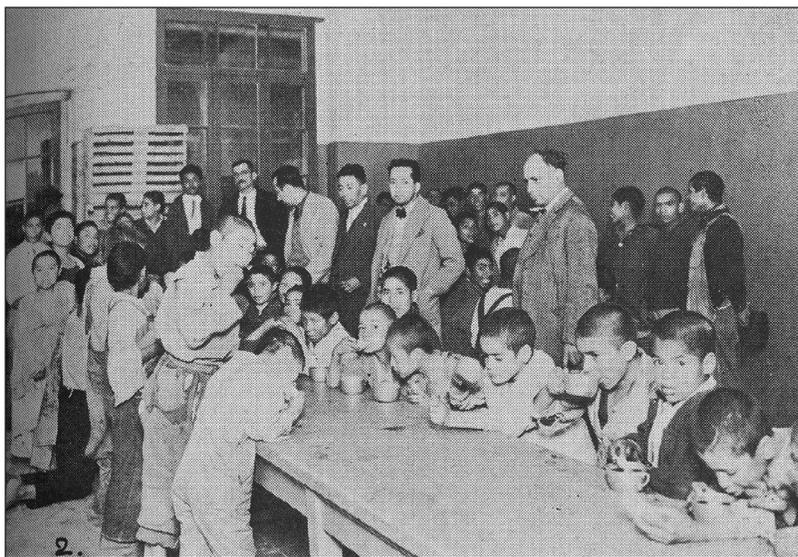


Foto 39. Alimentación de los niños en la Beneficencia.

también otro de sus hijos. En una larga carta reclamaba que se respetaran “las recientes declaraciones hechas por prominentes revolucionarios y las que fueron conocidas por mí por medio de la prensa, en el sentido de que los menores deben considerarse como hijos de la Revolución, quedando su educación a cargo exclusivamente del Estado”.<sup>79</sup> Este tipo de comentarios demostraban que el discurso revolucionario no había ido a parar a oídos sordos y que muchas personas exigieron que el gobierno superara la retórica y convirtiera la protección infantil en una práctica estatal.

Así pues, más allá de que la indisciplina o la incorregibilidad en el hogar constituyó apenas un 6 por ciento de los ingresos en el Tribunal, todos estos casos muestran los usos populares del Tribunal, las formas en que las familias de bajos recursos aprovecharon sus “beneficios”, utilizaron en su favor el discurso oficial y, desde abajo, reconstruyeron las funciones del Tribunal. Sin embargo, ingresar era entrar al mundo penitenciario y en ese sentido las expectativas familiares pronto chocaron con el rigor, los intereses y las realidades de la institución. Las casas de observación así como las correccionales eran, principalmente, instituciones de encierro y como tales buscaron reducir y corregir las desviaciones a través de castigos disciplinarios.

Aunque en sus visitas a la escuela correccional de varones en Tlalpan algunos periodistas encontraran que los “pequeños delincuentes” tenían “todo género de comodidades, una comida sana, abundante y segura a sus horas”, el aprendizaje de un oficio y los “conocimientos necesarios para salir convertidos en hombres de bien, al cumplir sus condenas”,<sup>80</sup> las noticias sobre los maltratos y las vejaciones sufridas por los menores dentro de las correccionales trascendieron con velocidad. En esta difusión participaron las familias involucradas, los periódicos, los funcionarios y, principalmente los niños y adolescentes que al quedar en libertad no perdían tiempo para relatar con lujo de detalles sus

<sup>79</sup> *Ibid.*, 1934, caja 34, exp. 9894.

<sup>80</sup> *Excelsior*, 4 de octubre de 1928, p. 1.

días de encierro en *la corre*. Al respecto podemos recordar cómo *El Jaibo*, personaje de la película *Los olvidados*, de Luis Buñuel, filmada en 1950, comentaba que a pesar de la comida y las camas de la correccional, “pos siempre es mejor la calle”. A mediados de los años treinta la corrupción de menores dentro de la “clínica de almas” era un secreto a voces:

La Escuela Correccional para varones hoy “Escuela de Orientación” que con su viejo nombre arrastrado por todos los desprestigios, con su inmarcesible historia carcelaria, con su apretado local, con su edificación a manera de cuartel, con su inadaptabilidad al sistema de las pequeñas unidades, con su decrepitud refractaria a infinidad de medidas higiénicas, con su pobreza de talleres y de otras cosas, con la tiranía estúpida de múltiples autoridades judiciales [...] deja mucho que desear [...].<sup>81</sup>

Para muchos era sabido que algunos niños se iniciaban en prácticas homosexuales dentro de los establecimientos correccionales. Un delegado de investigación señalaba que un niño aprendió “a masturbarse con sus malas amistades de la calle”, pero que se había iniciado “en las prácticas homosexuales” dentro de la correccional, por lo tanto ante este “peligro muy grave” proponía evitar “el contacto de los perversos con los predispuestos”.<sup>82</sup> Manuel Velásquez, director de una de las Escuelas de Tratamiento para infractores, promovía la escuela correccional como lugar educativo, “amén de *ciertos inconvenientes sexuales* que ofrece toda vida en hacinamiento y reclusión”<sup>83</sup> (foto 40).

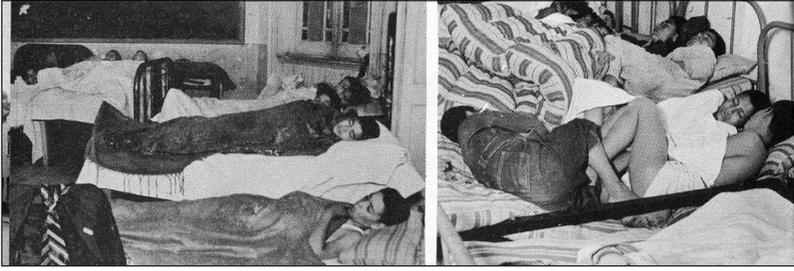
Para los funcionarios del Tribunal era evidente que las tendencias delincuenciales de los menores eran “desde luego mucho más acentuadas después de pasar por la correccional, pues de niños que solamente requerían atención por su abandono surgían chicos francamente peligrosos”.<sup>84</sup> Se argumentaba que al reunir en el mismo espacio a niños

<sup>81</sup> *Revista Mexicana de Puericultura*, diciembre de 1932, p. 118.

<sup>82</sup> AGN, CTMI, 1929, caja II, exp. 4419.

<sup>83</sup> VELÁSQUEZ ANDRADE, 1932, p. 33. Las cursivas son mías.

<sup>84</sup> AGN, CTMI, 1930, caja 9, exp. 3863.



En Casasola, 1969, p. 2780.

Foto 40. En los dormitorios del Tribunal para Menores.

infractores con quienes no lo eran, los segundos aprendían rápidamente los secretos del “oficio” y se “contagiaban de malos ejemplos”. El que luego se convertiría en uno de los grandes fotógrafos mexicanos, Héctor García, pasó por la correccional de Tlalpan a la que consideró su *Alma Mater*, no sólo porque había aprendido los oficios de zapatero, plomero, carpintero y tipógrafo, sino también “las mañas y los artificios para cometer pillerías, especialmente de espléndidos maestros, niños y jóvenes expertos en toda clase de hurtos y de medios para sobrevivir”.<sup>85</sup>

Por otro lado, los maltratos, las ofensas, las humillaciones, la violencia verbal y física eran prácticas cotidianas en el Tribunal, Casas de Observación y Escuelas Correccionales. El “espíritu paternal” del Tribunal era peculiarmente entendido por sus funcionarios, pues éstos no parecían dudar en usar la violencia para corregir a los menores.<sup>86</sup> El sistema de justicia para menores, que en teoría debía concentrarse en lo educativo, se tornaba en un régimen de coerción y castigo en el que la rehabilitación de los menores se veía corrompida por lo que pasaba en el interior.<sup>87</sup> Al parecer todos estos relatos hicieron que la costumbre

<sup>85</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, 2005, p. 9.

<sup>86</sup> A algunos niños los golpeaban, los regañaban o les imponían ciertas humillaciones. AGN, CTMI, 1929, caja 3, exp. 2418.

<sup>87</sup> Esto no es privativo de México, sucede en general en el sistema correccional para menores. La represión era parte también del programa de tratamiento. Véase PLATT, 1988, pp. 89, 95.

inicial de las familias populares de utilizar al Tribunal a través de la figura del incorregible como un medio para educar y alimentar a sus hijos fuera declinando. A mediados de los años treinta los casos de incorregibles disminuyeron considerablemente.

Las adolescentes también fueron acusadas de incorregibles, frecuentemente ligando su despertar sexual con su posible derivado: la prostitución.<sup>88</sup> Sin embargo, si en los inicios del funcionamiento del Tribunal algunas madres recurrían a la denuncia de sus hijos para controlar su sexualidad y, de alguna forma, mejorar su futuro, deseando que el encierro fuera además de temporal, formativo, la burocracia, como lo estudió Jacques Donzelot para el caso francés, ocasionaba que la familia, que en un principio estaba ahí para explicar o, en su caso, defender el comportamiento de sus hijos, fuera contrarrestada en ese papel por la acusación implícita o explícita que se hacía en su contra: el niño estaba ahí, básicamente por su culpa.<sup>89</sup>

En la mentalidad de algunas mujeres de los sectores populares, el Tribunal aparecía como un espacio de corrección moral sobre sus descarriadas hijas, sobre todo cuando se advertía la cercanía de factores riesgosos en el entorno familiar o extrafamiliar. Así lo describía en una carta enviada al Tribunal la madre de Josefina:

... por falta de ese cimiento que constituye el freno de la mujer ha tenido *su* expresada hija la costumbre que en dos veces se ha verificado a ocurrir a bailes públicos, donde ni orden existe y sí abundan hombres capaces de perder a *su* hija. Esto lo pido pues no es posible que esté a su estricta vigilancia pues para subvenir a *sus* alimentos, humildemente trabaja en la calle para el sostén de *sus* cuatro hijos [...] *lo que solicita* es la cosa que hasta las mismas autoridades debe preocupar o sea el camino de la honradez por el bien de la sociedad.<sup>90</sup>

<sup>88</sup> Véase BELTRÁN GARIBAY, 2007.

<sup>89</sup> DONZELOT, 1990, p. 110.

<sup>90</sup> AGN, CTMI, 1928, caja 1, exp. 1510. Las cursivas son mías para resaltar que la carta aunque firmada por la madre de Josefina no está escrita por ella sino por una

No obstante, las mujeres, al abrir la puerta al Tribunal para intervenir en la vida de sus hijas o hermanas y, por consiguiente, en la de su familia, se vieron obligadas a aceptar la intervención psicológica, pedagógica y médica (en la que se incluía el examen ginecológico para “verificar la virginidad”) sobre sus hijas. Así pues, el Tribunal para Menores se configuró como un espacio en el que se libraron varias batallas, no sólo entre prácticas y representaciones sino también entre símbolos y significados, entre una institución que controlaba, etiquetaba y castigaba las prácticas de los sectores populares y unas familias que participaban en la construcción cotidiana de la institución a través de reclamos que retomaban algunos de los criterios normativos institucionales.<sup>91</sup>

##### 5. TERAPÉUTICA LABORAL CONTRA LA DELINCUENCIA

El niño entraba al Tribunal a partir de una denuncia. Luego un trabajador social o un delegado de investigación procedía a levantar el estudio social a través de un interrogatorio. Iniciaba entonces la elaboración del expediente del menor; en él se describían las causas determinantes de ingreso y su biografía; así comenzaba el acercamiento concéntrico al medio familiar, luego al extrafamiliar, reforzado con el testimonio de los acompañantes, familiares o encargados del menor, para concluir finalmente en un diagnóstico en el que se determinaba el riesgo de perversión y el grado de culpabilidad. Este estudio proporcionaba “la materia prima” y la receptividad de la familia a una intervención.<sup>92</sup>

tercera persona. Mario Barbosa muestra cómo la gente más pobre de la ciudad utilizaba el trabajo de los escribanos públicos como mediadores que conocían las formas y los estilos más adecuados para presentar una solicitud ante la autoridad. BARBOSA CRUZ 2008, p. 99.

<sup>91</sup> En esta reflexión retomo, por supuesto, las premisas planteadas por JOSEPH y NUGENT, 2005, p. 19.

<sup>92</sup> DONZELOT, 1990, pp. 121, 196.

Terminada la primera investigación de las causas sociales del ingreso de un niño, si se consideraban insuficientes para establecer un diagnóstico, el caso era enviado a la Sala o Laboratorio de Medicina, en el cual el cuerpo de médicos y psiquiatras estudiaban el estado de salud, la herencia patológica y discutían su tratamiento.<sup>93</sup> Los “laboratorios psicológico, psiquiátrico y de pedagogía aspiraban a ser verdaderas clínicas de conducta”,<sup>94</sup> al niño se le aplicaban exámenes de conocimientos para identificar en qué grado escolar debía ser ubicado y analizar si tenía retraso escolar, lo cual se confirmaba en la mayor parte de los casos.

Durante la posrevolución la lógica del trabajo se ejecutó como una terapéutica contra las enfermedades mentales<sup>95</sup> y lo que se consideraban una suerte de “enfermedades sociales”: la delincuencia infantil, el analfabetismo, la vagancia y la mendicidad. El niño delincuente era considerado un enfermo moral y frecuentemente un enfermo mental al que había que formar y sanar, para lo cual se requerían diversos tratamientos, profilácticos, psiquiátricos, higiénicos, gimnásticos y laborales. Desde el punto de vista de los psicólogos del Tribunal sólo el 17 por ciento de los niños infractores eran “normales” y el porcentaje restante presentaba diversos grados de deficiencia mental. Se calculaba que los niños aprehendidos tenían en promedio un retardo mental de seis años.<sup>96</sup> Como anotó la antropóloga Elena Azaola, “había, entonces, la presunción de que detrás de la más ínfima violación reglamentaria podía hallarse un sujeto que, por ser ‘anormal’, ‘patológico’ en múltiples aspectos, había cometido aquella infracción”.<sup>97</sup> La anormalidad era una herramienta conceptual tan amplia que incluía incapacidades físicas, motrices, mentales, lingüísticas u orales, por lo tanto en esta

<sup>93</sup> LIMA, 1929, p. 38.

<sup>94</sup> *Ibid.*, p. 34.

<sup>95</sup> SACRISTÁN, 2005.

<sup>96</sup> Dentro de los débiles mentales había idiotas (edad mental de menos de dos años); imbéciles (de siete años), débiles mentales (menos de 14 años). AZAOLA, 1990, pp. 57-58, LIMA, 1929, pp. 71-74.

<sup>97</sup> AZAOLA, 1990, p. 90.

estigmatización entraban los niños sordos, mudos, ciegos, hipertiroides, glotones, homosexuales, mancos o tuertos.<sup>98</sup>

En el discurso oficial las actividades laborales infantiles dentro de las instituciones correccionales posibilitaban que los menores obtuvieran recursos pecuniarios con la venta de sus productos, desarrollaran aptitudes técnicas, adquirieran los valores intrínsecos al trabajo: disciplina, puntualidad, productividad y, “el amor por el trabajo material que tanto dignifica al hombre”.<sup>99</sup> El trabajo como tratamiento dentro de los sistemas disciplinarios apareció en el siglo XIX en varios países occidentales. En las sociedades del Antiguo Régimen no se hablaba de terapéuticas o tratamientos para curar la delincuencia sino de castigos, mazmorras y torturas para sancionarla.<sup>100</sup> Esto hizo que el trabajo se valorara como nunca antes, una consecuencia que formó parte de la “tentativa de generalización de la moral burguesa mediante el desarrollo del hábito del ahorro y de la adquisición”.<sup>101</sup> De tal forma, el trabajo en las cárceles se concibió como una forma de regeneración y también como una ayuda para financiar a las instituciones con los productos que se manufacturaban dentro de ellas.

Durante el porfiriato el trabajo se aplicó como castigo a los menores infractores. En la Escuela Correccional para Mujeres, ubicada en el pueblo de Coyoacán, se mantenía a las menores en la reclusión “mediante una severa disciplina carcelaria, considerando el trabajo como una parte del castigo y no como una terapéutica del espíritu ni como una capacitación para la vida”.<sup>102</sup> De hecho los edificios de las escuelas correccionales semejaban cárceles y estaban resguardados por soldados. En las primeras décadas del siglo XX se insistió en que el trabajo no era un castigo físico sino una forma de regenerar a los delincuentes. En leyes, reglamentos y códigos se promulgaron numerosos artículos para instaurar el régimen

<sup>98</sup> STERN, 1999, p. 385.

<sup>99</sup> *El Universal*, 24 de febrero de 1924, p. 4.

<sup>100</sup> DONZELOT, 1991, p. 38; PADILLA ARROYO, 2001, p. 295.

<sup>101</sup> DONZELOT, 1991, p. 37.

<sup>102</sup> MARÍN HERNÁNDEZ, 1991, pp. 36-37.

laboral en las instituciones penitenciarias y correccionales.<sup>103</sup> El andamiaje legislativo dejó muy claro que la política estatal hacia la delincuencia infantil y adulta tenía como uno de sus ejes centrales la regeneración y la rehabilitación a través del trabajo. La insistencia en el uso del término “regeneración” da cuenta del aparato conceptual proveniente de la biología y la medicina que se colaba en el tratamiento de los menores infractores. La regeneración de los menores, al igual que la del cuerpo o la de las plantas, implicaba renovación, crecimiento de nuevos tejidos, órganos y valores que remplazarían aquellos perdidos o dañados por heridas, por la degeneración moral o física. El trabajo arrancararía al delincuente del ocio y la improductividad y, junto con la educación, la gimnasia y la higiene, curaría a los niños delincuentes.

A finales de los años veinte se hicieron estudios sobre las condiciones de los establecimientos correccionales para varones y mujeres “habiéndose formulado un programa completo para cambiar completamente la orientación del primero de ellos, con la mira de que los corrigendos realicen las actividades que les permitan reformarse y prepararse para ganar después la vida convenientemente. En particular se ha tenido en cuenta

<sup>103</sup> El artículo 18 de la Constitución Política de 1917 señalaba que los Gobiernos de la Federación y de los Estados debían organizar el sistema penal sobre la base del trabajo como medio de regeneración. El Reglamento para la Calificación de los Infractores Menores de Edad en el Distrito Federal de 1926 indicó que una de las funciones de la Casa de Observación (lugar donde permanecían los niños mientras eran estudiados), era “crear hábitos de orden, de trabajo, de veracidad, de servicio, de estudio, de aseo” (Art. 73), procurarían “hábitos mediante prácticas constantes, sin admitir excepciones, organizándolas alrededor de estímulos morales, de convencimiento personal y de trabajos especiales de carpintería, dibujo, pintura, desempeño de comisiones” (Art. 75). El Código Penal de 1929 señaló que la reclusión en un establecimiento de educación correccional se haría “efectiva en una escuela destinada exclusivamente para la corrección de delincuentes menores de dieciséis años, con aislamiento nocturno y aprendizaje industrial o agrícola durante el día, con fines de educación física, intelectual, moral y estética” (Art. 122). El Código de Procedimientos Penales para el Distrito y Territorios Federales de 1931 prescribió que durante el tiempo de su reclusión, los menores estarían *obligados* a trabajar de acuerdo con sus facultades (Art. 402), en CENICEROS y GARRIDO, 1936, pp. 250, 278, 285.

la organización de los talleres y las relaciones estrechas que deben existir entre éstos y la escuela propiamente dicha”.<sup>104</sup> De tal forma escuelas-granjas, escuelas industriales, casas correccionales y todos aquellos establecimientos que recibieron a menores infractores para su “readaptación” se organizaron bajo la premisa de que en su interior los niños debían no sólo aprender un oficio sino también a trabajar y producir. Los talleres y el aprendizaje de los oficios se convirtieron en el centro del programa de rehabilitación. En la Casa de Orientación para mujeres se señalaba que “del aprendizaje de un oficio útil y práctico depende que la menor, una vez puesta en libertad, posea los medios para bastarse a sí misma sin recurrir a actos ilícitos como la prostitución o el robo. El trabajo obra eficazmente en las menores delincuentes, no sólo desde el punto de vista material sino que sus repercusiones en el campo espiritual son definitivas”.<sup>105</sup> La escuela correccional para mujeres contaba con talleres de hilados y tejidos, pastas alimenticias, juguetes de trapo, costura, paraguas, sombrillas, bolsas de piel, guantes, mantelería, ropaje, sarapes y encurtidos.

En definitiva, los principales medios de regeneración de los delincuentes infantiles serían el trabajo, la escuela y en su caso, sólo si el niño lo ameritaba, un tratamiento psiquiátrico. Pero incluso los niños dentro del pabellón infantil del Manicomio General de La Castañeda (fundado en 1932) tuvieron como una de sus terapias el trabajo. La directora del pabellón infantil, la doctora Mathilde Rodríguez Cabo señalaba que “el tratamiento por el trabajo, introducido recientemente en la terapéutica de los padecimientos mentales con el nombre de laboroterapia es por sí solo y por diversos mecanismos un procedimiento eficaz para modificar y aun para hacer desaparecer características mentales patológicas que dificultan la vida en sociedad y predisponen a la ejecución de actos antisociales”.<sup>106</sup> En definitiva, el trabajo formaba parte de un amplio proyecto estatal para tratar a los niños pobres.

<sup>104</sup> *El Niño. Órgano...*, agosto de 1929, p. 53.

<sup>105</sup> MARÍN HERNÁNDEZ, 1991, p. 40.

<sup>106</sup> RODRÍGUEZ CABO, 1935, p. III, véase también, OLGUÍN ALVARADO y TENA VILLEDA, 2003a, pp. 18-25, OLGUÍN ALVARADO y TENA VILLEDA, 2003b, pp. 89, 97, 98.

Además de contribuir al mejoramiento de la salud moral el trabajo funcionaba también como una terapéutica para recuperar la salud mental. Aunque a veces no quedara muy clara la forma en que la labor-terapia operaría a nivel psíquico, los funcionarios del Tribunal la recibían para todo tipo de casos. Alejandro, de ocho años, quien disparó una carabina e hirió a uno de sus hermanos y mató al otro, recibió como tratamiento —para “evitarle ratos amargos” y “borrar la penosa impresión que este inusitado accidente ha causado en el lugar”—, la internación en un establecimiento “donde aprendiera un oficio y en general se educara”.<sup>107</sup> Una adolescente activa sexualmente a quien su padre acusó de estar “violada” y solicitó “su corrección” fue diagnosticada como una “frívola” a quien le gustaba “hacerse notar por los muchachos cuando va al comedor”. En suma, requería una “oportuna intervención” que consistía en “someterla a un reglamento de trabajo regular que ocupe su mente en problemas nuevos y que formen en ella hábitos de vida activa y honrada”.<sup>108</sup> El miedo de las autoridades a una adolescencia rebelde, peligrosa, poco ajustada a los cánones sociales y a la reproducción de los tradicionales roles de género, veía al trabajo como una técnica para disciplinar esa rebeldía y para someter la insubordinación de los adolescentes a las normas sociales establecidas.

### *Fabricar manufacturas*

El control de la adolescencia fue sólo uno de los objetivos de la terapia del trabajo. Miles de menores se encontraban en instituciones de beneficencia, escuelas granjas o industriales, casas correccionales y en el propio Tribunal, con lo cual representaban una erogación presupuestal significativa para el Estado. No deben exagerarse las utilidades económicas obtenidas del empleo de mano de obra infantil dentro de las

<sup>107</sup> AGN, CTMI, 1929, caja 6, exp. 3436.

<sup>108</sup> *Ibid.*, 1927, caja I, exp. 853.

correccionales pero tampoco puede obviarse que estos establecimientos eran unidades productivas que utilizaban el trabajo infantil bajo el supuesto de que los niños debían retribuir la educación, el techo, la comida y la ropa que las instituciones les proporcionaban. En 1924 en una de las recién creadas Escuelas Granjas se hacía hincapié en que los niños desamparados podrían aprender a trabajar en labores agrícolas “para que ellos mismos se ganen su subsistencia y crezcan hombres útiles a la sociedad”. Se preveía que la institución podría sostenerse con el trabajo de sus alumnos y con el de seis niñas que serían las encargadas “de las atenciones domésticas propias a su educación para servir a sus compañeros”.<sup>109</sup> La terapia del trabajo tuvo entonces un claro trasfondo económico que consistía en que las instituciones generaran su propio sustento.

Los niños que el Tribunal enviaba a diversos establecimientos trabajaban tanto que en 1922 los alumnos de la Escuela correccional para varones produjeron dos toneladas y media de jabón mensuales, suficientes “para satisfacer las necesidades de todas las dependencias de Gobierno”.<sup>110</sup> En la escuela Francisco I. Madero los alumnos elaboraban el pan con el que se suplía la demanda de la cárcel municipal.<sup>111</sup> En la escuela correccional para mujeres las niñas se dedicaban varias horas al cultivo del gusano de seda.<sup>112</sup>

Aunque el artículo 123 de la Constitución Política prohibía la contratación de menores de 12 años, la Beneficencia Pública sufragaba parte de sus gastos gracias al trabajo infantil. En la Casa del Niño, que atendía a más de mil menores entre 7 y 12 años, los alumnos debían entregar el 25 por ciento de sus salarios a la Beneficencia “para rembolsar, en parte los gastos

<sup>109</sup> *El Universal*, 2 de marzo de 1924, p. 6. En la película *Los olvidados* (1950) cuando Pedro decide comer huevos recolectados por los internos de la Escuela Granja y los toma de una canasta, sus compañeros se inconforman y le señalan que “los huevos son *para venderlos* y para que comamos todos”.

<sup>110</sup> GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 1923, p. 61.

<sup>111</sup> GONZÁLEZ NAVARRO, 1985, p. 235.

<sup>112</sup> GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 1923, p. 61.

de sostenimiento”.<sup>113</sup> Los niños fabricaban tanta ropa, calcetines, medias de hilo y lana, suéteres, manteles, colchas y toallas que en “132 días” del año 1934 con la venta de estas manufacturas se habían conseguido 72 000 pesos, con lo cual podían pagarse, por poner un ejemplo, todos los muebles y útiles escolares de los establecimientos de la asistencia social del país e incluso sobraba dinero.<sup>114</sup> En la Escuela Industrial, cuyo objetivo era procurar en los alumnos una “educación productora”, los adolescentes inscritos producían millares de juguetes y entre 10 000 y 12 000 piezas diarias de pan con el que se surtía a siete establecimientos y a cuatro comedores públicos de la Beneficencia.<sup>115</sup> No cabe duda entonces de que los niños eran protagonistas activos de la vida económica del México posrevolucionario.

### *Crear productores*

En sus estudios sobre la prisión Michel Foucault señaló que el trabajo se concibió como un acompañamiento de la vida en el encierro y como un agente de la transformación penitenciaria que tendió, fundamentalmente, a convertir a las prisiones en fábricas, no tanto de manufacturas sino de individuos-máquina:

El trabajo de la prisión debe ser concebido como si fuera de por sí una maquinaria que transforma al penado violento, agitado, irreflexivo,

<sup>113</sup> El saldo se dividía luego en dos partes “una que se entrega en efectivo a los alumnos y otra que se deposita en las cuentas de ahorros que cada uno tiene en el Monte de Piedad”. En 1932 había 1 251 escolares, en 1933 subió a 1 494 y en 1934 ya eran 1 567. JUNTA DIRECTIVA DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, 1934, pp. 184, 188.

<sup>114</sup> El costo de muebles y útiles escolares de la asistencia social en 1934 fue de 58 716 pesos; el costo del servicio médico y de medicinas fue de 44 193. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, 1939, p. 123.

<sup>115</sup> JUNTA DIRECTIVA DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, 1934, p. 193. Los comedores públicos se encontraban dentro de los establecimientos educativos u hospitalarios de la Beneficencia.

en una pieza que desempeña su papel con una regularidad perfecta. La prisión no es un taller; es —es preciso que sea en sí misma— una máquina de la que los detenidos-obreros son a la vez los engranajes y los productos. [...] Si, a fin de cuentas, el trabajo de la prisión tiene un efecto económico, es al producir unos individuos mecanizados según las normas generales de una sociedad industrial.<sup>116</sup>

Foucault insistió en que lo relevante del trabajo penal eran sus efectos sobre los individuos: “es un principio de orden y de regularidad; por las exigencias que le son propias, acarrea de manera insensible las formas de un poder riguroso; pliega los cuerpos a unos movimientos regulares, excluye la agitación y la distracción, impone una jerarquía y una vigilancia”, pretende reproducir “un microcosmo de una sociedad perfecta”.<sup>117</sup> Tiempo después, autores como Darío Melossi y Máximo Pavarini afinaron este análisis y apuntaron que el trabajo penitenciario buscaría “la creación de ‘sujetos virtuales’, tal como son necesarios para el mercado de libre competencia, que a la producción, económicamente ventajosa, de mercancías”.<sup>118</sup> Para el caso mexicano encontramos que el trabajo en el encierro entre 1920 y 1934, conllevaba una función ideológica y económica, así como la pretensión de formar sujetos que pudieran contribuir al creciente proceso de industrialización.

El trabajo creaba “hábitos de laboriosidad y constancia”, promovía la disciplina, hacía que los menores se identificaran con un grupo social, los acostumbraba a ciertos horarios y a ciertas rutinas. La disciplina del trabajo dentro de las instituciones correccionales se erigía como un agente transformador de las personalidades violentas, irreflexivas y voluntariosas. Frente a los sujetos reales detenidos se construyó la imagen idealizada de un sujeto-niño disciplinado, obediente y productivo. En tanto la niñez era maleable se conservaba la esperanza de poder transformarla y moldearla con una terapéutica adecuada. Las correccionales

<sup>116</sup> FOUCAULT, 1984, p. 245.

<sup>117</sup> *Ibid.*, p. 240.

<sup>118</sup> MELOSSI Y PAVARINI, 1980, p. 174.

del México posrevolucionario, tal como lo advirtió Foucault respecto a las instituciones penitenciarias francesas, fueron también modelos sociales y de organización que pretendieron transformar a los presonños en futuros obreros disciplinados y adiestrados para el trabajo en las fábricas, una actividad indispensable para el avance de los proyectos industrializadores en el país del presente y del futuro.

Este discurso, que insistía en la formación de individuos útiles a la economía nacional, no estaba oculto. La Beneficencia Pública, en plena *Campaña contra la vagancia*, se concentró en recoger a los niños callejeros porque ellos podrían ser reformados más fácilmente que los adultos y convertidos en “miembros productivos de la sociedad”.<sup>119</sup> La escuela Centro Industrial Rafael Dondé de la Beneficencia Privada (fundada en 1931) recibió a muchos chicos provenientes del Tribunal y les ofreció una educación semimilitarizada además de una preparación para ser “ciudadanos útiles, disciplinados y trabajadores”, con “hábitos de trabajo, limpieza, justicia, equidad y amor a la patria”.<sup>120</sup> Ahí los 400 alumnos aprendían diversos oficios ya que una de las finalidades del establecimiento era funcionar simultáneamente “como escuela y como fábrica”; el objetivo era formar “obrerros técnicos aptos para luchar ventajosamente en el medio en el cual cada uno actuaría después de salir de la escuela, así como que los talleres dieran el rendimiento económico necesario, capaz de cubrir las erogaciones que la enseñanza impone”.<sup>121</sup>

En los establecimientos correccionales los niños comenzaban a trabajar desde el momento en que ingresaban. Los más pequeños eran dedicados al cultivo de los jardines y de la hortaliza, a la cría de aves de corral y conejos y al cuidado del apiario.<sup>122</sup> La inserción temprana de

<sup>119</sup> OCHOA, 2001, p. 51.

<sup>120</sup> MARIN HERNÁNDEZ, 1991, p. 27.

<sup>121</sup> CINCUENTA AÑOS AL SERVICIO DE MÉXICO, s.a.

<sup>122</sup> Una prueba de este cariz de formar trabajadores es que las escuelas correccionales cambian de nombre a Escuelas de Orientación. La idea de corregir se modificaba a la idea de orientar hacia una serie de actividades y valores. MARIN HERNÁNDEZ, 1991, p. 27. En 1923 la Escuela Correccional de Mujeres cambia de nombre a Escuela de Orientación de Mujeres; la de varones cambia en 1935.

los niños de los sectores populares en el mundo de trabajo urbano, la oferta de un maestro artesano para recibir a un niño infractor en su taller como aprendiz, la promesa de los padres de colocar a sus hijos en los talleres o en el servicio doméstico eran argumentos convincentes para conceder la libertad de los menores castigados por el Tribunal. En este aspecto el caso mexicano no difiere del caso español, para liberar a un niño, se tomaba en cuenta “su actitud frente al trabajo; si aprendía con rapidez y entusiasmo un oficio y se adaptaba a las regularidades de la institución. La muestra más evidente de curación-normalización era asumir los valores morales de los educadores y el sometimiento a la disciplina del trabajo, ejemplo de que podría transformarse en un honrado trabajador cuando le pusieran en libertad”.<sup>123</sup>

Cabe destacar que los archivos del Tribunal de menores registran al menos un 26 por ciento de reincidencias, lo cual podría hacer pensar que la terapéutica del trabajo era en cierta medida exitosa. Sin embargo, al analizar con detenimiento no sólo el número de reincidencias sino los casos particulares de los niños en el Tribunal para Menores, encontramos evidencia de que en muchas ocasiones la laboroterapia no tuvo el éxito esperado e incluso fue un tratamiento infructuoso. Un caso ilustrativo es el de Pedro. Cuando sus padres intentaron sacarlo del Tribunal hablando de sus virtudes, los funcionarios aseguraron que sus opiniones no podían ser tomadas en serio porque sólo reflejaban “el interés que tienen por lo que produce el trabajo de Pedro” y lo que obtenían por “el fruto de su trabajo”. Paradójicamente, luego de esta sentencia, le otorgaron la libertad cuando su madre comprobó haberle conseguido trabajo en un taller mecánico. El trabajo poco modificó la conducta del niño: poco después regresó a la correccional por el robo de una bolsa de mano y de artículos en un puesto de ropa. Al cumplir los 14 años había alcanzado el grado de oficial zapatero y ayudante de electricista además de haber ahorrado 50 pesos en efectivo fruto de su trabajo dentro de la correccional. Sin embargo, de regreso a la libertad

<sup>123</sup> FERNÁNDEZ, 1996, p. 496.

robó una franela y lesionó a un hombre con una navaja “gillette”. Los siguientes cinco años fueron de reinternamientos y fugas.<sup>124</sup> El trabajo por sí mismo no regeneraba en tanto no mejoraran y se atendieran las condiciones socioeconómicas de las familias.

Los funcionarios del Tribunal indicaban a los padres que sólo dejarían libres a sus hijos con la condición de que concurrieran a la escuela medio tiempo y trabajaran en algún lugar fijo. Sin embargo, lo segundo se cumplía más fácilmente que lo primero, las escuelas estaban llenas, implicaban gastos que muchas veces las familias no podían sufragar.<sup>125</sup> Al igual que en el tema de la incorregibilidad, los padres pronto aprendieron a responder al Tribunal con el discurso que los funcionarios deseaban escuchar. Para ello conseguían cartas que aseguraban el ingreso de sus hijos en talleres artesanales, hacían promesas de colocarlos en algún taller, proponían llevarlos a trabajar con ellos a la fábrica o ubicarlos como sirvientes domésticos. El padre de Modesto, un adolescente que ayudaba a su familia con la venta de chicles en la plaza de la Constitución, intentó retirar a su hijo del Tribunal de menores al que él mismo había llevado con la intención de que fuera inscrito en la Escuela Industrial. Logró que lo liberaran cuando ofreció que si lo dejaban salir lo inscribiría en una escuela primaria y en un taller de carpintería.<sup>126</sup>

<sup>124</sup> AGN, CTMI, 1928, caja 5, exp. 3116.

<sup>125</sup> Aunque la educación era gratuita la gratuidad no incluía los libros de texto ni los útiles escolares, las familias populares no lograban cubrir los cuantiosos gastos que representaba la asistencia de sus hijos a la escuela. Salvador Lima señalaba en 1929 optimistamente que se había superado la etapa de que los niños provenientes del Tribunal “difícilmente eran aceptados en la escuela, pues se les consideraba como elementos nocivos y como un peligro de contagio para los demás”, según Lima los niños ya eran aceptados sin dificultad en los planteles educativos. LIMA, 1929, p. 50.

<sup>126</sup> AGN, CTMI, 1928, caja 4, exp. 2637. Casos como éste hay muchos, un menor que intentó robar un puesto en el mercado fue liberado con la condición de que su padre lo pusiera a trabajar con un perforador de pozos artesanos. El muchacho se aburrió pronto del trabajo y al mes abandonó trabajo y casa y se fue a la calle, recayendo innumerables veces en la comisaría. *Ibid.*, caja 3, exp. 2427.

Muchas familias presentaban cartas de maestros artesanos que prometían trabajo a los menores si éstos eran puestos en libertad.<sup>127</sup> Andrés, de 15 años, vendedor de billetes de lotería y de periódicos, luego de una fuga y un par de reingresos fue puesto en libertad cuando su madre presentó la carta de un maestro comprometiéndose a proporcionar trabajo al menor en el taller mecánico que estaba a su cargo “tan pronto como sea puesto en libertad”.<sup>128</sup> Cuando el niño Federico fue aprehendido por abusar sexualmente de otro niño en 1929 sus familiares lograron que el maestro tapicero Luis Carrillo escribiera una carta en la que hiciera constar que estaba “en la mejor disposición” de tomar al niño a su cargo “para su aprendizaje a pedimento de su mamá”, comprometiéndose “a velar por su educación y aprendizaje”. Luego de la visita de los delegados de protección y vigilancia el tapicero

ratificó que se haría cargo del menor dándole alojamiento, alimentos, ropa limpia, etc. Respecto al sueldo me dijo que no podía asignarle determinada cuota diaria por de pronto, pero que vería de lo que es capaz el niño, para darle una cantidad fija. El Sr. Carrillo promete además, enviar al menor a la Escuela Nocturna, lo cual no sería posible este año por estar los cursos muy avanzados. El Sr. Carrillo ofreció traer cartas de recomendación en que conste que es persona de fiar por su formalidad y buena conducta. Por la conversación tenida con él pude apreciar su moralidad y buenas intenciones respecto a Federico.<sup>129</sup>

La laboroterapia mostraba grietas. Días después de recibir al menor, el artesano manifestó que estaba contento con el niño y que le compraría ropa y zapatos “pues está muy mal vestido y carece en absoluto de calzado”, sin embargo, en su última visita los asistentes sociales

<sup>127</sup> Es inevitable notar las reminiscencias decimonónicas de la ayuda de los maestros artesanos a los niños aprendices. Véase TEITELBAUM, 2001, p. 123.

<sup>128</sup> AGN, CTMI, 1927, caja 1, exp. 62. Casos similares en *ibid.*, exp. 1242; 1928, caja 3, exp. 2194; 1932, caja 15, exp. 5324.

<sup>129</sup> *Ibid.*, 1929, caja 4, exp. 2864.

encontraron el taller cerrado, al artesano muerto y a la familia del menor desaparecida.

Los niños, al igual que sus padres, también se apropiaron del discurso sobre los valores del trabajo como regenerador o al menos lo utilizaron a su favor. Al pedir su libertad el adolescente Amado señalaba en una carta con excelente caligrafía que ya podía ganarse “la vida honradamente, ya que sé trabajar”. Aseguraba querer salir “con la frente levantada y poder buscar trabajo”. En otra carta revelaba haber asumido todos los valores inculcados en la correccional y aseguraba que una persona “muy buena” lo ayudaría cuando estuviera fuera de la correccional para ir “por el camino del bien y por él tendré trabajo, casa y ganaré dinero para gastar en lo que necesite y ahorrar para que con los ahorros primero Dios haga yo algún negocio y hacerle bien a la humanidad ya que no es más que en lo que pienso”.<sup>130</sup>

### *Formar servidumbre*

Otro espacio considerado como educador, regenerador y corrector era el servicio doméstico. Es interesante que los funcionarios del Tribunal para Menores encontraran una salida al problema de las niñas delinquentes colocándolas como sirvientas en casas particulares.

A las niñas detenidas en las casas de observación del Tribunal se las entrenaba para trabajar en labores domésticas y se las criticaba duramente si no se mostraban afectas a este trabajo. El mundo penitenciario no estaba ajeno a los estereotipos de género: las niñas debían realizar trabajos “propios de su sexo”,<sup>131</sup> tener “predilección por los quehaceres domésticos”,<sup>132</sup> desempeñarse en las pequeñas industrias, talleres, trabajos agrícolas (floricultura, arboricultura, hortaliza) y crianza de animales.<sup>133</sup>

<sup>130</sup> AGN, CTMI, 1929, caja 7, exp. 3577.

<sup>131</sup> *Ibid.*, 1927, caja 1, exp. 1093.

<sup>132</sup> *Ibid.*, 1929, caja 6, exp. 3304.

<sup>133</sup> *Proyecto de Reglamento y Lineamientos Generales para el Funcionamiento de la Casa Hogar para Mujeres*, 28 de febrero de 1936, en CENICEROS y GARRIDO, 1936, p. 208.

La Ley de Relaciones Familiares de 1917 promovida por el presidente Venustiano Carranza señaló que los niños adoptados tendrían los mismos derechos que los hijos por nacimiento, lo cual limitó la tradicional práctica de la adopción con fines de servidumbre. El Código Civil de 1928 fortaleció la definición de adopción como “formación familiar.”<sup>134</sup> Sin embargo, la legislación no logró erradicar de un día para otro la práctica de adoptar niñas para dedicarlas al servicio doméstico. Por otra parte, el Código Penal de 1929 permitía que el menor delincuente moralmente abandonado fuera confiado en situación de libertad vigilada, a una familia honrada (Art. 183).<sup>135</sup> Así, entregar a un menor a una familia “decente” quedaba a criterio de los funcionarios del Tribunal. El Código Penal de 1931 no hizo más que refrendar esta práctica: si el menor se encontraba moralmente abandonado, pervertido, o en peligro y era menor de 12 años, el Tribunal para Menores lo entregaría a un establecimiento de educación o a una familia de confianza, donde pudiera ser educado y vigilado; lo mismo se sugería para los menores de 18 años (Art. 396).<sup>136</sup> En consecuencia, a finales de los años veinte y comienzos de los años treinta persistió la entrega de niñas de instituciones públicas a familias de clase media para convertirlas en sirvientas.

Muchas mujeres de clase media solicitaron los servicios de las niñas aprehendidas en las casas correccionales con el ánimo de ocuparlas como sirvientas. Sólo requerían comprobar sus méritos, capacidad económica, “decencia”, solvencia moral y fijar el sueldo mensual que pagarían. En una ciudad en creciente expansión y una clase media que aumentaba paulatinamente la demanda de sirvientas se incrementó y se asoció cada vez más con un símbolo de estatus social; en consecuencia, decenas de niñas infractoras fueron entregadas a familias de clase media.<sup>137</sup> Sin embargo, esta terapia del trabajo tuvo algunas graves con-

<sup>134</sup> El tema de la adopción ha sido estudiado ampliamente por BLUM, 1998.

<sup>135</sup> CENICEROS y GARRIDO, 1936, p. 251.

<sup>136</sup> *Ibid.*, p. 284, arts. 396 y 199.

<sup>137</sup> Véanse por ejemplo: AGN, CTMI, 1927, caja I, exps. 1127, 1630; 1929, caja 6, exp.

secuencias ya que no todas las casas tenían los altos índices de moralidad y buenas costumbres que suponían los funcionarios del Tribunal:

¿Quién no ha tenido ocasión de descubrir el misterio con que algunas familias aparentan una vida mejor que la que en realidad pueden permitirse? Son las familias que viven con el peso de una simulación constante, agravada por un exiguo presupuesto que las fuerza a realizar mágicos equilibrios para no quebrar la línea trazada. Y es fatalmente a estas familias a las cuales va a dar la huerfanita que los jueces encargados de la tutela de menores entregan de buena fe. Y es allí donde la criaturita tendrá que vérselas con tres o cuatro solteronas histéricas y con el infaltable niño de la casa, la más perfecta expresión de la tiranía doméstica. Así, la criadita entrará de lleno a batallar con aquella tropa de seres inútiles, en los cuales la única y más desarrollada condición humana es la crueldad con la cual traducen el fracaso de no poder ser lo que sus ambiciones le señalaban.<sup>138</sup>

En aras de proteger moralmente a las niñas el discurso a favor de la infancia que permeó las instituciones sociales de la posrevolución, se caracterizó por la contradicción y ambivalencia oficial. Discursos y prácticas parecían bifurcarse. Por un lado se calificó al servicio doméstico como un ámbito inadecuado y desventajoso para las niñas y con frecuencia las elites y funcionarios gubernamentales lo ligaron con la prostitución. Con estos argumentos se negaron solicitudes de liberación a algunas madres que deseaban colocar a sus hijas como sirvientas.<sup>139</sup> Por otro lado, se consideró prudente la liberación de las niñas para ubicarlas en casas de “señoritas de buen vivir”, “casas decentes” o “familias respetables”.

En conclusión, la terapéutica laboral para la corrección de la delincuencia infantil debe verse como parte de los proyectos económicos del

<sup>138</sup> *El Universal Ilustrado*, 3 de febrero de 1927, p. 63.

<sup>139</sup> AGN, CTMI, 1927, caja 1, exps. 853, 1630.

Estado mexicano para crear trabajadores desde corta edad y hacer de los niños de las clases populares los futuros obreros, sometiéndolos desde pequeños al aparato productivo.<sup>140</sup> La laboroterapia formó parte de un proyecto social para desarrollar en los niños “destrezas de clase baja y valores de clase media”<sup>141</sup> y estereotipos de género bajo la idea de que los futuros ciudadanos trabajadores que se requerían para el fortalecimiento económico nacional debían formarse desde la niñez.

Durante la posrevolución existió la convicción de que el tratamiento a través del trabajo corregía, regeneraba, reducía la anormalidad, curaba la enfermedad y, junto a otra serie de terapéuticas basadas en la higiene, la gimnasia y la escolarización, podría crear un nuevo tipo de niño-ciudadano, sano, moral y trabajador. Estas terapias, dirigidas predominantemente a los sectores populares urbanos, buscaron normar un nuevo tipo de infancia que conjuntara el “amor” al trabajo manual de las clases populares y la moral y “decencia” de las clases medias.

La terapéutica del trabajo utilizada por el Tribunal para menores en sus primeros años de vida evidenció un amplio proyecto estatal para hacer de los niños de los sectores populares los futuros trabajadores del país. Este proyecto se reflejó no sólo en la capacitación para el trabajo dentro de las instituciones correccionales sino también, dentro de instituciones educativas de la ciudad e instituciones psiquiátricas, lo cual concordó con la vaga aplicación de las leyes sobre el trabajo infantil. Mientras la ley prohibía la contratación de menores de 12 años, la justicia les obligaba a redimirse desempeñando labores económicas desde muy corta edad. El trabajo fue concebido como un agente de rehabilitación y de regeneración de la salud moral, mental y física de los menores infractores pero también como un agente de diferenciación y reproducción social. Al salir del encierro, los niños fueron encaminados a talleres o al servicio doméstico, pues en tanto eran niños pobres, debían ser capacitados para su “vida real”, para las nuevas actividades

<sup>140</sup> Véase FOUCAULT, 1984, p. 246.

<sup>141</sup> PLATT, 1988, p. 92.

que desempeñarían en libertad y los espacios y papeles masculinos/femeninos que ocuparían. Un Estado que hablaba de velar y proteger a la infancia decidió no sólo utilizarla como mano de obra en los establecimientos educativos y correctivos sino también formarla para trabajar precozmente en los talleres, fábricas y hogares de la ciudad.

Las familias populares utilizaron y negociaron con el Tribunal de menores; se apropiaron de discursos y concepciones elaboradas desde arriba para conseguir desde alimentación y techo hasta educación y la formación en algún oficio para sus hijos. A pesar de la ingeniería social que construyó espacios de control para la infancia de los sectores populares, sus familias lograron participar en las decisiones de a quiénes y cómo se castigaba. Eso se advierte en los expedientes del Tribunal para Menores, no sólo un proyecto estatal de control social sino también la interacción entre las instituciones y la sociedad y la forma en que esta institución fue construida y reconstruida de manera constante desde abajo. El Tribunal de menores, como institución de control social, fue permeable, sus funcionarios y sus resoluciones, contradictorios. Fue, en suma, un terreno negociado entre los intereses familiares y los intereses estatales.

El que los niños aprehendidos fueran mayoritariamente desocupados o trabajadores temporales callejeros, denota la incapacidad estatal para proveer espacios adecuados para la infancia. El encierro de los delinquentes infantiles contempló una serie de intervenciones en las familias populares cuya pretensión fue insertar a sus hijos primero en una lógica capitalista y después moralizarlos, infundirles valores de la clase media, hábitos de higiene, trabajo y productividad, en suma, hacer de ellos un nuevo tipo de niño. Sin embargo, el éxito en la regeneración y rehabilitación de los menores fue cuestionable, no sólo se vio afectado por lo que pasaba en el interior de los establecimientos de encierro (que, muchas veces, terminaban por convertirse ya no en fábricas de trabajadores sino de delinquentes), sino por el desinterés y la incapacidad estatal para resolver las causas directas de la pobreza, la delincuencia, el maltrato y el abandono infantil.

## CONSIDERACIONES FINALES

Las políticas para la infancia impuestas en México una vez que concluyó la fase armada de la Revolución y que el país logró concentrarse en el proceso de reconstrucción nacional, se insertaron en un contexto de protección a la infancia que tuvo lugar con diversos matices, intensidades y temporalidades en gran parte del mundo. Sin embargo, aunque el caso mexicano formó parte de este movimiento internacional, el tratamiento de los niños en este país en las décadas de 1920 y 1930 tuvo rasgos particulares. La Revolución Mexicana había hecho que los sectores populares no sólo participaran activamente en la vida política, sino que sus demandas, necesidades y problemas se configuraran como grandes temas en la agenda nacional.

Los gobiernos posrevolucionarios buscaron reestructurar a una sociedad que había padecido las consecuencias de una larga guerra civil. Intentaron llevar su proyecto de reconstrucción a todos los ámbitos sociales, tanto a las instituciones como a las mentalidades. La idea de crear nuevas familias, nuevas clases populares, hombres, mujeres y niños se repitió con constancia a lo largo del periodo. Luego de la guerra la infancia se colocó entre las prioridades públicas. En especial, la infancia de los sectores populares se convirtió en foco de atención y sobre ella cayó todo el poder del Estado, mismo que buscó encarnar una figura paterna que hiciera de sus “hijos” los futuros ciudadanos honestos, trabajadores, consumidores y ahorrativos que el país requería. El “niño nuevo” debía aprender y desarrollar los valores que favorecerían la construcción del México moderno.

El niño pobre se configuró como un sujeto económicamente valioso, tanto para su familia como para el gobierno y la sociedad en su conjunto. Una de las estrategias tradicionales de las familias populares

para asegurar su sobrevivencia fue la inserción de sus hijos en el mercado laboral lo antes posible, lo cual hizo que el trabajo se considerara un aspecto propio del desarrollo de los niños y de la vida familiar. Sin embargo, la decisión familiar de enviar a los niños al trabajo, causada por factores socioeconómicos como la presión que sufrieron las familias más pobres a causa de la guerra civil, las crisis económicas, la industrialización, las migraciones o el retorno de trabajadores mexicanos de Estados Unidos, fue apoyada por una serie de leyes que orientaron a los niños a las fábricas, talleres, servicio doméstico o trabajo escolar.

A pesar de la preocupación por la infancia, de la creación de espacios propios para los niños y del surgimiento de nuevos especialistas para tratar los problemas infantiles, el tema del trabajo infantil no fue prioritario en los proyectos y debates políticos, sociales y económicos. No obstante los avanzados derechos sociales que garantizó la Constitución Política de 1917, como el artículo 123 referente al trabajo, México permaneció rezagado frente a algunas disposiciones internacionales sobre el trabajo infantil y, por el contrario, éste se promovió y se impuso de manera obligatoria para los niños de los sectores populares en instituciones estatales, escuelas, correccionales o tribunales para menores.

Por otro lado, aunque las demandas revolucionarias ya habían colocado el tema del trabajo infantil en el escenario del debate público, la incipiente industrialización, los efectos de la crisis económica, las migraciones del campo a la ciudad y, la novísima preocupación por la infancia, contribuyeron a develar paulatinamente los efectos más desfavorables del trabajo sobre los niños provocando que este fenómeno adquiriera una connotación negativa y se convirtiera en un asunto público.

El maternalismo permitió que grupos de mujeres—cobijadas bajo un rol de género en el que la definición máxima de ser mujer se traduciría en ser madre— desplegaran intensas acciones “pro infancia”, reivindicando espacios vedados para ellas y sus derechos como maestras, médicas y funcionarias. Por su parte, médicos y periodistas intensifica-

ron de manera gradual sus cuestionamientos hacia el trabajo infantil y comenzaron a exponerlo como un escándalo social. Los sindicatos, en cambio, mantuvieron una postura indiferente hacia el tema alzando la voz eventualmente en la crítica a las miserables condiciones de trabajo de los niños en los talleres y fábricas de la ciudad pero nunca pidiendo la prohibición del trabajo infantil. Los obreros se concentraron en subrayar la importancia de la escolarización de los niños de los sectores populares y en reivindicarla como un arma para el desarrollo de la conciencia del trabajador del futuro.

En cada uno de los grupos sociales que participaron en las discusiones sobre trabajo infantil existieron posiciones ambivalentes y contradictorias; algunos condenaban el empleo de niños porque implicaba riesgos físicos y morales; otros enfatizaban que el lugar de la infancia era la escuela; ciertos personajes defendían el trabajo infantil como una necesidad y un derecho de las familias pobres. En el periodo posrevolucionario no existieron posturas homogéneas ni categóricamente diferenciadas respecto al trabajo infantil.

La contradicción y las tensiones entre las tradicionales prácticas familiares y las nuevas formas de mirar a la infancia marcaron también las leyes y reglamentos relativos al trabajo infantil que fueron promulgados en esta época, así como su consecuente aplicación. Mientras se prohibió el trabajo de los menores de 12 años, se especificó que el trabajo de los niños mayores no debía prohibirse ni eliminarse, sino regularse. Mientras se restringieron algunas labores fabriles en aras de proteger la salud y las condiciones físicas de los niños, en los espacios callejeros el trabajo infantil permaneció libre de regulación. Con el argumento de la defensa del derecho al trabajo, quienes redactaron la legislación concibieron el trabajo infantil como una realidad y una necesidad social. A esto se agregó la aplicación tardía y laxa de la legislación y la desobediencia u omisión de quienes debían supervisarla o cumplirla, inspectores, patrones y funcionarios, lo cual hizo que miles de pequeños permanecieran largas jornadas trabajando en fábricas, talleres, calles y hogares de la ciudad. Al no aplicarse las sanciones corres-

pondientes se obtuvieron exiguos resultados en la eliminación del trabajo infantil en fábricas y talleres.

Sabemos que en el porfiriato los niños trabajaban en fábricas y talleres como aprendices, en ese sentido durante la posrevolución podemos hablar de la persistencia de ciertas formas y actividades laborales del pasado. Sin embargo, estamos frente a un periodo de transición y cambio en la valoración del trabajo infantil. El cumplimiento progresivo de las leyes, el aumento de la escolarización y los efectos de la crisis económica de los años treinta pudieron ser factores que provocaron el declive paulatino del trabajo infantil manufacturero. A partir de 1935 advierto una reducción drástica en las referencias al trabajo infantil en fábricas y talleres y un aumento significativo en el número de niños trabajando en la calle. La preocupación del régimen cardenista por las familias populares incidió en el cambio cuantitativo en relación con la presencia de niños en fábricas y talleres. Esta hipótesis requiere de futuras investigaciones y el hallazgo de nuevas fuentes para consolidarse.

En la posrevolución los niños y adolescentes pobres trabajaron tanto como pudieron; por miles ocuparon las calles y las fábricas de la ciudad de México. Constituyeron alrededor del 7 por ciento de los trabajadores manufactureros, concentrándose en sectores como los textiles, el cuero, la metalurgia y los establecimientos de fabricación y venta de alimentos y bebidas. En las fábricas, con su trabajo auxiliar como aprendices o ayudantes, compitieron con el trabajo femenino adulto y complementaron el trabajo masculino adulto. Compartieron con estos sectores las condiciones de trabajo, los peligros, la insalubridad, los accidentes, los bajos salarios, las largas jornadas y la explotación. Si una característica puede apuntarse del trabajo infantil en este periodo es su alta movilidad, gracias a ésta y a sus recorridos por la ciudad, los niños contribuyeron a la formación de diversas y variadas redes familiares y sociales. El trabajo infantil callejero, el fabril, el de los servicios, el que se hacía dentro de las instituciones o en el hogar se imbricó constantemente, entretejiendo redes, sociabilidades, espacios y actividades que se ajustaron a las contracciones del mercado laboral.

Mientras el trabajo en lugares “cerrados” como talleres, fábricas y escuelas simbolizaba la honradez, el trabajo en la calle denigraba. La reacción gubernamental hacia los niños trabajadores pobres, sucios o abandonados que ocupaban las calles fue temerles, criminalizarlos, estigmatizarlos y encerrarlos. Las elites, las clases medias y los funcionarios públicos se resistieron a convivir con un tipo de infancia y de adolescencia que confrontaba cotidianamente la pretendida modernización mexicana, que chocaba con la presencia de la miseria en cada esquina y avenida, que se contraponía a un imaginario social en el cual la infancia debía simbolizar la pureza, la inocencia y la subordinación. Los trabajos infantiles callejeros fueron los que produjeron mayor alarma entre las elites, no sólo por sus ligas con la inmoralidad, la insalubridad, la inseguridad y los peligros intrínsecos, sino también por el temor a que los niños dieran un uso autónomo a la calle, lugar que para los niños de los sectores populares significaba espacio de acción, de solidaridades e identidades comunes.

Para controlar y formar a la infancia de los sectores populares en los valores revolucionarios, el gobierno puso en práctica la pedagogía de la acción, la cual contribuyó a institucionalizar el trabajo infantil dentro de las escuelas y correccionales en donde se formaba a la nueva fuerza de trabajo. Bajo la retórica del nuevo papel activo que era necesario dar a la infancia posrevolucionaria, a muchos niños y adolescentes se les convirtió en mano de obra cautiva, con la obligación de recrear en pequeño un mundo adulto, corporativo y capitalista por medio de la producción de manufacturas comerciables, faenas de rehabilitación de los edificios escolares, participación en bancos, cooperativas y sindicatos escolares.

De tal modo, el trabajo infantil y la formación en los oficios se integraron al salón de clases para formar individuos esencialmente prácticos. Si el pequeño ciudadano revolucionario debía ser higiénico, ahorrativo, disciplinado y trabajador, el pequeño obrero debía reproducir y sumar a estos valores el ser industrioso, calificado, productivo, capacitado, amante del trabajo, defensor de la organización sindical y

colectiva, respetuoso y conocedor de las diferencias entre los papeles de cada género. Y, si los adultos se formaban desde pequeños, a la escuela se le delegó la tarea de formar a la nueva infancia mexicana en estos valores. El modelo educativo se subordinó a la lógica productivista del gobierno y la ecuación se ajustó a la nueva política económica. En este sentido, la “pedagogía de la acción” respondió cabalmente a los intereses de los “reconstructores” del país y el modelo educativo buscó compaginar el trabajo infantil existente con la educación popular.

Sin embargo, más que sembrar ideas de igualdad la educación enfatizó las diferencias sociales y reforzó distinciones tanto de clase como de género. Para las niñas la calle, las fábricas y los talleres se consideraron lugares peligrosos porque laceraban su “moralidad” y su “decencia”; en cambio, el espacio doméstico se convirtió en un lugar apropiado para ellas, aun cuando implicara los mismos riesgos. El género marcó también la participación pública de las mujeres en los programas y políticas de cuidado y protección de la niñez; centenares de mujeres utilizaron el papel social que se les imponía para desarrollarse como maestras, enfermeras, psiquiatras, médicas o juezas encargadas del bienestar infantil.

Los gobiernos posrevolucionarios mostraron que la escuela y el trabajo infantil no debían ser incompatibles ni irreconciliables. Un ejemplo de esto fue la Escuela Francisco I. Madero, que se convirtió incluso en una “escuela modelo”. Las políticas educativas de los gobiernos de Álvaro Obregón, pero sobre todo de Plutarco Elías Calles y del maximato, subrayaron el papel de la escolarización, exigieron que los niños y adolescentes pobres de la ciudad respondieran simultáneamente a dos requerimientos: el trabajo y la asistencia a la escuela.

Aunque el Estado se adjudicó un papel paternal, demostró su incapacidad para proveer espacios y condiciones adecuadas para los niños pobres. En su creciente papel interventor el gobierno buscó reducir la presencia de los niños pobres que poblaban las calles de la ciudad y hacían uso independiente de los espacios públicos por medio de una serie de intervenciones en las familias populares, terapéuticas deporti-

vas, higiénicas y laborales cuya pretensión fue insertar a los niños de las clases populares en la lógica modernizadora de acuerdo con la cual fue creado el Tribunal para Menores en 1926.

A pesar de que la ingeniería social construyó espacios de control para la infancia de las familias populares mexicanas, una parte de la sociedad, compuesta por estas mismas familias, utilizó los discursos y representaciones impuestos desde el poder para conseguir que sus hijos tuvieran techo, comida, educación y la formación en un oficio. El uso del discurso judicial desde abajo hizo que las familias populares y sus niños se convirtieran no sólo en sujetos de intervención sino en agentes, en actores que por momentos lograron apropiarse de instituciones como el Tribunal para Menores y utilizarlas a su favor. Esto mostró, por un lado, que estas instituciones de control social eran permeables, sus funcionarios contradictorios y sus resoluciones ambivalentes; por otro lado demostró que era posible, desde la práctica cotidiana, participar en la construcción del Estado y sus instituciones.

Los niños aprehendidos por el Tribunal para Menores fueron mayoritariamente desocupados o trabajadores temporales callejeros. La terapéutica del trabajo para corregir la delincuencia infantil formó parte del proyecto económico estatal para crear trabajadores, para hacer de los niños de las clases populares futuros obreros, someterlos a un aparato de producción y desarrollar en ellos “destrezas de clase baja y valores de clase media”, reproducir papeles de género y crear a los futuros adultos que se requerían para el fortalecimiento económico nacional. Este proyecto se reflejó no sólo en la capacitación para el trabajo dentro de las instituciones sino también en la vaga aplicación de las leyes. Mientras la ley prohibió la contratación de menores de 12 años, la justicia les obligó a redimirse desempeñando labores económicas desde muy corta edad.

El trabajo infantil fue concebido como un agente de rehabilitación, de regeneración de la salud moral, mental y física pero también como un agente de diferenciación y reproducción social. Los niños pobres fueron encaminados a los talleres o al servicio doméstico para ser capa-

citados para la “vida real”, para las actividades que desempeñarían en libertad, para los espacios y papeles de clase y de género que ocuparían. Las instituciones posrevolucionarias reprodujeron la diferenciación social y las actividades laborales infantiles se vieron surcadas por la división sexista de la sociedad. Si bien se valoró el trabajo infantil masculino fuera del ámbito doméstico, éste fue precisamente el espacio al que se relegó a las niñas trabajadoras, que no por ser privado y familiar las protegió de los abusos y la explotación.

He procurado acercarme al mundo laboral infantil urbano intentando rescatar a la infancia y en su carácter de actor social, estudiando a niños y adolescentes como sujetos con participación en sus propias vidas, pero también en la vida de sus familias, en la vida económica del país y la construcción del Estado. En este proceso encontré una compleja relación entre prácticas y discursos. Las leyes prohibían el trabajo de menores de 12 años pero el gobierno creaba instituciones que exigían el trabajo de niños de esa edad; aparecían reglamentos contra las labores peligrosas e insalubres para menores pero los niños seguían trabajando en fábricas y talleres extenuantes jornadas bajo aberrantes condiciones laborales; se criticaba la presencia infantil en las calles de la ciudad, y sin embargo el gobierno y las publicaciones periódicas lo alentaban publicando largas listas en las que se solicitaban pequeños para distribuir chicles, golosinas y variados productos en avenidas y plazas públicas.

Los menores fueron protagonistas activos en el amplio mundo del trabajo urbano y en la construcción cotidiana de las instituciones que intentaron controlarlos y dominarlos. El gobierno se apropió por momentos de la función paterna dentro de las familias populares y habló de velar y proteger a la infancia, pero también decidió utilizarla como mano de obra en los establecimientos educativos y correctivos, formarla para trabajar precozmente en los talleres, fábricas y hogares de la gran ciudad, y pasó por alto el trabajo de miles de niños que día con día se levantaban para ganar algo que les permitiera sobrevivir, a ellos y a sus familias.

A varias décadas de distancia México no ha logrado erradicar el trabajo infantil; los especialistas siguen debatiendo si la miseria es la principal causa de este fenómeno; los sindicatos, los partidos políticos, los empresarios y el gobierno han marginado este tema de la agenda pública. El trabajo infantil reproduce y perpetúa la pobreza; y los niños continúan siendo los principales actores en este proceso intergeneracional.



## SIGLAS

AGN, CTMI	Archivo General de la Nación, Fondo Consejo Tutelar para Menores Infractores, México.
AGN, DAT	Archivo General de la Nación, Fondo Departamento Autónomo del Trabajo, México.
AGN, DT	Archivo General de la Nación, Fondo Departamento del Trabajo, México.
AHDF, GDF, DP, ACD	Archivo Histórico del Distrito Federal, México. Gobierno del Distrito Federal, Departamento de Policía, Archivo, Correspondencia y Depósito.
AHDF, GDF, P, IC	Archivo Histórico del Distrito Federal, México. Gobierno del Distrito Federal, Policía, Informes y Correspondencia.
AHENTS	Archivo Histórico de la Escuela Nacional de Trabajo Social, México.
AHSEP-DE, DETIC	Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, Departamento Escolar, Dirección de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial, México.
AHSSA, SP, SJ	Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad, Fondo Salubridad Pública, Servicio Jurídico, México.
APEC	Archivo Plutarco Elías Calles, México.
BMLT, AE	Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, Archivos Económicos, México.
INAH, Fototeca	Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fototeca del INAH, México. Fondos Casasola y Culhuacán.
INEHRM, AFN	Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, Archivo Fotográfico de <i>El Nacional</i> .
MMOB-CG	Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Colección General.



## REFERENCIAS

- AGOSTONI, Claudia y Elisa SPECKMAN (eds.)  
2005 *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- ÁGUILA M., Marcos Tonatiuh y Alberto ENRIQUEZ PEREA (coords.)  
1996 *Perspectivas sobre el cardenismo. Ensayos sobre economía, trabajo, política y cultura en los años 30*. México: Departamento de Economía, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- AGUILAR, Gabriela y Ana Cecilia TERRAZAS  
1996 *La prensa en la calle. Los voceadores y la distribución de periódicos y revistas en México*. México: Grijalbo-Universidad Iberoamericana.
- AGUIRRE, Carlos y Robert BUFFINGTON (eds.)  
2000 *Reconstructing Criminality in Latin America*. Wilmington, Delaware: Scholarly Resources.
- ALANÍS ENCISO, Fernando Saúl  
2000 *El gobierno de México y la repatriación de mexicanos de Estados Unidos (1934-1940)*. México: Tesis doctoral, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México.
- ALCUBIERRE MOYA, Beatriz  
2002 “La infancia de las conferencias panamericanas en los años 20: una historia común”, en MARICHAL, pp. 115-123.  
2004 *Infancia, lectura y recreación: una historia de las publicaciones para niños en el siglo XIX mexicano*. México: Tesis doctoral, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México.
- y Tania CARREÑO KING  
1997 *Los niños villistas. Una mirada a la historia de la infancia en México, 1900-1920*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Secretaría de Gobernación.

- AMERLINCK, María Concepción *et al.*  
 1988 *Historia y cultura del tabaco en México*. México: Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos-Tabacos Mexicanos.
- ANDREWS, Cyril Bruyn  
 1922 *Introducción al estudio de la educación de la adolescencia*. Madrid: Ediciones de la Lectura.
- ARCE GURZA, Francisco  
 1999 “En busca de una educación revolucionaria: 1924-1934”, en VÁZQUEZ, pp. 145-187.
- ARÉCHIGA CÓRDOBA, Ernesto  
 2005 “La formación de un barrio marginal: Tepito entre 1868 y 1929”, en COLLADO, pp. 271-293.
- ARGERI, María Elba  
 1999 “Las niñas depositadas: el destino de la mano de obra femenina infantil en Río Negro (Norpatagonia) a principios del siglo xx”, *Boletín Americanista*, 49, pp. 31-43.
- ARIÈS, Philippe  
 1998 *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. México: Taurus [1ª ed. en francés: 1960.]
- ARMUS, Diego (comp.)  
 1990 *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de historia social argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- ARNAUT, Alberto  
 1998 *La federalización educativa en México, 1889-1994*. México: Secretaría de Educación Pública.
- ARREDONDO, María Adelina (coord.)  
 2003 *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*. México: Porrúa-Universidad Pedagógica Nacional.
- ARROM, Silvia Marina  
 2000 *Containing the Poor: The Mexico City Poor House, 1774-1871*. Durham: Duke University Press.
- ARTEAGA, Belinda  
 2002 *A gritos y sombrerozcos. Historia de los debates sobre educación sexual en México, 1906-1946*. México: Porrúa-Universidad Pedagógica Nacional.

ASHBY, Leroy

1985 "Partial Promises and Semi-Visible Youths: The Depression and World War II", en HAWES y HINER, pp. 489-531.

ÁVILA GARIBAY, José

1940 *La Escuela Francisco I. Madero y la educación en México*. México: Talleres Gráficos de la Nación.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÉXICO

1925 *Memorias del H. Ayuntamiento*. México: Departamento de Publicidad del Ayuntamiento Constitucional de México.

1927 *Memoria de los trabajos realizados durante el ejercicio de 1926*. México: Departamento de Publicidad del Ayuntamiento Constitucional de México.

AZAOLA, Elena

1990 *La institución correccional en México, una mirada extraviada*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Siglo XXI Editores.

AZUELA, Antonio

1990 "Fuera del huacal, aún en la calle. El comercio y el espacio público en el centro de la ciudad", *TRACE, Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre*, 17, pp. 20-24.

AZUELA, Mariano

1969 *3 novelas de Mariano Azuela. La malhora, El desquite, La luciérnaga*. México: Fondo de Cultura Económica.

BACH, Federico

1935 *Un estudio del costo de la vida*. México: *El Trimestre Económico*, vol. 2, núm. 5.

BARBOSA CRUZ, Mario

2003 "Insalubres e 'inmorales': alojamientos temporales en la ciudad de México, 1900-1920", V Coloquio Internacional de Geocrítica, *La vivienda y la construcción del espacio social de la ciudad*, Barcelona, mayo de 2003. Disponible en <<http://www.ub.es/geocrit/sn/vbarbo.htm>>.

2006 "Rumbos de comercio en las calles: fragmentación espacial en la ciudad de México a comienzos del siglo xx", *Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. X, núm. 218.

- 2008 *El trabajo en las calles. Subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX*. México: El Colegio de México.
- y Jorge GALINDO  
 2007 “Fragmentación espacial y los límites de lo moderno”, *El Cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual*, 145: Dossier, septiembre-octubre, pp. 18-27.
- BAZANT, Mílada  
 1996 *Historia de la educación durante el porfiriato*. México: El Colegio de México.
- BELTRÁN GARIBAY, Ira  
 2007 “La vida sexual de los salvajes. La construcción social e institucional de la sexualidad de los adolescentes en la ciudad de México en las décadas de los años 20 y 30”, en *IV Coloquio de Historia de Mujeres y Género en México*, Zamora, Michoacán.
- BERRA STOPPA, Erica  
 1982 *La expansión de la ciudad de México y los conflictos urbanos: 1900-1930*. México: Tesis doctoral, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México.
- BLACK, Maggie y Jonathan BLAGBROUGH  
 2000 *Trabajo doméstico infantil*. Siena: Innocenti Digest-UNICEF, núm. 5.
- BLANCO BOLSONARO DE MOURA, Esmeralda  
 1999 “Meninos e meninas na rua: impasse e dissonância na construção da identidade da criança e do adolescente na República Velha”, *Revista Brasileira de História*, 19:37, pp. 85-102.
- BLISS, Katherine Elaine  
 1999a “Paternity Tests: Fatherhood on Trial in Mexico’s Revolution of the Family”, *Journal of Family History*, 24:3, pp. 330-350.  
 1999b “The Science of Redemption: Shyphillis, Sexual Promiscuity, and Reformism in Revolutionary Mexico City”, *The Hispanic American Historical Review*, 79:1, pp. 1-40.  
 2001 *Compromised Positions. Prostitution, Public Health and Gender Politics in Revolutionary Mexico City*. Pensilvania: The Pennsylvania State University Press.

- BLUM, Ann S.  
 1998 *Children without Parents: Law, Charity and Social Practice, Mexico City, 1867-1940*. San Francisco: Tesis doctoral, University of California.  
 2004 "Cleaning the Revolutionary Household. Domestic Servants and Public Welfare in Mexico City, 1900-1935", *Journal of Women's History*, 15:4, pp. 67-90.
- BORRÁS LLOP, José María  
 1996a *Historia de la infancia en la España contemporánea, 1834-1936*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Fundación Germán Sánchez Ruiopérez.  
 1996b "Zagales, pinches, gamenes... aproximaciones al trabajo infantil", en BORRÁS LLOP, 1996a, pp. 229-275.  
 1999 "El trabajo infantil en la industria de Barcelona según el censo obrero de 1905", *Historia Social*, 33, pp. 25-48.
- BREMAUNTZ, Alberto  
 1943 *La educación socialista en México. Antecedentes y fundamentos de la reforma de 1934*. México: Rivadaneyra.
- BURKE, Peter (ed.)  
 1993 "La nueva historia socio-cultural", *Historia Social*, 7, pp. 105-114.  
 1999 *Formas de hacer historia*. Madrid: Alianza Editorial.
- CALDERÓN, Miguel Ángel  
 1982 *El impacto de la crisis de 1929 en México*. México: Secretaría de Educación Pública.
- CÁMARA DE DIPUTADOS  
 2000 *Derechos del pueblo mexicano: México a través de sus constituciones*. México: Cámara de Diputados LVII Legislatura-Porrúa, vol. 12.
- CAMARENA, Mario, Luis Gerardo NECOCHEA y Bernardo GARCÍA DÍAZ  
 1987 "La acción directa: la industria textil en los años veinte", en NOVELO, pp. 169-211.
- CAMPS I CURA, Enriqueta  
 1996 "Family Strategies and Children's Work Patterns: Some insights from industrializing Catalonia, 1850-1920", en CUNNINGHAM y VIAZZO, 1996a, pp. 57-72.

- 2002 “Trabajo infantil y estrategias familiares durante los primeros estadios de la industrialización catalana (1850-1925). Esbozos a partir del estudio de un caso”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 24, pp. 263-279.
- CANO, Gabriela  
 1990 “México 1923: Primer Congreso Feminista Panamericano, *Debate Feminista*, 1:1, pp. 303-318.
- CANO ANDALUZ, Aurora  
 2003 *El régimen de Plutarco Elías Calles a través de la opinión de la prensa de la época*. México: Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México.
- CARBALLO, Emmanuel y José Luis MARTÍNEZ  
 1988 *Páginas sobre la ciudad de México, 1469-1987*. México: Consejo de la Crónica de la Ciudad de México.
- CÁRDENAS, Enrique  
 1987 *La industrialización mexicana durante la Gran Depresión*. México: El Colegio de México.
- CARRERA STAMPA, Manuel  
 1954 *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España, 1521-1861*. México: EDIAPSA.
- CARRERAS DE VELASCO, Mercedes  
 1974 *Los mexicanos que devolvió la crisis, 1929-1932*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- CASASOLA, Gustavo  
 1969 *Seis siglos de historia gráfica de México, 1325-1900*. México: G. Casasola.
- CASTAÑEDA GARCÍA, Carmen  
 1979 *Prevención y readaptación social en México (1926-1979)*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- CASTEL, Robert *et al.*  
 1991 *Espacios de poder*. Madrid: Ediciones la Piqueta.
- CASTILLO TRONCOSO, Alberto DEL  
 2006 *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México, 1880-1920*. México: El Colegio de México.

- CENICEROS, José Ángel y Luis GARRIDO  
1936 *La delincuencia infantil*. México: Botas.
- CHÁVEZ, Ezequiel A.  
1928 *Ensayo de psicología de la adolescencia*. México: Secretaría de Educación Pública.
- CHÁVEZ LEYVA, Yolanda  
1999 *¿Qué son los niños? Mexican Children along the U.S. Mexican Border, 1880-1930*. Tucson: Tesis doctoral, University of Arizona.
- CHÁVEZ OROZCO, Juan  
1933 *Monografía económico-industrial de la fabricación de hilados y tejidos de algodón*. México: Secretaría de la Economía Nacional.
- CHÁVEZ OROZCO, Luis  
1977 *La agonía del artesanado mexicano*. México: Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano.
- CIAFARDO, Eduardo O.  
1992 *Los niños en la ciudad de Buenos Aires (1890-1910)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- CINCUENTA AÑOS AL SERVICIO DE MÉXICO  
s.a. *Escuela Secundaria Técnica núm. 5. Rafael Donde. Primera década de vida institucional, 1930-1940*. (Mecanografiado), s.p.i.
- COLLADO, María del Carmen  
1996 *Empresarios y políticos, entre la restauración y la revolución, 1920-1924*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.  
2006 “El espejo de la elite social (1920-1940)”, en REYES, 2006, pp. 89-125.
- COLLADO, María del Carmen (coord.)  
2005 *Miradas recurrentes. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*. 2 tomos. México: Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana.
- CONGRESO CONSTITUYENTE  
1985 *Diario de Debates*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, tomo II.

## CONGRESO MEXICANO DEL NIÑO

- 1921 *Memoria del Primer Congreso Mexicano del Niño, patrocinado por "El Universal"*. México: *El Universal*.

## CONGRESO NACIONAL PENITENCIARIO

- 1935 *Memoria del Primer Congreso Nacional Penitenciario celebrado en la ciudad de México, del 24 de noviembre al 3 de diciembre de 1932, convocado por la Dirección Antialcohólica*. México: Talleres Gráficos de la Nación.

## CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

- 1937 *Memoria del VII Congreso Panamericano del Niño reunido en la ciudad de México del 12 al 19 de octubre de 1935*. México: Talleres Gráficos de la Nación, tomo I.

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA

- 1917 *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Secretaría de Gobernación.

## CONTRERAS DE CARBALLO, Manuela

- 1920 *El alma de la patria. Libro segundo de lectura para uso de las alumnas del tercer año elemental*. México: Herrero Hermanos.

## CÓRDOVA, Arnaldo

- 1995 *La revolución en crisis. La aventura del maximato*. México: Cal y Arena.

## CORREA GÓMEZ, María José

- 2005 "Paradojas tras la Reforma Penitenciaria. Las Casas Correccionales en Chile (1864-1940)", en DI LISCIA y BOHOSLAVSKY, pp. 25-46.

## CRAVENS, Hamilton

- 1985 "Child-Saving in the Age of Professionalism, 1915-1930", en HAWES y HINER, 1985b, pp. 415-487.

## CUNNINGHAM, Hugh

- 1990 "The Employment and Unemployment of Children in England, 1680-1851", *Past and Present*, 126, pp. 115-150.
- 1996b "Combating Child Labour: The British Experience", en CUNNINGHAM y VIAZZO, 1996a, pp. 41-55.
- 2005 *Children and Childhood in Western Society Since 1500*. Harlow: Pearson-Longman.

- y Pier Paolo VIAZZO (eds.)  
 1996a *Child Labour in Historical Perspective 1800-1985. Case Studies from Europe, Japan, and Colombia*. Florencia: UNICEF-Istituto degli Innocenti.
- DÁVILA BALSERA, Paulí y Luis María NAYA GARMENDIA  
 2006 “La evolución de los derechos de la infancia: una visión internacional”, en *Encounters on Education*, vol. 6, pp. 71-93.
- DAVIN, Anna  
 1996 *Growing Up Poor: Home, School, and Street in London, 1870-1914*. Londres: Rivers Oram Press.
- DE CONINCK-SMITH, Ning, Bengt SANDIN y Ellen SCHRUMPF  
 1997 *Industrious Children. Work and Childhood in the Nordic Countries, 1850-1990*. Odense, Dinamarca: Odense University Press.
- DE HERDT, René  
 1996 “Child Labour in Belgium: 1800-1914”, en CUNNINGHAM y VIAZZO, 1996a, pp. 23-40.
- DELGADO, Buenaventura  
 2000 *Historia de la infancia*. Barcelona: Ariel.
- DELPAR, Helen  
 1998 “Frank Tannenbaum: The Making of a Mexicanist, 1914-1933”, *The Americas. A Quarterly Review of Inter-American Cultural History*, 45:2, pp. 153-171.
- DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL  
 1933 *Informe presidencial y Memoria del Departamento del Distrito Federal que rinde el C. Jefe del mismo Lic. Aarón Sáenz por el periodo administrativo comprendido entre el 1° de julio de 1932 y el 30 de junio de 1933*. México: Talleres Linotipográficos de la Penitenciaría del DF.
- DEPARTAMENTO DEL TRABAJO  
 1934 *La obra social del Presidente Rodríguez*. México: Talleres Gráficos de la Nación.  
 1936 *Comisión Investigadora de la Situación de la Mujer y los Menores Trabajadores*. México: Departamento del Trabajo.
- DEPARTAMENTO DE LA ESTADÍSTICA NACIONAL  
 1924 *Economía social. La estadística del trabajo. Estudio presentado al*

- Congreso Internacional de Economía social que se reunirá en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en el mes de septiembre de 1924.* México: Imprenta del Diario Oficial.
- 1925 *Censo General de Habitantes. 30 de noviembre de 1921. Distrito Federal.* México: Talleres Gráficos de la Nación.
- 1932a *Censo de Población. 15 de mayo de 1930. Distrito Federal.* México: Talleres Gráficos de la Nación.
- 1932b *Memoria de los censos generales de población agrícola, ganadero e industrial de 1930.* México: Departamento de la Estadística Nacional.
- DEVOTO, Fernando y Martha MADERO (dirs.)  
 1999 *Historia de la vida privada en Argentina. La Argentina plural: 1870-1930.* Buenos Aires: Taurus, tomo II.
- DEWEY, John  
 1998 *Democracia y educación.* Madrid: Morata.
- DÍAZ ARCINIEGA, Víctor  
 1989 *Querrela por la cultura "revolucionaria", 1925.* México: Fondo de Cultura Económica.
- DI LISCIA, María Silvia y Ernesto BOHOSLAVSKY (eds.)  
 2005 *Instituciones y formas de control social en América Latina, 1840-1940: una revisión.* Buenos Aires: Universidad Nacional de La Pampa-Universidad Nacional de General Sarmiento-Prometeo Libros.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA  
 1934 *Quinto censo de población. 15 de mayo de 1930. Resumen general.* México: Secretaría de la Economía Nacional.
- 1936 *Memoria de los censos de 1935.* México: Dirección General de Estadística.
- 1939 *Anuario Estadístico, 1938.* México: Departamento Autónomo de Publicidad y Propaganda.
- DONZELOT, Jacques  
 1990 *La policía de las familias.* Valencia: Pre-textos.
- 1991 "Espacio cerrado, trabajo y moralización", en CASTEL, pp. 27-51.
- DORENBAUM, Jaime  
 1998 *De Polonia a Cajeme. Memorias De Jaime Dorenbaum.* México:

Centro de Documentación e Investigación de la Comunidad Ashkenazi de México.

DULLES, John W.F.

1982 *Ayer en México. Una crónica de la Revolución*. México: Fondo de Cultura Económica.

EGUIARTE SAKAR, M. Estela

1989 *Hacer ciudadanos. Educación para el trabajo manufacturero en el s. XIX en México*. México: Universidad Iberoamericana.

ELIAS, Norbert

1998 *La civilización de los padres y otros ensayos*. Santa Fe de Bogotá: Norma.

ELÍAS CALLES, Plutarco

1992 *Pensamiento político y social. Antología (1913-1936)*. México: Secretaría de Educación Pública-Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca-Fondo de Cultura Económica.

ESPEJEL LÓPEZ, Laura (coord.)

2000 *Estudios sobre el zapatismo*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

FALCÓN AYALA, Alberto

2003 *Las escuelas de la ciudad de México a través de sus planos, 1898-1963*. México: Archivo Histórico del Distrito Federal, Secretaría de Cultura, Gobierno del Distrito Federal.

FARGE, Arlette

1991 *La atracción del archivo*. Valencia: Edicions Alfons el Magnánim.

1994 *La vida frágil. Violencia, poderes y solidaridades en el París del siglo XVIII*. México: Instituto Mora.

FERNÁNDEZ, Pedro Trinidad

1996 “La infancia delincuente y abandonada”, en BORRÁS LLOP, pp. 461-521.

FISHER, Brodwyn

1993 “The Limits of Spacial Segregation: The Geographical Evolution of São Paulo, Brazil, 1880-1920” (mecanografiado).

FOUCAULT, Michel

1984 *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. 9ª ed. México: Siglo XXI Editores.

- 2002 *Los anormales. Curso en el Collège de France (1974-1975)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- FREEDMAN, Russell
- 1994 *Kids at Work. Lewis Hine and the Crusade Against Child Labor*. Nueva York: Clarion Books.
- FUENTES DÍAZ, Vicente y Alberto MORALES JIMÉNEZ
- 1992 *Los grandes educadores mexicanos del siglo XX*. México: Editorial del Magisterio Benito Juárez.
- GADOTTI, Moacir
- 2002 *Historia de las ideas pedagógicas*. México: Siglo XXI Editores.
- GALICIA ESPINOSA, Rutilo
- 1997 *El almacén de mis recuerdos*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- GAMBOA OJEDA, Leticia
- 2001 *La urdimbre y la trama. Historia social de los obreros textiles de Atlixco, 1899-1924*. México: Fondo de Cultura Económica.
- GANTÚS, Fausta
- 2007 *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*. México: Tesis doctoral, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México.
- GARCÍA LONDOÑO, Carlos Edward
- 1995 *Niños trabajadores y vida cotidiana en Medellín, 1900-1930*. Antioquia: Editorial Universidad de Antioquia.
- 1997 “Los niños trabajadores de Medellín a principios del siglo XX”, *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 42, pp. 21-45.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Luz
- 2005 “Héctor García, la fotografía, su escritura de luz”, en *Universo de El Búho*, 66, pp. 5-17.
- GARDARSDOTTIR, Olöf
- 1997 “Working Children in Urban Iceland 1930-1990. Ideology of Work, Work-Schools, and Gender Relations in Modern Iceland”, en DE CONINCK-SMITH, SANDIN y SCHRUMPF, pp. 160-185.
- GARIBAY, Ricardo
- 2001 *Fiera infancia y otros años*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

- GARZA, Holly  
 1995 *Caught in the Crossfire: Children during the Mexican Revolution, 1910-1920*. El Paso, Texas: Tesis de maestría, Universidad de El Paso.
- GARZA VILLARREAL, Gustavo  
 1985 *El proceso de industrialización en la ciudad de México (1821-1970)*. México: El Colegio de México.
- GILFOYLE, Timothy J.  
 2004 "Street-Rats and Gutter-Snipes: Child Pickpockets and Street Culture in New York City, 1850-1900", *Journal of Social History*, 37:4, pp. 853-862.
- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 1923 *Informe del Gobierno del Distrito Federal del 1 de agosto de 1922 al 31 de julio de 1923*. México: Tip. E. Correccional.
- GOFFMAN, Irving  
 1998 *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- GOLDIN, Claudia y Kenneth SOKOLOFF  
 1982 "Women, Children, and Industrialization in the Early Republic. Evidence from Manufacturing Censuses", *The Journal of Economy History*, 42:4, pp. 741-774.
- GOMERSALL, Meg  
 1997 *Working-class Girls in Nineteenth Century England: Life, Work, and Schooling*. Nueva York: St Martin's Press.
- GÓMEZ ROBLEDA, José  
 1937 *Características biológicas de los escolares proletarios*. México: Talleres Gráficos de la Nación.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar  
 2000 *Historia de la educación en la época colonial: el mundo indígena*. México: El Colegio de México.  
 2007 (coord.), *Tradiciones y conflictos. Historias de la vida cotidiana en México e Hispanoamérica*. México: Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México.
- GONZÁLEZ, Luis  
 1966 *Los presidentes de México ante la Nación; informes, manifiestos y*

- documentos de 1821-1966*. México: XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 5 vols.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés  
 1970 “Efectos sociales de la crisis de 1929”, *Historia Mexicana*, XIX:4, pp. 536-558.  
 1985 *La pobreza en México*. México: El Colegio de México.
- GRUENING, Ernest  
 1968 *Mexico and its Heritage*. Nueva York: Greenwood Press [1ª ed: 1928.]
- GUEDEA, Virginia y Jaime E. RODRÍGUEZ  
 1992 *Five Centuries of Mexican History*. México: Instituto Mora.
- GUERIN-GONZÁLEZ, Camille  
 1985 “Repatriación de familias inmigrantes mexicanas durante la gran depresión”, *Historia Mexicana*, XXXV:2, pp. 241-274.
- GUERRERO FLORES, David  
 2007 “La valoración del trabajo infantil en México (1910-1920)”, en MAYER, pp. 121-147.
- GUY, Donna J.  
 1998 “The Pan American Child Congresses, 1916 to 1942: Pan Americanism, Child Reform, and the Welfare State in Latin America”, *Journal of Family History*, 23: 3, pp. 272-291.  
 2001 “Girls in prison: the role of the Buenos Aires Casa Correccional de Mujeres as an institution for child rescue, 1890-1940”, en SALVATORE, pp. 369-390.
- HABER, Stephen H.  
 1989 *Industry and Underdevelopment. The Industrialization of Mexico, 1890-1940*. Stanford: Stanford University Press.
- HAINÉ, Scott W.  
 1992 “The Development of Leisure and the Transformation of Working Class Adolescence, Paris 1830-1940”, *Journal of Family History*, 17:4, pp. 451-476.
- HALE, Charles A.  
 1995 “Frank Tannenbaum and the Mexican Revolution”, *Hispanic American Historical Review*, 75:2, pp. 215-246.

- HAWES, Joseph M. y N. Ray HINER (eds.)  
 1991 *Children in Historical and Comparative Perspective. An International Handbook and Research Guide*. Nueva York: Greenwood Press.
- HENDRICK, Harry  
 1990 *Images of Youth. Age, Class, and the Male Youth Problem, 1880-1920*. Oxford: Clarendon Press.
- HERRERA FERIA, María de Lourdes (coord.)  
 2002 La educación técnica en Puebla durante el porfiriato: la enseñanza de las artes y los oficios. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- HEYWOOD, Colin  
 1988 *Childhood in Nineteenth-Century France. Work, Health, and Education among the "classes populaires"*. Cambridge: Cambridge University Press.
- HINDMAN, Hugh  
 2002 *Child Labor: An American History (Issues in Work and Human Resources)*. Armonk, Nueva York: M.E. Sharpe.
- HIRIART, Hugo  
 2002 *Circo callejero*. México: Ediciones Era-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- HOBSBAWM, E.J.  
 1991 "De la historia social a la historia de la sociedad", *Historia Social*, 10, pp. 5-25.
- HOPKINS, Eric  
 1994 *Childhood Transformed. Working Class Children in Nineteenth Century England*. Glasgow: Manchester University Press.
- HORAN, Patrick M. y Peggy G. HARGIS  
 1991 "Children's Work and Schooling in the Late Nineteenth-Century Family Economy", *American Sociological Review*, 56, pp. 583-596.
- HORRELL, S. y J. HUMPHRIES  
 1995 The Exploitation of Little Children: Child Labor and the Family Economy in the Industrial Revolution. *Explorations in Economic History*, 32: 4, pp. 485-516.

HUMPHRIES, Stephen

- 1981 *Hooligans or Rebels? An Oral History of Working-Class Childhood and Youth, 1889-1939*. Oxford: Basil Blackwell.

ILLADES, Carlos

- 1996 *Hacia la República del Trabajo. La organización artesanal en la ciudad de México 1853-1876*. México: El Colegio de México-Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

ITURRIAGA, José E.

- 2003 *La estructura social y cultural de México*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

JACKSON, Elena

- 2008 *Children of the Revolution: Constructing the Mexican Citizen, 1920-1940*. University of Arizona: Tesis doctoral.

JORDANOVA, Ludmilla

- 1989 "Children in History: Concepts of Nature and Society", en SCARRE, pp. 3-24.

JOSEPH, Gilbert M. y Daniel NUGENT

- 2005 *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*. Durham: Duke University Press.

JUNTA DIRECTIVA DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

EN EL DISTRITO FEDERAL

- 1934 *Memoria de la labor realizada de septiembre de 1932 a agosto de 1934*. México: Editorial Cvltvra.

KESSEL, Frank S. y Alexander SIEGEL

- 1983 *The Child and other Cultural Inventions*. Nueva York: Praeger.

KEY, Ellen

- 1960 *El siglo de los niños*. Barcelona: Imprenta de Henrich y Compañía, 2 vols. [1ª ed: 1900.]

KNIGHT, Alan

- 1994 "Popular Culture and the Revolutionary State in Mexico", *Hispanic American Historical Review*, 74:3, pp. 393-444.
- 1996 "Estado, revolución y cultura popular en los años treinta", en ÁGUILA y ENRÍQUEZ PEREA, pp. 297-323.

- KRAUZE, Enrique, Jean MEYER y Cayetano REYES  
 2001 *Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1924-1928. La reconstrucción económica*. México: El Colegio de México, tomo 10.
- KURCZYN VILLALOBOS, Patricia  
 1998 “El trabajo de los niños. Realidad y legislación”. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. II. Jurídicas, UNAM. (Documento electrónico: <<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/89/art/art10.htm>>.)
- LARA RAMOS, Luis Fernando (dir.)  
 1996 *Diccionario del español usual en México*. México: El Colegio de México.
- LARROYO, Francisco  
 1967 *Historia comparada de la educación en México*. México: Porrúa.
- LAVALETTE, Michael (ed.)  
 1999a *A Thing of the Past? Child Labour in Britain in the Nineteenth and Twentieth Centuries*. Nueva York: St. Martin's Press.  
 1999b “The ‘New Sociology of Childhood’ and Child Labour. Childhood, Children's Rights and ‘Children's Voice’”, en LAVALETTE, 1999a, pp. 15-43.
- LAVRÍN, Asunción  
 1991 “Mexico”, en HAWES y HINER, pp. 421-445.  
 2005 *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay, 1890-1940*. Chile: Centro de Investigaciones Diego Barrios Arana.
- LAWRENCE, D.H.  
 1970 *Viva y muera México*. México: Diógenes.
- LAZARÍN MIRANDA, Federico  
 2003 “Enseñanzas propias de su sexo. La educación técnica de la mujer, 1871-1932”, en ARREDONDO, pp. 249-277.
- LEAR, John  
 1998 “Mexico City: Popular Classes and Revolutionary Politics”, en PINEO y BAER, pp. 53-87.  
 2001 *Workers, Neighbors and Citizens. The Revolution in Mexico City*. Nebraska: University of Nebraska Press.

LEIDENBERGER, Georg

- 2005 “Habermas en el Zócalo: la ‘transformación de la esfera pública’ y la política del transporte público en la ciudad de México, 1900-1947”, en SACRISTÁN y PICCATO, pp. 179-197.

LEÓN PUIG, Óscar

- 1921 “El discernimiento en los menores delincuentes”, en CONGRESO MEXICANO DEL NIÑO, pp. 359-362.

LEWIS, Oscar

- 2004 *Los hijos de Sánchez*. 26<sup>a</sup>. reimp. México: Grijalbo [1<sup>a</sup>. ed: 1961.]

LIDA, Clara E.

- 1997 “¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX”, *Historia Social*, 27, pp. 3-21.

— y Sonia PÉREZ TOLEDO

- 2001 *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores en México y Guatemala en el siglo XIX*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa-Porrúa.

LIEBEL, Manfred

- 2003 *Infancia y trabajo: para una mejor comprensión de los niños y niñas trabajadores de diferentes culturas y continentes*. Lima: Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe “Mons. Germán Schmitz”.

LIMA, Salvador

- 1929 *Los niños moralmente abandonados y la función social del Tribunal para Menores de la Ciudad de México*. México: Herrero Hermanos.

LOAEZA, Soledad

- 1988 *Clases medias y política en México. La querrela escolar, 1959-1953*. México: El Colegio de México.

— y Claudio STERN

- 1990 *Las clases medias en la coyuntura actual*. México: El Colegio de México-Centro Tepoztlán.

LOMBARDO TOLEDANO, Vicente

- 1924 *El problema de la educación en México. Puntos de vista y proposiciones del Comité de Educación de la CROM*. México: Cvltvra.

LÓPEZ-LIMÓN, Mercedes Gema

- 1998 *El trabajo infantil, fruto amargo del capital: trabajo infantil en el Valle de Mexicali, en la frontera con Estados Unidos, niñas y niños jornaleros agrícolas y la cuestión escolar*. Mexicali: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de Baja California.

LÓPEZ ROSADO, Diego

- 1976 *Los servicios públicos en la ciudad de México*. México: Porrúa.

LOYO, Engracia

- 1990 “Escuelas rurales Artículo 123, 1917-1940”, *Historia Mexicana*, vol. 40, núm. 2: 158, octubre-diciembre, pp. 299-336.
- 1999 *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928*. México: Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México.
- 2006 “En el aula y la parcela: vida escolar en el medio rural (1921-1924)”, en REYES, 2006, pp. 273-312.
- 2007 “Gozos imaginados, sufrimientos reales. La vida cotidiana en la revista CROM (1925-1930)”, en GONZALBO AIZPURU, pp. 349-384.

MAAWAD, David

- 1997 *Los inicios del México contemporáneo/The beginnings of contemporary Mexico*. México: Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Casa de las Imágenes-Instituto Nacional de Antropología e Historia.

MACIAS, Anna

- 1982 *Against All Odds: The Feminist Movement in Mexico to 1940*, Westport: Greenwood Press.

MARIA Y CAMPOS, Armando DE

- 1921 *Visiones urbanas (poesías)*. México: Librería Editorial Andrés Botas e Hijo.

MARICHAL, Carlos (coord.)

- 2002 *México y las Conferencias Panamericanas 1889-1938. Antecedentes de la globalización*. México: Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores.

MARÍN HERNÁNDEZ, Genia

- 1991 *Historia de las instituciones de tratamiento para menores infrac-*

*tores del Distrito Federal*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.

MARKKOLA, Pirjo

1997 “‘God wouldn’t Send a Child into the World Without a Crust of Bread’. Child Labour as Part of Working-Class Family Economy in Finland 1890-1920”, en DE CONINCK-SMITH, SANDIN y SCHRUMPF, pp. 79-105.

MARTÍNEZ CASTRO, Jesús

1936 *Delincuencia infantil y juvenil en México*. México. Tesis de licenciatura en derecho, Universidad Nacional Autónoma de México.

MAYER, Alicia (coord.)

2007 *México en tres momentos: 1810-1910-2010. Hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana. Retos y Perspectivas*. México: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México.

MELOSSI, Darío y Massimo PAVARINI

1980 *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*. México: Siglo XXI Editores.

MENESES MORALES, Ernesto

1998 *Tendencias educativas oficiales en México, 1911-1934. La problemática de la educación mexicana durante la Revolución y los primeros lustros de la época posrevolucionaria*. México: Centro de Estudios Educativos, Universidad Iberoamericana.

MENJÍVAR, Rafael y Han OOIJENS

1995 *Menores en estrategias de sobrevivencia: la problemática salvadoreña*. Costa Rica: FLACSO. Cuaderno de Ciencias Sociales núm. 83.

MENTZ, Brígida von

1999 *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI a XVIII*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Porrúa.

MEYER, Eugenia

1997 “¿Qué nos dicen los niños? Una primera mirada fotográfica a

- la infancia durante la Revolución”, en *Alquimia. Órgano del Sistema Nacional de Fototecas*, 1, pp. 29-39.
- 2000 “¿Dónde están los niños? Reflexiones para una historia de la infancia durante la revolución”, en ESPEJEL LÓPEZ, pp. 439-459.
- MEYER, Lorenzo
- 2000 *Historia de la Revolución Mexicana, 1928-1934: El conflicto social y los gobiernos del maximato*. México: El Colegio de México.
- MIQUEL, Ángel
- 2005 “Dos efímeras empresas de los años veinte: el periódico *El Mundo* y su estación de radio”, en COLLADO, pp. 457-468.
- MIRANDA PACHECO, Sergio
- 2002 *Tacubaya: de suburbio veraniego a ciudad. Proceso urbano de una municipalidad del Distrito Federal, 1850-1930*. México: Tesis doctoral, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México.
- MONSIVÁIS, Carlos
- 2005 *¡Quietecito por favor!* México: Grupo Carso.
- MUÑOZ, Ignacio
- 1960 *Verdad y mito de la Revolución Mexicana relatada por un protagonista*. México: Ediciones Populares.
- NARDINELLI, Clark
- 1982 “Corporal Punishment and Children’s Wages in Nineteenth-Century Britain”, *Explorations in Economic History*, 19, pp. 283-95.
- NASAW, David
- 1985 *Children of the City. At Work and at Play*. Nueva York: Anchor Press-Doubleday.
- NOVELO, Victoria (coord.)
- 1987 *Monografías obreras*. México: Cuadernos de La Casa Chata-Secretaría de Educación Pública.
- OBREGÓN MARTÍNEZ, Arturo
- 1982 *Las obreras tabacaleras de la ciudad de México (1764-1925)*. México: Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano.

OCHOA, Enrique C.

- 2001 “Coercion, Reform, and the Welfare State: The Campaign Against ‘Begging’ in Mexico City during the 1930’s”, *The Americas*, 58:1, pp. 39-64.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

- 1938 *La Organización Internacional del Trabajo. Lo que es y lo que hace*. Ginebra: s.e.

OLCOTT, Jocelyn, Mary Kay VAUGHAN y Gabriela CANO (eds.)

- 2006 *Sex in Revolution. Gender, Politics, and Power in Modern Mexico*. Durham: Duke University Press.

OLGUÍN ALVARADO, Patricia y Rosalba TENA VILLEDA

- 2003a “Los niños en el Manicomio General de México 1910-1935”, en *Cuadernos para la Historia de la Salud*. México: Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad, pp. 5-29.
- 2003b “Escuela para niños anormales, anexa al Pabellón de Psiquiatría Infantil del Manicomio General, 1930-1940” en *Cuadernos para la Historia de la Salud*. México: Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad, pp. 89-99.

ORTIZ, Federico

- 1936 *Informe sobre las labores de la Comisión Investigadora de la Situación de la Mujer y de los Menores Trabajadores*. México: Departamento del Trabajo.

ORTIZ MONASTERIO, Pablo

- 2002 *Mirada y memoria. Archivo fotográfico Casasola, México, 1900-1940*. México: Océano-Turner-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Nacional de Antropología e Historia.

PADILLA ARROYO, Antonio

- 2001 *De Belem a Lecumberri: pensamiento social y penal en el México decimonónico*. México: Archivo General de la Nación.

PAGANI, Estela y María Victoria ALCARAZ

- 1991 *Mercado laboral del menor (1900-1940)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

PALACIOS, Guillermo

- 1999 *La pluma y el arado: los intelectuales pedagogos y la construcción*

- sociocultural del "problema campesino" en México, 1932-1934.* México: El Colegio de México.
- PALAVICINI, Félix  
1938 *Historia de la Constitución de 1917.* México: s.e., tomo I.
- PALLADINO, Grace  
1996 *Teenagers. An American History.* Nueva York: Basic Books.
- PEÑA, Sergio DE LA  
1996 *Trabajadores y sociedad en el siglo xx.* México: Siglo XXI Editores.
- PÉREZ MONTFORT, Ricardo  
2000 *Juntos y medio revueltos. La ciudad de México durante el sexenio del general Cárdenas y otros ensayos.* México: Ediciones ¡Uníos!-Sábado Distrito Federal.
- PESAVENTO, Sandra Jatahy  
1995 "Os trabalhadores do futuro. O emprego do trabalho infantil no Rio Grande do Sul da República Velha", *Historia*, São Paulo, 14: pp. 189-201.
- PICCATO, Pablo  
2000 "Urbanistas, Ambulantes, and Mendigos: The Dispute for Urban Space in Mexico City, 1890-1930", en AGUIRRE y BUFINGTON, pp. 113-148.  
2001 *City of Suspects. Crime in México City, 1900-1931.* Durham y Londres: Duke University Press.
- PINEO, Ronn y James A. BAER  
1988 *Cities of Hope. People, Protests, and Progress in Urbanizing Latin America, 1870-1930.* Boulder, Colorado: Westview Press.
- PLÁ, Dolores  
1999 *Los niños de Morelia. Un estudio sobre los primeros refugiados españoles en México.* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Nacional de Antropología e Historia-Cooperación española, Embajada de España.
- PLATT, Anthony M.  
1988 *Los "salvadores del niño" o la invención de la delincuencia.* México: Siglo XXI Editores.
- PORTER, Susie S.  
2003 *Working Women in Mexico City. Public Discourses and Material*

- Conditions, 1879-1931*. Tucson: The University of Arizona Press.
- POST, David  
 2003 *El trabajo, la escuela y el bienestar de los niños en América Latina. Los casos de Chile, Perú y México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- PRUNEDA, Alfonso  
 1933 *Algunos datos acerca de lo que la Secretaria de Educación Pública ha realizado en materia de bienestar de la infancia, de julio de 1930, en que se reunió el VI Congreso Panamericano del Niño, a la fecha*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- PUIG CASAUANC, José Manuel  
 1992 *Atlas general del Distrito Federal*. México: Centro de Estudios de Historia de México.
- RAHIKAINEN, Marjatta  
 2001 "Historical and present-day child labour: is there a gap or a bridge between them?", *Continuity and Change*, 16:1, pp. 137-156.  
 2004 *Centuries of Child Labour: European Experiences from the Seventeenth to the Twentieth Century*. Aldershot, Hampshire: Ashgate.
- RAMÍREZ, Rafael  
 1915 *La educación industrial*. México: Departamento Tipográfico de la Escuela Industrial de Huérfanos.  
 1935 *La escuela proletaria (cuatro pláticas acerca de la educación socialista)*. México, s.e.  
 1968 *Obras de don Rafael Ramírez*. México: Dirección General de Educación Popular, Gobierno del Estado de Veracruz. Colección Biblioteca del Maestro Veracruzano.
- REYES, Aurelio DE LOS (coord.)  
 2006 *Historia de la vida cotidiana en México: Siglo xx. Campo y ciudad*. México: El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, tomo V: vol. 1.
- REYNA, María del Carmen  
 1982 "Las condiciones de trabajo en las panaderías de la ciudad de

- México durante la segunda mitad del siglo XIX”, *Historia Mexicana*, 31:3, pp. 431-448.
- RÍOS, Julio César y Ana María TALAK  
 1999 “La niñez en los espacios urbanos (1890-1920)”, en DEVOTO y MADERO, pp. 139-161.
- RIVERA CASTRO, José  
 1983 *La clase obrera en la historia de México: en la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928)*. México: Siglo XXI Editores-Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- ROCKWELL, Elsie  
 2006 “Schools of the Revolution: Enacting and Contesting State Forms in Tlaxcala, 1910-1930”, en JOSEPH y NUGENT, pp. 170-208.
- RODRÍGUEZ CABO, Mathilde  
 1931 *Estudios sobre delincuencia e infancia abandonada*. México: La Razón.  
 1935 “El tratamiento médico de los delincuentes”, en CONGRESO NACIONAL PENITENCIARIO.
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Gina  
 1996 *Niños trabajadores mexicanos, 1865-1925*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia-UNICEF.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Pablo y María Emma MANNARELLI (coords.)  
 2007 *Historia de la infancia en América Latina*. Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- RODRÍGUEZ KURI, Ariel  
 1996 *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*. México: El Colegio de México-Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis  
 1987 *Criminalidad de menores*. México: Porrúa.
- RODRÍGUEZ OCAÑA, Esteban y Enrique PERDIGUERO  
 2006 “Ciencia y persuasión social en la medicalización de la infancia en España, siglos XIX-XX”, *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 13:2, pp. 303-324.

- ROJAS CORIA, Rosendo  
1952 *Tratado de cooperativismo mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ROJAS FLORES, Jorge  
1996 *Los niños cristaleros. Trabajo infantil en la industria: Chile, 1880-1950*. Santiago: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Colección Sociedad y Cultura.
- ROMERO, Miguel Alonzo  
1923 *Un año de sitio en la presidencia municipal, crónica y comentarios de una labor accidentada*. México: Editorial Hispano Mexicana.
- RORABAUGH, W.J.  
1986 *The Craft Apprentice: From Franklin to the Machine Age in America*. Nueva York: Oxford University Press.
- ROSE, Lionel  
1991 *The Erosion of Childhood: Child Oppression in Britain, 1860-1918*. Nueva York: Routledge.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques  
1997 *Emilio*. Madrid: Biblioteca Edaf.
- RUBENSTEIN, Ann  
2004 *De "Pepín" a "Los Agachados": comics y censura en el México posrevolucionario*. México: Fondo de Cultura Económica.
- SACRISTÁN, Cristina  
2005 "Por el bien de la economía nacional. Trabajo terapéutico y asistencia pública en el Manicomio de La Castañeda de la ciudad de México, 1929-1932", *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 12:3, pp. 675-692.
- y Pablo PICCATO (coords.)  
2005 *Actores, espacios y debates en la historia de la esfera pública en la ciudad de México*. México: Instituto Mora-Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma Nacional de México.
- SÁENZ, Moisés  
1970 *Antología de Moisés Sáenz*. México: Ediciones Oasis.
- SAITO, Osamu  
1996 "Children's work, industrialism and the family economy in Japan, 1872-1926", en CUNNINGHAM y VIAZZO, 1996a, pp. 73-90.

- SALVATORE, Ricardo Donato, Carlos AGUIRRE y G.M. JOSEPH  
 2001 *Crime and punishment in Latin America: Law and society since late colonial times*. Durham: Duke University Press.
- SÁNCHEZ CALLEJA, María Eugenia  
 1996 *Las prostitutas adolescentes en la ciudad de México, 1926-1940*. México: Tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia.  
 2002 “Enganche y prostitución de menores de edad en la Ciudad de México, 1926-1940”, *Dimensión Antropológica*, 25, pp. 117-142.
- y Delia SALAZAR ANAYA  
 2006 *Los niños: su imagen en la historia*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- SÁNCHEZ SANTOYO, Hilda Margarita  
 1997 *Las fronteras de la trasgresión. La formación del Tribunal para Menores infractores de la ciudad de México, 1926-1931*. México: Tesis de maestría, Escuela Nacional de Antropología e Historia.  
 s.a. “El trabajo infantil en la ciudad de México, 1920-30”. en <<http://www.uom.edu.mx/trabajadores/22trabajo.htm>No. 29>.
- SANTAMARINA, Rafael  
 1923 “Observación médico-pedagógica de los niños que caen en poder de la justicia”, *Revista Educación*, 2, pp. 340-341.
- SANTIAGO ANTONIO, Zoila  
 2005 *Historia de la infancia en el México posrevolucionario. Las fuentes del Tribunal para Menores Infractores del Distrito Federal*. México: Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- SCARRE, Geoffrey (ed.)  
 1989 *Children, Parents, and Politics*. Nueva York: Cambridge University Press.
- SHELL, Patience  
 1997 “Educating Women as Mothers and Workers in 1920s Mexico City”, en Ponencia presentada en el encuentro de la Latin American Studies Association, Guadalajara, México, 17-19 de abril, pp. 1-20 <[136.142.158.105/LASA97/schell.pdf](http://136.142.158.105/LASA97/schell.pdf)> (fecha de consulta: 8 de agosto de 2005.)

- 2003 *Church and State Education in Revolutionary Mexico City*. Tucson: University of Arizona.
- 2005 “Entre la libertad y el control. Política educativa mexicana y reacciones desde el Porfiriato hasta la Revolución”, en DI LIS-CIA y BOHOSLAVSKY, pp. 73-91.
- 2006 “Gender, Class, and Anxiety at the Gabriela Mistral Vocational School, Revolutionary Mexico City”, en OLCOTT, VAUGHAN, CANO, pp. 112-126.

## SCHRUMPF, Ellen

- 1997 “From full-time to part-time: Working Children in Norway from the Nineteenth to the Twentieth Century”, en DE CONINCK-SMITH, SANDIN y SCHRUMPF, pp. 47-78.

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- 1926a *Noticia estadística sobre la educación pública en México*. México: Secretaría de Educación Pública.
- 1926b *Memoria que indica el estado que guarda el ramo de educación pública*. México: Secretaría de Educación Pública.
- 1976 *México a través de los informes presidenciales. La educación pública*. México: Secretaría de Educación Pública-Secretaría de la Presidencia, tomo II.

## SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

- 1936 *Los tribunales para menores en el DF y sus instituciones auxiliares*. México: Departamento de Prevención Social.
- 1993 *El poblamiento de México. Una visión histórico demográfica*, tomo IV. *México en el siglo XX. Hacia un nuevo milenio: el poblamiento en perspectiva*. México: Consejo Nacional de Población, Secretaría de Gobernación.

## SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA NACIONAL

- 1933 *Primer Censo Industrial de 1930: Distrito Federal: resúmenes generales por entidades*, México: Dirección General de Estadística, Secretaría de la Economía Nacional, vol. II, tomo IX.
- 1936 *Segundo Censo Industrial de 1935*. México: Dirección General de Estadística, Secretaría de la Economía Nacional, vol. III, tomo XXIV.
- 1941 *Resumen general del Censo Industrial de 1935*, México: Direc-

- ción General de Estadística, Secretaría de la Economía Nacional.
- 1942 *Tercer Censo Industrial de los Estados Unidos Mexicanos, 1940*. México: Dirección General de Estadística, Secretaría de Economía.
- 1953 *Cuarto Censo Industrial de los Estados Unidos Mexicanos, 1945. Resumen general*. Dirección General de Estadística, Secretaría de Economía.
- SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO
- 1928 *La industria, el comercio y el trabajo en México durante la gestión administrativa del Sr. Gral. Plutarco Elías Calles*. México: Tip. Galas [tomo I, Ramo industrial.]
- 1929 *Monografía sobre el estado actual de la industria en México*. México: Talleres Gráficos de la Nación.
- SEGOVIA, Rafael
- 1975 *La politización del niño mexicano*. México: El Colegio de México.
- SEMO, Ilán (coord.)
- 2000a *La rueda del azar. Juegos y jugadores en la historia de México*. México: Pronósticos para la Asistencia Pública.
- 2000b “Azar y melancolía”, en SEMO, 2000a, pp. 139-163.
- SEWELL, William H.
- 1992 *Trabajo y revolución en Francia. El lenguaje del movimiento obrero desde el Antiguo Régimen hasta 1848*. Madrid: Taurus Humanidades.
- SHARPE, Jim
- 1999 “Historia desde abajo”, en BURKE, pp. 38-58.
- SOLÍS QUIROGA, Héctor
- 1965 “Historia general del tratamiento a los menores infractores o delincuentes”, *Revista Mexicana de Sociología*. XVIII: 2, pp. 487-515.
- SOSENSKI, Susana
- 2003 “Niños y jóvenes aprendices. Representaciones en la literatura mexicana del siglo XIX”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 26, pp. 45-79.

- 2006 “Diversiones malsanas: el cine y la infancia en la ciudad de México en la década de 1920”, *Revista Secuencia*, 66, pp. 37-64.
- SOTO, Jesús  
1928 *La industria nacional del calzado*. México: Dirección de Exposición Estadística.
- SPECKMAN, Elisa  
2005 “Infancia es destino. Menores delincuentes en la ciudad de México (1884-1910)”, en AGOSTONI y SPECKMAN, pp. 225-253.
- STAELENS GUILLOT, Patrick  
1993 *El trabajo de los menores*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- STEARNS, Peter N.  
2003 *Anxious Parents. A History of Modern Childrearing in America*. Nueva York: New York University Press.
- STERN, Alexandra  
1999 “Responsible Mothers and Normal Children: Eugenics, Nationalism, and Welfare in Post-revolutionary Mexico, 1920-1940”, *Journal of Historical Sociology*, 12:4, pp. 369-397.  
2000 “Mestizofilia, biotipología y eugenesia en el México posrevolucionario: hacia una historia de la ciencia y el Estado, 1920-1960”, *Relaciones*, 81, pp. 59-91.
- SURIANO, Juan  
1990 “Niños trabajadores: una aproximación al trabajo infantil en la industria porteña a comienzos del siglo”, en ARMUS, pp. 251-279.
- TANCK ESTRADA, Dorothy  
1984 *La educación ilustrada 1786-1836*. México: El Colegio de México.
- TEITELBAUM, Vanesa  
2001 “La corrección de la vagancia. Trabajo, honor y solidaridades en la ciudad de México, 1845-1853”, en LIDA y PÉREZ TOLEDO, pp. 115-156.
- TELLES, Vera da Silva y Helena W. ABRAMO  
1987 “Experiencia urbana, trabajo e identidad. Apuntes a una in-

- vestigación sobre menores proletarios en São Paulo”, en CARRIÓN, 1987, pp. 197-214.
- THIBERT, Marguerite
- 1942a *Pequeños comerciantes y pequeños trabajadores callejeros*. México: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 1942b *El aprendizaje en México y su reglamentación eventual*. México: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- THOMPSON, Lanny
- 1992 “Artisan Marginals and Proletarians: The Households of the Popular Classes in Mexico City, 1876-1950”, en GUEDEA y RODRÍGUEZ, pp. 307-324.
- TOLA DE HABICH, Fernando
- 1986 *Gutiérrez Nájera: el amor por los niños*. México: El Caballito.
- TORRES QUINTERO, Gregorio
- 1923 “Las cortes juveniles o juzgados para menores”, *Revista Educación*, 2, pp. 15-21.
- TOURAINÉ, Alain
- 1987 *El regreso del actor*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- TUTTLE, Carolyn
- 1999 *Hard at Work in Factory and Mines. The Economics of Child Labor during the British Industrial Revolution*. Boulder, Colorado: Westview Press.
- URÍAS HORCASITAS, Beatriz
- 2000 *Indígena y criminal: interpretaciones del derecho y la antropología en México, 1871-1921*. México: Universidad Iberoamericana.
- 2007a *Historias secretas del racismo en México (1920-1950)*. México, Tusquets.
- 2007b “El ‘hombre nuevo’ de la posrevolución”, *Revista Letras Libres*, mayo, pp. 58-61.
- URTECHO SÁENZ, Rafael
- 1935 *Las constituciones mentales y la delincuencia infantil*. México: Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México.

VALENCIA, Enrique

1965 *La Merced. Estudio ecológico y social de una zona de la Ciudad de México*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

VALLE, Juan N. DEL

1864 *El viajero en México: completa guía de forasteros para 1864, obra útil a toda clase de personas*. México: Andrade y Escalante.

VASCONCELOS, José

1982 *Memorias: El desastre. El preconsulado*. México: Fondo de Cultura Económica, tomo 2.

2002 *De Robinsón a Odiseo: pedagogía estructuralista, 1935*. México: Senado de la República.

VAUGHAN, Mary Kay

1982 *Estado, clases sociales y educación en México*. México: Secretaría de Educación Pública, 2 vols.

— y Stephen E. LEWIS (eds.)

2006 *The Eagle and the Virgen. Nation and Cultural Revolution in Mexico, 1920-1940*. Durham: Duke University Press.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida *et al.*

1999 *Ensayos sobre historia de la educación en México*, 2ª ed. México: Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México.

VÁZQUEZ RAMÍREZ, Esther

1998 *Organización y resistencia popular en la ciudad de México durante la crisis de 1929-1932*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

VELASCO CEBALLOS, Rómulo

1935 *El niño mexicano ante la caridad y el Estado: apuntes históricos que comprenden desde la época precortesiana hasta nuestros días*. México: Cvltvra.

VELÁSQUEZ ANDRADE, Manuel

1932 *La delincuencia juvenil*. México: Cvltvra.

VERA ESTAÑOL, Jorge

1920 *Al margen de la Constitución de 1917*. Los Ángeles: Wayside Press.

VIÑAO, Antonio

1998 *Tiempos escolares, tiempos sociales. La distribución del tiempo y*

*del trabajo en la enseñanza primaria en España (1838-1936)*. Barcelona: Ariel.

VIÑAR, Marcelo N.

2000 "Los niños fuera de la ley. La violencia de la exclusión", *Revista de Psicoanálisis*, Número Especial Internacional, Asociación Psicoanalítica Argentina, 7, pp. 317-329.

WALTERS, Pamela Barnhouse y Philip J. O'CONNELL

1988 "The family economy, work, and educational participation in the United States, 1890-1940", *American Journal of Sociology*, 93, pp. III6-II52.

WEGS, Robert J.

1992 "Working-class 'Adolescence' in Austria, 1890-1930", *Journal of Family History*, 17:4, pp. 439-450.

ZEGERS, Pedro Pablo

2007 *Gabriela y México*. Santiago de Chile: Ril Editores.

ZELIZER, Viviana A.

1994 *Pricing the Priceless Child. The Changing Social Value of Children*. Nueva Jersey: Princeton University Press.

#### HEMEROGRAFÍA (CIUDAD DE MÉXICO)

*Boletín de la Secretaría de Educación Pública*

*Boletín Mensual del Departamento del Trabajo*

*Diario de Debates*

*Diario del Hogar*

*Criminalia*

*El Demócrata*

*El Heraldito Obrero*

*El Machete*

*El Maestro Rural*

*El Nacional*

*El Nacional Revolucionario*

*El Niño. La revista de las madres conscientes*

*El Niño. Órgano de las Oficinas de Acción Educativa, Recreativa, de Reforma y Social*

*El Obrero Mexicano*  
*El Popular*  
*El Porvenir*  
*El Universal*  
*El Universal Gráfico*  
*El Universal Ilustrado*  
*Excélsior*  
*Fantoche, semanario loco*  
*La Opinión*  
*La Prensa*  
*Mujer. Periódico independiente para la elevación moral e intelectual de la mujer*  
*Nuestra Ciudad*  
*Revista CROM*  
*Revista de Policía*  
*Revista Educación*  
*Revista Española*  
*Revista Mexicana de Puericultura*  
*Revista Mexicana del Trabajo*  
*Rotograbado*  
*Rotográfico*

#### CÓDIGOS, LEYES Y REGLAMENTOS

Código Civil para el Distrito y Territorios Federales en materia común y para toda la República en materia Federal (1928)  
 Código Penal para el Distrito y Territorios Federales (1929)  
 Código Penal para el Distrito y Territorios Federales (1931)  
 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917)  
 Ley Federal del Trabajo (1931), Poder Ejecutivo. Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. México: Talleres Gráficos de la Nación. (En *Diario Oficial*, 28 de agosto de 1931, tomo LXVII, núm. 51.)  
 Ley Sobre Previsión Social de la Delincuencia Infantil del Distrito Federal (1928)

- Ley Sobre Relaciones Familiares (1917)  
 Reglamento de Labores Peligrosas e Insalubres para Mujeres y Menores  
 (1934)  
 Reglamento del Tribunal para Menores del Distrito Federal (1928)

## REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- <<http://cinemexicano.mty.itesm.mx/peliculas/hijoloca.html>>  
 <[http://escritores.cinemexicano.unam.mx/biografias/C/CRUZ\\_jose\\_gua\\_dalupe/filmografia.html](http://escritores.cinemexicano.unam.mx/biografias/C/CRUZ_jose_gua_dalupe/filmografia.html)>  
 <<http://historyofwork.iisg.nl>>  
 <<http://obraspublicas.guadalajara.gob.mx/nomenclatura/Biog-e.htm>>  
 <<http://www.colegiodeeconomistas.org/files/r6/23mlopez.pdf>>  
 <[http://www.inn.oea.org/2004/Convencion\\_Derechos\\_Nino/Tabla\\_Derechos\\_del\\_Nino.htm](http://www.inn.oea.org/2004/Convencion_Derechos_Nino/Tabla_Derechos_del_Nino.htm)>  
 <<http://www.letras.ss.com/gm230905.htm>>  
 <<http://www.scfomentar.com.mx/Mexico/Cronologia/index.php?codigo=34&inicio=563>>  
 <<http://www.uom.edu.mx/trabajadores/04rosa.html>>



## ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS, GRÁFICAS, TABLAS Y PLANOS

### FOTOS

Foto 1. El industrial Carlos Zetina y sus “socios”	116
Foto 2. Trabajo infantil en las carnicerías, 1928	119
Foto 3. Niños trabajadores en un taller de metalurgia	120
Foto 4. <i>Sueño de una tarde dominical en la Alameda Central</i> (detalle), Diego Rivera (1947-1948)	144
Foto 5. Niños de la calle	152
Foto 6. Niños durmiendo en la calle	153
Foto 7. Contrastes sociales	158
Foto 8. Bolero	164
Foto 9. Fotorreportaje sobre juegos infantiles	166
Foto 10. Niños payasos en la calle	169
Foto 11. Vendedor de paletas	169
Foto 12. Vendedores de agua	171
Foto 13. Cargador en mercado	174
Foto 14. Papeleros frente a <i>El Noticioso Mexicano</i>	182
Foto 15. Papeleros voceando sus periódicos	183
Foto 16. Esquina de las calles Bolívar y 16 de Septiembre	185
Foto 17. Los alcances en <i>El Demócrata</i>	187
Foto 18. Venta nocturna de diarios	188
Foto 19. Mitin de voceadores frente a <i>La Prensa</i> , 1 de mayo de 1931	194
Foto 20. Niños papeleros	196
Foto 21. Manuel Corchado entregando nuevos overoles a los papeleros	197

Foto 22. Voceadores recibiendo nuevos zapatos y pantalón con peto	198
Foto 23. Portada del libro de Rafael Ramírez, 1915	227
Foto 24. Oferta de trabajo en las vacaciones	230
Foto 25. Fachada de la Escuela Francisco I. Madero	234
Foto 26. Mejorando la escuela	241
Foto 27. Taller de tipografía	244
Foto 28. Taller de panadería	244
Foto 29. Taller de carpintería	245
Foto 30. Comedor “El que no trabaja no come”	246
Foto 31. Convención Infantil Obrera	253
Foto 32. Niños en actos políticos	256
Foto 33. Cultivo de verduras en el huerto escolar	259
Foto 34. Taller de costura en la Escuela Francisco I. Madero	259
Foto 35. Frente a los investigadores sociales	270
Foto 36. Razias de la Beneficencia Pública	285
Foto 37. Hacia los dormitorios de la Beneficencia	285
Foto 38. En los comedores del Tribunal	292
Foto 39. Alimentación de los niños en la Beneficencia	292
Foto 40. En los dormitorios del Tribunal para Menores	295

## GRÁFICAS

Gráfica 1. Mano de obra infantil por industria en relación con la mano de obra adulta, 1923-1924	105
Gráfica 2. Porcentaje de establecimientos que ocupan mano de obra infantil, 1923-1924	106
Gráfica 3. Distribución por género de la mano de obra infantil, 1923-1924	107
Gráfica 4. Correlación entre trabajo infantil y adulto, 1923-1924	108

Gráfica 5. Ocupación del jefe de familia de los menores detenidos en el Tribunal entre 1927 y 1931	277
Gráfica 6. Ocupación de los menores detenidos por el Tribunal (1927-1931)	281

TABLAS

Tabla 1. Distribución sectorial de la mano de obra infantil, 1923-1924	104
Tabla 2. Gasto diario en 1934	112
Tabla 3. Costo de la vida semanal en 1934	113
Tabla 4. Resoluciones dictadas en el Tribunal para Menores entre 1927 y 1931	272

PLANOS

Plano 1. Distribución de la mano de obra infantil en el Distrito Federal, 1923-1924 (desplegable)
Plano 2. Distribución de la mano de obra infantil en el centro de la ciudad de México, 1923-1924 (desplegable)



*Niños en acción:*  
*el trabajo infantil en la ciudad de México (1920-1934)*  
se terminó de imprimir en marzo de 2010  
en los talleres de .....  
..... México, D.F.  
Portada de Irma Eugenia Alva Valencia.  
Tipografía y formación a cargo de  
Patricia Zepeda, en Redacta, S.A. de C.V.

## CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

Los niños han sido considerados en la historia de México como sujetos pasivos, meros objetos de políticas públicas, sin capacidad de acción. En esta investigación, ganadora del Premio de la Academia Mexicana de Ciencias a las Mejores Tesis de Doctorado en Humanidades 2008, Susana Sosenski demuestra, por el contrario, que los niños fueron capaces de desempeñar un papel activo en el devenir social y económico del país. A partir de una rigurosa investigación basada en fuentes primarias escasamente consultadas, se examinan las experiencias, actividades, tránsitos y recorridos de los niños trabajadores por la ciudad de México entre 1920 y 1934. Con minuciosidad la autora explora como los niños, en tanto participantes del mundo laboral urbano en fábricas, talleres, espacios callejeros y en el servicio doméstico, forjaron relaciones, elaboraron respuestas y establecieron apropiaciones de las políticas públicas así como de las representaciones, los proyectos y los modelos dirigidos hacia ellos.

Este importante aporte a la historia social y a la historia de la infancia, constituye un novedoso acercamiento a la cuantificación y la reconstrucción del trabajo infantil en las primeras décadas del siglo xx mexicano, y plantea una propositiva reflexión sobre las formas en que los regímenes posrevolucionarios buscaron construir un nuevo ciudadano trabajador. En síntesis, este libro constituye un análisis pionero, de lectura imprescindible, para entender las realidades cotidianas de la época y la historia del trabajo infantil en México, un fenómeno que, con sus variantes, continúa en la actualidad.

Fotografía de portada: Fototeca Nacional del INAH. Fondo Casasola. Niños vendiendo periódico en la calle; retrato.



EL COLEGIO  
DE MÉXICO